BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.274

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALMA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Stefánides, Demóstenes, edad 53, casado, arg., contador público, Corrientes 1670, 8º A, Cap. Fed., DNI 11.024.082 y Mazarakis, Solon Georgio, edad, 56, casado, griego, comerciante, Alicia M. de Justo 1150, 4º "408", Cap. Fed. Pasaporte M 726.767; 2) 9-11-99; 3) ALMA SUDAMERICANA S.A.; 4) C. Fed.; 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1. Fabicar, alquilar, explotar y comercializar carteles y otros medios publicitarios de todo tipo. 2. Realizar todo tipo de publicidad en espacios y medios públicos y privados. 3. Exportar, importar y comercializar todo tipo de mercaderías y bienes. 4. Comprar, vender, locar y explotar todo tipo de inmuebles. 5. Ejercer la representación de empresas comerciales, industriales o de otra índole, nacionales y extranjeras. 6. Realizar el estudio y la ejecución de todo tipo de obras; 6) 99 años; 7) $ 15.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejerc.; se prescinde de sindicatura; Solon Georgio Mazarakis, Presidente; Demóstenes Stefánides, Vicepresidente; Guillermo Alberto Copes Director; Martín Stefánides y Gonzalo Maximiliano Garzón, Directores Suplentes. 9) Presidente; 10) 30-6.

Contador - Demóstenes Stefánides
Nº 36.148

ARRE-BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 y 60 - Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/09/99 se aceptaron las renuncias de los Directores Rubén Esteban Bilbao (DNI 10368118), Luis Enrique Menendez (DNI 11206567) y Nélida Palacios (LC 068371), continuando como Presidente el Sr. Hugo A. Borrell, Vicepresidente, Héctor O. Borrell, Director Antonio L. Restovich y Directora Suplente Alicia Susana Fernández. Además, por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 02/11/99 se resolvió reformar el Estatuto social quedando redactado como sigue: Artículo 6: Acciones Ordinarias: Las acciones ordinarias serán de una sola clase y tendrán derecho a un voto cada una. Artículo 10: Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a nueve miembros designados por la asamblea ordinaria, la que deberá elegir uno o más suplentes los que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia en el orden de su elección. El término de duración del mandato es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores Así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En la primera reunión se procederá a designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán, en la caja social la cantidad de quinientos pesos o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales, privadas o mixtas; dar y revocar poderes, especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico tendiente a adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia, impedimento, vacancia o renuncia del Presidente, circunstancia que no es necesario demostrar con relación a terceros, el vicepresidente si se hubiera designado desempeñará todas las funciones que le correspondían a aquel. Artículo 17, inc. c) El saldo, se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de sus respectivas integraciones.

Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 36.048

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (URUGUAY)

S.A.I.F.E.

Reforma de Estatutos. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 1999 se dispuso la transformación en Banco modificándose su denominación, objeto y capital social. El Estatuto Social quedará redactado de la siguiente forma: Denominación: "Artículo 1º: Se constituye una Sociedad Anónima denominada BANCO GALICIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y ordenamiento jurídico vigentes. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de autorización del Poder Ejecutivo para funcionar como Banco. El domicilio de la sociedad será en Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país". Objeto: "Artículo 2º; La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones bancarias y financieras, salvo las que no le estén permitidas por la legislación vigente. Podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración o disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios a tales fines. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación, la sociedad podrá a vía de ejemplo, realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos o asociada a terceros: a) toda clase de operaciones de cambio; b) emitir, librar, endosar, descontar, girar, recibir, cobrar, pagar, avalar, aceptar, protestar títulos, valores de cualquier clase, cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales; c) efectuar toda clase de préstamos, créditos o anticipos con garantía real o personal o sin garantía; d) realizar operaciones de comercio exterior, abrir créditos documentarios, y realizar toda operación financiera relacionada con la importación o exportación y/o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; f) otorgar finanzas y garantías a favor de terceros; g) operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones; h) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, acciones, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; i) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; j) recibir todo tipo de depósito y abrir cuentas corrientes con chequeras de personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que establezcan las normas vigentes; k) adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles, construir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros muebles o inmuebles de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; l) representar a personas físicas o jurídicas; m) emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario, estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgándole cuando lo crea conveniente, garantías reales; n) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, desempeñar albaceazgos, administración de condominios, patrimonios, fondos de inversión de cualquier naturaleza, y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y de mercaderías o materias primas, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario; ñ) realizar o intervenir en operaciones de "leasing"; o) arrendar cofres y cajas de seguridad; p) fusionarse con otras sociedades previa autorización de la Asamblea de Accionistas y atendiendo las disposiciones que establezca la autoridad pública competente al respecto". Capital social: "Artículo 3º: Se fija el capital en la suma de $ 16.680.000 (pesos uruguayos dieciseis millones seiscientos ochenta mil), representado por acciones nominativas de un valor nominal de $ 1000 (pesos mil) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción o integración del capital. Mientras las acciones no se integren en su totalidad y no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones o títulos representativos de las mismas deberán ser firmadas por un Director".

Director - Alejandro M. Rojas Lagarde
Nº 30.357

SUMARIO

BARRIO PRIVADO EL ALGARROBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Flavia Karina Moreno, arg., nac. 14/9/76, solt., comerciante, DNI 25.376.345, dom. Exodo Jujeño y Canadá Los Paraisos, Part. Moreno, Pcia. Bs. As.; Ana María Gutiérrez,nac. 25/8/52, casada, comerciante, DNI 10.592.834, dom. San Martín 88, Pueblo Chico, Pcia. Tucumán: Roberto Rodríguez, nac. 24/8/48, soltero, comerciante, DNI 4.980.258, dom. Boulevard de los Italianos 1837, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Sánchez, nac. 27/1/72, solt., comerciante, DNI 22.533.804, domi. Vedia y Mitre 10.951, Moreno, Bs. As.; Graciela Lucía Mazzarella, nac. 26/1/59, solt., comerciante, DNI: 12.721.624, dom. Nazarre 2548 Capital Federal y Nancy Estela Maldonado, nac. 19/10/61, cas. empresaria, DNI 14.689.351, dom. Chacay 3061 Los Polvorines Bs. As., todos argentinos. 2) Escritura 9/11/99. 3) BARRIO PRIVADO EL ALGARROBAL S.A. 4) domicilio Perú 457, piso 6º Of. E Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de los sig. actividades: a) importación, exportación y compraventa de bienes muebles semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero; b) Operaciones financieras mediante el otorgamiento de préstamos con garantía de hipotecas sobre inmuebles, hipotecas navales, prendas sobre automotores y otros vehículos, prendas sobre acciones de sociedades comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, con garantías personales, sin garantías y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, aportes y/o inversiones de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo la compraventa y/o negociación de títulos, acciones valores, debentures toda clase de valores mobiliarios o títulos de créditos en las modalidades o sistemas creados o a crearse. Comprende también el otorgamiento de créditos y financiamiento nacional o internacional y la constitución y transferencia de derechos reales. En todos los casos, siempre y cuanto que las operaciones mencionadas no importen la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros y/o no requieran el concurso público y/o no resulten comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que requieran la previa autorización para funcionar del Banco Central de la República Argentina y/o la Comisión Nacional de Valores; c) La compraventa, construcción y/o arrendamiento de inmuebles, explotaciones rurales y forestales; d) El ejercicio de mandatos en las condiciones admitidas por la Ley y reglamentaciones en vigencia mediante actividades de representación, comisión, agencia, consignación, cobranza, administración, gestión de negocios y promisión de negocios e inversiones. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jur. p/ adqui. derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean proh. por las leyes o este estatuto. 6) $ 60.000. 7) Plazo 99 años. 8) Dirección y Adm. de la soc. a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6, la Asamblea designará suplentes en igual número que los tít. por el mismo plazo. 9) Término: 2 ejercicios. 10) Fiscalización: Se prescinde. 11) Presidente: Ana María Gutiérrez. Vicepresidente: Flavia Karina Moreno. Director Titular: Graciela Lucía Mazzarella. Director Suplente: Nancy Estela Maldonado. 12) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 13) 30 de setiembre.

Apoderada - María Soledad García Bucciante
Nº 36.016

BIESLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 11/11/99. 2) BIESLES S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 P 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 P 3º Of "D" 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl. Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.042

BUILDINGS & HOLIDAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 11-11-99 comparecen los Sres. Osvaldo Rubén García, argentino, nacido el 25/10/45, L.E. 4.513.554, casado con Graciela Rago, Contador Público y Sebastián Rodrigo García Rago, argentino, DNI 21.963.116, nacido el 16/01/71, abogado, ambos con domicilio en Riobamba 340 11 D de esta Ciudad. Denominación: BUILDINGS & HOLIDAYS S.A. duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliario; Representaciones y mandatos. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Osvaldo R. García, Director Suplente: Sebastián García Rago. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 36.071

BUZANCY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 11/11/99. 2) BUZANCY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 P 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 P 3º Of "D" 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl. Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.041

CANTERA FC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/11/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Fernando Calabria, arg., 6/7/57, casado, DNI 13.493.243, empresario, Reconquista 144, 13º A., Cap.; y Hernán Cibils Robirosa, arg., 28/3/56, casado, DNI 11.774.647, abogado, A. Palacios 761/7, San Isidro, Bs. As.; 2) 99 años; 3) Reconquista 144, 13º A., Cap.; 4) Minera: explorar, minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, tosca o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos. Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Fernando Calabria; Dir. Sup.: Hernán Cibils Robirosa; 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/9.

Escribano - Eduardo S. Gowlan (h.)
Nº 30.367

CAP INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En trámite de insc.: Comunica que por esc. 1556 del 9/11/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, Fº 5018, Reg. 322 Cap.: 1) Que ambos socios son contadores, y 2) Que se modificó el Artículo 3º de los Est. quedando redactado como sigue: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la realización de actividades inmobiliarias, en todas sus variantes, y en especial la compra, venta, locación, explotación, construcción, adjudicación, remate, y cualquier otro modo de comercialización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, y la administración de inmuebles propios o e terceros. b) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; el asesoramiento económico y financiero, informes y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad deberá actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate. c) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, distribución, exportación, e importación de bienes relacionados con la actividad inmobiliaria y de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Apoderada - Sonia María del Carmen Cáceres
Nº 30.316

COMPAÑIA AGROPECUARIA SANTIAGUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) José Alfredo Fernández Moreno, argentino, casado, ingeniero, 53 años, LE 4.550.796, domic. Libertad 1535, 3º Capital; Fernando Adolfo Polledo Olivera, argentino, casado, lic. administrac. 51 años, LE 4.623.921, domic. Guido 2524, 8º Capital. 2) 4/11/99. 3) COMPAÑIA AGROPECUARIA SANTIAGUEÑA S.A. 4) Uruguay 880, 6º Capital 5) Agropecuarias, mediante explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; invernada, cría, cereales y oleaginosos; Inmobiliarias: compra, venta, construcción y explotación de bienes inmuebles; financieras: aportes a sociedades y/o personas, compraventa de títulos y acciones, financiaciones y créditos en gral. quedando excluidas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financiera u otras que requieran el concurso público. Mandatos, servicios y representaciones. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000 8) Pte.: Fernando Adolfo Polledo Olivera. Dir. supl. José Alfredo Fernández Moreno. 9) Pte. o vice en su caso. 10) 30 junio de c/año.

Abogado - Fernando V. Bauleo
Nº 36.006

CREARTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Enrique Oscar Torres, 49 años, escritor, L.E. 8.076.185, domicilio Tres de Febrero 4840, Capital Federal; y Omar Merchan Gómez, 51 años, empresario, L.E. 5.405.435, domicilio Nevado 1080, Higland Park Country Club, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 175, Fº 580, del 9/11/99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. del Libertador 8330, 10º "B" de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La elaboración y producción, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de imágenes visuales, audiovisuales, registros sonoros, y todo tipo de productos vinculados al arte, a la industria cinematográfica y de medios audiovisuales, incluyendo cine, video, informática, discos, televisión, cable, digitalizaciones y cualquier otra forma de técnica creada o a crearse vinculadas con los medios audiovisuales, destinados a fines publicitarios, de esparcimiento o culturales de cualquier genero y extensión, como así también todo tipo de transacciones con películas y registros en medios magnéticos y/o electrónicos. Producción y comercialización de películas de cine en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series, miniseries, cortos y largos metrajes y sobre cualquier temática para salas cinematográficas, televisión, video, informática y/o cualquier otra forma de exhibición. b) La creación, planeamiento, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda o promoción. c) La creación, producción y explotación de todo tipo de espectáculos artísticos y/o culturales, en teatro, cine, televisión, radio, disco, video, informática, digitalizaciones, juegos mecánicos, musicales y cualquier otro evento vinculado a la industria del espectáculo. d) Realizar promociones, producciones, distribución y venta de merchandising de cualquier tipo y que se encuentren relacionadas con las actividades de la sociedad y comprendidas en el presente objeto. e) La compra, venta, arrendamiento de todo tipo de inmuebles destinados a la actividad antes relacionada, incluyendo la construcción de estudios y dependencias necesarias para el desarrollo de tales actividades. f) La realización de aportes de capitales a empresas y/o a particulares para negocios, con garantías reales o no, la compraventa de títulos y/o acciones u otros valores que hagan al desenvolvimiento del objeto social, excluyéndose todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y/o que recurran al concurso del ahorro público. g) La aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, prestaciones y administraciones; la realización de comisiones y explotación de agencias o consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial, comercial e inmobiliario; gestionar y obtener de los poderes públicos, las autorizaciones y demás requerimientos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento del objeto social. h) Intervenir en concursos de precios y licitacio-

nes públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por un número par de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios a contar de su elección, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, siempre en número par, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación y de acuerdo a la clase de acciones que lo hayan elegido, o sea que a un director titular de la clase "A" lo reemplaza un director suplente de la clase "A" y con el mismo criterio, a un director titular de la clase "B" lo reemplaza un director suplente de la Clase "B". Tanto los directores titulares como suplentes determinados por la asamblea, serán elegidos la mitad por los accionistas titulares de las acciones Clase "A" y la otra mitad por los accionistas titulares de las acciones Clase "B". Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Omar Merchan Gómez (Representante de Accionistas Clase "B"). Vicepresidente: Enrique Oscar Torres (Representante de Accionistas Clase "A"). Directoras Suplentes: Anabella del Boca (Representante de Accionistas clase "A"), 39 años D.N.I. 14.013.897, domicilio Tres de Febrero 4840, Capital Federal; y María Amalia Tamborenea (Representante de Accionistas Clase "B"), 34 años, D.N.I. 17.632.469, domicilio Nevado 1080, Higland Park Country Club, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, casadas y empresarias. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 30.426

DIA SOLEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 10/11/99, Fº 758, Rº 1638 de Cap. Fed.; socios: Adolfo Knakier: arg., cas.., comerciante, nac. 1/10/37; LE 4.252.493; María Dora Alperovich: arg. cas.,. comerciante, nac. 8/7/37, LC 3.626.023, ambos con dom. Luis María Campos 1364, 9º "A" de Cap. Fed. Denominac.: DIA SOLEADO S.A. Durac.: 99 años desde su inscr. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler y distribución de artículos de consumo masivo. b) Industriales: mediante la fabricación de productos masivos y sus derivados. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos y someterlos al régimen de la ley 13.512. d) Financieras y Fianzas: Mediante inversiones y aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y/u otorgar préstamos a interés, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía hipotecaria, y especialmente, constituirse en garante y/o fiadora de operaciones de terceros, socios o no, por préstamos de dinero o en garantía del cumplimiento de obligaciones dinerarias, realizar cesiones de crédito, actuando como cedente o cesionaria, realizar operaciones con valores mobiliarias, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas todas las actividades financieras comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u de 1 voto por acción. Suscripción total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 directores por 3 años. Repr. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de octubre de c/año. Sede social: Luis María Campos 1364, 9º "A" de Cap. Fed. Presidente: María Dora Alperovich; Director Suplente: Adolfo Knakier.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 30.361

DIXON AGRARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por esc. 324, del 15/10/99. Socios: Diego Roberto Iturburu, arg., solt., nac. el 23/04/49, Veterinario, DNI 7.823.145, y José María Estévez Cambra, arg., solt. nac. el 27/04/59, abogado, DNI 13.277.529, ambos domiciliados en Paraná 777, 11º "A" de Cap. Fed. Domicilio: Social: Paraná 777, 11º "A", de Cap. Fed. Obj.: A) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. B) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fruticulturas, apícolas, forestales, ganaderos y también compra venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. C) Comercial: Mediante compra venta, permuta, distribución, representación y toda clase de negociación comercial de mercaderías en el mercado interno y exterior. D) Importación y exportación: de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Y todo tipo de actos, contratos y operaciones del objeto social. Cap: $ 12.000, representado por 12000 acc. de $ 1 v/n c/u. Acciones: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Plazo de duración: 99 años. Administ: un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. El ejerc. cierra el 31/12 de c/año. Susc. e Integ.: Diego Roberto Iturburu: 11.990 acc., con un v/n de $ 1 c/u, o sea $ 11.990; y José María Estévez Cambra: 10 acc. de $ 1 v/n c/u, o sea $ 10.- se integra el 25%, saldo restante dentro de los dos años desde constitución. Directorio: Presidente Diego Roberto Iturubu; Director suplente José María Estévez Cambra.

Escribano - Jorge H. García Garavaglia
Nº 30.377

DOS ERRES

SOCIEDAD ANONIMA

Mónica Silvina Stern, arg., soltera, nac. 26/9/67, médica anestesióloga, DNI. 18.583.698, CUIT 27-18583698-9, dom. Juan Ramírez de Velasco Nº 727, p. 2º "C", Cap. Fed., Gabriela Alejandra Badin, arg., soltera, comerciante, nac. 25/12/69, DNI 21.143.220, CUIT 27-21143220-4, dom. Mitre 1232, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Noemí Ester Antebi, arg., casada 1º núp. con Víctor Sporn, Licenciada en Psicología, nac. 12/2/45, LC. 5.111.169, CUIT 27-05111169-4, dom. Manuel Ugarte 2017, P 2º, Cap. Fed. Se denomina "DOS ERRES S.A.". Domicilio en la cdad. de Bs. As. Duración: 99 Años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero. A) Financieras: Dar o tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecar, otorgar cauciones, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales cheques, pagarés, certificados de depósito, warrants, papeles de comercio, títulos de créditos en general y toda otra operación financiera con excepción de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos de Propiedad Horizontal. C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como representación de firmas nacionales y extranjeras. Realización de proyectos de estudio, diseños y asesoramiento, para la instalación de los equipos antes mencionados, así como la reparación, mantenimiento, asistencia técnica y toda actividad complementaria que resulte menester para el correcto funcionamiento de los mismos. Consultoría económico-financiera, analistas contables, impositivos y previsionales, proyectos e Informes económico-financieros, controles de gestión y administración de negocios y contratos públicos. Reorganización, reconversión y reconducción de instituciones públicas y/o privadas. Proyectos y planificación de estructuras organizacionales y de reconversión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades reservadas por la ley o reglamentaciones vigentes, a profesionales con título habilitante, serán efectuadas por ellos o bajo su responsabilidad y supervisión. El capital $ 21.000 representado por 21.000 acciones $ 1 v/n c/u. La administración: Directorio, compuesto miembros mínimo uno máximo siete con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente, Mónica Silvina Stern; Vicepresidente: Gabriela Alejandra Badin; Director suplente, Noemí Ester Antebi. Se fija domicilio social en Gorriti Nº 4671 Cap. Fed. Fecha: 04/11/99.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
Nº 36.108

ELEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea unánime del 30/4/99 se aumentó el Cap. De $ 7.- a $ 1.000.000. con ref. del art. 4 del Estatuto. Se prescindió de Sindicatura con ref. de los arts. 11 y 15. Por renuncia de Alberto F. P. Raviglione y Estela I. Pulice, se nombró Pte. a Alberto Félix Pablo Raviglione y Dir. Sup. a Estela I. Pulice. Se reformó el art. 1º del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 36.075

ENTERTAINMENT DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1547 del 5/11/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 4988 del Reg. 322 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 del 7/7/99, de ENTERTAINMENT DEPOT S.A. (27/03/98, Nº 3340 Lº 123, Tº A de Sociedades por Acciones), que resolvió: Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos ciento cincuenta y cinco millones quinientos mil, representado por 155.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según lo decida la Asamblea, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nro. 841/84)".

Director Titular - Marcelo Aubone
Nº 30.323

FRIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 147 fecha 8 de noviembre de 1999 pasada al folio 408 del Registro Notarial 1317 de Capital Federal. Socios: Marcelo Cubas, argentino, nacido el día 16 de enero de 1964, casado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.893.738, domiciliado en la calle Juramento 2089, Piso 10, Oficina 1007, Capital, y "Lordypark Sociedad Anónima", sociedad uruguaya, constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 30 de diciembre de 1998, Protocolizada ante el Escribano de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay don Valentín Katz Elbert con fecha 28 de abril de 1999, e inscripta en la Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio con fecha 30 de abril de 1999, bajo el número 864 al Folio 1154 del Libro 2, transcripto su estatuto social a los efectos del artículo 123 de la ley 19.550 en escritura número 82, de fecha 8 de octubre de 1999, pasada ante el Escribano de ésta Ciudad don Juan Bautista Cubas, al folio 279 del Registro Notarial a su cargo, e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de octubre de 1999, bajo el número correlativo I.G.J. 1.672.341 Sociedad Extranjera, e inscripta en el Registro bajo el número 2368 del libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras. Duracion: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general. Explotación de negocios de maxiquioscos y cualquier otra actividad comercial licita. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Se designa Presidente del Directorio a Marcelo Cubas, y Director Suplente a María Alejandra Cubas, todos aceptaron sus cargos. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 36.129

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 5.3.99, aumentó su capital en la suma de $ 172.440, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 3.600.000, a la suma de $ 3.772.440. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 19.4.99, aumentó su capital en la suma de $ 341.340 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 3.772.440 a la suma de $ 4.113.780. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 31.5.99, aumentó su capital en la suma de $ 517.056, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 4.113.780, a la suma de $ 4.630.836. Se dispuso la reforma del art. 4º de su estatuto, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 4.630.836 (cuatro millones seiscientos treinta mil ochocientos treinta y seis), representado por 694.625 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 3.936.211 acciones preferidas, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, sin derecho a voto. Las acciones preferidas: (a) serán rescatables por su valor nominal, a opción de la Sociedad, a partir del 21 de marzo del año 2.000, notificada a los accionistas con treinta días de anticipación, a su valor nominal; (b) carecerán de derecho de voto en los términos del articulo 217 de la ley 19.550; (c) no tendrán derecho a dividendo alguno hasta el 21 de marzo del año 2.000; (d) a partir del 22 de marzo del año 2.000 tendrán derecho a dividendos preferidos; equivalentes al 2% de su valor nominal. Tal dividendo podrá ser pagado anticipadamente los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, en los términos previstos por el articulo 224 de la ley 19.550; y (e) gozarán de preferencia sobre las acciones ordinarias en la cuota de liquidación en caso de liquidación de la Sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el articulo 188 de la ley 19.550.

Autorizado - Francisco Macías
Nº 9095

GRUDELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 11/4/97 se aumentó el capital de $ 12.000. a $ 500.000. Con reforma del art. 4º. Se reformaron arts. 9º y 10º del Esatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 36.074

HILO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108 - 01.11.99. Se resolvió reformar los estatutos sociales en su art. 8. Artículo octavo:

Directorio: mínimo uno máximo cinco por un ejercicio. Presidente o vicepresidente.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.015

HOLLYWOOD-TRAVEL-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Stella Maris Davicco, argentina, nacida el 16 de marzo de 1947, casada, titular de la Libreta Cívica número 5.570.612, comerciante, domiciliada en la calle Núñez 3661, piso 18º "A" de esta Ciudad; y Héctor Ricardo Dalvies, argentino, nacido el 17 de octubre de 1962, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.111.458, comerciante, domiciliado en la calle Curapaligüe 1419, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Fecha 19/8/99; Denominación: "HOLLYWOOD-TRAVEL-SERVICE S.A." Domicilio: Suipacha 207, 1º piso oficina 104 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y la idoneidad para hacerla efectiva. g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos lícitos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Stella Maris Davicco y Director Suplente Héctor Ricardo Davies. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Virgilio Mario Vivarelli
Nº 36.138

INFOSISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

I) Federico Fernando Sasso, argentino, nacido el 7-4-1944, casado, Contador Público, L.E. 7.746.312, domiciliado en Monseñor Alberto 191, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Pablo Jorge Aguilera, argentino, nacido el 14-12-1965, casado, abogado, D. N. I. 17.741.274, domiciliado en Avda. Córdoba 652, piso 9º B., de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 5/11/1999. 3) INFOSISTEM S.A. 4) Avenida Córdoba 652, piso 9º B, de Capital Federal. 5) a) Servicio de desarrollo informático, asesoramientos y estudios en relación con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, entes públicos y empresas del Estado y empresas privadas en la República Argentina. b) El diseño, creación y modificación de sistemas informáticos y programas aplicados al desarrollo de las empresas con las que contrate. c) La asistencia técnica para diseñar, implementar, operar sistemas administrativos de apoyo, control, seguimiento y auditoría de empresas. d) Realizar gestión de gerenciamientos contables y técnicos. e) Capacitar personal en informática y administración. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Federico Fernando Sasso; Director Suplentes Pablo Jorge Aguilera. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de Octubre.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 36.134

INTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por recibo Nº 0044-00033413 del 20-10-99 se realizó la publicación de la reforma de la soc. INTECH S. A., en la cual se omitió publicar la prórroga del plazo del art. segundo que dice: Art. 2: Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comerc.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 36.144

LA BAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/11/99 se resolvió modificar el artículo 18º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 18º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas sobre la materia y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, comunicando la resolución pertinente a la Inspección General de Justicia e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará: a) El cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al veinte por ciento del capital social; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.»

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 30.338

L.D.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública número 370 del 07/10/99 la sociedad protocolizó su reforma del artículo 3ro. agregándose al objeto social el rubro Turismo y Hotelería comprendiendo negocios de turismo y de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, implementación asesoramiento de servicios, realización de espectáculos y eventos. La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas. La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. La intermediación de servicios hoteleros, la representación de hoteles del país o del extranjero, organización de excursiones. Explotación de alojamientos en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras que establezcan con o sin comidas y cualquier otra actividad que esté relacionada con el turismo y la hotelería, pudiendo inclusive realizar adquisición, enajenación, permuta o alquiler de bienes inmuebles y/o muebles destinados a tal fin, en especial la explotación de hoteles y concesiones de servicios de atención y mantenimiento de hospedajes en general.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 30.380

LATIN FUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. LATIN FUN S.A. Esc. 1402. Bs. As. Pablo E. Kliogas, 29/05/71, arg., soltero, licenciado en administración, Santiago del Estero 1761, Lanús (Prov. Bs. As), Pulikas Gastón Ezequiel, 21/03/73, arg., soltero, empleado, Av. Riestra 6169 Cap. Fed., Luis D. Agilnskas, 23/10/64, arg., soltero, publicitario, Montiel 5746, Cap. Fed. Por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: gastronómicas y comerciales, mediante la explotación en forma directa o a través de terceros, de bares, confiterías, parrillas, restaurants, pubs, pizzerías, cafés y cualquier otro relacionado con la gastronomía, como asimismo la compraventa al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, el ejercicio de mandatos y representaciones, la elaboración y/o transformación de toda clase de productos y/o licorería. Producción, organización y realización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y artísticos, realización sin limitación de cualquier otra actividad anexa. Concesión de licencias para la explotación de sitios y personajes. Compra, locación de productos relacionados con las actividades antes mencionadas. Pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación, exportación, industriales, inmobiliarios, financieros o de otro tipo que fuera necesarios para cumplir sus fines.

Autorizada - Teresita R. Nelli
Nº 36.152

LUFKIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. del 26/2/99 (Esc. 919 de fecha 11/11/99 folio 5329 Reg. 312 Cap.) se aprobó un aumento de capital de $ 1.600.000 y se reformó el art. 4: El cap. es de $ 11.600.000 represen. por 11.600.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Asimismo se aprobó una reducción de capital de $ 1.600.000 y se reformó el art. 4 El cap. es de $ 10.000.000 represen. por 10.000.000 de acciones ord. nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acción.

Abogado - Martín E. Zavalía Lago
Nº 36.186

MOVINET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7/10/99 resolvió: a) cambiar su denominación por "KOLAKOVIC & ASOCIADOS S.A." y reformar el objeto social de la siguiente forma: a) Comerciales: 1) Servicios de asesoramiento y administración financieros, comerciales o industriales. Representación, agencia, mandato y comisión de personas o sociedades, para el intercambio de bienes y servicios, especialmente en el tráfico internacional. Cuando fuere requisito título profesional habilitante, los servicios serán prestados por profesionales idóneos. 2) Fabricación, producción, reparación, mantenimiento, service, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos de telecomunicaciones, venta de téfefonos celulares comunes y líneas telefónicas, accesorios de transporte, baterías, equipos, soportes para automóviles, cargadores, fax-facsímiles y todo tipo de accesorios de telefonía en general, constituirse en agente de empresas prestadoras de servicios en general. b) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean ellas públicas o privadas. c) Inmobiliaria compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal así como también todas las relacionadas; con la construcción y venta bajo el sistema conocido como tiempo compartido. d) Representaciones y mandatos: Toda tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. e) Importación y exportación: Para sí o para terceros de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 1º y 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 35.991

NISAP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.47, 2/11/99, Reg. 1524, C.F. 1) Rolando Pili, italiano, casado, 2/5/31, industrial, DNI 93.340.251, Blanco Encalada número 945, Capital; 2) Adriano Domingo Pili, italiano, casado, 11/9/32, industrial, DNI 93.143.032, Zapiola 353, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As.; 3) Romeo Pili, italiano, soltero, 23/3/34, industrial, DNI 93.340.250, Brandsen 1797, San Justo, Pcia. Bs. As.; 4) Claudio Pili, italiano, casado, 22/1/39, industrial, CIPF 5.954.360, Zapiola 343 Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As.; 5) Maximiliano Pasin, argentino, soltero, 19/6/76, comerciante, titular del DNI 25.557.145, Lidoro Quinteros 1049, Capital; 6) Alexandra Pasin, argentina, soltera, 23/8/78, comerciante, DNI 26.801.138, Lidoro Quinteros 1049, Capital; 7) Josefina Elena Tracogna, italiana, soltera, 7/4/43, jubilada, CIPF 5.199.986, Calle 126 número 3752, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; 8) María del Carmen Otero, argentina, casada, 23/1/44, contadora, DNI 4.796.575, Sarmiento 4602, tercer piso, dpto. "A",Capital; 9) Josefina Ana Cirrincione, argentina, casada, 10/7/52, médica, DNI 10.425.302, Lidoro Quinteros 1049 Capital; 10) Rafael Enrique Migliano, argentino, casado, 20/10/64, contador, DNI 16.966.515, Presidente Roca 1008, Beccar, Pcia. Bs. As.; Objeto a) construcción de viviendas y locales comerciales, obras civiles y edificios sometidos el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) compra y venta y locación de inmuebles, incluso aquellos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años. Capital social: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00). Cierre de ejercicio social: 30/6. Directorio: Presidente: Josefina Ana Cirrincione. Vicepresidente: Rolando Pili. Director Titular: Maximiliano Pasin. Director Suplente: María del Carmen Otero; Representante legal: Presidente. Sin sindicatura. Sede Social: Arcos 2970 Capital.

Autorizado - Pedro Mollura
Nº 30.389

NON STOP

SOCIEDAD ANONIMA

(última inscrip. 19-11-98, Nº 13.703, Libro 3, de S.A.); comunica que por escritura Nº 194 del 11/11/99 pasada ante el Esc. Arturo E. Bas Cafferata al folio 940 del Registro 1276 a su cargo y resolución asamblearia del 10.11.99 la sociedad resolvió: 1) Reformar del Estatuto Social el Artículo 2, quedando redactado de la sig. manera: "Artículo Segundo: "La sociedad se constituye por el plazo de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 30.343

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(9-11-94 Nº 11556 Lº 115 Tomo A de S.A.). Se avisa que en NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A., por Asamb. del 12-9-97 protoc. el 3-8-99, aumentó el capital a $ 408.223.713 reformando art. 5º del Est. Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 36.099

QUADRANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 155 del 12-10-99. Socios: Laura Elena Maffei, arg., nac. 08-09-56, casada, médica, DNI 12.548.217, dom. Cabello 3462 p. baja, Cap. Fed.; y Miria Altmark, arg., nac. 12-09-26, divorciada, maestra, DNI 1.350.647, dom. M. T. de Alvear 2086, p. 6 "C", Cap. Fed. Denominación: "QUADRANT S. A". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes irmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse compra venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: Pesos

12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Presidente: Miria Altmark. Director Suplente: Laura Elena Maffei.- Sede social: Libertad 359, piso 8 "C", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 36.131

RINCON DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/11/99 se resolvió modificar el artículo 15º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 30.340

RINCON DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/11/99 se resolvió modificar el artículo 15º del estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y a la sindicatura si la hubiere; c) a dividendo de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 30.337

RONNET LABORATOIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 151 29/10/1999 Registro 236 Capital; Accionistas: Héctor del Río, arg., nac. 25/4/1946, casado, comerciante, L.E. 8.254.913; Leonardo Daniel del Río, arg., nac. 14/6/1972, soltero, comerciante, DNI. 22.735.419, ambos dom. Independencia 356, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Gerardo Daniel Minacapelli, arg., nac. 7/3/1946, divorciado, Piloto de aeronaves, DNI. 8.253. 480, dom. Independencia 375, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Denominación: "RONNET LABORATOIRES S.A.". Duración: 99 años a partir Insc. Reg. Pco. de Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actividades farmacéuticas: Operaciones referidas en todos los casos a actividades concernientes a la salud de los seres vivientes. I) Comerciales: a) Mediante la compra, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación, exportación, o la comercialización a través de cualquier otra forma de contratación, de todos aquellos elementos que atañen a su objeto, relacionado con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, en todas sus formas y aplicaciones, comprendiendo equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales, farmacias, laboratorios y droguerías; drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en el arte de curar. b) Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales, y todo otro sistema vinculado con el ramo, sean nacionales o extranjeros. II) Industriales: a) Mediante la elaboración, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, y modificación de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, medicamentos, preparados para uso humano y/o veterinario, en todas sus formas y aplicaciones; el envasado de dichos productos, su venta y distribución, así como también del instrumental médico y farmacéutico, de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- b) La realización de ensayos y analísis químicos, físico, fisicoquímicos, biologícos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleos y conocidos, u otros métodos que se incorporen para este cometido.- III) Consultoría y servicios: El estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con su objeto, pudiendo ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean necesarios y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, las efectuará la empresa por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Capital $ 100.000. Aministración: Directorio: compuesto de 1 a 2 miembros, mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. Presidente: Héctor del Río. Director Suplente: Leonardo Daniel del Río. Sede social: José Enrique Rodó 5940, Capital.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
Nº 30.378

S.F.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fecha de escritura:10-11-99; Accionistas: Carlos Juan Barin, arg. nacido el 11-12-48, casado, comerciante, DNI 5.081.853, domiciliado en Billinghurst 2135 7º Piso, Cap. Fed.; Tour Corp. soc. ext. Art. 123, con domicilio en Quintana 585 5º Cap. Fed. insc. bajo el Nº 2354 Libro 55 tomo B de Soc. Ext. con fecha 20-10-99, representada por su Apoderado Sr. Carlos Daniel Fuks, arg., nacido el 7-11-50, casado, Lic. en Adm. de empresas, LE 8.549.841, domic. en Echeverría 1880 4to. Piso Cap. Fed. Denominación Social: S.F.A. S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rca. o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, confección, compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación, de artículos textiles y para la indumentaria. Cuando la naturaleza de la prestación lo exija, la sociedad deberá contratar a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Fiscalización: presciende de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31-08, Directorio: Presidente: Carlos Juan Barin, Vicepresidente: Carlos Daniel Fuks, Director Titular: Rafael Diego Romano, Director Suplente: María Irene Iriarte. Domicilio Social: Florida 830 1er. Piso B Cap. Federal. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 36.040

SAPRO GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 334 del 11/11/99 ante escribana Teresita V. Vivanco, Reg. 972, Capital Federal, se constituyó SAPRO GRAF S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Daniel Roberto Bartesaghi Arregui, uruguayo, soltero, empresario, nacido el 4/10/74, domiciliado en Tres Arroyos 3226, Capital Federal, DNI 92.774.774 y María Eufemia Menta, argentina, empresaria, viuda, nacida el 4/1/23, domiciliada en Nazarre 3642, Capital Federal, L.C. 307.624. Duración 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Industriales: la confección de todo tipo de productos gráficos, tales como etiquetas, folletos, envases y todo producto que pueda elaborarse mediante la utilización de papeles, cartones, cartulinas, plásticos, tintas y toda clase de materiales, productos e implementos de uso en la industria gráfica mediante la utilización de cualesquiera de las técnicas que emplean en esa industria o sea impresión, troquelado, corte, etc. B) Comerciales: la importación, exportación y comercialización de papeles, tintas y todo tipo de materiales afines a la industria gráfica, así como de envases, etiquetas, folletos y todo tipo de producto elaborado o semielaborado producido por la industria gráfica. C) Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales que actúen en los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000,00 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas de $ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Representación legal a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 30 de noviembre. Presidente Daniel R. Bartesaghi Arregui. Directora suplente: María E. Menta. Sede social: Nazarre 3642, Capital Federal.

Autorizado - Armando F. Saavedra
Nº 30.307

SEGGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un 1 día: 1) Fabián Alberto Cayetano García, argentino, 4/8/71, casado, DNI: 22.362.232, programador de computación, Los Tilos 142, "B", Don Bosco, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Héctor Segade, argentino, 21/3/45, divorciado, DNI: 4.525.557, ingeniero, Av. Rivadavia 5725, Pº 13, "B", Cap. Fed. 2) Instrumento público: 29/10/99. 3) SEGGAR S.A. 4) Av. Rivadavia 5725, Pº 13, "B", Cap. Fed. 5) Objeto Remodelación y reparación de vehículos e instalaciones fijas ferroviarias, de superficie y subterráneas en todos los medios de locomoción, tractivo y remolcado, de carga y pasajeros. Refacción y reparación de vehículos automotores, particular, carga o pasajero. Confección y fabricación de matrices y repuestos para vehículos automotores y de transporte ferroviario, comercialización directa o indirecta. Tareas de mantenimiento del parque ferroviario, subterráneo y sus instalaciones fijas, de vehículos automotores, particulares, carga, transporte, maquinarias viales e hidráulicas, instalaciones, fijas, públicos o privados. Asesoramiento técnico a través de personal especializado en materia de construcción, reparación, refacción y mantenimiento de todo tipo de vehículos ferroviarios y subterráneos. Realizar obras de electrificación ferroviaria y vial, tendido y renovación de vías de infraestructura ferroviaria. Compraventa, consignación, permuta, distribución, fabricación, e industrialización de productos, artículos, componentes, instrumental, accesorios y materias primas destinadas a la actividad del transporte ferroviario, subterráneo y automotor en cualquiera de sus manifestaciones y especialidades. Importación y Exportación. Instalación de montajes industriales, eléctricos y electrónicos. Refacción de obras civiles. Realización de obras de pavimentación, bacheo e iluminación y fuerza motriz. Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y fondos de comercio. Promoción de negocios relacionados con inmuebles, fondos de comercio, corretaje e intermediación de dichas operaciones. Representación de empresas argentinas o extranjeras, mandatos, comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados con el objeto social. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000 8) Administración: Directorio entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercicios. Designa: Presidente: Osvaldo Héctor Segade. Director suplente: Fabián Alberto Cayetano García; 3 ejercicios: Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefan
Nº 36.055

SERTECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel César Brutti, contador público nac. 14/11/45. DNI 5.880.998, CUIT 20-05880998-6, dom. J. Hernández 2045 5º "D" y Juan Higinio Ciminari, ing. nac. 21/10/53, DNI 10.901.429, CUIT 20-10901429-0 dom. Zabala 1625 2º "B", ambos arg., casados y de Cap. Fed. 2) Esc. 311 Fº 878 8/11/99 Reg. 1260 Capital. 3) SERTECOM S.A. 4) Aráoz 1113 p. 1º Dto. "D" Cap. 5) a) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de equipos, componentes y sistemas de telecomunicaciones e informática; b) Prestación de servicios técnicos, de mantenimiento, consultoría, ingeniería, diseño, construcción montaje e instalaciones relacionados con el punto precedente; c) Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enumeradas en los puntos anteriores; d) Servicios de organización y asesoramiento integral, relevamientos, análisis, estudios e integración de sistemas operativos generales, incluyendo la realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos a prestarse en todos los ámbitos, ya sean públicos y/o privados; e) Gestiones de negocios y comisiones en todos los ámbitos del punto anterior. 6) 20 años 7) $ 12.000. 8) Presidente: Angel César Brutti: Director Suplente: Horacio Gabriel Fucaraccio, arg., casado, cont. público, nac. 19/4/52, DNI 10.266.785, dom. Gualeguaychú 1862 7º "G" Cap. por 2 Ej. Sin Sindicatura. 9) Presidente o Vice si lo hubiera. 10) 31/1.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 30.346

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

(18/12/85, Nº 12.689. Lº 101 Tº A S.A.) Se avisa que por Asamblea del 10/8/99, prot. el 21/10/99 se reformó art. 1º del Est. Social, cambiándose denominación de SAMED S.A., por SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.A. y se quitó la sede social del est.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 36.098

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

(Expte. I.G.J. 451.865) Comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 7 de septiembre de 1999 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 576.550 a $ 689.636; 2) Reformar los arts. 3º (Objeto: Se dividió el mismo por actividad agrícola-ganadera- forestal; comercial; inmobiliaria y financiera) y 5º (Capital: se fijó en $ 689.636), y 3) Proceder al reordenamiento integral del estatuto social.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 30.342

TASE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación efectuada en este Boletín Oficial del 6/8/1999 Recibo 24.918 notificando la modificación del art. noveno de los Estatutos por el cual se redujo la composición del Directorio a un mínimo de dos y un máximo de siete, con una duración de su mandato de hasta tres ejercicios, y el art. duodécimo por el cual y conforme al art. 284 de la L.S. se prescinde de la Sindicatura. La designación del Sr. Alberto Horacio Scannone como Presidente y de la Sra. Irene Mónica Kelly como Vicepresidente será hasta el mes de junio del año 2000.

Autorizado - Enrique A. Caverzaghi Claas
Nº 36.128

TRAMA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 247 del 11/11/99, Fº 1546 del Reg. 1419 de Cap. Fed. 1) Socios: Alejandro César Orioli, arg., cas., nac. 28/12/69, DNI 20.796.464, empresario, dom. en Av. 419 Nº 3252, Villa Elisa, La Plata, prov. Bs. As.; y María Clara Dobler, arg., cas., nac. 13/8/48, DNI 5.865.363, empleada, dom. en la Calle 461 esq. 24, City Bell, La Plata, prov. Bs. As. 2) Denominación: TRAMA VERDE S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Forestación: a través del asesoramiento, organización y/o ejecución de planes forestales y/o reforestación, en terrenos propios o de terceros, inclusive fiscales; instalar y/o explotar viveros forestales y/o forestoindustriales: efectuar trabajos de conservación forestal, recuperación de tierras áridas y/o semidesérticas, para destinarlas al mismo rubro, industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de bosques exóticos y/o nativos, recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo, nacionales o internacionales; realización, promoción y difusión de tareas silvícolas, y de manejo del bosque y tareas culturales del bosque, comercialización de insumos, equipamiento, accesorios, máquinas y herramientas para la actividad relacionada con el objeto. Consultora: A través de asesoramiento técnico, profesional a terceros, en materia de forestación, reforestación y aprovechamiento de bosques nativos y exóticos, recuperación de tierras improductivas, análisis y estudio del suelo, impacto ambiental, asesoramiento respecto a insumos, máquinas y herramientas para las actividades relacionadas con la forestación, aprovechamiento maderero y prevención y combate contra incendios. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de productos, insumos, máquinas y herramientas para la actividad forestal y, forestoindustrial, material educativo y técnico, relacionados con el objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, para realizar forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 V/N c/u. Administración, a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por tres años, 7) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de c/año. 8) Sede social: Bolívar 355, 10, D, Cap. Fed. 9) Presidente: Alejandro César Orioli, Vicepresidente: María Clara Dobler, Director Suplente: Andrea Fabiana Calveyra, arg., cas., nac. 2/8/70, DNI 21.819.864, dom. Av. 419 Nº 3252, Villa Elisa, La Plata, pcia. Bs. As.

Autorizada - Cecilia Szprachman
Nº 36.070

TRES RINCONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/11/99 se resolvió modificar el artículo 15 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y a la sindicatura si la hubiere; c) a dividendo de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción."

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 30.341

TRINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Fecha de Escritura: 10/11/99; Accionistas: Carlos Daniel Fuks, arg., nacido el 7/11/50, casado, Lic. en Adm. de Empresas, LE 8.549.841, domiciliado en Echeverría 1880 - 4º Piso Cap. Fed. Apoderado de "Tour Corp" soc. extr. Art. 123, con domicilio en Quintana 585 5º Piso Cap. Insc. bajo el Nº 2354 Libro 55 tomo B de Soc. Extr. fecha 20/10/99 Carlos Juan Barin, arg., nacido el 11 de diciembre de 1948, casado, comerc. DNI 5.081.853, domiciliado en Billinghurst 2135 7º Dpto. A Cap. Fed. Denominación social: "TRINAL S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, confección, compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de art. textiles y para la indumentaria. Cuando la naturaleza de la prestación lo exija, la soc. deberá contratar a profesionales con título habilitante. A tal fin la soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/8. Domicilio: Florida 830, Piso 2º Cap. Fed. Directorio: Presidente: Carlos Juan Barin, Vicepresidente: Carlos Daniel Fuks, Director Titular: Rafael Diego Romano, Director Suplente: María Irene Iriarte. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 36.039

VIDEO CABLE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 12/8/98 se resolvió: a) aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30/6/98 con las sociedades "CABLEVISION S.A." y "MULTICANAL S.A." a las cuales les escindió parte de su patrimonio social; b) reducir su capital a $ 11.990 como consecuencia de la escisión-fusión reformando el art. 4º del estatuto.

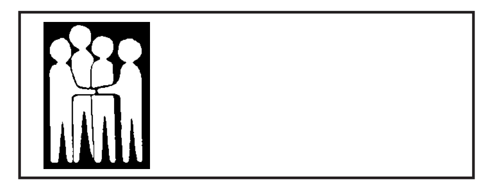
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 35.989

VILLARES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Insc. el 26/6/79 bajo el Nº 2210 del Libro 90. Aumento de Capital y reforma del estatuto: Por Esc. del 1/10/99 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/1/96, los accionistas de "VILLARES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", resuelven, por unanimidad reformar los siguientes artículos, los que quedan así redactados: Cuarto: El capital social es de Doscientos mil quinientos pesos ($ 200.500). Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 30.353



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERIC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública, 14/12/98, Rodolfo Javier Alfaro, arg., 3/10/70, D.N.I. 21.765.307, soltero, comer., Serrano, 1111, Cap. Fed., Sergio Alejandro Marañon, arg., 30/10/60, DNI. 14.189.270, casado, comerc., Soldado de la Independencia 837, Piso 8, "A", Cap. Fed. Plazo: 30 años. Objeto: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación, locación, fabricación, instalación, reparación mantenimiento, comercialización, de toda otra operación afín con equipos electrónicos, audio, video y computación, audio, video e informática, kits de electrónica educacional y profesional, accesorios y repuestos para los mismos, artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar, bazar menaje, cristalerías y porcelanas, ferretería, objetos artísticos, decorativas, accesorios para baños, y cocinas, b) Mandatos y Servicios, mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones gestiones, negocios y administración en general y prestación de servicios asesoramiento a empresas públicas o privada y a particulares, en carácter industrial, comercial y técnico en todas las rama electrónica, importación y exportación todas clases de bienes permitidos por la ley vigente. Capital: Pesos veinte mil; La Adm/Repres/Legal será exclusivamente por un Gerente, se designa Gerente a Rodolfo Javier Alfaro, en su cargo por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12. Sede Social: Rivadavia 2578, Cap. Fed. El señor Rodolfo Javier Alfaro acepta el cargo de Gerente.

José Mangone
Nº 36.014

ANDALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 22/10/99 Luis Gola cedió 3.000 cuotas a Luis Alberto Viegas y 2.000 a Nicolás Alberto Viegas, Luis Gola renunció como Gerente y se designó a Nicolás Alberto Viegas, DNI 24.913.554 como Gerente.

Abogado - Carlos Fernando Valdez
Nº 36.024

ASEL METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/11/79, Nº 3557. Lº 75, S.R.L. Reconducción y Modificación: Acto Privado del 9/11/99 entre Alfredo Simcic y Enrique Santiago Lisjak, únicos socios de "ASEL METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: reconducir la sociedad por 50 años más y modificar la cláusula 1a. así: Primera: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 50 años, queda reconducida entre ambos firmantes la sociedad "ASEL METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Bauness Número 1463 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.017

AUDIOMAGNUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/11/1999. 2) Juan Carlos Radetic, argentino, nacido el 6/11/1947, DNI. 4.623.216, casado, comerciante y Edgardo Damian Radetic, argentino, nacido el 8/7/1973, DNI. 23.377.061, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Allende 1973, Cap. Fed. 3) AUDIOMAGNUS S.R.L.". 4) Azara 1720, dep. "3", Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, locación, arrendamiento, representación y distribución de productos, de sistemas electrónicos de baja y media tensión, redes telefónica, alarma, audio informática, CCTV, materias primas, implementos como también la provisión e instalación en obras de los servicios y productos conexos con el mismo. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Juan Carlos Radetic. 9) 30 de agosto de cada año. El Autorizado.

Guillermo A. Symens
Nº 36.058

CEREAL-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/11/99 se modificó la cláusula Cuarta y Quinta ampliando el plazo de duración de la sociedad a 99 años contados a partir del 15 de noviembre de 1999 y renuncian a sus cargos de gerentes los señores Santiago Miguel Arce y Ricardo Daniel Valderrama, respectivamente.

El Abogado
Nº 36.079

CEREALES NOR SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/11/99. Socios: Liliana Angélica Díaz, 35 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 18.042.134, Vieytes 1517, 1º "K", Capital; Eduardo Kunz, 54 años, argentino, casado, empresario, CIPF: 5.332.071, Arenales 1987, 5º "D", Capital. Denominación: "CEREALES NOR SUR S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Producción, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de cereales, granos, semillas, productos agrícologanaderos, sus subproductos y derivados. b) Efectuar inversiones en bienes muebles, inmuebles o semovientes y explotarlos. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 2.000. Administración: Liliana Angélica Díaz. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Vieytes 1517, 1º "K", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.018

CHAMES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instr. Priv. del 10/11/99. 2) CHAMES CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Papasergio Domingo Pascual, LE 4.291.109, nac. 27/6/39, argen., ing., Rizo Rey Angélica María, DNI 92.534.938, nac. 24/5/58, colombiana, lic. en enf. ambos cas. y domic. Catamarca 1037, Martínez, Pcia. de Bs. As. 4) Sarmiento 1848, P 3, Dto. "B". 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentran afectados a la Ley de Propiedad Horizontal, intervención como comisionista, intermediaria, mandataria y gestora en operaciones comerciales de inmuebles de cualquier naturaleza y administrar los mismos, urbanos o rurales individuales sometidos o no al régimen de propiedad horizontal viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, garages, playas de estacionamiento, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamiento, loteos y en general de todo inmueble cualquiera sea su destino Constructora: Mediante la construcción proyección, dirección de obras civiles, remodelación y reparación de toda clase de edificios, estructuras de hormigón armado, obras viales, refuncionalización ampliación y todo tipo de obras de carácter privado o público. Esta actividad cuando así corresponda será efectuada por profesionales con título habilitante, otorgando por autoridad competente en la materia Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, transferencia, locación acción en pago o de cualquier otro modo de adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, acciones, títulos y créditos, por los plazos, precios y condiciones que lícitamente pueda convenir. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas en la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) $ 2000. 8) Uno o más gerentes; Papasergio Domingo Pascual y Rizo Rey Angélica María. 9) Cierre 30/11. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.043

COMERCIALIZADORA ARGESUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 7.4.99, Nº 2506, Lº 110 de S.R.L. Comunica que en Reunión de Socios del 28.10.99 se decidió aumentar el capital en $ 188.000 y reformar el art. 4º del Contrato Social: Capital $ 200.000. Al B.O. por un día.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 30.382

COMPAÑIA VETERINARIA SUDAMERICANA-COVESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Aníbal Guerrero, D.N.I. Nº 11.993.350, argentino, casado, médico veterinario, 41 años, José María Paz 969, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Marina Alicia Castelletti, D.N.I. Nº 14.484.887, argentina, casada, ama de casa, 38 años, Superí 4785, Capital Federal. 2) 22/10/99. 3) COMPAÑIA VETERINARIA SUDAMERICANA-COVESUD S.R.L. 4) Lavalle 1678, Piso 2º, Departamento "A" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la elaboración, compra, venta, fraccionamiento, comercialización y distribución de: drogas puras; medicamentos, productos biológicos; cosméticos; suplementos dietarios; alimentos; kits de diagnóstico; equipos de diagnóstico por imágenes; accesorios de tecnología médica, tanto de medicina humana como de medicina veterinaria; accesorios y material bibliográfico para mascostas; insecticidas de uso ambiental, agrícola o veterinario; accesorios de jardín; artículos de jardín y de bazar; pudiendo así también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar los productos mencionados y, en general, realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar; 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) Gerencia: a cargo de Jorge A. Guerrero; 9) 30/6 de cada año.

Abogada - Julia I. Mestre

Nº 36.045

CONT. TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Inscripción I.G.J.: 995, Lº 197. Modificación: 10774, Lº 99. Por instrumento privado de fecha 01/11/1999 los socios Armando R. González D.N.I. 10.396.961 y la señora Susana Cristina Ferrari 11.019.206 ambos cónyuges, venden y transfieren 5000 cuotas sociales de CONT. TRUCK S.R.L. al señor Roberto Alejo Como D.N.I. 11.630.720 y la Sta. Alejandro Antonio Ontivero D.N.I. 24.179.737. Se designa gerente a Roberto Alejo Como y Mónica Beatríz Sayago.

Autorizado - Pedro G. Canera

Nº 36.101

DISTRIBUIDORA ELECTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 03/09/99, los socios resolvieron modificar la denominación social de "DISTRIBUIDORA ELECTEC S.R.L.", por "DISTRIBUIDORA ELETEC S.R.L.", en consecuencia, se modificó el Art. 1º del contrato social.

Autorizada - Zulema Reartes

Nº 35.984

D-PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 09/11/99. Socios: Eduardo Jorge Tufro, argentino, DNI Nº 10.555.417, nacido el 11 de febrero de 1953, casado en primeras nupcias con Susana Beatríz López, con domicilio en la Avenida del Golf Nº 651 de la Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario y el señor Diego Hernán Bernardello, argentino, DNI Nº 21.140.359, nacido el 11 de noviembre de 1969, estado civil soltero, con domicilio en la calle Nº 93 Nº 948 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. Denominación: "D-PRINT S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, producción, representación, distribución, exportación e importación de artículos derivados de la industria gráfica, sus insumos y/o productos finales derivados: proyecto y confección de papelería comercial, artículos de publicidad, tarjetería, tareas de encuadernación, envases para cosmética, farmacia y artículos de limpieza en general. b) Servicios: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la prestación de servicios, actividades y/o cometidos propios de la actividad gráfica, y todo otro proceso vinculado directa o indirectamente con dicha industria. Podrá inscribirse como proveedor del estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. c) Asesoramiento: Asesoramiento integral en la prestación por terceros de servicios atinentes a la industria gráfica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. Capital: $ 13.000. Administración: Un gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Florida Nº 336, 2º Piso de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Guillermo Eduardo Allois

Nº 36.019

EMPRESAS VIP ASOCIADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta en I.G.J. 28/10/1998, Nº 9115, Libro 109 de SRL. Por instrumento privado del 11/10/99, Alejandro Francisco Leguizamón Pondal, arg., nacido el 14/7/1964, D.N.I. 17.285.947, soltero, comerciante, domicilio en la calle Serrano 907, depto. "B", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 1.000 cuotas, por su valor nominal, a favor de Honorio Leguizamón Pondal, arg., nacido el 3/7/1963, D.N.I. 16.822.843, casado, abogado, domicilio en la Av. Santa Fe 1158, piso 7º depto. "C", Cap. Fed.

Socio Gerente - Honorio Leguizamón Pondal

Nº 30.385

EP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/11/99. Socios: Guillermo Pont, argentino, casado, comerciante, nacido el día 30-04-60, DNI 14.033.037, domiciliado en Baigorria 3289, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires y Oscar Alberto Carcagno, argentino, casado, comerciante, nacido el día 22-09-47, LE 7.611.960, domiciliado en Yerbal 4180, Ciudad de Buenos Aires. 1º) Denominación: "EP S.R.L." y tiene su domicilio en la Capital Federal. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, exportación e importación de artículos de librería, papelería, su fraccionamiento y distribución, b) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, nombres y avisos comerciales, participación en licitaciones, y/o concursos públicos o privados, y cualquier tipo de contratación que contribuya a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos diez mil ($ 10.000,00). 5º) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del Ejercicio Económico: Treinta y Uno (31) de octubre de cada año. 7º) Sede Social: San Martín Nº 491, 3º Piso, Of. 8, Cap. Fed. 8º) Gerente designado: Marcela Leonor Nahmias, DNI 16.456.230.

Autorizada - Laura Adriana Diaz

Nº 36.112

FARMACIA NUEVA INGLESA MENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 18/7/97, Edgardo Andrés Villaseca ("cedente A"), cede y transfiere a Oscar Osvaldo Borda ("cesionario A)", argentino, nació 17/11/39, L.E. 4.566.460, divorciado, empresario, domicilio Virrey Arredondo 2405, P. 5º, Dpto. "A", Capital Federal, la totalidad de las cuotas: Enrique Jorge López ("cedente B") cede y transfiere a Jorge Andrés Borda ("Cesionario B"), argentino, nació 8/5/69, soltero, D. N. I. 20.665.544, comerciante, domicilio Virrey Arredondo 2405, P. 5º, Dpto. "A", Capital Federal, la totalidad de las cuotas. Modifica el Art. 4º del Contrato Social: 4º el capital social se fija en la suma de $ 6.000.- Se designa Gerente a: Oscar Osvaldo Borda. Renuncia al cargo de Gerente: Edgardo Andrés Villaseca.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 36.124

FENITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1.570.310. Modificación Artículo Cuatro. Con fecha 30-9-99 los constituyentes renuncian como gerentes y ceden cuotas sociales a favor Rogelio Saúl Bekerman, D. N. I. 7.373.253, argentino, divorciado, nacido 13-5-50, comerciante, y Leónidas Gabriel Bekerman Rosende, D. N. I. 26.756.763, argentino, soltero, nacido 28-8-78, ambos con domicilio Tacuarí 281, 6º B, Capital Federal, comerciantes. Se designa gerente a Rogelio Saúl Bekerman.

Apoderado - Alvaro García Méndez

Nº 30.324

GRUPPO ACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por 1 día: 1) Fernando Esteban Blanco, D. N. I. 22.650.232, 9/2/72, argentino, comerciante, divorciado, Enfermera Rodríguez 4250, P. 1, "C", Ciudad Evita y Domingo Rafael Lastra, D. N. I. 7.192.702, argentino, 28/6/39, soltero, ingeniero forestal, Ceferino Namuncurá Nº 96, "B", Reconquista, Santiago del Estero. 2) Instrumento privado: 10/10/99. 3) GRUPPO ACI S. R. L. INMOBILIARIA Y MANDATARIA. 4) Marcelo T. de Alvear 2020, Pº 1, "22", Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles rurales y urbanos, para sí o en comisión. Comerciales: Compra venta de amoblamientos para el hogar, comercio o industria, por mayor y menor. Mandatario: Mandataria de terceros para realizar inversión industrial y/o comercial. Asesoramiento: Tendrá Dptos. jurídicos y de ingeniería, respaldados por profesionales en el área e inscriptos en sus matrículas. Industrial: Organización y/o asesoramiento técnico y/o representación y/o fabricación, reparación y/o mantenimiento de amoblamientos para el hogar, comercio e industria. Ejecución, organización y asesoramiento técnico de instalaciones eléctricas y mecánicas a realizarse en construcciones civiles y/o reparaciones de las existentes y/o mantenimiento de las mismas. Fabricación, transformación o industrialización de productos relacionados con la actividad. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, relacionados con la actividad. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 6.000. 8) Administración: Gerente: Fernando Esteban Blanco. 99 ejercicios. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani

Nº 36.052

INSTALMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Ampliación objeto social. Cedentes: Jorge Diepa, Alberto Lamas y Zoraida Turano. Cesionarios: Marcelo Diepa, arg., solt., 8/9/70, D. N. I. 21.787.619, Fabricio Diepa, arg., solt., 6/7/73, D. N. I. 23.377.219; Magali Diepa, arg., casada, 2/4/78, D. N. I. 26.427.178; Fabiana Ros, arg., casada, 30/3/67, D. N. I. 17.923.847. Ampliación. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto, además realizar obras y construcciones civiles e industriales, montajes, construcciones e instalaciones electromecánicas y carpintería y herrería de obra.

Autorizado - Gabriel F. Diéguez

Nº 30.331

INTERCOSMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 3/11/99. Socios: Flavia Paparella, nació 20/3/70, licenciada en administración de empresas, D. N. I. 21.483.858, C.U.I.T. 27-21483858-9, domiciliada en Demaría 4722, Capital Federal, y Juan José Paparella, nació 26/11/76, empresario, D. N. I. 25.704.825, C.U.I.T. 20-25704825-0, domiciliado en la calle Ricardo Levenne 956, 6º, Capital Federal, ambos argentinos, solteros. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: A) Comerciales: Mediante la elaboración, compra, venta, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, y B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital social: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/8. Sede social: Talcahuano 1038, Planta Baja, "A", Capital Federal. Gerentes: Flavia Paparella y/o Juan José Paparella.

Escribana - Beatriz S. Alvarez

Nº 30.326

KUVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 9/10/99 se modifica el Art. 5º del Contrato Social: Art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes. Se ratifica en el cargo de gerentes a Pedro José Plastic y Ana María Martínez Bassart, domicilio legal: Av. Rivadavia 2358, P. 2º, izquierda, Capital. Pedro José Plastic, estado civil divorciado y Ana María Martínez Bassart, soltera.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 36.105

LACVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LACVEN S. R. L. Cesión de Cuotas. Modif. Contrato. Por inst. privado del 5/11/99 el socio Hugo René Lacrampette Venegas, cedió y transfirió a Ariel Oscar Bazán, arg., solt., 25/10/66, D. N. I. 18.048.333, comerciante, dom. Constitución 1980, Cap., la totalidad de las cuotas, equivalentes a $ 6.000, desvinculándose totalmente. Se reformó art. 5º: administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, 3 ejercicios, reelegibles. Sra. Tallarita prestó asentimiento art. 1277 C.C. Gerente: Sara Luisa Tallarita.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán

Nº 36.047

LIMPIATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, modificación de contrato y constitución nuevo domicilio social. Por instrumento privado del 5/11/99: a) Roberto Ernesto Wallace, cedió, vendió y transfirió, a Argentino Isaac Azar, 250 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que representan la totalidad de su participación en la sociedad; b) el Sr. Wallace, renunció como gerente; c) se designó único gerente a Salomón Azar, argentino, casado, mayor de edad, contador público, D. N. I. 4.500.479, domiciliado en Conesa 2175, 9º "A", Capital Federal; d) Se modifican artículos cuarto, quinto y sexto; e) Se establece nuevo domicilio social en French 3146, Capital Federal.

Autorizado - Rolando Lionel Alfredo Hunt

Nº 30.363

MARKHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 11/11/99. Socios: Ana Gabriela Hayzus, argentina, soltera, nacida el 14 de diciembre de 1959, diseñadora, D. N. I. Nº 13.214.755, con domicilio en la calle José León Pagano 2655, planta baja, depto. Nº 7, Ciudad de Buenos Aires y Juan Alejandro Polakovic, argentino, soltero, nacido el 21 de abril de 1960, contador público nacional, D. N. I. Nº 14.126.765, con domicilio en la calle Italia 1050, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MARKHAM S. R. L. Duración: 5 años. Sede Social: Maipú 359, piso 6º, oficina 82, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: (a) la fabricación y/o la confección por cuenta propia o por cuenta de terceros, de indumentaria, calzado, artículos decorativos y acce-

sorios, y artículos para el baño, la cosmética y la higiene personal; (b) la compraventa, distribución en calidad de mayorista, la venta minorista, importación y exportación de los artículos mencionados en (a) precedente, ya sea que hayan sido fabricados o confeccionados por la propia empresa o por terceros para la Sociedad, o que la Sociedad los haya adquirido de terceros: (c) la compraventa, distribución como mayorista, venta minorista, importación y exportación de neumáticos con y sin cámara, cámaras, protectores, llantas y artículos afines a los mismos, destinados al uso por vehículos particulares, camionetas, camiones de carga ligera y camiones de carga pesada, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria vial, maquinaria liviana y pesada de uso industrial y todo otro vehículo semoviente que utilice neumáticos para su desplazamiento, para estas actividades la Sociedad importará del exterior o adquirirá a fabricantes o distribuidores o revendedores nacionales o extranjeros, los productos de fabricación local o extranjera especificados anteriormente en este inciso; (d) la prestación de servicios propios de una gomería, reparación de cámaras y cubiertas, compraventa de neumáticos, cubiertas y protectores nuevos o usados; cambio de neumáticos, cubiertas y protectores, balanceo, alineación tren delantero, y cualquier otro servicio afín al rubro; (e) importación y compra en el mercado nacional de cintas transportadoras, para su venta, exportación, fraccionamiento o distribución mayorista; (f) la prestación del servicio de instalación de cintas transportadoras; y (g) la compraventa, importación y exportación de repuestos y partes para automotores y camiones de todo porte. A tal fin, la Sociedad tendrá plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Administración: a cargo de dos gerentes. Los socios podrán asimismo designar dos suplentes por el plazo de un año. Será necesaria la previa autorización de los socios para la realización de actos o celebración de contratos que involucren una suma superior a $ 5.000. Gerentes Titulares: Ana Gabriela Hayzus y Juan Alejandro Polakovic. Gerentes Suplentes: Ignacio Padvalskis Simkus y María Aurora Polakovic. Representación legal y uso de la firma social: Gerentes titulares en forma conjunta o en su caso los suplentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Débora Mariela Szelepski
Nº 30.369

MEDICINA FAMILIAR 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. 15-8-96, Nº 6840, Tº SRL.) Por Ins. Priv. de fecha 19-5-99 la Sra. Susana Beatriz Perachino renunció al cargo de gerente, se reformó el art. 4º.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 36.136

OPERADORA DE MINILABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I. G. J.: 1.644.668. Se hace saber que por instrumento privado del 15/10/98, ratificado el 24/9/99, Eduardo Miguel Bevacqua, cedió 98 cuotas por la suma de $ 10.000.- a Néstor Enrique Bonvechi, argentino, mayor de edad, soltero, D. N. I. 14.363.781, domicilio Pasaje Bathurst 3332, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 30.427

PAPELERA ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 21-10-99, pasada al Fº 3547 del Reg. 1558 de Cap. Fed., se recondujo el plazo social y se cambió la sede, quedando redactado el art. 2 de la siguiente forma: Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio anterior: Carlos María Ramírez 2661, Cap. Fed. Domicilio actual: Raulet 69, Cap. Fed.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 36.109

PAPELERA ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 21-10-99, pasada al Fº 3547 del Reg. 1558 de Cap. Fed. el Sr. Angel Mongiello cede a Carlos Alberto Mainardi, arg., nac. 25-1-63, soltero, D. N. I. 16.402.347, comerc., dom. Raulet 69, Cap. Fed. las 1000 cuotas sociales que posee en "PAPELERA ALCORTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los nuevos modifican el contrato en la Cláusula 4º, la que tiene la siguiente redacción: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos, divididos en 20.000 cuotas partes de $ 0,0001, de valor nominal cada una, totalmente suscripta en este acto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Rubén Ilvento suscribe 18.000 cuotas partes: $ 1,80 y Carlos Alberto Mainardi suscribe 2.000 cuotas partes: $ 0,20, importes que se encuentran totalmente suscriptos e integrados".

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 36.107

PARADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D. Priv. 9-3-98. Cedentes: Rodolfo Jorge Rodríguez, arg., cas., D. N. I. 11.958.976, nac. 17-3-56, domic. Las Heras 3862, 13º "A", Cap. Fed. y Gustavo Mario Pedrosa, arg., cas., comerc., nac. 2-5-57, D. N. I. 14.547.750, domic. Arce 215, 21º "C", Cap. Fed. Cesionarios: Alvaro Fariña, solt., comerc., uruguayo, C.I.P.F. 6.115.830, nac. 23-2-50, domic. Darragueira 2944, 3º, Cap. Fed.; Juan Manuel Fariña, solt., uruguayo, comerc., CIPF 6.115.831, nac. 28-7-51, domic. Gorriti 3966, Cap. Fed.; Carlos Armando Cameroni, arg., comerc., cas., D. N. I. 11.960.688, nac. 8-10-56, domic. Arenales 2365, 7º "A", Cap. Fed., y Alejandro Daniel Chávez, arg., solt., comerc., D. N. I. 11.574.009, nac. 28-3-55, domic. Riobamba 1236, 8º, Cap. Fed. Gerente renunciante: Rodolfo Jorge Rodríguez. Gerentes designados: Gustavo Pedrosa, Alvaro Fariña, Juan Manuel Fariña y Carlos Armando Cameroni.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 30.406

PICKWICK EDUCATIONAL CONSULTANCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto público 10-11-99. Se efectuó acto de reconducción social, modificando fecha vencimiento, será 50 años a partir del 22-7-99 y nuevo domicilio en Maure 1628, 3º, D.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 30.384

PILARMATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab. que: Por esc. 2253 del 4/10/99, folio 7329 Reg. 726 de C. F. ante el esc. M. Peragallo el socio Jorge Alfredo Maggi, vende, cede y transfiere a Fernando Jorge Maggi, quien adquiere 6.000 cuotas soc. de valor $ 1 c/u, por un precio de $ 6.000. Consecuentemente: El cap. soc. de 10.000 cuotas de valor $ 1 c/u queda distribuido de la sig. forma: Fernando Jorge Maggi: 7.000 cuotas, de valor $ 1c/u, Martha Beatriz Cacchione: 2.500 cuotas, de valor $ 1 c/u, y Miguel Angel Alonso: 500 cuotas, de valor $ 1 c/u. Jorge Alfredo Maggi, renuncia al cargo de gerente y se designa como nuevo gerente a Fernando Jorge Maggi, quien acepta el cargo.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 30.423

PRODUCCIONES PERGAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 5/11/99. Sede Social: Ortega y Gasset 1710, p. 1º "C" Cap. Socios: Marcos Claudio Zafarani, argentino, casado, D. N. I. 12.924.738, CUIT 20-12924738-0, comerciante, nacido el 13/12/58, domiciliado en Ortega y Gasset 1710, p. 1º "C", Cap., y Celia Juaya de Zafarani, argentina, casada, D. N. I. 3.017.899, ama de casa, nacida el 25/8/27, domiciliada en Malabia 2475, piso 1º "A", Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución y representación de toda clase de indumentaria de vestir, deportiva o de trabajo, lencería, calzados y sus accesorias. Duración: 99 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes deberán revestir el carácter de socios, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Capital: $ 3.000. Gerente: Se designó a Marcos Claudio Zafarani. Aceptó el cargo.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 36.025

PROSERVCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Julio Oscar Pelliza, arg., comerc., nac. el 24/3/58, cas. 1ras. nupc. c/Cristina Elba Gago, D. N. I. Nº 12.062.988, domic. en calle Humahuaca 378, Tapiales, La Matanza, Provincia de Bs. As.; y Carlos Alberto García, arg., comerc., nac. el 24/2/60, cas. 1 nupc. con Beatriz Posse, D. N. I. Nº 13.466.893, domic. en Alsina 965, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; por instrumento privado de fecha 9/11/99, se constituyó "PROSERVCOM S.R.L.", con domic. en Cap. Fed., calle Pasaje La Quena 1940, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: proyectos, servicios e instalaciones inherentes a telecomunicaciones, mecánicas, eléctricas, informáticas, hidráulicas y video cable, dejándose constancia que los ítems indicados en la presente son meramente ilustrativos y el objeto de la prestación puede ampliarse a cualquier otro rubro a fin a los enunciados en la presente cláusula. Duración: 2 años. Capital Social: $ 600.- dividido en dos cuotas de $ 300 cada una. Administración: Por los socios. Representación: Legal y uso de firma: los socios en forma indistinta. Fiscalización: los socios. Cierre ejercicio: 31 de julio.

Abogada - Mariana Alvarez
Nº 30.424

RUA 84

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: la Extinción de usufructo sobre 6 cuotas sociales, según Donación inscripta en I. G. J. el 26/5/98, Nº 3797, Lº 108, Tº S. R. L., por fallecimiento de Manuel Saco Rodríguez, el 5/5/99 y que por acto privado del 4/11/99, Manuel Saco Vilariño, español, casado, nacido 19/9/40, comerciante, D. N. I. 93.696.022, domiciliado en Combate de los Pozos 488, Capital Federal, titular de 6 cuotas sociales, representativas del 3% de la sociedad que gira en plaza como "RUA 84 S. R. L." cede a Isidro Vilariño Rodríguez, español, casado, D. N. I. 92.761.537, domiciliado en Sarandí 1019, Capital Federal, 2 cuotas, representativas del 1% por un precio total de $ 15.000.-

Autorizada - Susana Mabel Landini
Nº 36.121

SECOND MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1) Rosa Hilu de Arditi, D. N. I. 7.355.481, viuda, y Teresa Carol Arditi, D. N. I. 14.769.634, ambas mayores de edad, amas de casa, argentinas y domiciliadas en Juncal 3102, 1º, C. F. 2) Esc. 256 del 5/11/99. 3) SECOND MILENIUM S.R.L. 4) Juncal 3302, A. 5) Compra, venta, importación de todo tipo de productos químicos y de sus derivados; de todo lo relacionado con la industria del cuero, en todas sus formas y de toda actividad relacionada con la computación, para esto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: Ambos socios. 9) Rep.: Gerencia. Sind.: Presc. 9) 30/4.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 36.050

T.A.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 27/8/99, los socios resolvieron la transformación de S.R.L. en S.A.; la cual fue instrumentada por Escr. Pública del 10/11/99. Denominación Ant.: "T.A.V. S.R.L.". Denominación Actual: "C.S. TAV S.A.". Objeto: La sociedad se constituye para realizar en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, por sí o por terceros o asociada a otra empresa, o a un tercero independiente, el proyecto, dirección, construcción, administración, ampliación, refacción, restauración y/o mantenimiento de obras públicas o privadas en el ramo de la arquitectura e ingeniería civil, industrial, electrónica e hidráulica y electromecánica; comprar y vender, administrar o arrendar inmuebles propios o de terceros, administrar consorcios e inmuebles sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal, administración, compra y venta de fondos de comercio y realizar toda tramitación para tales fines, quedando comprendidas en su objeto cuantas operaciones sean necesarias para la realización de sus fines sociales. Asimismo, podrá fabricar, distribuir, vender y comprar, importar y exportar, dar y recibir en consignación los bienes que sean necesarios para la obtención de los fines sociales: para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde el 14/9/92. Capital Social: Se aumenta de $ 503.600 a $ 659.600.- Directorio: Presidente: Eliseo Arguello Bobadilla. Vice: Jorge Luis Alvarez Villalba. Director Suplente: Carlos Alberto Talarico, arg., casado, 48 años, D. N. I. Nº 10.121.427, maestro mayor de obras, domicilio: Migueletes 1203, P. 7º, "51", Cap. Fed. Quienes aceptan los cargos. Prescinde de la sindicatura.

Zulema Rearte
Nº 36.130

TECNOCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Rodrigo Derman, argentino, soltero, nació 30/5/70, comerciante, D. N. I. 21.707.059, domicilio Cadiz 3377, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Julio Leonardt, argentino, soltero, nació 1/11/72, comerciante, D. N. I. 22.892.559, domicilio Bartolomé Mitre 1640, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 2) 26/10/99. 3) TECNOCART S.R.L. 4) Soler 4418, P. 9º "40", Capital. 5) Comercialización, importación y exportación de insumos para serigrafía, estampado textil y comunicación visual. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) y 9) Gerentes: Damián Rodrigo Derman y Julio Leonardt, en forma individual e indistinta. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.106

TEXTILES SCHAWEWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/10/1949. Por Esc. 261 del 21/10/99 Reg. 510 Capital, aumenta Capital Social de Nº 1990 Fº 176 $ 0,0001 a $ 5.000.- y prorroga vigencia social hasta el 30/10/2024. Lº 17 de SRL. reordenando además el Contrato Social.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 30.345



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

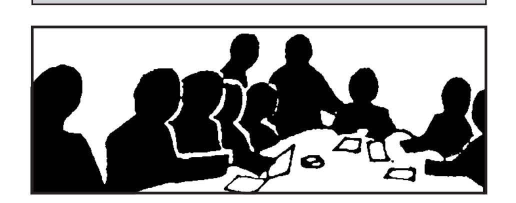
LYNCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

E. P. 329. 4-11-99. Se resolvió reformar los estatutos sociales en sus arts. 4, 5 y 7 los que así quedan redactados: Artículo Cuatro: Capital: Pesos quinientos. Capital comanditado: dos pesos. Capital Comanditario: Cuatrocientos noventa y ocho pesos. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables. Artículo Séptimo: Adm. y Rep.: Uno o dos tenedores de capital comanditado por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.013

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABA 541 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta 19/10/95. Nº 9720, Lº 117, Tº A de S.A. Convoca a la Asamblea Ordinaria para el 6/12/99 a las 10 horas en Alvarez Thomas 901, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 31/7/99.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Reorganización del Directorio.

Presidente - Roberto Mario Karszenbaum

e. 17/11 Nº 36.067 v. 23/11/99

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999, a las 19:00 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Fusión con la Asociación Mutual de Industriales y Comerciantes. Ingreso de su Patrimonio.
2. Designación de dos socios, que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo Directivo.

Presidente - Evaristo A. Marno

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Estar al día con Tesorería, c) Presentar el carnet social o documento de identidad y d) Tener 1 (un) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 39º). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma según la convocatoria. En el Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.

e. 17/11 Nº 30.354 v. 17/11/99

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 87.842. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48º inc. A) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el sábado 27 de noviembre de 1999 a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicado en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte - Costanera Sur - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del 22 de noviembre de 1999.
2º) Elección de Presidente, catorce miembros titulares, ocho miembros suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, dos Revisores de Cuentas Suplentes, cinco miembros Titulares del Jurado de Honor y tres suplentes, por el término de dos años en la forma prevista en el Art. 29 del Estatuto en reemplazo de los señores: Juan C. Beron, Jorge Bochi, Hugo Daneu (renunció), Orlando Del Vecchio, Osvaldo Del Vecchio, Francisco Domínguez, Carlos Farago, Carlos Ferrari, Antonio Freiria (renunció), Enrique Grande, Luis Martí (falleció), Francisco Merlo, Mario Navarro, Francisco Traba, Nicolás Tripaldi, Gerónimo Artico, Omar Bianco (renunció), Renee Fernández, Mario Guzmán, Miguel Kupiec, Roberto Morán, Miguel Sabaté, Marcelo Standke, Ricardo Petricich, Leonel Polter, Rubén Estremad, Luis Rodríguez, Martín Dorín (falleció), José González, Jacobo Liberman, Lucio Podestá, Luis Rodrigo, José Almaraz, Mario Ferrero y Jorge Traba.
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.

Secretario - Enrique O. Grande
Presidente - Juan C. Beron

e. 17/11 Nº 36.078 v. 19/11/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA GENERAL

INAM Nº 625. De acuerdo a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en su reunión Nº 225 del cinco de octubre de 1999, se convoca a elección de un Delegado Titular y otro Suplente en todas las Filiales del país, con el objeto de constituir las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que la Entidad efectúe en el lapso comprendido entre el 1º de febrero de 2000 y el 31 de diciembre del 2003. Se elegirán en: Bahía Blanca: Gral. Paz 276 (Provincia de Buenos Aires) 1 voto; Brinkmann: D. F. Sarmiento 812 (Provincia de Córdoba) 4 votos; Canals: R. S. Peña 151 (Provincia de Córdoba) 3 votos; Cañuelas: Independencia 947 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Casa Central: H. Yrigoyen 4054 (Capital Federal) 17 votos; Córdoba: Avellaneda 67 (Provincia de Córdoba) 7 votos; Chascomús: R. de Escalada 312 (Provincia de Buenos Aires) 5 votos; Chivilcoy: Avda. Soarez 371 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Devoto: Bvard. San Martín 68 (Provincia de Córdoba) 6 votos; El Trébol: Avda. Libertad 383 (Provincia de Santa Fe) 3 votos; Empalme Lobos: Cuartel 2º (Provincia de Buenos Aires) 2 votos; Esperanza: Gral. San Martín 1601(Provincia de Santa Fe) 7 votos; Freyre: Santa Fe 202 (Provincia de Córdoba) 3 votos; Gálvez: D. F. Sarmiento 229 (Provincia de Santa Fe) 4 votos; Grutly: J. Keller s/n (Provincia de Santa Fe) 1 voto; Junín: Quintana 108 (Provincia de Buenos Aires) 9 votos; La Pampa: Caseros 1056 - Santa Rosa (Provincia de La Pampa) 1 voto; Mendoza: M. Argentinas 1678 - San José - Dto. Guaymallén (Provincia de Mendoza) 1 voto; Paraná: Tres de Febrero 933 (Provincia de Entre Ríos) 3 votos; Pozo del Molle: Libertad 173 (Provincia de Córdoba) 4 votos; Rafaela: Arenales 469 (Provincia de Santa Fe) 10 votos; Resistencia: La Pampa (calle 5) 1365 (Provincia de Chaco) 1 voto; Rosario: San Luis 3385 (Provincia de Santa Fe) 7 votos; San Carlos Centro: Gral. San Martín 655 (Provincia de Santa Fe) 3 votos; San Jerónimo Norte: D. F. Sarmiento 1047 (Provincia de Santa Fe) 2 votos; Santa Fe: Gral. M. Belgrano 3544 (Provincia de Santa Fe) 4 votos; Sunchales: J. Ingenieros 268 (Provincia de Santa Fe) 7 votos; Tandil: Avda. Machado 1509 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Trenque Lauquen: 25 de Mayo 535 (Provincia de Buenos Aires) 3 votos; Tucumán: San Juan 2981 - San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) 1 voto y Villa María: Gral. Belgrano 280 (Provincia de Córdoba) 9 votos.

El comicio se realizará el día 20 de diciembre de 1999 en la sede de cada Filial y en Casa Central: Avda. Hipólito Yrigoyen 4054/60, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas. El plazo de presentación de listas es hasta el día 26 del mes de noviembre de 1999 a las 19 horas en Casa Central y en cada una de las Filiales. En caso de haber una sola lista, se procederá a su proclamación y oficialización directamente.

Secretario General - Domingo Héctor Possetto
Presidente - Carlos Vicente Troncoso

e. 17/11 Nº 27.640 v. 19/11/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, convoca a sus Asociados a la Asamblea Gral. Extraordinaria y a las Elecciones por el nuevo período: a realizarse el día 20-12-1999 en la calle Suipacha 1111, piso 13 a las 13.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos al 30-6-1998.
2º) Lectura del Informe de la Comisión Directiva al 30-6-98.
3º) Lectura del Informe del Auditor al 30-6-98.
4º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30-6-98.
5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos al 30-6-1999.
6º) Lectura del Informe de la Comisión Directiva al 30-6-99.
7º) Lectura del Informe del Auditor al 30-6-99.
8º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30-6-99.
9º) Elección de las Nuevas Autoridades de la Asociación.
10º) Elección de 2 socios para firmar el acta.

Presidente - Jorge Purciariello

e. 17/11 Nº 36.137 v. 17/11/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765, 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de recursos y gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, informe complementario de notas 1 a 3 y anexos A a C, en Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 45º Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del ejercicio económico Nº 45, cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares por 2 años, 1 Miembro titular por un año, 1 Vocal suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y 1 Revisor de Cuentas suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.
Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

Secretario - Pablo F. Sapey
Presidente - Gabriel P. Suárez

e. 17/11 Nº 30.433 v. 19/11/99

CAPRI AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta 26/12/91, Nº 11.412, Lº 110, Tº A de S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 6/12/99, a las 18 hs. el Lavalle 1145, 8º A, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del nombramiento de directores de la asamblea del 9/11/99.
3º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Alberto Benedetic

e. 17/11 Nº 36.066 v. 23/11/99

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

"CEBIRSA" S.A. - Nº de Registro: 1.533.320: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Fitz Roy Nº 2455 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignee

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/99.

e. 17/11 Nº 35.258 v. 23/11/99

CLORIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1999, a las 20.00 hs. en primera convocatoria o a las 21.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en República Arabe Siria 3020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1999 referida al aumento de capital social y a la modificación del artículo 4to. del estatuto societario.
2. Tratamiento de las acreencias de los señores accionistas Alberto Fernando Testa y Norlax S.A. Aumento del capital social en un importe de hasta la suma de trescientos mil pesos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Alberto F. Testa

e. 17/11 Nº 9107 v. 23/11/99

CLORIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1999, a las 18.00 hs. en primera convocatoria o a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en República Arabe Siria 3020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Razones que motivan la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
4. Remuneración del Directorio.
5. Consideración y tratamiento de los resultados de la compañía.
6. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Alberto F. Testa
e. 17/11 Nº 9106 v. 23/11/99

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 38 inc. e) del Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios del CLUB ITALIANO a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se efectuará en la Sede Social de Av. Rivadavia 4731, Capital Federal el día 18 de diciembre de 1999, a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.- Consideración del proyecto de reforma integral del Estatuto Social de los artículos 1º a 118º inclusive.

Secretario - Julio C. Balbi
Presidente - Guillermo R.B. Stigliano
e. 17/11 Nº 30.432 v. 17/11/99

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que le confieren el Art. 15 de la Ley 20.305 y el Art. 29 del Reglamento del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y conforme a lo prescripto por el Art. 14 inc. c) de la Ley 20.305, el Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a los inscriptos en la matrícula de dicha institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1999 a las 18:00 en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867 P.B., Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c) Duración del mandato de los miembros del Tribunal de Conducta (Resolución Especial del CD 872/99).
d) Análisis del conflicto existente en el Consejo Directivo.
Causa judicial: "Naidich Ricardo c/Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires s/Medida precautoria". Fundamentos, consecuencias para la institución y determinación de responsabilidades. Eventual remoción de todos o algunos de los miembros del Consejo Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1999

NOTA: Esta Asamblea se regirá por lo dispuesto en los artículos 14 inc. c) y 15 de la Ley 20.305, y los artículos 28, primera parte (a y b) 29, 31 al 34 del Reglamento.
En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el viernes 26 de noviembre de 1999.
Atento a lo dispuesto por el Art. 34 del Reglamento, se requerirá a los Señores matriculados la presentación de su credencial o documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.

Presidente - Ricardo Naidich
Secretaria General - Beatriz Rodríguez
e. 17/11 Nº 30.532 v. 19/11/99

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de noviembre de 1999 a las 18:00 en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867 P.B., Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999.
d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio que finalizará el 31 de agosto del 2000.
e) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la Cuota Anual para el 2000.
f) Causa Judicial: "Luvotti de Naidich Mariana E. c/Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires s/Cobro de pesos". Alcances y consecuencias. Conflicto de intereses.
Buenos Aires, noviembre de 1999

NOTA: Esta Asamblea se regirá por lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305, y los artículos 27, 28, y del 31 al 34 del Reglamento.
Atento a lo dispuesto por el Art. 34 del Reglamento, se requerirá a los Señores matriculados la presentación de su credencial o documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.
Se considerará cuota al día la abonada hasta el viernes 26 de noviembre de 1999.

Presidente - Ricardo Naidich
Secretaria General - Beatriz Rodríguez
e. 17/11 Nº 30.533 v. 19/11/99

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. 9070/113/A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/12/99 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. la segunda convocatoria en la calle Tacuarí 147, de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Designación de miembros del Directorio.

Presidente - Eduardo J. Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán entregar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 17/11 Nº 30.315 v. 23/11/99

"I"

INT GEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INT GEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs., en primera convocatoria, a realizarse en la calle Sarmiento 1469, piso 8, Of. F, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, y demás anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
3º) Consideración del futuro de la Sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Alberto Lescano
e. 17/11 Nº 30.386 v. 23/11/99

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y tratamiento de las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia, a las reformas producidas al Estatuto.
3º Informe sobre operación inmobiliaria. Directorio. Buenos Aires, 10 de octubre de 1999.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero
e. 17/11 Nº 36.076 v. 23/11/99

"M"

MOVILPAGE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOVILPAGE ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas que será realizada el día 13 de diciembre de 1999, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Bokser Scacchi y Raúl Ambrosetti a sus cargos de Directores Titulares. Aprobación de su gestión.
3. Designación de directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta la finalización del presente ejercicio. El Directorio.

Director - Alejandro Bokser Scacchi
e. 17/11 Nº 30.310 v. 23/11/99

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Exagrind S.A.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 1999.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 1999. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º)

Presidente - Sergio Daniel Roldán
e. 17/11 Nº 9122 v. 23/11/99

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1999 a la hora 09:30, en el domicilio Avenida Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550.
4) Designación de Síndicos. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 17/11 Nº 30.383 v. 23/11/99

"R"

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1999, a las 17 horas en Sarmiento 747, 6º piso oficina "24", Capital Federal, Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio a presentarse a convocatoria de acreedores Ley de Quiebras firmado el Directorio.
3º) Tratamiento de honorarios de Augusto Damiani su fijación y pago en caso de corresponder.
4º) Asunción del Director suplente como Síndico.
5º) Iniciación de las acciones posesorias respecto de los lotes ocupados y pagados por la sociedad hace más de 20 años.

Presidente Directorio - Lidia García de Rovarella
e. 17/11 Nº 30.336 v. 23/11/99

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 195.848). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria, y para el día 7 de diciembre de 1999 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Distribución de resultados no asignados;

3) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O' Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 17/11 Nº 9131 v. 23/11/99

"T"

TELBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/12/99, 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1134, P. 3º A, Cap. Fed, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.
2º) Cambio de sede social.
Presidente - Ricardo A. Barindelli
e. 17/11 Nº 36.065 v. 23/11/99

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a la 9:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. - Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4.- Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
5.- Remuneración al Síndico (Art. 292, Ley 19.550).
6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7.- Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal en el horario de 14,30 a 17:30 horas. Buenos Aires, 29 de octubre de 1999. El Directorio.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 17/11 Nº 30.431 v. 23/11/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación del Estatuto Social en los siguientes artículos: Primero, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno b), Décimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto redacción y aprobación de los nuevos artículos, en su caso. Buenos Aires, 12 noviembre de 1999. El Directorio.
Director - Horacio Sedler
e. 17/11 Nº 30.420 v. 23/11/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de la clase "A", "B" y "C" a Asamblea General Especial en los términos del art. 250 de la ley de sociedades para el día 09 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Conformidad de los accionistas clase "A" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
3) Conformidad de los accionistas clase "B" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación de un solo tipo de acciones;
4) Conformidad de las acciones clase "C" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones; Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.
Director - Horacio Sedler
e. 17/11 Nº 30.418 v. 23/11/99

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.525.045. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, 2º Piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1999, a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, octubre 29 de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Juan Carlos del Pozo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/99.
e. 17/11 Nº 29.641 v. 23/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

El Dr. Oscar Roberto Genovesi, avisa que rectifica el edicto publicado del 3 al 9 de junio de 1999, según recibo Nº 0044-00019108 del 31-5-99, en el sentido que el Sr. José Santiago Campaña Castro vende al Sr. Mario Orlando Barreiro su hotel sito en V. CEVALLOS 928/930 y no en V. Cevallos 928 como erróneamente se consignó. Reclamos en Av. Callao 441 6º "C" 1er. Cuerpo, Capital Federal.
e. 17/11 Nº 36.100 v. 23/11/99

Graciela A. Bergerot, escribana titular del Registro Notarial 846 de Capital, domiciliada en Av. Corrientes 1515 P. 8. "A" Cap. Fed., avisa: Héctor Raúl Catuogno, domiciliado en Av. Montes de Oca 833 piso 3 departamento B Capital, vende su participación en negocio de Café-Bar, Restaurante-Cantina, Despacho de Bebidas, Wisquería, cervecería, Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en CHILE 990 esquina Bernardo de Irigoyen 702, planta baja y sótano de Capital, a Fidel Sacco domiciliado en Cnel. Jorge Obon 1849 V. Alsina Pcia. de Bs. As. y Luis Miguel Angel Guido, domiciliado Crámer 1804 piso 4 "A" de Capital. Reclamos de ley en escribanía.
e. 17/11 Nº 30.395 v. 23/11/99

Se avisa que Víctor Manuel Miranda Saavedra, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 971, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.671.756, vende su negocio sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 971, Capital Federal, dedicado a venta de Golosinas, envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 a favor de Aurora Gladys Basilico de Cepeda, domiciliada en Avda. San Juan 3256 6º p. Dto. "B", Capital Federal. D.N.I. Nº 6.484.597. Reclamos de Ley y domicilio de la partes Avda. San Juan Nº 3256, 6º p. Dto. "B", Capital.
e. 17/11 Nº 35.999 v. 23/11/99

"E"

Graciela Viviana López, abogada, Tº 46 Fº 321 CPACF, con domicilio en Teodoro García 1779 P. 1 "C" de la Capital Federal, pone en conocimiento que HOSTAL DE LA ABADIA S.R.L. con domicilio en Echenagucía 61 de la Capital Federal, cede, vende y/o transfiere el Fondo de Comercio que funciona como Hotel Familiar sito en ECHENAGUCIA 61 de la Capital Federal, a la Srta. Viviana Elizabeth Amorín, con domicilio en Echenagucía 61 de la Capital Federal. reclamo de Ley u Oposiciones en Echenagucía 61 de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.
e. 17/11 Nº 36.080 v. 23/11/99

"M"

Lucio Daniel Cura y José Cura domiciliados en Moldes Nº 2499 Cap. avisa que venden a Mario Oscar Rodríguez domiciliado en Laprida Nº 1563 Piso 4º "B" Cap. su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en MOLDES Nº 2491/9 Cap. Fed. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 17/11 Nº 30.322 v. 23/11/99

"T"

Se avisa que José Luis Maver, DNI 12.717.917, domic. en Tacuarí 524, Cap. Transfiere a Producciones Gráficas S. A., domic. en Tacuarí 530 1º P. Cap., el taller de litografía, encuadernación, fotocomposición, grabado a mano y fotograbado, electrotipia y estereotipia, calcomanías y estampados en serigrafía. Comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, ubicado en TACUARI 524 PB Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Tacuarí 524 PB Cap.
e. 17/11 Nº 30.381 v. 23/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS DE LAPRIDA S.A.

(Ultima inscripción 18/6/98, Nº 4128, Lº 1 sociedades por acciones). Comunica que por Asamblea del 28/4/99 designó autoridades: Directores Titulares: Sergio Rodríguez Zubieta, José Luis Ariel Bianco y Franco Bonadonna; Directores Suplente: Gianni Fanin, Pietro Mazzolini y David José Dalmasso; Síndicos Titulares: Marcelo Adrián Martino, Guillermo Omar Sullivan y Andrea Karina Conrad León; Síndicos Suplentes: Alberto Sandri, Sergio Estienne y Carolina Paola Giovanetti. Duración de sus mandatos en todos los casos: Hasta asamblea que trate estados contables al 31/12/99. Aceptación de cargos: Sí.
Escribano - Antonio Cafferata (h.)
e. 17/11 Nº 30.344 v. 17/11/99

ANTARTIDA 2000 S.A.

Hace saber por un día, rectificando el aviso publicado el 9/11/99. Recibido 35.085.- el aumento del capital social es de $ 12.000.- a $ 200.000.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/11 Nº 30.393 v. 17/11/99

ASEGURADORES INTERNACIONALES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/10/99 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Tomás Guzmán Dumas; Vicepresidente: Juan Ernesto Cambiaso; Director Titular: Roberto Angelini Rossi; y Directores Suplentes: Gustavo Pablo Escriña, Gonzalo Santos Mendiola. Nº de inscripción: 1.533.486.
Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 17/11 Nº 30.410 v. 17/11/99

ASISTENCIA Y SERVICIOS BEA S.A.

Inscripta el 18/01/94, Nº 531 del libro 114, Tomo A de S.A. hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de Directorio que da cuenta el acta Nº 3 del 23/09/98 el Directorio decidió la renuncia de sus cargos de los Directores Titulares: Felipe Linovich, Faustino Pascual Soria, y Eduardo Victorio María Berti y del Director Suplente Jorge Rubén Moreira. Siendo reemplazado el Director Suplente por la Sra. Beatriz Van Rousselt.
Autorizado - Jorge Ariel Bardinella
e. 17/11 Nº 30.370 v. 17/11/99

ASISTENCIA Y SERVICIOS BEA S.A.

Inscripta el 18/01/94, Nº 531 del libro 114, Tomo A de S.A. hace saber que por acta de Asamblea Nº 1 del 04/08/97 cesó en sus funciones como presidente de la Sociedad y de Director de la misma el Sr. Norberto Andrés Lío, siendo reemplazado por Sr. Martín Julián Lío para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad.
Autorizado - Jorge Ariel Bardinella
e. 17/11 Nº 30.371 v. 17/11/99

"B"

BANCO B. I. CREDITANSTALT S.A.

Obligaciones Negociables. De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 11 de noviembre de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 49ª Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: Monto: US$ 10.000.000; moneda: Dólares estadounidenses; garantía: Común; amortización del capital: Serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (16/02/2000); Interés: tasa fija del 7.695% anual; b) Emisor: BANCO B. I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; Constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; Inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, Folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: Realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 53.400.000.
Abogada - Laura Ocampo
e. 17/11 Nº 30.392 v. 17/11/99

BAPRO SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa

y nueve, el Directorio de BAPRO SERVICIOS Y TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA, quedó integrado por: Dr. Ernesto Atilio Bruggia, con Documento Nacional de Identidad número 11.706.089, casado, Argentino, Contador Público; Dr. Marcelo Hugo García, con Documento Nacional de Identidad número 13.137.109, casado, Argentino, Contador Público; Don Miguel Angel Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 5.062.439, casado, Argentino, Empleado y el Sr. Ernesto René Cappellini, con Libreta de Enrolamiento número 6.150.074, casado, Argentino, Empleado. Todos con domicilio en la calle San Martín 108 de la Capital Federal y con una duración de mandatos de un año.

Director - Ernesto Atilio Bruggia
e. 17/11 Nº 30.325 v. 17/11/99

BOCAR S.A.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 11/10/99; los directores de "BOCAR S.A." resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Av. del Libertador 5442/44/48, Capital Federal, sin asignación de capital y nombrar Representante al Sr. Alberto José Rocchi, titular del D.N.I. 10.550.356.

Autorizada - Matilde González Porcel
e. 17/11 Nº 36.021 v. 17/11/99

BREWING ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 22-6-99 y 23-6-99 se designó a Horacio Luis López (presidente), Guido Fernando Winberg (vicepresidente), Pascual Abbruzzi y Luciano Ignacio Merino (directores titulares); y a Enrique Omar Tarsetti, Doan Anh Pham, Hernán Daniel Bellora y Jorge Abel Contardi (directores suplentes).

Abogado - Edgardo Norberto Turner
e. 17/11 Nº 30.309 v. 17/11/99

"C"

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Pago dividendos en acciones y capitalización parcial del ajuste integral del Capital Social. Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 22 de noviembre de 1999 se acreditará en la cuenta de cada accionista, en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 1999, del 8,44572% y capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital 1,55428%, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Las acciones a entregar son escriturales, ordinarias de v$n 1.- cada uno, gozan de dividendos a partir del 1º de enero de 1999. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo. Autorizado por la Comisión Nacional de Valores según Certificado Nº 255 del 02/11/99 y Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 08/11/99.

El pago se efectuará en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., sita en la calle Avda. Leandro N. Alem Nº 310 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 17/11 Nº 9093 v. 17/11/99

CBS BROADCASTING INC

Comunica que por una reunión de Directorio de fecha 13/10/99, se resolvió aceptar la renuncia del representante legal de la agencia que gira bajo la denominación CBS Inc. Agencia Argentina, Sr. Osvaldo Petrozzino y designar nuevos representantes legales a los Sres.: Alberto Noceti, Eduardo E. Represas, y Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 17/11 Nº 30.366 v. 17/11/99

CERRO GORDO S.A.

(Nº de Registro 1.621.200). Escritura Nº 114 del 11/11/99, al folio 291 del Registro 573 de esta Ciudad. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada del 14/09/99, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. No teniendo pasivos a cancelar ni activos a distribuir, no se designa liquidador. Depositario de los papeles sociales: Cdor. Miguel E. Hadad.

Escribana - Hilda Mabel Guffanti
e. 17/11 Nº 30.327 v. 17/11/99

CLINICA MODELO DE LOMAS DE ZAMORA S.A.

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 1/6/99. 2) Renuncia total directorio. 3) Designa: Presidente: Dr. Víctor Rubén Cascas, LE: 4.885.283, Vicepresidente: Dr. Augusto Miguel Noli, DNI 4.252.520, Vocales: Dr. Enrique María Allende, LE 4.369.759 y Juan Carlos Morales, DNI 7.802.001.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 17/11 Nº 36.054 v. 17/11/99

CLINICA MODELO DE LOMAS DE ZAMORA S.A.

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 18/10/99. 2) Disolución social. 3) Designa liquidador: Dr. Víctor Rubén Cascas, LE 4.885.283 y Dr. Augusto Miguel Noli, DNI 4.252.520.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 17/11 Nº 36.056 v. 17/11/99

"D"

D.H.L. INTERNACIONAL S.A.

I.G.J. Nº 187.951. Hace saber: Por reunión de Directorio del 26/10/1999, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Moreno 963, Capital Federal.

Autorizado - Emilia Perret
e. 17/11 Nº 30.359 v. 17/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A., (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, asignar la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas"; b) Los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, asignar la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 24.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 17/11 Nº 30.352 v. 17/11/99

"E"

EL NARANJO S.A.

Comunica que por esc. 1545 del 5/11/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al fº 4984 del Reg. 322 Cap., se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. de Accionistas del 29/10/99, de EL NARANJO S.A., insc. IGJ 3/12/96, Nº 12172, Lº 120, dom. legal Uruguay 775, 6º piso A, Cap., que resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad; 2) Designar a Norberto Pelegrino Narciso y Marta Elena Naranjo como Liquidadores de la sociedad, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 17/11 Nº 30.390 v. 17/11/99

ELECTRICA DEL SUR S.A.

(Ultima inscripción 18/8/98, Nº 7310, Lº 2 Soc. por acciones). Comunica que por Asamblea del 18/3/99 designó autoridades: Directores titulares: Juan José Mitjans, Sergio Rodríguez Zubieta, Gianni Fanin, Alejandro Enrique Götz y Roberto Louis Pérez; Directores Suplentes: Franco Bonadonna, José Luis Ariel Bianco, Pietro Mazzolini, Claudia Silvia Biasotti y Carlos Enrique Poggio. Síndicos Titulares: Marcelo Adrián Martino, Horacio Pujol y Hugo Aníbal Cabral; Síndicos Suplentes: Alberto Sandri, Mario Oscar Arraga Penido y César Miragaya Martínez. Duración de sus mandatos en todos los casos: 1 ejercicio, o hasta asamblea que trate estados contables al 31/12/99. Aceptación de cargos: Sí.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
e. 17/11 Nº 30.347 v. 17/11/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima TRANSPA S.A.

(Ultima inscripción 17/7/98, Nº 5882, Lº 2 Soc. por acciones). Comunica que por Asamblea del 28/4/99 designó autoridades: Directores titulares: Juan José Mitjans, Daniel Friedenthal, José Luis Ariel Bianco, Daniel Klainer y Hugo Paverini, por acciones clase A; Eduardo Flores, Sergio Hillar y Daniel Eduardo Ruas por acciones clase B; Jorge Luis Piegari, por acciones clase C; Directores Suplentes: Gianni Fanin, Alberto Martínez Costa y Franco Bonadonna, Gregorio Krauchik y Guillermo Jones, por acciones clase A; Elvio Samane, Lidia Noemí Pérez y María Carmody, por acciones clase B; Alejandro Ginzery, por acciones clase C; Síndicos Titulares: Néstor Rodolfo Podestá y Marcelo Adrián Martino, por acciones clase A; Manuel Cimadevilla, por acciones clase B y C; Síndicos Suplentes: Miguel Juan Falcón y Alberto Sandri, acciones clase A; Reynaldo Andrés Díaz, acciones clases B y C. Duración de sus mandatos en todos los casos: 1 ejercicio, o hasta asamblea que trate estados contables al 31/12/99. Aceptación de cargos: Sí.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 17/11 Nº 30.350 v. 17/11/99

"F"

FEDAFIN S.A.

Por un día, por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 14 del 03/09/1999, se acepta la renuncia presentada por su presidente Sra. Elda Mabel Fernández y por su director suplente Sr. Oscar Kohn. Se designa Presidente al Sr. Eber Adán Reyes Castillo, DNI Nro. 93.619.951 (CUIT 20.936199561-9) quien fija domicilio legal y especial en la calle México 2092 Capital Federal y Director Suplente al Sr. Alcides Emir Etchelar DNI Nro. 13.863.680 (CUIT Nro. 20-13863680-2) quien fija domicilio legal y especial en la calle Mitre Nro. 983 de la localidad de Cañuelas Bs. As.

Autorizada - Sandra Bongiorno
e. 17/11 Nº 30.430 v. 17/11/99

FEDAFIN S.A.

Por un día por Asamblea General Extraordinaria Nro. 17 unánime del 09/09/1999, se traslada la sede social a la Avenida Corrientes Nro. 753 piso 9 "G" de Capital Federal.

Autorizada - Sandra Bongiorno
e. 17/11 Nº 30.429 v. 17/11/99

FINANCIERA BENDERM S.A.

Por Acta de Directorio del 20-9-99 se resolvió establecer Sucursal en la Argentina Rodríguez Peña 434, 8º C, Capital; nombrando Representante a Adrián Alberto Ruocco, DNI 18.128.053.

Autorizada - María José Quarleri
e. 17/11 Nº 36.068 v. 17/11/99

FRANCISCO CONTINO S.C.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 20/8/1999 la sociedad FRANCISCO CONTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aceptó la renuncia del Sr. Francisco Contino al cargo de administrador y designó administradora con mandato por un año a la Sra. Vanda Gadaldi de Contino y administradora suplente a la Srtas. Flavia Contino, también con mandato por un año. Buenos Aires, de noviembre de 1999.

Apoderado - Fabio Contino
e. 17/11 Nº 36.012 v. 17/11/99

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 3.11.99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente Oscar José Falleroni, Vicepresidente: Rafael Olarra Jiménez, Vocal: Eduardo Jorge Fossati; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo del Piano, Jorge Daniel Di Belli y Luis Alberto Curuchaga, Síndicos Suplentes: Agustín José Marti, Miguel Carlos Maxwell y Alejandro Héctor Massa.

Presidente - Oscar José Falleroni
e. 17/11 Nº 30.358 v. 17/11/99

GINS S.A.

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado la matrícula como: Fábrica chacinados / abastecedor / depostadero / matarife abastecedor porcino ante el Registro de matrículas de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Villega 469 Ituzaingó (C.P. 1714) Pcia. de Bs. As. Su presidente el Sr. Mossetti Carlos Ignacio, inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 13222 Folio … Libro 6 Escritura 312 del T. por Acción CC1 con fecha 9/9/99 de sociedad anónima. Sociedad inscripta el: bajo el Nº 13222. Libro 6 - Tomo … Folio … Escritura 312 de S.A. (Sociedad Anónima) ante el Registro Público de Comercio.

Apoderado - Sebastián Cabrera
e. 17/11 Nº 30.368 v. 17/11/99

GROSSO-PEPE & ASOCIADOS S.A.

Hace saber por un día, rectificando el aviso publicado el 5/11/99. Recibo 34.779. El Directorio está compuesto por Presidente Daniel Antonio Pepe. Director Suplente Fernando Lelio Grosso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/11 Nº 30.394 v. 17/11/99

"I"

INAREX S.A.

N.C. 1670727. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/9/1999, designó Directorio: Presidente: Cristian Walter Arcieri Suplente: Gustavo Sergio Arcieri, en reemplazo de los renunciantes Roberto Montalvini y Luis Veiga. Cambios de Sede: A Pedro Ignacio Rivera 4671 Dpto. "A", Capital Federal.

Presidente - Cristian Walter Arcieri
e. 17/11 Nº 36.093 v. 17/11/99

INTERNATIONAL TELEVISION, INC.

(Nº 1.580.805). Hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 22.10.99, se resolvió liquidar y cancelar la inscripción de INTERNATIONAL TELEVISION, INC. (sucursal en la República Argentina), designando al Dr. Alberto J. Rivera como liquidador.

Autorizada - Gabriela Ariel Irizar
e. 17/11 Nº 9092 v. 17/11/99

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

(Ultima inscripción 15/9/97, Nº 2952, Lº 16 nombramiento y cesación administradores). Comunica que por Asamblea del 27/4/99 designó autoridades: Directores titulares: Sergio Rodríguez Zubieta, Gordon Arthur Ivan Waters, Víctor Daniel Díaz, Juan José Mitjans, Franco Bonadonna, Gianni Fanin, José Luis Ariel Bianco, Michael John Edwards, Arthur Vincent Ferry y Gordon Joseph Martin Tregaskis; Directores Suplentes: Claudio Arona, Miguel Roberto Rattagan, Elena Mola, Pietro Mazzolini, David José Dalmasso, Andrea Karina Conrad León, Carolina Paola Givonetti, René Felsen y Ruperto Roberto Sword; Síndicos Titulares: Marcelo Adrián Martino, Gerardo Croissant y María Inés de San Martín; Síndicos Suplentes: Sergio Estienne, Carlos Pickenhayn y Víctor Hugo Quevedo. Duración de sus mandatos en todos los casos: hasta asamblea que trate estados contables al 31/12/99. Aceptación de cargos: Sí.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 17/11 Nº 30.349 v. 17/11/99

INVERSORA GORISTAR Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Directorio del día 09 de noviembre de 1999, en la ciudad de Montevideo, el Directorio de la Sociedad ha resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Nombrar representante legal de la sociedad en la República Argentina a Mariano Jorge Capellino, argentino, DNI 25.196.488; 2) Inscribir la designación en la Inspección General de Justicia.

Representante Legal - Mariano Jorge Capellino
e. 17/11 Nº 36.061 v. 17/11/99

“L”

LUFKIN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 26/2/99 (Esc. 919 de fecha 11/11/99 folio 5329 Reg. 312 Cap.) se designaron las autoridades del Directorio: con Presidente Martín Rossi L.E. 8.511.823, Vicepresidente: Oscar Alfredo Martínez, DNI 10.801.050 Víctor Antonio Ruggirello DNI 10.972.712; Michael Gordon Blackman, DNI 93.720.075 y James Walen Harris Pasaporte 130282184.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 17/11 Nº 36.187 v. 17/11/99

LUFKIN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 26/2/99 (Esc. 919 de fecha 11/11/99 folio 5329 Reg. 312 Cap.) se aprobó una reducción de capital de $ 1.600.000 y conforme al art. 204 se hace saber: LUFKIN ARGENTINA S.A. inscripta el 28/12/79 bajo el Nº 890 del Libro 90 Tomo A de Estat. de Soc. Anónimas Nac.; Monto de la reducción $ 1.600.000. Se reformó el art. 4 el Cap. es de $ 10.000.000 represen. por 10.000.000 de acciones ord. nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Activo antes y después de la reducción $ 15.666.503,32 y $ 15.666.503,32 respec. y Pasivo antes y después de la reducción $ 4.275.170,14 y 4.275.170,14 respec. que fueran aprobadas por dicha asamblea.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 17/11 Nº 36.188 v. 19/11/99

“M”

MACEX S.A.

(Nº 4475 6-11-80). Por instrumento del 27-10-99 designó Presidente a Alberto José Giménez y Director Suplente a Gladis Raquel Gorin por un ej.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 17/11 Nº 36.132 v. 17/11/99

MAGISSERVIS S.A.

Por Asamblea del 14/10/99 se eligieron autoridades sociales. Presidente Ricardo Héctor Fernández; Vicpte.: Indalecio López Díaz; Director Suplente Alfonso Mario Suárez. IGJ 1670831.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 17/11 Nº 36.007 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I - V/N U$S 50.000.000 estadounidenses) Tarjeta Naranja Credit Card Trust I Serie 1998-A, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “AAA”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “aquellos Certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A. Sobre la base del comportamiento de los últimos cuatro años de los tarjetahabientes se realizaron distintas evaluaciones determinándose que la cobertura debería ser del orden del 20%, un muy buen nivel de cobertura, se han abonado los servicios correspondientes hasta el mes de octubre del corriente año. Del análisis del flujo correspondiente a intereses se determina presenta también una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento, los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.398 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, se procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un total de hasta V/N U$S 100.000.000, autorizado por Resolución Nro. 11.910 de la Comisión Nacional de Valores y del Programa de Euro Commercial Papers por V/N U$S 60.000.000, del Banco B. I. Creditanstalt S.A., asignándoles la calificación de categoría “A”, subcategoría “AA”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde a la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados”. La subcategoría “AA” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría ‘AA’”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.14, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.17%, el indicador se considera como bueno. El índice de Cobertura Total es de 27.60% su nivel de cobertura de absorción se considera bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -23.52% en pesos y de 86.52% en moneda extranjera. La rentabilidad es 10.75% con respecto al patrimonio y de 1.43% sobre los activos totales, en ambos casos anualizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.399 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N U$S 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A. asignándole la calificación de categoría “B”, Subcategoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “B” “a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgo superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo”. La subcategoría “BBB” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría ‘B’”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.83. Compromiso Patrimonial el ratio es de 38.75%, el que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 19.67%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad a junio de 1999 es negativa equivalente al -44.61% en relación con el patrimonio y de -2.15% sobre activos totales. La mayoría del paquete accionario de la entidad fue adquirida por el Banco Bisel S.A., quien pasa a ser el controlante de la misma. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.400 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión “Inmobiliario” - Fideicomiso Financiero, para la Serie I por hasta V/N U$S 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nro. 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones.

Certificados de participación Clase “A”, por U$S 13.845.365 y Clase “B”, garantizados, por U$S 3.452.917: Categoría “AAA”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría “AAA”, “aquellos certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo”.

Certificado de Participación Clase “C”, parcialmente subordinados, por u$s 1.730.671: Categoría “BB”.

El significado de la Categoría “BB” es el siguiente:

“aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades de los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento”.

Certificado de Participación Clase “D”, subordinados, por u$s 1.730.671: Categoría “C”.

El significado de la Categoría “C” es el siguiente:

“aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Tornquist S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Hasta los vencimientos correspondientes al mes de setiembre de 1999 se ha dado cumplimiento a la totalidad de los pagos. Sobre la base del flujo de fondos teóricos ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de “stress”. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clases “A” y “B”. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.401 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la Calificación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000 del Banco de Valores S.A., asignándole la calificación de categoría “A”, subcategoría “A”. De cuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados”. La subcategoría “A” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría ‘A’”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo,

rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.40 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.21%. El índice de Cobertura Total es de 24.68%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (59.27)% en pesos y de 113.50% en divisas. La rentabilidad es del 10.40% sobre el patrimonio y del 0.86% sobre activos, en ambos casos anualizada. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.402 v. 17/11/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un V/N de U$S 5.300.000 (monto de la suscripción definitiva) Desarrollo Inmobiliario Serie I - Fideicomiso Financiero" (Aprobado por Res. 12.704 de la C.N.V.) otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de $ 5.000.000.
Categoría "AA"
Certificados de Participación "A", subordinados, por un V/N. de $ 300.000.
Categoría "BB"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es el Banco de Valores S.A. y el Cofiduciario Compañía Fiduciaria Argentina (CFA), de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que ambas sociedades pueden calificarse como buenas. Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la ejecución del emprendimiento denominado Plataforma Logística e Industrial del Sur y su comercialización resultante de la venta de unidades, parcelas aptas para uso industrial y oficinas para industrias y servicios. De acuerdo con lo informado por el Fiduciario con fecha 8 de octubre del corriente año se realizó la colocación de la Serie. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto Ajustados se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de los Títulos y Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda, siendo menor en lo referente a Certificados de Participación "A", subordinados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.403 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000, la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000 y de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.000.000, emitidas por Banco Macro Misiones S.A., asignándoles la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables consolidados al 30/06/99 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 7.61, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de -9.30 % el que se considera muy bueno. Cobertura Total: El índice de 39.28%, muestra una buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.69 % medida sobre los activos y 25.90 % medida sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada y una relación de 1,24 entre activos generadores/pasivos con costo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.404 v. 17/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Alianza de Capitales, otorgándole la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" " aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes, aunque el haber puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgo superiores a los normales o la política de inversión presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría B corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "B"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 3.038585 y el desvío standard sobre el promedio a 0.97 %. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que debe disminuirse la categoría asignada en función del riesgo de sus colocaciones. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, cotizados en bolsas o mercados de valores mercado de futuros y opciones autorizados. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/11 Nº 30.405 v. 17/11/99

MULTIDEAL S.A.

R.P.C. 28/12/89, Nº 9507, Lº 107, Tº A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 29/10/99, "MULTIDEAL S.A.", resolvió aprobar la renuncia del Director Suplente Sr. Manuel Maceira.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 17/11 Nº 30.364 v. 17/11/99

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de octubre de 1999 se resolvió: Aumentar el Capital Social a $ 450.000,- emitiendo 225.000 acciones, valor nominal de $ 1 c/u, sin derecho a voto. Con un privilegio de un 10% sobre utilidades líquidas y realizadas, después de impuestos y reservas. Estableciéndose una prima de emisión de $ 0,30 por acción. Establecer un plazo de acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550 para la suscripción de aquellos accionistas que quieran hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de las mismas.

Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 17/11 Nº 9124 v. 19/11/99

ORGANIZACION CENTAURO SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.

Avisa que por Escritura del 9/11/99 se Protocolizó el Acta del 14/9/99. Renuncia al cargo de Presidente: Gerardo Rigiroli; Se designa Nuevo Directorio; Presidente: Camilo Daniel Gomez; Vicepresidente: Silvia Emilse Lopez; Director Titular: Adriana Livia Figueras.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 17/11 Nº 36.125 v. 17/11/99

"P"

PAMINEL Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Directorio del día 9 de noviembre de 1999, en la ciudad de Montevideo, el Directorio de la Sociedad ha resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Nombrar representante legal de la sociedad en la República Argentina a Julia Pilar Miller, argentina, DNI F 4.999.299; 2) Inscribir la designación en la Inspección General de Justicia.

Representante Legal - Julia Pilar Miller
e. 17/11 Nº 36.062 v. 17/11/99

POLO INDUSTRIAL DEL VIRREY S.A.

Ultima Inscripción el 4-4-1997 bajo el Nº 3189 Libro 121, Tomo de A de Sociedades Anónimas. Por Esc. del 10-11-99, ante Esc. Crespo resuelve por Acta de Asamblea del 10-11-1999 disolución y liquidación de la Sociedad, estando presente el 100% del capital social, adoptándose todas las resoluciones por unanimidad. Se designa liquidador al Presidente Jorge Norberto Otero.

Escribana - Margarita Crespo
e. 17/11 Nº 36.022 v. 17/11/99

PRINTIP S.A.

El Esc, Carlos M. Valiante, con domicilio en C. Pellegrini 755, 10º Capital informa por 3 días que por cuenta y orden de PRINTIP S.A. con la conformidad de la acreedora prendaria Banco General de Negocios se procederá a efectuar en mí Escribanía, el 30/11/99, a las 15 hs., la apertura de las ofertas de la licitación de los bienes que se exhibirán los días 24, 25 y 26, de 10 a 17 hs en Int. Neyer 1029 Beccar, Pcia., Bs. As., cuyas características son las siguientes: 1) Impresora Huecograbado 2 colores, marca Rotouteco, ancho 1.200 mm., con cuerpo rebobinador y desbobinador; 2) Impresora Huecograbado 2 colores, marca Rotocalco, ancho 970 mm., con cuerpo rebobinador y desbobinador; 3) Impresora Huecograbado 2 colores, marca Novagraf, ancho 1150 mm., con cuerpo rebobinador y desbobinador; 4) 2 Cortadoras rebobinadoras marca Rotocalco, modelo 1200; 5) Perforadora automática de papeles especiales, marca APS, modelo 520; 6) Envolvedora de Pallets marca Siat, modelo AF3 y 7) Bobinadora-cortadora marca Selplex, modelo 1200. La licitación es sin base y al mejor postor. Las ofertas deberán realizarse en sobre cerrado en cheque certificado a la orden del suscripto, abonándose el 30% + IVA en garantía de la oferta conforme lo establece el pliego de la licitación. El 70% restante deberá deberá ser abonado en efectivo dentro de los 5 días hábiles de aprobada y adjudicada la oferta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho la oferta, sin necesidad de notificación alguna, con pérdida de las sumas abonadas. Se faculta a la acreedora prendaria a efectuar oferta, eximiéndose a la misma en caso de ser adjudicada a abonar el 30% + IVA de garantía de la oferta. Todos los gastos serán a cargo de los compradores.

Escribano -Carlos Martín Valiente Aramburu
e. 17/11 Nº 30.375 v. 19/11/99

PROVEC S.A.

Se hace saber por un día que con fecha 11 de noviembre de 1998 han cesado en sus mandatos los miembros del Directorio que estaba compuesto así: Presidente: José Genaro Severino; Director Suplente: Antonio G. Di Cicca.

Autorizado - Luis María Guastavino
e. 17/11 Nº 30.033 v. 19/11/99

"S"

S.C.I. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADOS S.R.L.

S.C.I. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADOS S.R.L., hace saber que por Acta de reunión de socios número 1 de fecha 25 de Agosto de 1999, el señor Adrián Leonardo Veredice renunció a su cargo de gerente; quedando el señor Rubén Ernesto Cabrera como unico socio gerente de la firma.

Autorizado - Emiliano Mendoza
e. 17/11 Nº 30.360 v. 17/11/99

SADMITEC Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un dia que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el cuatro de octubre de 1999 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel de Oromi Escalada; Vicepresidente: Jean Francois Pichard; Directores Titulares: Carlos Enrique Zandoná, Carlos Valentín Tordomar, Philippe Alain Enaud; Directores Suplentes: Carlos Arturo Ormachea, Giles Bellamy, Eduardo Esteban Franck, Héctor Alberto Zabaleta, Patrick Jean-Pierre Couzinet; Síndicos Titulares: Juan José Valdez Follino, Ariana Alejandra Sektman, Federico Martín José Malvarez; Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Ignacio María Casares, Amalia San Sebastián. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 07.11.979 - Nº 3942 - Libro 90 - Tomo "A" de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 246.864/71.172.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 17/11 Nº 30.373 v. 17/11/99

SATUS AGER S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3 de mayo de 1999 fueron distribuidos los cargos de la siguiente manera: Directores Titulares 4: Félix Jorge Lanusse, Pablo Morea, Ricardo Javier Cardinale y Santiago Jorge Videla, Directores Suplentes 2: Diego Agustín Ferreyra y Luis José Morea.

Abogada - Meri Maljevac
e. 17/11 Nº 30.379 v. 17/11/99

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1999 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Agustin Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Paolo Rocca. Vicepresidente Ejecutivo: Javier Osvaldo Tizado. Directores Titulares: Roberto Rocca, Federico Alejandro Peña (h.), Martín Recondo, Juan Canelotto, Carlos Manuel Franck, Sergio Einaudi, Bruno Marchettini, Ernesto Antonio Cossavella, Guillermo Horacio Hang, Pedro Pablo Kuczynski, Rinaldo Campos Soares, Armando de Oliveira Santos Neto, Francisco José Cudós, Julio Alberto Quiroga. Directores Suplentes: Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandoná, Jorge Ignacio Lardizábal, Fernando Ricardo Mantilla, Fernando Joaquín Sainz, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Julio Alberto García Velasco, Cristián Juan Pablo Mitrani, Alicia Lucía Móndolo, Miguel de Oromi Escalada, Héctor Alberto Zabaleta, Acy Menezes Dornas, José Augusto França Guimaraes, Cayetano Raúl Berterame, Daniel Alberto Parigini. Consejeros Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega, Juan José Valdez Follino, Felipe de la Balze, Ricardo Alberto Delia Felice; Consejeros Suplentes: Gustavo Héctor Buioli, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante, Fernando Romero Carranza y Jorge Luis Fernández Viña. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 07.03.62 - Nº 509 - Fº 29 - Libro 56 - Tomo "A" de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 240.193/14.510.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 17/11 Nº 30.372 v. 17/11/99

SODIGEN S.A.

(última inscripción 28/2/97, Nº: 1749. Lº 120 Tº A de S.A.). Comunica que por Asamblea del 28/6/99 designó autoridades: Directores titulares: Juan José Mitjans, Graciela Bravo y Andrea Karina Conrad León; Directores Suplentes: Mario Levy y Carolina Paola Givonetti; Síndicos Titulares: Pablo Alejandro Pirovano, Andres Sanguinetti y Martín Hernán del Río: Síndicos Suplentes: Marcelo Adrián Martino, Alberto Sandri, Sergio Estienne. Duración de sus mandatos en todos los casos: hasta asamblea que trate estados contables al 31/12/99.- Aceptación de cargos: Sí.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
e. 17/11 Nº 30.348 v. 17/11/99

"T"

TILNORD S.A.

Cambio de Autoridades. Folio 793; Esc. 378 del 21/10/99: Escrib. J. A. Glikin Reg. 221. Renuncia a su cargo de Director el Sr. Agustín Antonio García; y se designa Director: Adolfo Miguel Nimhauser; Director Suplente: Elsa Zárate Ortega las cuales fueron aceptadas por unanimidad.

Autorizada - María Celia Bareiro
e. 17/11 Nº 30.414 v. 17/11/99

TRIHAL S.A.

Instrumento: 11/11/99. Elección de autoridades, resuelto por asamblea del 22/4/99. Pte.: Alberto Guillermo Ferrer; Dir. Tit.: María Dolores Rita de la Lloza y Dir. Sup.: Carlos Felipe Rojas Vieyra.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/11 Nº 36.046 v. 17/11/99

TRUE CAR S.R.L.

Exp. Nº 1.661.884. Informa que por Instrumento privado del 27-10-99 el Sr. José Vidal renunció al cargo de Gerente. Fueron electos en el mismo acto Gerentes los Sres. Miguel Santás y María Matilde González de Santás. Mariano Blasco. Autorizado; Bs. As., 12 de noviembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 17/11 Nº 36.038 v. 17/11/99

"U"

UNIDAD RENAL BRIGHT S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 13/11/85, Nº 6720, Lº 86 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 11/11/99, se resolvió designar gerentes a los Sres. Rafael Eduardo Levy Yeyati y Gerardo Enrique Pertzov.

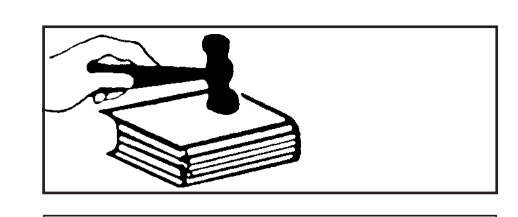
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 17/11 Nº 30.365 v. 17/11/99

"V"

VAXCOM INVESTMENTS CORP.

Comunica conforme artículo 118, Ley 19.550, que según Reunión de la Junta de Accionistas, celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 27 de septiembre de 1999, se ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina, habiendo recaído la designación de mandatario en la persona del Sr. Ricardo Martín Martínez Peñoñori, argentino, de estado civil casado, D.N.I. 16.062.239, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1002, piso octavo, Capital Federal. Se hace saber que el domicilio de dicha sucursal se fija en la calle Leandro N. Alem 1002, piso octavo, de esta ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Gimena Obarrio
e. 17/11 Nº 30.362 v. 17/11/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 22 de noviembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Mycak, María Luisa, un automotor dominio BAZ 441, marca Fiat, modelo Vivace, año 1997; 2) Juangorena, Facundo Catriel, un automotor dominio BSK 144, marca Fiat, modelo Uno S 3P, año 1997; 3) Blanco, María Del Carmen, un automotor dominio BQM 727, marca Fiat, modelo Uno S 3P Conf. 1.4, año 1997; 4) Vargas, Néstor Ricardo, un automotor dominio SMG 630, marca Fiat, modelo Duna SCR 1.6, año 1995; 5) García, Carlos Antonio Jorge, un automotor dominio BCB 617, marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1996; 6) Mareco, Horacio Andrés, un automotor dominio BTK 936, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 7) Casares, Claudio Roberto, un automotor dominio BQP 656, marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1997; 8) Frola, Isabel Teresa, un automotor dominio BRQ 601, marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1997; 9) Rodríguez Rodríguez, Inocencio, un automotor dominio CME 190, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999; 10) Guzmán, Pablo Daniel, un automotor dominio CLL 751, marca Fiat, modelo Palio EL 5P, año 1999; 11) Delego, Marcelo Silvestre, un automotor dominio BJV655, marca Fiat, modelo Siena HL, año 1997; 12) Navarro, Cristian Martín, un automotor dominio BYZ 929, marca Fiat, modelo Siena EL, año 1998; 13) Albornoz, Analía Del Valle, un automotor dominio TGK 323, marca Ford, modelo Galaxy 2.0, año 1993; 14) Robles, Francisco Benito, un automotor dominio SBZ 299, marca Peugeot, modelo 505 SR FAM., año 1990; 15) Guillenea Castillos, Ana María, un automotor dominio AYH 130, marca Renault, modelo Clio RL, año 1996; 16) Domínguez, Argentina Soledad, un automotor dominio BXM 160, marca Renault, modelo 19 RLD, año 1998; 17) Valdez, Adrián Ricardo, un automotor dominio BZZ 428, marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998; y 18) Molina, Oscar Alberto, un automotor dominio BEF 270, marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los dias de 9 a 18 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, en U$S, sin base y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 17/11 Nº 36.157 v. 17/11/99

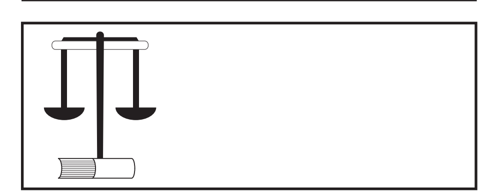
Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "Consorcio de Copropetarios Cangallo 1971/73/75/79 c/Barberis, Alfredo C. s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 106.281/95, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal; que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, Rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1971/79 Piso 6º "B" unidad funcional Nº 42 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. 9, Manzana 68, Parcela 34.- Se trata de un departamento compuesto de: Living-comedor, dos dormitorios con balcón a la calle, cocina y baño completo, habitación y baño de servicio, baulera en el sótano. Superficie Total: 85,68 m2. En condición de ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial.- Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 horas. La venta se efectúa ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra, Saldo de deuda hipotecaria al 8-11-99 $ 59.307,64. Deudas: Expensas $ 17.658,56 al 21-10-99, último mes expensas octubre 99 $ 189,42.- Municipal: $ 2.855,32 al 27-7-99, O.S.N.: $ 95,11 al 26-7-99 y Aguas Arg.: $ 925,34 al 26-7-99.- La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa, satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A.- Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejec." del 18-2- 99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 22.561, En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media, hora después uno nuevo sin Base.- Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, comisión 3%, más IVA sobre la 6a parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central: Reconquista 101, Teléfono: 4347-5215/5408, Capital Federal.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Martillero Pedro Gonzáles Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.-

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, abogado.
e. 17/11 Nº 36.028 v. 18/11/99

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 69, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes nº 1950, planta baia, de esta Ciudad, caratulados. "RAVADE DANIEL ANGEL c/MANRIQUEZ DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Moreno nº 804, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Bs.As., que se encuentra desocupado y en estado de abandono según constatación de fs. 47. Cuenta con una superficie de terreno de 200 mts 2.- El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 65/67.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos. Condiciones de venta: Base: $ 33.058,88. Seña: 30%. Comisión: 3%.-Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná nº 768, piso 8º Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos " Servicios Especiales c/ Yabra Roando s/ Ejec. Hipotecaria.- Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
César Martín Estevarena, martillero público.
e. 17/11 Nº 36.185 v. 19/11/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DEHDEH. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/11 Nº 35.924 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCA BRUNA DELMIGLIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/11 Nº 35.939 v. 19/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 p. 1º de esta ciudad, en autos "GARASSI OLINDA y HARDOUIN, CARLOS OSCAR s/Información sumaria", exp. Nº 8359/87, hace saber que se halla en trámite la solicitud de cambio de nombre del menor LUIS OSCAR GARASSI por el de JOSE LUIS OSCAR HARDOUIN. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el período de dos meses.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.091 v. 17/11/99

Nº 52

El Juzgado en lo Civil Nº 52, de la Capital Federal en autos "PASCARELLI VICENTE OMAR s/Declaración de causahabientes" cita y emplaza por treinta días a causahabientes de VICENTE OMAR PASCARELLI a efectos de hacer valer derechos. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" por dos días sin costo alguno a tenor de lo dispuesto en el art. 10 bis de la ley 24.411 según ley 24.823.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.219 v. 18/11/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, en autos caratulados: "TORRES, MARIO RUFINO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Exp. Nro. 106.593/96, cita y emplaza a MARIO RUFINO TORRES por el plazo de sesenta días para que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.156 v. 19/11/99

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes

1950 Piso 1º, Capital Federal, cita por diez días a ANA MABEL CAIÑA DE MELIAN y a JUAN CARLOS MELIAN para que contesten la demanda entablada por MIRTA NORA FONTANA DE GIMENEZ, caratulados FONTANA DE GIMENEZ, MIRTA NORA c/CAIÑA DE MELIAN, ANA MABEL y Otro s/Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.095 v. 18/11/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JAIME JOSE COLMENARES por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 9º de la ley 24.823).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P. A. S.
e. 17/11 Nº 299.157 v. 18/11/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, de esta Ciudad a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, notifica al Sr. JUAN OSCAR ITURRALDE, téngase presente la renuncia efectuada, hágase saber sus efectos y se lo intima a constituir nuevo domicilio procesal dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por el término de dos días.

Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 17/11 Nº 30.407 v. 18/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari sito en calle Libertad 533, PB de Capital Federal, en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ MIRTA GLORIA y Otros s/Ejecución prendaria" ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1999… resuelvo: 1º rechazar las excepciones articuladas a fs. 57/8; 2º De conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 y 551 del CPr. y 29/30 de la ley 19.962, sentencio esta causa de remate y mando continuar con la ejecución hasta que MIRTA GLORIA FERNANDEZ, JOSE LUIS CAMPOS y LUIS ANTONIO FERNANDEZ hagan a la actora íntegro pago del capital reclamado de $ 18.386,64 con más sus intereses pactados, en la moneda convenida y, las costas del juicio (Cpr. 558). Notifíquese… Fdo.: Carlos González. Juez". Publíquese por dos días (art. 531 CPCC) en el Boletín Oficial y en La Razón, a efectos de notificar al codemandado LUIS ANTONIO FERNANDEZ la sentencia recaída en autos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/11 Nº 36.000 v. 18/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ANDRES CHIETINO para que conteste la demanda entablada en el juicio caratulado "LODS, JORGE ROBERTO c/SOSA, SILVIA GABRIELA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 36.083 v. 18/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), cita y emplaza a MARIO OMAR ESPOSITO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "BANCO BANSUD S.A. c/ESPOSITO MARIO OMAR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 36.096 v. 18/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL ERNESTO JOSE y Otros s/Ejecución prendaria" ha resuelto: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1998… En consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra ERNESTO JOSE GIL, MARÍA CRISTINA LEGUISA, HENOLDO GIL Y HORTENSIA BAUDILLA ROLDAN, hasta hacer al acreedor Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados, íntegro pago de la suma de $ 6869,52 que será reajustado de acuerdo a lo pactado en el contrato prendario de fs. 8/10 hasta su efectivo pago con más los intereses pactados en el 18% anual, que se computarán a partir de la fecha de mora producida el 11/07/97. Con costas… Notifíquese… Fdo.: Raúl Taillade. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, a efectos de notificar a los codemandados Hortensia Baudilla Roldán y Henoldo Gil la sentencia recaída en autos.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/11 Nº 36.001 v. 18/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, sito en calle libertad 731, 5º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE MARCO, OMAR ANTONIO y Otro s/Cobro de pesos" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires 4 de diciembre de 1998… Fallo: Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia condeno al señor OMAR DE MARCO y a la señora SILVIA MAGDALENA CAEZZA a pagar al Banco de la Nación Argentina —dentro del plazo de diez días corridos de quedar consentida o ejecutoriada la presente— la suma de pesos siete mil trescientos sesenta y cinco con catorce centavos ($ 7365,14) con más los intereses pactados. Las costas del juicio se imponen a la accionada vencida (art. 68 del Código Procesal)… regulo a la dirección letrada de la actora la suma de dos mil pesos ($ 2000) y a su representación la de ochocientos pesos ($ 800) (arts. 6, 7, 9, 19, 22 y 38 de la ley 21.839)… notifíquese. Francisco de Asís L. Soto". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 17/11 Nº 30.330 v. 18/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su ultima publicación a CARLOS ANTONIO AGUERO a estar a derecho en la causa Nº 20.310 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tener del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.172 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO LA VOLPE a estar a derecho en la causa Nro. 20.275 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.186 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO LUIS HALPERN, a estar a derecho en la causa Nº 32.392 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
17/11 Nº 299.187 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS DANIEL PACE a estar a derecho en la causa Nro. 36.757 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.189 v. 23/11/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 29900 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS RUBEN GUASTAVINO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.191 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ESTEBAN FERNANDEZ POMA a estar a derecho en la causa nro. 21.496, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 164 del C. P., por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.193 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a NESTOR MARCELO LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.634 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal , en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.198 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Número 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nro. 20.228, caratulados "ROBERTO POLITO s/ Injurias" ///nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento a la incomparecencia del querellado y a lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Cid, cítese al Sr. ROBERTO POLITO mediante edictos conforme lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a efectos de que en el término de 10 de notificado comparezca ante los Estrados de este Tribunal a fin de designar abogado defensor. Fdo. Jorge Luis Ballestero. Ante mí. P.A.M. Vanesa Risetti.

Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 17/11 Nº 299.240 v. 23/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifíque a CARLOS ALBERTO VILOTTA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.429 "VILOTA, CARLOS ALBERTO s/ Falsificación Documento Automotor", se resolvió con fecha 8 de noviembre de 1999: Cítese mediante edicto a CARLOS ALBERTO VILOTTA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de noviembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 17/11 Nº 299.246 v. 23/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita a GABRIEL ELIAS RIVERO (titular del D.N.I. Nº 27.092.807) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 5951/99, caratulada "RIVERO GABRIEL ELIAS s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999...ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. GABRIEL ELIAS RIVERO deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo. Juez Federal. Ante Mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.251 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita al Sr. SEBASTIAN EDUARDO MIGUEL (titular de D.N.I. Nº 26.155.010) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 163/98, caratulada "MIGUEL, SEBASTIAN EDUARDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.250 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R Cavallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos Nº 9681/97 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 22.362", a EDUARDO AVILA CERDAN Pasaporte Peruano Nº 0799293, que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria quien será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura, en caso de no presentarse. Así también, deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula, —art. 104 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de nombrar de oficio al defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.249 v. 23/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, p.r.s. a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro.7688/99 cita y emplaza al Sr. JUAN ALFREDO (nombre) CATANEO (apellido), DNI Nro. 11.877.930, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la ultima publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
El secretario federal.
e. 17/11 Nº 299.202 v. 19/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JORGE LOHAKS DIFRANZA, DNI Nº 4.553.059, nacido el 23 de julio de 1946, en Capital, hijo de Jacobo y de Alicia Difranza, comerciante, para que comparezca a este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura.
Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.355 v. 23/11/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 41 cita y emplaza a herederos y causahabientes de Don ELIAS KOHEN a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. Publíquese por un día en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 17/11 Nº 299.247 v. 17/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juzgado Contencioso Administrativo Federal 12 a cargo Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 5º Cap. Fed. en autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP, DGI c/MONTESINO JORGE VICTOR s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 29745/98, citándose a la demandada por cinco días a partir de la publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente en el Juicio (art. 146, 147, 343, y concordantes del Código Procesal).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 17/11 Nº 35.996 v. 17/11/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 5

El Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 5, a mi cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia M. Palma de de Sosa Cadete sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, piso 2º, de Capital Federal cita por diez días a herederos de VITO GALATI para que comparezcan a estar a derecho en autos GALATI, VITO c/ANSES s/Reajuste por Movilidad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Para el diario Boletin Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
e. 17/11 Nº 36.023 v. 18/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1819 caratulada "CARINI, MARIA ALEJANDRA y Otros p/Falsificación de Documento Público", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a JUAN C. JANCOVICH, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en los arts. 292 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 3 de noviembre de 1999.
Fernando M. Moras Mon, secretario.
e. 17/11 Nº 299.233 v. 23/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Lesser, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/MACKINNON, HUGO ROLANDO y Otro s/Ejecutivo" al demandado de autos y a todos aquellos que se consideren con derecho, conf. Art. 681 del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Dr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 9 de noviembre de 1999.
Marta M. Capalbo, secretaria.
e. 17/11 Nº 30.333 v. 18/11/99

JUZGADOS FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Inf. Arts. 292 y 293 del C.P.", Expte. Nº 436/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a GLADYS MABEL SCHNEIDER, DNI Nº 20.696.690, cuyo último domicilio conocido es en calle Culpina Nº 993 de La Matanza o Rivadavia 5126, piso 3, depto. 9 de Capital Federal, imputada por infracción al art. 292 y 293 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 8 de noviembre de 1999.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 17/11 Nº 299.196 v. 23/11/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Infr. Art. 292 del C.P.", Expte. Nº 279/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria al Sr. DANIEL ALEJANDRO COLLI, D.N.I. Nº 25.417.871, con último domicilio conocido en calle Pasteur Nº 1325 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, imputado por infración al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 8 de noviembre de 1999.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 17/11 Nº 299.199 v. 23/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ROCANEGRA S.A.C.I. s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1999 ha sido decretada la quiebra de ROCANEGRA S.A.C.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 23 de diciembre de 1999. Fíjase hasta el día 4 de febrero del 2000, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 3 de marzo y el 14 de abril del 2000 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.236 v. 23/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que en la quiebra de "CENTRO FABRICANTES BOTONEROS S.A." se han modificado las fechas de presentación de los informes art. 35 y art. 39. Los mismos se presentarán los días 24/03/2000 y 04/05/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/11 Nº 299.243 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "INSTITUTO MEDICO IME S.A. s/Quiebra" el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a estas publicaciones. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/11 Nº 299.241 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "ROZENMUTER, WALTER s/Quiebra" el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a estas publicaciones. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/11 Nº 299.239 v. 18/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NEPTUNIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa s/Distribución de Fondos", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 17/11 Nº 299.213 v. 18/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ULLOA, NESTOR A.", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 04 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/11 Nº 299.244 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REMSA S.A. s/Quiebra (Por SANCHEZ JORGE LUIS)". El síndico designado es Ernesto Jacobo

Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/11 Nº 299.242 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUMAR S.A. s/Quiebra (GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SA)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/11 Nº 299.216 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO ANTONIO BIDEGAIN", cuyo síndico es el Contador María Cenatiempo, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1365, 7 "65" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/11 Nº 299.225 v. 23/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso Preventivo de SEDIPLAST S.A. con domicilio en Montenegro Nº 139 Capital Federal en fecha 28 de Junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor Norberto Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17/12/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39, L.C.), los días 29/2 y 11/4/2000. El día 11/7/2000 se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/11 Nº 36.044 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 7 de octubre de 1999 de LAVEGLAS S.A. con domicilio legal Rivadavia 5561 6to. piso Capital. Se informa a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 14 de diciembre de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero y 7 de abril de año 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 10 de marzo del 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 7 de abril del 2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/11 Nº 299.238 v. 23/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7, Cap. Fed., comunica que el 4 de Octubre de 1999 en autos "ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A.C.I.T. y M. s/Concurso", se ha resuelto: a) Homologar el acuerdo preventivo de acreedores de ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A.C.I.T. y M., con domicilio social en Av. Mitre 535, Oficina 39, Mendoza, Pcia. de Mendoza; y b) Declarar concluido el concurso preventivo de la mencionada. sociedad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.141 v. 17/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Av. Callao Nº 635 piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ACEROS IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ACEROS IGUAZU SRL., designándose como síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 7º piso Capital Federal (te 4328-9500). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2000; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada el 20 de marzo de 2000 y del art. 39 de la L.C.Q. el día 12 de mayo del 2000. La resolución del art. 36 de la L.C.Q. a dictarse por el Tribunal vence el día 13 de abril de 2000 y la del art. 42 el 12 de junio del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de categorización de acreedores hasta el 27 de abril del 2000 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 26 de junio de 2000. La audiencia informativa se realizará el 29 de agosto del 2000 a las 11 horas en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 5 de setiembre del 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/11 Nº 30.328 v. 23/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días la audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) a celebrarse en el concurso preventivo de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., dispuesta para el 2 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.171 v. 18/11/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital, en autos "MANIERA MARIO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por ALLUREL S.A." ha ordenado citar por edictos al presunto deudor Sr. MARIO ALEJANDRO MANIERA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.030 v. 18/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GORALI GABRIEL dispuesto el 28 de octubre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Tomás Santos Terroba, con domicilio en Lavalle 1523, piso 6º, of. 63, ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 1999. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 13/7/00. Fíjase el día 6/7/00, a las 9:00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/11 Nº 36.164 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GORALI DIEGO dispuesto el 28 de octubre de 1999. Se ha designado como Síndico a la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. "2", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 1999. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 13/7/00. Fíjase el día 6/7/00, a las 9:00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/11 Nº 36.167 v. 23/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 455 - Piso 1º - "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 29 de febrero del año 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de abril del año 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/11 Nº 299.248 v. 23/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635 4to. Piso Capital Federal, comunica por un día que en los autos: "MAROCCO Y CIA. S.A.C.I.F.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Investigación", se ha resuelto hacer saber a los acreedores quirografarios que han sido declarados verificados y admisibles en esta quiebra, deberán concurrir por ante el síndico a los fines de conferir autorización para el inicio de las acciones correspondientes previstas en los arts. 173 y 119 y cctes. de la Ley 24.522 haciéndose constar, asimismo, que el silencio o falta de respuesta será considerado como consentimiento para proceder en tal sentido (Arg. Dictamen del Fiscal de Cámara IN RE "Eledar S.A. s/Quiebra s/Inc. de Responsabilidad" CNCom. D, 03-07-97, de ED. Diario del 20-11-98.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/11 Nº 299.167 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "J. PARE S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 31.660. El Síndico designado en autos es el Contador: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/11 Nº 299.206 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GAGGERO MARCELO PEDRO s/Quiebra". Exp. Nº 31.931. El Síndico designado en autos es el Contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, piso 12º, depto. "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/11 Nº 299.208 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARO DE CABADA BOLIVAR MARIA TERESA s/Quiebra". Exp. Nº 31.878. El Síndico designado en autos es el Contador: Horacio F. Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable per-

teneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/11/99 Nº 299.211 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALLA HECTOR, el síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931 9 "C" piso de esta Capital Federal (Tel 4342-4742). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de Diciembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de Marzo del 2000 y 24 de Abril del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/11 Nº 299.212 v. 23/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SOTO ALEJANDRO LUIS s/Quiebra", que con fecha 8 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de SOTO ALEJANDRO LUIS DNI: 12.514.002 y CI: 6.490.013 con domicilio en Emilio Lamarca 4145/9 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/11 Nº 299.151 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PROTT LUIS ALBERTO, con domicilio en Directoria 4789 dpto. 2º, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.12.99 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituyó domicilio en Maipú 509 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 8.3.2000 y el informe general el día 19.4.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.252 v. 23/11/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE COLON ENTRE RIOS

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del señor Juez Provisorio Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría Suplente del Dr. Juan Carlos Coglionesse, en autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 2191 Fº 93, Año 1999, hace saber por el término de cinco días, que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A., con domicilio social en calle Mitre Nº 2816 de la localidad de San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, cuyo Presidente de Directorio es el Sr. Juan Carlos Vizental, M.I. Nº 4.541.028, argentino, casado y domiciliado en calle San Martín Nº 229, 3º Piso, Capital Federal, habiéndose dispuesto la Inhibición General de bienes de la concursada. Que se ha designado síndico al Contador Miguel Sciancalepore, con domicilio en Av. Quiroz Nº 20 de la ciudad de Colón. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero del año 2000 (art. 14 inc. 3 L.C. Nº 24.522). Como recaudo se transcribe el auto que así lo dispone, el que en su parte pertinente, textualmente dice: "Colón, 3 de noviembre de 1999. ... déjanse sin efecto los plazos fijados en los puntos 3) y 9) de fs. 87 vta./88, determinando el día 28 de febrero del año 2000 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico y los días 10 de abril y 24 de mayo del mismo año para la presentación por parte del Sr. Síndico de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Jorge Raúl Malgor, Juez Provisorio. Se deja constancia que los presentes deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Nación y el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa.

Colón (E.R.), 9 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Coglionesse, secretario suplente.
e. 17/11 Nº 9134 v. 23/11/99

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS SAN LUIS

Nº 4

El Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 4 a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría Unica, sito en Rivadavia 340 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, hace saber en los autos ALDEFIL SAN LUIS S.A./Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 30 de septiembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Federico G. Estrada, con domicilio en Ituzaingó Nº 1055 San Luis, Provincia de San Luis, hasta el día 16 de febrero del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de septiembre del 2000, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 12 de noviembre de 1999.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.
e. 17/11 Nº 30.551 v. 23/11/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

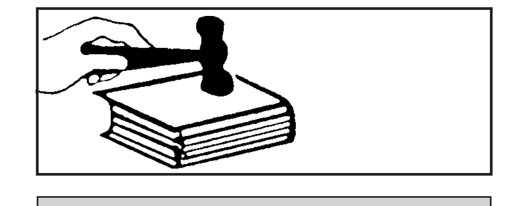
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/11/99 - Vence: 19/11/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/99	ROMAGNOLI, ROSA y ROMAGNOLI, MARIA ELAVINIA	35871
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/99	JORGE ALFREDO GUAGNINI	35917
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/99	MAXIMA BAIS y LUIS ALEJANDRO LOPEZ	35876
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/10/99	JORGE LUIS BENEVENIA	35820
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/11/99	MARCELO BENITO ESPOSITO	35882
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/11/99	ARVIA JOSE	35907
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	28/10/99	GINES ANGELA SOLARI	35973
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/09/99	NORBERTO RODRIGUEZ	35846
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/11/99	CATERINA ANGELICA TAVELLA	35974
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/10/99	SAMUEL OSTROVICH	35918
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/10/99	REGGI CRISTINA ADELA MARIA	35937
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/11/99	TAUBA WAJNSZELBAUM de NEJAMKIS	35817
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/99	FLORENCIO HIPOLITO BREGLIA	35841
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/10/99	CESAR VICTORINO JANNELLO	35896
18	U	JULIO A. AULIEL	9/11/99	CESAR GUSTAVO ALBANELL	35921
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/11/99	DOLORES RODRIGUEZ	35954
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/11/99	SARA ESTHER OLMEDO	35832
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/11/99	ROSA GUTIERREZ	35961
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/10/99	JUAN CARLOS MANZELLA	35850
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/11/99	JOSE ROBERTO APARICIO	35883
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/11/99	FELISA DEJTIAR	35911
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/11/99	SALVADOR PERILLI	35870
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/11/99	ROGELIO IGLESIAS	30231
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/11/99	ELENA FAINGUERSCH	35881
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/10/99	BELLA, NOEMI HAYDEE	35959
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/10/99	EDUARDO JUAN CLARY	35861
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/11/99	IRMA FILOMENA PAJON	35975
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/11/99	JUAN JOSE CAMPOS	35919
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/11/99	LUIS LOPEZ o LUIS LOPEZ CABAÑAS	35821
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/11/99	RUBEN LORETO GRECO	35859
42		MARIA ELENA UCAR	9/11/99	DELIA GONZALEZ	35930
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/11/99	NELIDO AMELIO FORERO	30190
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/11/99	MARGARITA SALUSTIANA EYHERAMENDY	35898
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/11/99	NORA SUSANA SPINELLI	35866
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/11/99	ATTADIA MARIA JOSEFA	35956
45	U	MARISA S. SORINI	1/11/99	JUANA YOLANDA ACHILLE	35899
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/08/99	MARIA AGÜERA	35834
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/11/99	CESAR NATALIO BONIARDI y ROSA SOSA	35877
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/11/99	CARLOS ROBERTO GALEANO	35946
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/11/99	ESCANDON, MANUEL ANTONIO	35923
50	U	JUAN C. INSUA	9/11/99	MANUEL EDUARDO SAENZ DE TEJADA	35976
52		SILVIA N. DE PINTO	28/09/99	LUIS MARIO SOTO (D.N.I. 4.354.441)	35880
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/11/99	MANUEL RAFAEL LOBATO	35931

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/11/99	MARIA ROSARIA DITRANO o MARIA ROSARIO DITRANO	35928
54		JAVIER FERNANDEZ	11/11/99	OLGA MORINI	35955
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO		JUAN ANTONIO PEREZ	35900
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/11/99	ALBERTO ANUN	35963
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/10/99	HECTOR SALOMON TANGIR	30176
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/99	JUAN FIGUEIRAS	35902
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/11/99	IEZZI JUAN	35879
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/11/99	MAZZINO NINO D'AMICO	35908
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/11/99	BONIFACIO ALEJANDRO SEITZ	30244
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/11/99	MARIA de la PAZ FORTUNATA GUTIERREZ	35945
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/11/99	JUAN ZUCCHINI e ISOLINA EMILIA REBOIRAS	30212
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/11/99	MOISES MORDOQUEO EPELBAUM	35971
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/99	EDUARDO ALFREDO RODRIGUEZ	35920
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/99	PURIFICACION DIAZ	35977
63	U	JORGE E. BEADE	3/11/99	ROSARIO RICCELLI	35953
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/11/99	ESTEBAN GONZALEZ y ROSALIA FLORENCIA NARDI	35851
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/10/99	ALBERTO CLEMENTE ORTALE	35852
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/11/99	ADAN JORGE STRACK	35940
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/11/99	MIGUEL MANZELLA y JOSEFA PORTELA	35981
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/11/99	ADA ANTONIA MARTINEZ	35830
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/10/99	BRENDO SEXA SEXA	35950
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/11/99	JUANA MIKOLAJOWICZ de SOULES	35813
74		JUAN A. CASAS	8/11/99	ANA ELENA BIANCHI	35815
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	CAMILA PERONI	35831
74	U	JUAN A. CASAS	28/10/99	RAMON JORGE LOPEZ y HEBE MARIA MERLINO	35933
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/11/99	MANUEL FERNANDEZ PEREZ	35814
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/10/99	ERMELINDA o ERMELINDA MARTA FORLENZA	35897
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/10/99	HECTOR ABEL FERNANDEZ	35843
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/99	BELISARIO GIMONT	35836
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/99	AGUSTIN HERNANDEZ	35943
99		JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/99	TOMAS BOTANA	35848
99	U	MARTA N. COCCIA	4/11/99	GERARDO ESTEBAN SALVADORES	35856
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/99	AMANDA HEMILCE GONZALEZ	35910
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/99	MARIA ESTHER ROSSI	35934
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/11/99	JORGE ALBERTO THOMAS	35901
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/99	TERESA MARIA BOSELLO	35822
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/99	PASCUALA ROSA LIBERATORE	35872
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/11/99	JUAN ALBERTO ROMANO	35875
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/10/99	RAUL NAVARRO	35886
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/10/99	RAUL EDUARDO CRESPO	35906
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/99	VILLALBA ISOLINA	35942
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/11/99	MARIA del CARMEN FEDERICO	30300

e. 17/11/99 Nº 210 v. 19/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COBEP S.A. c/SERPONE MERCURIO, s/Ejec. Hipot. (expte. reserv.: 120.687/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 25 de noviembre de 1999, a las 12,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en: Paraje denominado Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Rivadavia 12.264, entre Indio y Fragueiro. (Hoy según constatación denominadas Ruchi y E. Bellaco), que consta de: una propiedad de 2 plantas en la cual en planta baja existe un local de aproxim. 260 m2. Donde aparentemente lo usa el demandado como taller mecánico o de elásticos de coches, posee además un baño. Por el Nº 12.264 de dicha calle Rivadavia, hay una puerta que accede al 1º Piso, donde existe una vivienda compuesta de: Living-Comedor, Dos dormitorios, Cocina, Baño, Balcón y terraza; todo en buen estado de uso y conservación, todo el inmueble utilizado y ocupado por la demandada y su familia. El inmueble se halla ubicado entre las Estaciones de tren Liniers y Ciudadela. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. G, Lote: 3, Manz.: 12a, Parcela: 15, Matrícula: 41298. Superficie, según títulos en autos: 266,63 m2, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O.S.N. $ 106,12 a Fº 47 del 18/7/96. Municip.: $ 6.177,10, a Fº 55/64 del 29/7/96). Rentas Pcia. Bs. As.: $ s/Deuda a Fº 52 del 24/7/96). Visitar los días 23 y 24 de noviembre de 1999, en horario de 12 a 15 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 70.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. Artíc. 598 del C.P.C.C. reformado por Ley 24.441). Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432, (Te. y Fax 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/11 Nº 36.162 v. 18/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en los autos caratulados "VACCARO ELENA VIOLETA SOLAIDEA y Otros c/SERRA MARCELO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.395/97, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará el día 22 de noviembre de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Melincué 2849/51 entre Av. Nazca y Terrada - Unidad 2 - Piso 1º de Capital Federal. Matrícula Nº 15-15073/2 - Porcentual 14,8% - Denominado como Parc: 20 - Manz: 50 (Plano M.H. 1143-76) - Nomenclatura Catastral: Circ: 15 - Secc: 71 - Manz: 50 - Parc: 20 - Superficie Total 141 M2. 05 Dm.2 - Base u$s 80.000 - Seña: 30% - Comisión 3% - Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El departamento posee palier privado, living comedor al frente con balcón corrido, tiene 3 dormitorios y un baño completo, cocina, un patio y dependencias de servicio. El departamento no tiene baulera ni cochera ni teléfono, aproximadamente de 95 Mts.2. Se encuentra ocupado por la Sra. Laura Sosa, manifestando que vive solo con sus hijos menores de edad, que lo ocupa por ser esposa del dueño que no vive allí. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 15 a 21 de noviembre de 1999 en el horario de 14 a 15 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. (Fs. 259) $ 0,00 al 20-4-99 - Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 264) Partida sin deuda al 29-4-99 - Gobierno de Buenos Aires (fs. 295) $ 810,61 al 7-5-99 - Edesur (fs. 306) $ 233,33 al 23/12/98 (Retiraron medidor) - Expensas (fs. 325) $ 473,00 al 19-10-99.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/11 Nº 30.602 v. 18/11/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. JULIAN ALVAREZ 1449/1467 c/INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ASOCIADA SRL s/Ejecución de expensas". Expte. Nº 37.680/91 (Reservado), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 24 de noviembre de 1999, a las 13:00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Capital, el bien ubicado en: Julián Alvarez 1449/67, ent. Gorriti y Honduras, U.F. 2, 8 y 11 (sótano); U.F. 25, 26 y 30 (planta baja) de Capital Federal, al contado y mejor postor con la base de ($ 16.086), Seña: 8% y Comisión 3%. Deudas: A. Arg. al 20/08/98: $ 305,35; $ 305,35; $ 308,52; $ 306,89; $ 345,97; $ 308,52 (fs. 569/575) respectivamente; O.S.N. al 31/08/98: $ 49,62; $ 49,62; $ 49,62; $ 49,62; $ 92,27; $ 49,62 (fs. 576/582) respectivamente; Gob. C. de Bs. As. al 14/09/98: $ 257,63; $ 257,63; al 15/09/98: $ 309,81; $ 283,66; $ 772,31; $ 309,81 (fs. 588/595) respectivamente; Expensas a febrero 1999: $ 5.532,57 y valor mensual $ 26,47; $ 5.342,98 y valor mensual $ 26,47; $ 6.810,16 y valor mensual $ 34,02; $ 6.141,46 y valor mensual $ 30,23; $ 17.106,30 y valor mensual $ 86,63; $ 6.776,46 y valor mensual $ 34,02 (fs. 631/642) respectivamente. Se trata de seis cocheras unidades funcionales 2, 8, y 11 identificadas por sus respectivos números, se accede mediante rampa y están cubiertas, unidades funcionales 25, 26 y 30 cubiertas, las unidades funcionales se encuentran ocupadas desconociendo si existe algún tipo de contrato entre los ocupantes y titulares de dominio (fs. 629 y vta.). Superficies totales: 10m2 18 dm2; 10 m2 13dm2; 13 m2 62 dm2; 13 m2 50dm2; 34 m2 16 dm2; 12 m2 72 dm2. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fs. 646). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/11 Nº 35.994 v. 18/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TERRAZA, PASEO 119 e/2 y 3, VILLA GESELL, c/MUTUAL

TALLERES ALIANZA s/Ejecución de Expensas". Expte. 52.356/95, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032) rematará el día 22 de noviembre de 1999 a las 13.20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos departamentos sitos en la calle Paseo 119 entre Avdas. 2 y 3 Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A. Manz. 133, Parcela 3, Unidades Funcionales 2 y 11. Polígonos 00-02, 00-04 y 03-03, 04-03, 00-13. Ubicados en edificio de cuatro pisos en propiedad horizontal, sin ascensores ni servicios de cloacas ni gas. Unidad 2. Superficie total 53,68 m2. aprox. Matrícula (fs. 115) 2395/2. Consta en planta baja de living con cocina americana, un dormitorio, baño completo en mal estado de conservación. Deudas: Adm. Gral. O. S. Fs. 81/83 $ 621,89 al 30/5/97; Municipal fs. 84/87 $ 3.356,36 al 9/5/97. Rentas: fs. 88/94 $ 1.713.18 al 22/5/97. Expensas Fs. 197/98 $ 4.375,62 al 4º bimestre de 1999. Se deja constancia que las presentes sumas por expensas corresponden a Capital Nominal, a los que deberán adicionarse los intereses a liquidarse en autos. Base: $ 9.750.- Desocupado. Unidad 11: Superficie total 42,31 m2. aprox. Matrícula (fs. 113): 2.395/11. Consta en tercer piso, accediendo por living con cocina, baño y por escalera caracol al dormitorio, en mal estado de conservación, faltándole los artefactos del baño y cocina y ventana. Deudas: Adm. Gral. O. S. fs. 99/101 $ 618,19 al 30/5/97; Municipal fs. 95/98 $ 3.837,77 al 9/5/97; Rentas fs. 102/08, fojas 2.431,67, al 22/5/97; Expensas fs. 197/98 $ 6.422,78 al 4º bimestre de 199. Se deja constancia que las presentes sumas por expensas corresponden a Capital Nominal, a los que deberán adicionarse los intereses a liquidarse en autos. Base: $ 14.250.- Desocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto de remate. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cod. Proc. y deberá depositar el precio restante dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Cod. Proc. Visitar los días 19 y 20 de noviembre de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/11 Nº 30.598 v. 18/11/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por dos días en autos: "BAUMAN, FERNANDO DANIEL y Otros c/MARTINELLI, TERESA ANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 128.940/96 (Reservado), que el Martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de noviembre de 1999 a las 11 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, de primer piso y azotea del inmueble sito en la calle Ventura Bosch 6373/75/77, entre las de Oliden y Pieres, de la Capital Federal. Matrícula: 1-70.724/3. Nomenclatura catastral: Circ. 1, SEc. 72, Manz. 140. Parc. 11. Partida Nº 2.373.710. Superficie total: 215,70 m2. Porcentual: 52,24%. Título agregado a fs. 71/74. Mutuo, a fs. 8/13. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires - fs. 182/183, inf. del 28/10/98, $ 4.402,30. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 197, $ 253,32 al 18/2/99. Aguas Argentinas, fs. 190, $ 890,15 al 5/1/99 total expensas adeudadas - fs. 133- $ 121,70 al 25/9/99 - fs. 244-. La unidad se encuentra desocupada s/constatación de fs. 96 y fs. 136. S/informe de fs. 96 a la misma se accede por escalera de mármol, dispone de dos entradas: una al living-comedor, con pisos de parquet y escalera interna de acceso a la planta azotea. Por la otra puerta se accede a una cocina americana, con paredes y pisos revestidos con cerámicas, con arcada divisoria de cocina y antecocina, con comunicación al living-comedor, donde lateralmente hay un hall de distribución, donde hay un baño completo. Un dormitorio con placard, con ventana a pozo de aire y luz. Al frente, 2 dormitorios con placard, con acceso al balcón que ocupa todo el frente. Desde una cocina, por escalera, se llega a terraza embaldosada, donde hay una parrilla, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio. Lateralmente, otra habitación con techo de chapa. Desde el living-comedor, escalera interna que llega a la planta superior, que tiene techo de Canalón, pisos cerámicos y un baño en construcción, conformando esta planta un amplio y único ambiente, con detalles. Según informe de fs. 159 de fecha 2/5/98 en la propiedad se aprecian los siguientes deterioros: falta la baranda y alfombra de la escalera; el aparato de aire acondicionado del dormitorio; una de las puertas-ventanas de acceso al balcón; las puertas del placard y una puerta del dormitorio. El otro dormitorio tiene el placard destruido; falta la puerta del baño y hay artefactos rotos; en el dormitorio interno, faltan las puertas del placard; falta en la cocina el termotanque, la grifería y el mueble bajo mesada con deterioros. Se intentó arrancar la puerta de servicio. En la parte superior hay un gran destrozo; se retiraron las 2 ventanas del frente, una alfombra y puerta corrediza de acceso a la terraza; se destruyeron las placas de yeso del techo; al cuarto de la terraza se le destruyó el techo y hay filtraciones; el lavadero está destruido. La unidad podrá ser visitada los días 22 y 23 de noviembre de 1999, de 15.30 a 17.30 hs. Base: $ 60.000. Seña 30%. La venta se realizará de dos formas: 1) al contado y al mejor postor con la base fijada en autos; 2) y/o al mejor postor por la base fijada en autos financiando la parte actora U$S 40.000 en 60 cuotas mensuales, con más un interés del 24% anual calculado sobre saldos vencidos por sistemas francés, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas (comprensivas de capital e interés) de U$S 1.150,72. En caso de adoptarse la segunda forma denunciada, el saldo financiado deberá ser garantizado mediante hipoteca a favor de la parte actora, ello como condición de venta y por ante la Escribana propuesta por la accionante, Clelia I. Cabanne, con domicilio en Tucumán 1438, 5º Piso, "502", Capital Federal. El saldo de precio o la suma no financiada deberá ser depositada dentro del quinto día de aprobada la subasta. En caso de no existir remanente suficiente el comprador se hará cargo de la deuda por expensas que tuviera el bien y adquirirá el mismo libre de deudas hasta la toma de posesión que haga del inmueble (Cfe. Plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA" de fecha 18/2/99). El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante exhibición de los documentos de identidad. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le efectuarán conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Cualquier dato de interés consultar expte. o tel. Martillero: 4918-0652.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.180 v. 18/11/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FINEXT S.A. c/ROSA DE LOS SANTOS, GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.423/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 30 de noviembre de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno, ubicado en el Cuartel III del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado como lote 5 de la manzana 21, que mide 10,40 mts. de fte. al SE por 30 mts. de fdo., Sup. 312 m2; matrícula 43.196; N.C.: C. III, S. J. M. 89, P. 7; el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, no contando con los servicios sanitarios prestados por OSN (fs. 126). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Tablada Nº 10.344, entre las calles Oribe y Pirovano, La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., que está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa de material revocada con techo de ladrillo sapo, con frente a calle pavimentada, compuesta por un porch de entrada, comedor-cocina, dos habitaciones, baño y al fondo terreno, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar las indisponibilidad de los fondos. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 25 al 29 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/11 Nº 36.155 v. 18/11/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHIVILCOY 2750 c/JUAN A. CASANELLO Y CIA. S.A. s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 83.257 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de noviembre de 1999, a las 13,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Chivilcoy 2746/50 entre Melincué y Nazarre Unidad 5 Piso 3º de la Capital Federal, Matr. 15-8912/5, Sup. Total 53 m2 21 dm2 Porcentual 15 con 12 centésimos y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad compl. 1 garage, Catastro: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 47, Parc. 20. Se trata de un departamento ubicado al frente de un edificio moderno que consta de living-comedor con pequeño balcón, 2 dormitorios, baño completo y cocina. Tanto el living-comedor como los dormitorios adolecen de detalles de terminación ya que se encuentran con los contrapisos de cemento y falta de pintura, la cocina se halla con parte de las paredes sin azulejar. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado general y una superficie aprox. de 50 m2. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 303,97 al 5-2-99; Aguas Arg. $ 115,56 al 4-2-99 y Expensas $ 9.858,65 a octubre de 1999. "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición 19 y 22 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.189 v. 18/11/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Sec. Unica comunica por dos días en autos: DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el veinticinco de noviembre de 1999, a las 13 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (localidad de Wilde); Sup.: 196,49 mts2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título Fs. 131/34) Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. Sin deuda al 21/10/98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN. Sin deuda al 18/11/98. Base $ 38.500. al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y vta., corroborado por el informe del martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta, presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como negocio, en su otro costado un garage con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza; por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor, con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera, mámpara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; encontrándose la misma ocupada por una persona que expresó llamarse Susana Quarati y allí habitar en calidad de propietaria sin exhibir documentación alguna. Se deja constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento. Asimismo se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.159 v. 18/11/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BESTEIRO JOSE MANUEL y Otro c/BARREDO HECTOR JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.331/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 1999, a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Esteban Echeverría, Ciudad de Monte Grande, lote 26, manzana 20, Matrícula 36.042. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Chacra 27, Manz. 27-u, Parc. 26. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Alvear Nº 1046, ciudad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillo de una planta que consta de jardín al frente, living-comedor, cocina, baño, antebaño, 2 dormitorios, garaje, patio y lavadero, y fondo libre donde existe un galpón precario, este último de propiedad del padre del demandado según manifiesta este último y que será desarmado y trasladado a la brevedad. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y es ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 5.630,38 al 3/12/97 (fs. 75); a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.073,88 al 30.11.97 (fs. 49); a Aguas Argentinas la suma de $ 14,80 al 10/11/97 (fs. 52) y a O.S.N. la suma de $ 159,66 al 8/12/97 (fs. 58). Corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 17/11 Nº 30.417 v. 18/11/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ROSENBERG BENJAMIN c/PUIG MARIANO y Otro s/Ejec. Hipotecaria Expte. 64.866/96 (Reservado)", que el martillero Hernán Blitz Katz rematará el veinticinco de noviembre de 1999, a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pizurno 173/5/7 e/Pueyrredón y Sargento Cabral, Unidad Funcional Nº 25 Letra "E" Piso 4º de la localidad de Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. U. F. 25 Polígono 04-05 Sup. Polígono y U.F.: 32 ms. 98 dec. 2 de acuerdo a Plano PH. 70-276-74. Nom. Cat. Circ. II Sec. F. Manz. 337, Parc. 41 Sub. Parc. 25. Dominio Matrícula 1917/25 (Ad-Corpus). Deudas Informadas: Fs. 38 A. Arg. $ 58,46 al 17/3/97; Fs. 45 Rentas: $ 295,22 y $ 59,98 al 31/3/97; Fs. 49 OSN: Sin deuda al 14/4/97; Fs. 57 Municipal: $ 651,66 al 24/3/97; Fs. 63 Expensas $ 2.459 hasta abril 1997, correspondiendo $ 24,59 último mes marzo/97. Base: $ 15.245, contado y mejor postor; seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según const. a fs. 73/74 la unidad se encuentra desocupada; consta de dos ambientes c/kitchinette y baño; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Asimismo, se hace constar que de acuerdo al Plenario de la Cámara del fuero de fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto" s/Ejec. Hip. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte

las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 17/11 Nº 36.175 v. 18/11/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DAUMA HECTOR RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 131.269/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 1999 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. 44 esq. 153, Matrícula: 19534, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Chacra 79, Manz. 79 g, Parc. 20, Partida Nº 155.640, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. y el bien sito en Av. 44 entre las de 152 y 153, Matrícula 19.535, Nom. cat. Circ. III, Secc. B, Chacra 79, manz. 79 g., Parc. 21. Ad corpus y en block. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle 44 Nº 2.896, esq. 153 de Melchor Romero, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda que consta de living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones, todo en mal estado de conservación, contigua a esta vivienda se encuentra un amplio local con techo de chapa de zinc y entrepiso de madera. Estas dos construcciones tienen entrada por la Av. 44. Sobre la calle 153 existe un galpón utilizado por el demandado como taller mecánico. Estas dos últimas construcciones se encuentran en regular estado de conservación. Todo el predio es ocupado por el Sr. Héctor Ricardo Dauma. Deudas: a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma $ 7.627 al 10/2/98 (fs. 101 y 116), a O.S.B.A. la suma de $ 324,82 al 2/3/98 (fs. 86/88), y a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 2.208,32 al 10/3/98 (fs. 112/113) y la suma de $ 89,39 al 23/2/98 (fs. 109/111). Base $ 75.195,11, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 17/11 Nº 30.419 v. 18/11/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "HAMOR S.A. c/FERNANDEZ ROBUSTIANO BLAS s/Cumplimiento de Contrato", expte. 79757/93 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 22/11/99 a las 12:30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en el partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: (1) Circ. II, Sec. G, Manz. 116, Parc. 14 y Nomenclatura Catastral: (2) Circ. II, Sec. G, Manz. 119, Parc. 4. Según el informe de constatación de fs. 271/2, se trata de un (1) lote ubicado en Av. Blas Parera entre las de Los Pinos y Los Sauces, carece de numeración que lo identifique, en el mismo hay construido una habitación de material sin revestimiento alguno y pegado a la misma hay una casilla de madera y techo de chapa compuesta por cocina, pieza y baño, jardín al frente y fondo libre, hay agua de pozo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Trinidad. Y (2) un lote ubicado sobre la calle El Mirlo entre las de Los Olivos y Los Jacarandáes, carece de numeración que lo identifique, en el mismo hay construido una casa precaria con paredes de material y otras de madera y chapa con techos de chapa, visiblemente en mal estado, la misma se encuentra desocupada en estado de abandono, la construcción está en el fondo del lote y en su frente hay alambrado tejido. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: (1) $ 4.000. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 451,12 al 10/2/99 (fs. 250/1); Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 695,02 al 24/2/99 (fs. 262). Base: (2) $ 3.000. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 479,19 al 10/2/99 (fs. 256/7); Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 1.423,63 al 24/2/99 (fs. 263). Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. Los compradores deberán notificarse de las ulteriores actuaciones a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría debiendo abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada, notificados por ministerio de la ley del auto que dé por aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del tribunal. Exhibición: el 19/11/99 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax 4951-1017.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.154 v. 18/11/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, Capital, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y Clarín que en autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ROMANELLI, JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 26.560/95, el martillero Carlos G. Rodríguez con oficina en Uruguay 228 P.B. 7 Capital, rematará el 24 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Mart. Públicos calle Talcahuano 479 Cap. la unidad funcional 51, piso 2º y entre piso sobre el 2º piso y la unidad complementaria I, sita en la P.B. destinada a cochera del inmueble con entrada por la calle Darwin 1154 entre Loyola y Castillo, Capital, N.C.: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 42A; Matríc. 17-15612/51, Superf. total U.F. 51; 147,83 m2, porcentual 1,20% y la U. Complementaria I, superfic. total 1128,76 m2, porcent. 12.90% con respecto de la 1/47 ava parte indivisa. Se trata de un mono ambiente (loft) con un entrepiso con baño completo. El estado de conservación es regular. Desocupado. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As., a fs. 321 $ 3.724,20 al 18-05-98 y a fs. 322 $ 2.400.- al 15-05-98; y a fs. 291 Aguas Argentinas $ 1.489,65; O.S.N. a fs. 373 al 17-03-99 sin deudas. El consorcio informa al 08-04-99 deuda por expensas $ 25.603,78. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa promedio del Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjética. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme con el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado por los interesados el 22 y 23 de noviembre de 11 a 13 hs. Informes en el Juzgado citado y oficina del martillero.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.114 v. 18/11/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ZALAZAR, RAMON FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.987/98 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el 25 de noviembre de 1999 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Barrio Trujuy con frente a la calle Las Heras sin número, entre Uriarte y Tres Marías, Pdo. de General Sarmiento (48). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M. Manzana 27 b, Parcela 23, Matrícula 41554 (048). Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Linda por su frente al NO con la calle Las Heras; al NE con el lote 24 y fondo del lote 2; al SE con parte del lote 3 y al SO con parte del lote 22. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado con su núcleo familiar. Se compone de entrada de garage y local a la calle, siendo utilizado en la actualidad como dormitorio de 8 x 4 m. aprox., una cocina comedor de 8 x 4 mts.; 2 dormitorios de 3 x 4 mts., dos baños con ducha. Hay también otra construcción compuesta por un baño, un dormitorio y una cocina comedor. El bien carece de agua corriente, cloacas y se ubica sobre calle de tierra con techos de chapa, todo en mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 22, 23 y 24 de noviembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 20.000 (fs. 100). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no cabiendo igual solución respecto a las expensas ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Miguel (Fs. 65/7) por $ 6614,44 al 15/12/98; en Rentas (fs. 77) por $ 654,91 al 5/02/99: Valuación Fiscal 29.512.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 17/11 Nº 36.183 v. 18/11/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "COPIE JUAN RAMON y Otro c/MOSCARDI ALBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 86.534/95" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinticinco de noviembre de 1999, a las 14.00 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Número Uno Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Rosario Nº 1088/1090 de la localidad de San Andrés, Ptdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires, entre calles Sarmiento y Santa Rosalía; Polígono Cero Cero Cero Uno; Sup. total para la U. Funcional 100 ms. 25 dec. 2. Porcentual 47,90%; Nom. Cat. Circ. II, Sec. M. Manz. 6 Parc. 23 Sub. Parc. 1. Dominio Matrícula 41.235/1 (ad-corpus). Deudas informadas: fs. 82/89 Rentas: al 30/9/97 $ 5.594,50; fs. 92 A. Arg. al 17/10/97 $ 331,65; fs. 96/97 Municipal al 13/10/97 $ 1.962,31; fs. 99/100 OSN al 30/10/97 $ 702,53. Base: $ 42.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero se trata de una unidad de vivienda de construcción económica con acceso totalmente independiente; consta de living comedor, un dormitorio, baño c/ducha, cocina, patio, terraza, con una pieza y conforme la constatación de fs. 120 se encuentra ocupado por Guillermo Avellanada junto a su cónyuge y tres hijos en carácter de inquilino. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del fuero: "No corresponde que el adquiriste en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas…". El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 17/11 Nº 36.174 v. 18/11/99

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 74, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja. Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MESA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.096/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellanada, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Coronel Díaz 1102 esq. San Luis nº 686 y 692, Matrícula 31.173; Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 64, Parc. 1, Superficie total 228,45 mt2. La subasta se realiza como libre de ocupantes. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se encuentra en la calle San Luis nº 686/92, esq. Coronel Díaz nº 1102, Avellanada, Pdo. de Avellanada, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillo de una planta que consta de living, cocina, comedor de diario, 2 dormitorios, baño, terraza, jardín y patio separado, quincho con techo de tejas y galpón, en buen estado general.- Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 45,82 al 31/3/99 (fs. 49); a la Municipalidad de Avellanada la suma de $ 822,28 al 8/4/99 (fs. 81), a O.S.N. la suma de $ 25,63 al 21/5/99 (fs. 87), a Aguas Argentinas la suma de $ 19,84 al 29/3/99 (fs. 68). Base: $ 63.587.- Seña: 20%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs..-

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 17/11 Nº 30.422 v. 18/11/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en autos: "CALANDRIA IRINEO VICENTE c/ARRUA OSCAR HORACIO - Ej. Hipotecaria", exp. 13.821/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de noviembre de 1999 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: una finca ubicada en la ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 1º de Mayo 2771 entre Acha y Juan B. Justo, edif. en lote de terreno desig. en el plano 86-94-58 que cita su título como parc. 14 a manz. 69, mide 10m de frente por 26,95m de fondo.- Sup. 269,50dm2.- Nom. Cat. Circ. III secc. E manz. 69 parc. 14-a- Partida 118.242. Matríc. 73.097.- Según acta de constatación del martillero se trata de una casa con pequeño jardín al fte. y rejas, liv-comedor de 4,50 x 5m, un dormit. de 5 x 3,80m, un dormit. de 5 x 4m, un baño completo con humedades, cocina de 2,50 x 1,80m, lavadero en la parte de atrás de 1,50 x 5m, jardín de 10 x 8m, un quincho cubierto con parrilla de ladrillos, techo de tejas y madera con bar y baño de 10 x 3,80m nuevo en perfecto estado de uso y conservación, estando la casa en regular estado, ocupada por la Sra. Marcela Pollon de Arrúa, esposa del demandado, el demandado y dos hijos, quienes fueron intimados por el plazo de 5 días a hacer valer los derechos que invocan en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lanzamiento una vez aprobado el remate.- Deudas: fs. 48 Rentas $ 1.237,05 al 3-8-98.- fs. 49 Rentas $ 212,65 al 3-8-98.- fs. 54 Imp. Inmob. $ 1.727,28 al 27-7-98.- fs. 103 A. Arg. informa que hasta el 31-10-95 prestaba servicio la empresa DGSS siendo esa deuda de $ 329,94.- a fs. 104 A. Arg. informa que la deuda es de $ 81,65 al 12-4-99.- Base Ad-Corpus U$S 27.400.- Seña 30% a cuenta de precio- Comisión 3%- Sellado 1%.-Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código.- No procede la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.- Visitar los días 22 y 23 de noviembre de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.051 v. 18/11/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "BARREIROS, JOSE LUIS c/CERAMICAS ARCA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 98334-97/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4642-0493/ (15) 4971-2211) rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la Demandada, sito en la Calle 103-Heredia Nº 1575 (también identificada con su número anterior 332), entre las calles 38- Hipólito Yrigoyen y 42-Perdriel, paraje denominado Villa Centenario, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 20.419; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 28, Parcela 27. Se trata de un galpón industrial, cuya construcción ocupa la totalidad del lote de terreno, el que, según títulos, mide 8 x 43,30 m, con un acceso con entrada para vehículos y consta de dos tramos sin divisiones, el primero con techo parabólico y piso de mosaicos, y el restante con techo de chapas acanaladas y piso de cemento, ambos techos a gran altura, dos ventanas al frente, dos baños precarios, dos entrepisos de madera sobre vigas de hierro, uno de dos niveles de altura y otro de uno, y un montacargas. Se halla en buen estado general y no se desarrolla actividad alguna en el lugar desde hace más de un año, encontrándose libre de ocupantes desde esa fecha, con bienes de propiedad de la Demandada depositados en su interior. Contaba con fuerza motriz, hallándose cortado el servicio de luz. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 27-4-99 $ 779,53; Municipales al 28-4-99 $ 2.314,90; O.S.N. sin deudas al 2-6-99; Rentas al 31-5-99 $ 1.083,90. En cuanto a las deudas por los conceptos precitados, devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del Plenario del

Fuero del 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 50.000.-. Seña 25%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El Comprador deberá, dentro del quinto día, contado a partir de la aprobación del remate, depositar el importe del saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y domicilio y Documento de Identidad ante el Martillero y/o la persona, que esté comisionada a esos efectos. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 1999, de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 17/11 Nº 30.376 v. 18/11/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DE LA VEGA, MARIA DIANA c/URRUTIA ROMINA VALERIA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.303/97, que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 24 de noviembre de 1999 a las 13,45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de noviembre de 15 a 17 horas, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1562 - Primer Piso - Unidad Funcional 10 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Secc. 8 - Manz. 10 - Parc. 12. Titular: Romina Valeria Urrutia y otros. La unidad se encuentra libre de ocupantes y se compone de: un gran hall de entrada de aprox. 7,00 por 3,30 mts. más una ampliación del mismo de 4 por 4 mts. aprox. y 5 habitaciones de diferentes medidas: 4,50 por 3,00 - 3,50 por 3,00 - 3,50 por 2,80 mts. aprox. y 2 de 3,50 por 3,50 mts. aprox., un baño completo de 2,80 por 2,50 mts. aprox. una cocina de 3,00 por 2,50 mts. aprox., por una escalera de material se accede a otra habitación y a un baño incompleto. La unidad tiene dos de las mencionadas habitaciones que dan a la calle, una de ellas con balcón. Los pisos son de madera machimbrada en las habitaciones y cerámica en el hall de entrada, en la ampliación, en la cocina y los baños. Tiene todos los servicios. Superficie Total: 145,85 mt2. Estado General: bueno Antigüedad: 70 años aprox. Deudas: Obras Sanitarias: fs. 96 al 30/06/98, sin deuda. - Aguas Argentinas: fs. 52 al 06/11/97 $ 260,91 - Municipal al 22/12/97 $ 778,02 - Rentas al 04/12/90 $ 14,58 Expensas: fs. 55 al 05/11/97 $ 4.169,51 Base: $ 56.250. En caso de no haber ofertas a la media hora se subastará sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que tratándose el presente proceso de una ejecución hipotecaria de conformidad con lo normado por el Art. de la ley 24.441 (modificatorio de art. 598 del C. Procesal) no se podrá efectuar compra en comisión y que el que resultare adquiriste del inmueble, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir, hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/11 Nº 36.072 v. 18/11/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "DE BONIS ELENA c/PUSI JUAN ALBERTO" s/Ej. Hip. Exp. Nº 36.057/96 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 22 de noviembre de 1999 a las 13,30 hs. puntual en Viamonte 1332, el inmueble ubicado con frente a calle J. F. Uriburu s/nº y Comandante Areco, s/Nº, entre Castelli y Azcuénaga de la localidad de Carmen de Areco, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. I, secc. C., manz. 298, parc. 3a. - partida 2646, matrícula 5319, que mide mts. 45,75 de frente al Sud sobre Uriburu, mts. 38,20 de frente al Norte sobre Cte. Areco. mts. 80,20 costado Oeste y mts. 76,10 costado Este. Casa de condición muy humilde, ocupada por un cuidador, con un dormitorio de aprox. 6 x 4 mts., comedor de mts. 3,50 x 3 y cocina de mts. 3 x 2,50 pisos de ladrillo techos de cinc; afuera un excusado y galponcito, conforme la constatación de efectuada por el martillero autos. Deuda Rentas $ 36.171,66 al 21/5/97. Base $ 11.250, pasada 1/2 hora de no haber postores saldrá sin base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos. Exhibición días 19, 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Más datos consultar al expediente o al martillero al 4322-7403 o (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 17/11 Nº 30.545 v. 18/11/99

Nº 96

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil "96", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "KAZEZ ERNESTO SALOMON y Otro c/ FIGUEROA o FIGUEROA LIMA VICTORIA y Otro s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 89.240/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 22 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Cap. Rosales 4347, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. F, Mza. 31, Parc. 21, Matrícula 38130, ocupado por caseros Sr. Jesús M. Chávez y Gladys Yagarias de Chávez, intimados a desalojar el 5/09/99 (fs. 195 vta.), y consta de galería, cuatro habitaciones, baño, corredor, comedor, cocina y patio al fondo y galpón. Su estado de conservación es regular y antigüedad de aprox. 70 años. Su terreno mide 15,58m. de fte. x 40m de fondo, sup. 623,20 m2.; lindando: Fte. S.E. calle Cap. Rosales, S.O., parc. 22 y crafte. parc. 23 al 25; N.O., ctra. fte. parc. 36 y 37; y al N.E., parc. 20. Base u$s 23.000.- al contado.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 849,57 al 21/05/99 (fs. 172), por Ag. Arg. $ 1.047,72 al 28/05/99 (fs. 176), por O.S.N. s/deuda al 27/05/99 (fs. 169) y por imp. Inmob $ 477,95 al 10/06/99 (fs. 187). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y estará eximido de afrontar el pago de las deudas que pesen sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, siempre que el precio que se obtenga no alcance para responder a tales conceptos, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 1999, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/11 Nº 30.428 v. 18/11/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE y Otro c/GALLEGOS, ALICIA NELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 6683/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad. el 24 de Noviembre de 1999, a las 11 horas, la Unidad Funcional Nro. 5 del segundo piso del inmueble con entrada común por la calle San Juan Nro. 2958 de esta Capital Federal, matrícula FR 8-170/5, N.C.: C. 8, S. 30, M. 72, P. 7, que mide 81,67 m2, porcentual 7,68%, y que adeuda: Aguas Arg. $ 495,36 al 27/5/99 (fs. 109), Expensas $ 9017,68 al 30/6/99 (fs. 116), OSN $ 137,24 al 3/6/99 (fs. 114), GCBA $ 1.127,76 al 8/6/99 (fs. 120). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se identifica con la letra "B", que se encuentra ocupada por la demandada con su pareja y cuatro hijos menores. Se compone de un hall, living y comedor, tres dormitorios uno en suite, con su baño, estos ambientes con pisos de madera machimbre, un living íntimo, baño completo, cocina y lavadero cerrado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.160.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de noviembre y sábado 20 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/11 Nº 36.156 v. 18/11/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4º, comunica por dos días en autos: "BRONEMBERG MARIA CRISTINA c/JAIME ROBERTO VALENTIN - Ej. Hipotecaria", exp. 45.422/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332-Capital: un terreno ubicado en el cuartel 7º Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, designado en el plano de subdiv. Nº 97-33-61 que cita su título antecedente con el Nº uno de la manzana 81 con frente a la calle Jacinto Díaz forma esq. a la calle La Rábida y mide: 11,12m con frente N.O. sobre Jacinto Díaz, 14,30m contrafrente al N.E. sobre La Rábida, 4,14 en su ochava al N, 13,27m en su costado S.E. por donde linda con parte del lote 2 y 16,62m en su otro costado al S.O. lindando con parte del lote 23.- Sup. 227,63dm2.- Nom.Cat. Circ. VII secc. C manz. 81 parc. 1.-Partida 41.830.-Según acta de fs. 66, labrada por escribano designado en autos la propiedad consta de pta. baja: living de 6,50m x 4m con piso de lajas, comedor de 3,50 x 3,50m, toilette, cuarto de servicio con baño, cocina de 6 x 4m con mesada y una cochera semicubierta para un vehículo, un jardín en el contratrente de 11 x 14m con pileta irregular.- Pta. Alta: un dormitorio de 4 x 3,80m c/plac., un dormitorio de 3,50 x 3,50m c/plac., un dormitorio de 3,50 x 3,50m c/plac., dichas medidas son aprox, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Roberto V. Jaime, quien fue intimado con fecha 13-5-1999 a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento.- Deudas: fs. 39 Rentas $ 368,52 al 22-12-98.- fs. 40 Municipales $ 8.533,45 al 30-12-98., fs. 83 A.Arg. $ 271,15 al 22-12-98.- Base Ad-Corpus $ 78.000.-Seña 30%-Comisión 3%- Sellado 1%.-Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal.- No procede la compra en comisión.- Según fallo plenario C. Civil del 18-2-99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Visitar los días 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.053 v. 18/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1220, comunica por dos (2) días en los autos "BONFIGLIO, CARLOS ALBERTO c/BARNADE, ALBERTO s/ Ejecutivo", Exp. 65.405, que el martillero José Matías Zapiola rematará el 22 de noviembre de 1999 a la hora 11:00, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 2 Planta Baja, de la calle Darregueyra 2438, Letra "B" entre la calle Güemes y la Avda. Santa Fe, departamento que se halla compuesto por un hall de entrada, cocina c/lavadero, una sala de estar-comedor, un espacio de movimiento interno al que dan dos dormitorios, un toilette, un baño completo y un patio interior, con una sup. propia de 103,65 mts.2. Sup. cubierta de 65,95 mts.2 y semicubierta 2,53 mts.2, Porc. 4,86%. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 175; Parc. 23. Part. 1.355.146. Habitan allí la Sra. Miriam Claudia Ciarallo y tres hijos menores. Deudas: OSN $ 385,07 al 25/3/93 (fs. 72); Munic. $ 21.381,29 al 8/9/97 (fs. 76); Aguas Arg. $ 109,96 al 20/7/97 (fs. 63) y expensas $ 200 al 3/10/97. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, al contado y dinero efectivo. Exhibición del bien 20 y 21 del mismo mes y año entre las horas 16:00 y 18:00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace también constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Para mayor información en autos o al martillero, tel. 4785-1667.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/11 Nº 36.176 v. 18/11/99

Nº 2

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ITALGRAF S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.489 que el martillero Patricio L. López Malbrán rematará el día viernes 26 de noviembre de 1999 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Juan Meléndez Valdez esquina Gral. Alaria Nº 94/96, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X; Sección D; Manzana 52; Parcela 8; Subparcela 2. Matrícula 40.687/2. Partida 109.658, con una superficie cubierta de 60,70 mts.2, descubierta de 121,90 mts.2, lo que hace una superficie total de 182,60 mts.2. Propiedad del Sr. Mario Klaric. Según constatación se trata de una unidad funcional al frente con entrada independiente por Gral. Alaria 96, se encuentra desocupada y que está compuesto de un amplio living comedor, dos dormitorios, uno de ellos a la calle, cocina y baño, tiene un jardín en el fondo con parrilla. El inmueble tiene muy buenos placards en todos los ambientes, su estado de conservación es bueno. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora al 3/11/99 $ 847,50; a Aguas Argentinas al 3/11/99 $ 86,41 y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 3/11/99 $ 335,63. Exhibición: Los días 24 y 25 de noviembre de 13:30 a 15:30. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Sellado 0,5%. Base $ 75.571,64; en caso de fracasar la misma, en el mismo acto saldrá a la venta sobre la base de $ 45.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código y al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/11 Nº 36.172 v. 18/11/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NEUMACAUCH S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. Nº 63.301, que el martillero Jorge Mario Glezerman, procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GRD, año 1996, motor marca Peugeot P134CK706691, chasis marca Peugeot 8AED37000*T5262585, dominio AZR 969, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pasco 1330, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Sin base. Comisión

10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre el día 25 de noviembre de 1999 hasta las 9:30 hs. y a los efectos de la apertura de los mismos, fíjese el mismo día a las 12:30 hs. a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente. Hay constancia de deudas en Buenos Aires (fs. 74) por 783,97 al 3/5/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.184 v. 18/11/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 avisa 5 días en "ELIDD INDIA RUBBER s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 67.245 que el 30 de noviembre de 1999 a las 16:30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador deberá conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 Tel. 4372-6414 / 4371-2309), al contado, en efectivo y al mejor postor, con base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, rematará el excelente predio donde funciona la empresa dedicada a la manufactura del caucho de aproximadamente 27.000 m2, con 4 naves, galpones y dependencias que aproximadamente totalizan 11.000 m2., con ingreso por Tomás Valle 4730, del paraje "La Loma" de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado de ocupación que surge de autos (Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G; Parc. II; Matrícula 25.977; Manz. 139; Parcls. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13a, 14a, 15 y 16; Matrículas 25.978 al 25.992 y Manz. 140; Parcls. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Matrículas 25.993 al 26.011). Acto seguido con base $ 530.038,58. Seña 30%. Comisión 10%. IVA según condición fiscal de los compradores, rematará en block el plantel de maquinarias aptas para la manufactura del caucho, conforme inventario agregado a autos, y entre las que se destacan: calderas Stocco, compresores Leonpam, electrógeno Fiat, báscula, autoelevador, tanques diferentes tamaños y funciones, cinta transportadora tornos, limadora, calandras, diversos mezcladores, molinos, prensas hidráulicas, líneas vulcanizado, prensas, extrusoras, trenzadoras, puentes grúas, rehómetro, viscosímetros, termómetro, dinamómetro, mufla, peachímetro, balanzas, etc. Luego con base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10% IVA según condición fiscal de los compradores, en block se venden las marcas Conestic (Cl 1); Flexelente (Cl 1 y 17); Gripface (Cl 17); Huinca (Cl 7, 12 y 17); Huincaband (Cl 7); Huinca India (Cl 1, 7, 12 y 17); Indiaflex (Cl 1, 7, 12 y 17); India Rubber (Cl 1, 7, 12, 17); India Rubber Hitech (Cl 1, 7, 12 y 17); Oiler (Cl 7 y 17); Pampa (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Flex (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Gas (Cl 17); Pampa India Rubber (Cl 1, 7, 12 y 17); Petroflex (Cl 17); Plusar (Cl 7 y 17); Powerbelt (Cl 7 y 17); Resorte (Cl 7, 12, 17 y 27); Tecnicord (Cl 7, 12 y 17); Topedge (Cl 7 y 17); Topflex (7 y 17) y Transgrain (Cl 17). En el supuesto que no hubiere postores por el block de los bienes muebles, a continuación, y según el orden de loteo y las bases que constan en autos y en los catálogos que pueden retirarse en las oficinas del martillero y/o durante la exhibición, se rematará al detalle los bienes ya mencionados. Exhibición: 24 y 25 de noviembre entre las 15 y 17:30 horas en Tomás Valle 4730, González Catán. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. En el supuesto que no hubiere postores por los bienes muebles, quien resulte adjudicatario del inmueble será designado como depositario judicial de los mismos hasta su efectiva venta. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. Los bienes muebles serán entregados de forma inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. antes de la subasta. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes muebles que se rematan en el estado en que se encuentran, no se aceptarán reclamos por descripciones, cantidades, numeraciones, modelos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/11 Nº 30.421 v. 23/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VILLAFAÑE, RAUL ATILIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.733) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 14:30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Palio 3 P 1998 motor Fiat 178B40388460356 Chasis Fiat 8AP178132W4065401. Dominio CJD-250. Registra deudas por pesos $ 439,02 al día 30/09/99. Base $ 7455,90 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferentes, transcurrida media hora, se realizará nueva subasta con la base en $ 3727,95. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37.500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero). Las mismas se podrán presentar hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar a las 12:00 horas del día hábil anterior al de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas o multas que pesen sobre el rodado serán a cargo del comprador. En caso de corresponder, el IVA será soportado por el comprador. La transferencia del domino del automotor no se autorizará en tanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/11 Nº 36.161 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 p: 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 24 de noviembre de 1999 a las 9,00 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo furgón, Modelo Express Año 1995, marca motor Renault, Número de motor F80B640C022910, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1F40RP513444121, Dominio AOM 267, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2208,18 al 21/09/99, serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre — art. 104, inc. 6 de Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C. P. C. C. N., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs., en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría, indicándose asimismo fechas, lugar y horario de visitas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena precedentemente, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: los días 22 y 23 de noviembre de 1999, de 10,00 a 14,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/11 Nº 1266 v. 18/11/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en Av. Callao 635 —3er. piso— Capital Federal, comunica por dos días en autos "MESORIO, LUISA s/Quiebra s/Concurso especial por BERTOLOTTI, BEATRIZ LEONOR (Expte. 75.649) que el martillero Miguel de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el martes 23 de Noviembre de 1999 a las 9:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Guayaquil 746 - 1er. piso "B" U. F. 5, entre San José de Calasanz y Bertrés. Nom. Cat.: Circ. 6 - Sec. 40 manz. 40 - Parc. 5 - Pda. 1422539. En barrio residencial, buena cuadra, a 2 de Av. Rivadavia, con buena entrada y buen estado general. El mismo consta del living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y lavadero. Es interno y tiene calefacción central. Sup.: 37,03 m.c cubiertos y 1,22 semicubiertos. Está ocupado por la fallida quien manifestó que lo entregará desocupado. No adeuda expensas al 21 de mayo de 1997. Base: $ 26.500. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Este deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar el miércoles 17 y jueves 18 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.123 v. 18/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en el Palacio de Justicia 7º piso, comunica por dos días en autos "TEXTIL COLONIA S.A. c/AJAMI VICTOR ISRAEL s/Ejecutivo", que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 23 de noviembre próximo a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el departamento de propiedad del ejecutado sito en la calle Caracas 341/59 con entrada principal por el 353 UF 96 piso 13º entre calles Bogotá y Bacacay a 3 cuadras de la Plaza Flores, Dominio 5-12008/96, Nom. Cat. Circ. 5 Secc. 65 Mat. 101 Parc. 8, con cochera para un automóvil y baulera. Superficie cubierta del Dto. 112, 15 m2, s/cubierta 4,65 m2, balcón cerrado con vidrios y perfiles de aluminio 8,10 m2, total 124,90 m2, baulera unidad complementaria 2º subsuelo nº XII sup. 3,53 m2 y cochera en el 1º subsuelo UF 7 Sup. 14,74 m2. Se encuentra en excelente estado de conservación y consta de un paliers semi privado que comparte este departamento letra "B" con el lindante "A"; living comedor de aproximadamente 8 x 3 m. con salida al balcón sobre Caracas; 3 dormitorios con placares, el principal con ventanal al frente y al balcón de 4 x 3 m. y los otros dos de 3 x 3 m., medidas aproximadas; 2 baños con instalación completa, uno de ellos con bañera incluida; habitación y baño de servicio con instalación completa y ducha; comedor de diario de 2,50 x 3,50 m., cocina de 3,50 x 2,50, con alacenas y bajo mesadas artísticas y de muy buena calidad y lavadero aledaño. Las medidas consignadas son aproximadas. No existen deudas a OSN ni a Aguas Argentinas; por expensas comunes y extraordinarias $ 2441,57 correspondientes a Agosto 99 a MCBA, no se registra deuda (fs. 415). Las condiciones del dominio surgen de las constancias de autos. Base: $ 90.000; seña: 20% Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate; exhibición: 20 y 22 de noviembre de 17 a 19 hs. Ofertas bajo sobre: Hasta las 12 hs. del 22/11/99, las que se abrirán a las 12 y 30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos (constatación de fs. 124).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 17/11 Nº 36.173 v. 18/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARRERA, EDUARDO PATRICIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 37421) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de noviembre de 1999 a las 14:20 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Renault 19 RL Diesel Motor Renault 5211407 chasis Renault 8A1L534ZZSS001359. Dominio AKE-734. Base $ 5000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas a las 12:30 del mismo día. La inscripción del rodado a cargo del comprador, no así las tasas y contribuciones que tuviera el rodado, las que serán atendidas en caso de no existir remanente luego de pagados los gastos en el orden establecido en el art. 43 de la Ley de Prenda con el producido de la venta del citado rodado y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la entrega del bien, sin perjuicio del carácter propter rem que eventualmente pudieren ostentar los mismos.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/11 Nº 36.178 v. 18/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SILVA, MARIANO y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.725) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 15:20 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Sedán 4 ptas. Duna SD/98 Motor Fiat 146B20005047372 Chasis Fiat 8AP155000W8435573 Dominio CKT-285. Base $ 5000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con base reducida en 25% y de no existir oferentes saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y se hará cargo de la inscripción de rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar (fojas 57). El automotor no se halla inscripto. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero) recibiéndose las mismas hasta las 10:00 horas el día anterior a la subasta. Los sobres serán abiertas a las 12:30 del mismo día. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Darío Melnitizky, secretario.

e. 17/11 Nº 36.179 v. 19/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Nación en autos: "DIAZ, FERNANDO RENE c/ISAN S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 26414/96 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10,45 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con sede en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: Fs. 132 constancias en el certificado de dominio, el inmueble de la calle Viamonte Nº 1618/20 - entre Montevideo y Pje. Dellepiane U. F. 24 - Piso 7º - Dpto. "C" de Capital Federal. Superficie total 92,74 Dm2. Porcentual 3,08 céntimos. Comodidades: Un ambiente de 4,00 x 2,50 m. con 2 placares. Baño completo. Una habitación de 4,00 x 3,50 m., con 2 ventanas tipo francesa. Un lavadero de 1,50 x 1,50 m. Pequeño Hall - Kichenet - Pieza y baño de Servicio - 3 Placares Grandes. Un recibidor de 2 x 3 m. y un pequeño pasillo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 - Sección 5 - Manzana 16. Parcela Nº 3 - Matrícula Nº 14.291/24 propiedad de Isan S.A. estado del bien bueno. Fs. 99 Base las dos terceras partes de valuación fiscal $ 17.468,82. Seña 30%. Comisión 3%. Fs. 158. Certificados de inhibiciones y dominio. Fs. 155. Títulos. Deudas: Expensas al 14/04/99 $ 1455,55 Fs. 112. Aguas Argentinas al 12/03/99 $ 109 - Fs. 100. Empadronamiento, Inmobiliario 07/01/99 $ 299,88 Municipalidad al 01/04/99. Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 123 al 30/04/99 $ 83,04 Fs. 124. Deudas a la Administración Moyano al 14/04/90 $ 605 - Fs. 84 O. S. N. 04/12/98 sin deuda Fs. 160. remate de la U. F. 24 7º piso Dpto. "C" venta al 100%. El comprador deberá depositar dentro del (5º) quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 580 CCPC. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, expensas, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble según constancias respectivas, conforme fuera informado por los respectivos organismos acreedores. Se deja constancia que la asun-

ción de estas obligaciones por el tercer adquirente no es oponibles, a los antes Fs. 168. Se deja constancia de ofertas bajo sobre, que deberán presentarse hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar, la carátulas del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir el domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, el destinado a la comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá, mediante depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales —o mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza—. Asimismo se informe que para la presentación de la no se requiere, patrocinio de letrado. Estado de ocupación. Ocupación: por el Sr. Angel Silvera DNI Nº 92263235 en su carácter de "Cuidador" del lugar, por estar ausente el Sr. Luis Gomez en forma transitoria. Horari Día y Horas de Visitas: Martes 23 y jueves 25 del mes de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas, con respecto al pago mensual de expensas el monto está en el mandamiento de constatación.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/11 Nº 36.166 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BRAM METAL S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de bienes", exp. 34842/99, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 13,40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "en Block, ad-corpus y desocupados" los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: a) calle Albariño 1586/88/92, Matrícula 1-30716; b) Albariño 1578 inscripción Tº 1917, Fº 78, Zona Sud; c) Av. Directorio 5267/71, Matrícula 01-30717; y d) Albariño 1568/72, Matrícula 1-30714. Venta "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Se venden "en block" con todos los bienes muebles existentes en el lugar, excepto los vendidos en el llamado a mejorar oferta y los que se indican más abajo. Se trata de un edificio edificado sobre los inmuebles indicados, donde funcionó la fábrica de la fallida. Sobre Av. Directorio y sobre Albariño 1578 existen 3 plantas P.B. y 2 pisos), sobre Albariño 1568/72 hay 2 plantas (P.B. y P. Alta) y sobre Albariño 1586/88/90 hay dos locales en una sola planta. Consta de varios salones destinados a talleres, salón fábrica, tejeduría, depósitos, oficinas, baños, vestuarios, con accesos para personas y vehículos. Los bienes muebles que se rematan en block se encuentran inventariados en autos y consisten en muebles de oficina y administración, armarios, ficheros, etc., siendo todos los que no hacen a la producción. Base $ 249.975, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, I.V.A. sobre el 1 % del precio de venta (corresponde a los bienes muebles). El acreedor hipotecario participa con su crédito en el 26,80 % del 99 % del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. A continuación se rematan la Materia Prima y Productos semielaborados y terminados, con Base $ 7500, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., se hace saber lo siguiente: a) hasta la declaración de quiebra el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra será soportado por la masa previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) las posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4813-0730.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/11 Nº 299.245 v. 23/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA (EN LIQUIDACION) c/EINHORN FERNANDO SERGIO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte.: 27.299, que el martillero Juan Manuel Merlo rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 13.00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, la Unidad Funcional 17, Piso 4º "B", del inmueble ubicado en la Av. Avellaneda 3593/99 esquina San Nicolás 407/15 Sup. Cub.: 57,29 m2, Balcón: 4,38 m2, Sup. total: 61,67 m2. Porc.: 2,69 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77 Manz. 126 Parc. 13B Matrícula: FR1-90486/17. De acuerdo al Mandamiento de Constatación, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Ernesto Mario Bagdadi y María Haydée Yacar, hijo y su esposa y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina amplia y balcón. Exhibición: Día 25/11 de 14 a 16 hs. y día 27/11 de 11 a 13 hs. Registra Deudas: A.B.L. $ 3.040,29 al 5/11/98, Aguas Argentinas: $ 242,89 al 13/11/98. Expensas: no registra deudas al 27/5/98. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 35.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del tercer día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación judicial previa. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104: 6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Código Procesal, hasta el día 26/11 a las 12 horas. En dicha fecha se procederá en la sede del juzgado a la apertura de los sobres que se reciban, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Para más datos consultar el expediente que se haya reservado o al martillero al tel: 4822-8346. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/11 Nº 30.413 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, comunica por 2 días en los autos "VILLA S.R.L. s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta" (Expte. 31.186), que el Martillero Cipriano E. Quesada subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre a las 9,30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) inmueble sito en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Seg. G, Manz. 12, Parc. 5ª, Matr. 3759, Partida 57.818. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 20/11/98: $ 5.063,47 (fs. 313), O.S.N. al 17/11/98 no registra deudas (fs. 303), Munic. de Vte. López al 3/8/98 $ 357,75 (fs. 299), Ag. Arg. al 15/7/98: $ 1512 (fs. 37). 2) El título de marca 1510653 que acredita el registro de la marca "Villa" en la clase 6 Decreto 558/81 Acta 1.874.469, Agte. 149 según registro agregado a fs. 251/252; y 3) Los bienes de la fallida inventariados a fs. 4/14. Base: $ 202.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % sobre el 70 % del precio, y 10 % sobre el 30 % del precio. La retención del I.V.A. se practicará sobre el 20 % del precio. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Los bienes rematados se entregarán una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs. 'en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López y el día 22 y 23 de 15 a 17 hs. en Córdoba 5810, Capital Federal.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/11 Nº 36.177 v. 18/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ MEIJA JOSE FABIAN s/ Ejecución Prendaria (Expte. 35.219) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Sedan 4 puertas, Siena ELD/98, motor Fiat Nro. 176A50005049600, Chasis Fiat Nro. 8AP178678W4067610, Dominio CHF 534. Registra deuda por pesos 566,40 al día 17/9/99. Base $ 7000 al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/11 Nº 36.160 v. 19/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ JUAREZ ORLANDO CIRIACO y Otra s/ Ejecución Prendaria (Expte. 35.523) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 12:50 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Siena ELD sedan 4 puertas, motor Fiat Nro. 176A50005046294, Chasis Fiat Nro. 8AP178678-W4064083. Registra deudas por Pesos 503,95 al día 31/8/99. Con base de $ 10.784,97 al contado y al mejor postor. Comisión 8 % más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
Juan Carlos Bengolera, secretario.
e. 17/11 Nº 36.163 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO DE ARGENTINA S.A. c/ MENNA, MIGUEL ANGEL s/ Ejecución Prendaria (Expte. 35.977) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de noviembre de 1999 a las 13:20 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor de marca Fiat Sedan 5 puertas, Palio EL/98 motor Fiat Nro. 178B40388462741 Chasis Fiat Nº 8AP178332W4067002, Dominio CFQ 568. Registra deudas por pesos 211,81 al día 29/10/99. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 8 % más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
Juan Carlos Bengolera, secretario.
e. 17/11 Nº 36.181 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ CARDOSO AGÜERO, SINDULFO s/ Ejecución Prendaria (Expte. 35.395) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de noviembre de 1999 a las 14:30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor de marca Fiat Sedan 4 puertas, Siena ELD '98 motor Fiat Nro. 176A50005045111 Chasis Fiat Nº 8AP178678W4062612, Dominio BZZ 121. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 8 % más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
Jua Carlos Bengolera, secretario.
e. 17/11 Nº 36.169 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ GONZALEZ, LUIS ENRIQUE s/ Ejecución Prendaria (Expte. 11.099) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de noviembre de 1999 a las 13:10 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Sedan 4 puertas, Duna SD, motor Fiat Nro. 146B20005040736, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8430646, Dominio CCU 639. Registra deudas por $ 716,46 al día 4/10/99. Base: $ 7.864,51 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 Nº 36.170 v. 19/11/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos SACCOL ROBERTO ANGEL, ROSALES MATILDE MARIA SOCIEDAD DE HECHO; ROBERTO ANGEL SACCOL Y MATILDE MARIA ROSALES s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial promovido por GARCIA OSVALDO VICTOR", exp. 29.393, que el martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 11,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, el 75 % indiviso (3/4 partes) del inmueble ubicado en la calle Salvador María del Carril Nº 2310 de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: circ. 15, secc. 61, manzana 147 a, parcela 2. Superficie del terreno 161,72 m2 Matrícula 15-7110. Se trata de una construcción de material muy antigua en muy mal estado de conservación que consta en su frente de 2 ventanas y un portón de entrada para autos, abriéndose la primer hoja para entrada personas; en su interior 2 ambientes, techado de chapa de medianera a medianera y al fondo espacio libre con un ambiente y un baño precarios. Base: $ 26.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Las deudas por impuestos o tasas anteriores al decreto de quiebra deberán verificarse por las respectivas reparticiones, desde el decreto de quiebra hasta la posesión serán soportadas en principio por la quiebra y las posteriores a la posesión estarán a cargo del comprador. Deudas: Gobierno Aut. Bs. As. $ 724,46 al 27/7/98 (fs. 22) y $ 69,63 al 31/7/98 (fs. 23); O.S.N. $ 256,56 al 12/8/98 (fs. 16) y Aguas Arg. $ 598,37 al 28/7/98 (fs. 12). Los gastos por honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 19 y 22 de noviembre de 1999 de 16 a 17 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.
e. 17/11 Nº 36.182 v. 19/11/99

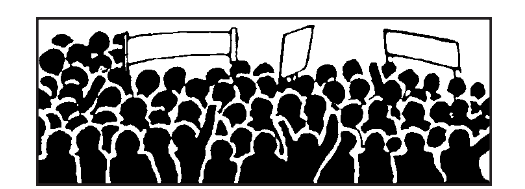
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 64, a cargo de la Dra. Ana María Sánchez, interinamente a cargo Secretaría única, a cargo de la Dra. Emilce L. Sellerio, con sede en Lavalle Nº 1268, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "RIOS, MARIA ELENA c/ MUSCO, JORGE FABIAN s/ Despido", (Expte. Nº 44.136/95), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 25 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal; el automotor marca Volkswagen, modelo VW-Saverio CL-D, tipo comercial liviano, dominio VKF-723, año 91, motor marca Volkswagen Nº BE850939, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZLP259364, en el estado y condiciones en que se encuentra y fuera exhibido. Todas las deudas por patentes y la obtención del título y cédula verde, estarán a cargo del comprador. El automotor sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 2.500, Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. La entrega se hará al adquirente previo pago total del precio; constituyéndose en depositario Judicial hasta la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El automotor se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 9,30 a 11,30 horas, en el depósito de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Emilce L. Sellerio, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.215 v. 17/11/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

Distrito Mendoza

PARTIDO FEDERAL - CARTA ORGANICA

ARTICULO PRIMERO: El Partido Federal está formado por los ciudadanos argentinos de uno u otro sexo que, habiendo adherido a su declaración de principios y a su programa, se encuentran inscriptos en los Registros Partidarios, de conformidad a esta Carta Orgánica. Los Registros estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivos de comicios internos, no pudiendo exceder, cada uno de ellos, de sesenta días.

ARTICULO SEGUNDO: No podrán ser afiliados, o en su caso, dejarán de serlo: a) Los que no ajusten su actividad política con lo preceptuado en esta Carta Orgánica; declaración de principios, programa y demás disposiciones o resoluciones emanadas de las autoridades del partido. b) Los que figuren como inhabilitados en el padrón electoral Nacional o los que hubieren incurrido en causales de inhabilitación con posterioridad a su empadronamiento. c) Los que no tengan un medio de vida lícito. d) Los afiliados cuya ficha haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición del organismo competente del movimiento. e) Los que se encuentren comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por las leyes electorales.

ARTICULO TERCERO: La calidad de afiliados se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva o automáticamente en el caso que el Partido no la considerare dentro de los quince días (15) de haber sido presentada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada en el partido y las dos (2) restantes se remitirán a la Justicia Federal con competencias electorales.

ARTICULO CUARTO: La afiliación se extingue por: fallecimiento, renuncia, inhabilitación legal, expulsión o afiliación a otro partido político.

ARTICULO QUINTO: El registro de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliaciones.

ARTICULO SEXTO: Los órganos que constituyen el Gobierno del Partido son: a) La Junta Provincial; c) Las Juntas de Distritos; d) las Asambleas de afiliados.

ARTICULO SEPTIMO: Para ocupar cualquier cargo partidario, se requiere una antigüedad de dos meses de afiliado como mínimo, contados con antelación a la fecha de designación o de la elección interna según correspondiera.

ARTICULO OCTAVO: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los integrantes de la Convención Provincial, los Miembros de la Junta Provincial y de las Juntas de Distrito, los Convencionales Nacionales y todos los candidatos del partido en los distintos cargos electivos.

ARTICULO NOVENO: Tendrán derecho al voto los afiliados que figuren en el último padrón confeccionado por la Junta Provincial.

ARTICULO DECIMO: Los integrantes de los organismos partidarios durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO DECIMOPRIMERO: la Junta Provincial convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo a disposiciones de esta Carta Orgánica y reglamentaciones que se dicten con veinte días de anticipación como mínimo, al día de los comicios, y la convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad día y hora de la elección y local donde funcionarán las mesas receptoras de votos. La convocatoria se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, dentro de los diez días subsiguientes a la resolución tomada por la Junta Electoral del partido.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La convocatoria a elecciones internas para elegir autoridades partidarias, deberá efectuarse con tres meses por lo menos de anticipación, a la fecha de conclusión de los mandatos.

ARTICULO DECIMOTERCERO: La Junta Electoral designará un presidente y un vicepresidente para cada mesa receptora de votos, diez días antes al fijado para el de las elecciones.

ARTICULO DECIMOCUARTO: La Junta Electoral del partido estará constituido por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la Convención Provincial.

ARTICULO DECIMOQUINTO: La Junta Electoral tendrá bajo sus órdenes y custodia la realización de los comicios internos y adoptará las medidas necesarias para su realización y dictará la reglamentación pertinente. Tendrán acceso al Registro de Afiliados para controlar los padrones.

ARTICULO DECIMOSEXTO: Los padrones de afiliados deberán ser públicos y se confeccionarán por la Junta Provincial, dos meses antes de las elecciones internas, debiendo estar concluido treinta días antes del acto eleccionario de los afiliados, en el local partidario.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO: Los padrones, para ser válidos, deberán estar visados por la Junta Electoral y serán remitidos a la Junta de Distrito, dentro de los diez días siguientes. La falta de confección de los padrones en término y la comisión del aviso en el Boletín Oficial, dará derecho para solicitar la prórroga de las elecciones internas ante la Junta Electoral.

ARTICULO DECIMOOCTAVO: Las tachas e impugnaciones a los padrones deberán ser presentados ante la Junta Electoral dentro del plazo de diez días, contados a partir del día en que los padrones se pusieron a disposición de los afiliados en el local partidario, y se resolverán dentro de tres días subsiguientes. La resolución será apelable ante el Juzgado Federal. Dentro de los tres días debe haber sido notificado.

ARTICULO DECIMONOVENO: Las listas serán oficializadas con diez días de anticipación, al de los comicios, ante la Junta Electoral y deberán ser firmados por el grupo de afiliados propiciantes y por los candidatos, con aclaración de los nombres e indicación del número de: Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, con indicación de la Junta de Distrito a la que pertenecieren. Las listas deberán contener: a) Número de candidatos al igual número total de cargo a elegirse. b) Las listas podrán diferenciarse solamente por color, quedando prohibido el uso de lemas u otro distintivo. c) La Junta Electoral deberá tener abierto el local partidario hasta las veinticuatro horas del día que venza el plazo para oficialización de las listas y levantarán un acta en la que se hará constar la totalidad de las listas presentadas debiendo entregarse una copia firmada, a los apoderados de las listas que la soliciten. d) La Junta Electoral tachará de la lista, los nombres de los candidatos que no reúnan los requisitos que establece esta Carta Orgánica, tacha que será comunicada al apoderado de la lista pertinente, quedando oficialización la misma en cuanto a los tres candidatos no tachados. e) Las listas no observadas dentro de término de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo de oficialización, quedarán aceptadas de hecho. Las que fueron observadas por la Junta Electoral, tendrá un plazo de tres días a contar la notificación para subsanar las observaciones. Vencido el plazo establecido, la Junta Electoral resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores se hallan o no subsanadas las observaciones. La falta de pronunciamiento indicará la oficialización de las listas. f) El precandidato que haya aceptado integrar una lista podrá reivindicar únicamente en forma personal ante los miembros de la Junta Electoral, careciendo el valor de la renuncia presentada por cualquier otro medio o procedimiento. Ningún afiliado podrá ser candidato en más de una lista. Las renuncias que se presenten con posterioridad a la oficialización de las listas, producirán sus efectos al concluir las elecciones internas, en cuya circunstancia el renunciante será reemplazado por el precandidato que le sigue en el orden de su lista. g) Los apoderados de las listas serán comunicados a la Junta Electoral en el momento de presentarse la lista para su oficialización con especificación del domicilio que constituyen para las notificaciones se practicarán fijándoseles en un tablero del local partidario, que esté a la vista de los afiliados.

ARTICULO VIGESIMO: En la elección de las autoridades partidarias que se designan por el voto directo de los afiliados, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Si se presentare una sola lista, ésta resultará electa automáticamente. b) Si se presentare más de una lista, quedará electa los primeros dos tercios de la más votada, correspondiendo al tercio restante los que encabezan la segunda, siempre que ésta supere el veinticinco por ciento de los sufragios emitidos. De no alcanzarse por la segunda lista más votada. En caso de presentarse más de una lista, si el número de vacantes a cubrirse en el organismo partidario o de que se trate, no fuera divisible por tres, tal circunstancia beneficiará a la lista mayorista.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Para elegir a los miembros de la Junta de Distrito y de la Junta Provincial, las listas contendrán un número de candidatos suplentes igual a la mitad más uno de los cargos titulares, quedarán como suplentes, ocupando las vacantes de acuerdo al orden en que fueron incluidos en la lista.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Los votos se emitirán por lista completa quedando prohibido la tacha de candidatos.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Los apoderados de las listas podrán designarse fiscales para los distintos actos de la elección que será presidida por la Junta Electoral.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Los presidentes de los distintos departamentos de la Provincia serán incorporados como Convencionales Provinciales.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: La Convención Provincial estará integrada por doce Delegados Titulares y siete Suplentes elegidos por el voto secreto de los afiliados de la provincia. La cantidad de delegados es en base de un mínimo de 5.000 afiliados, de ahí en más se incrementará si ese número fuera superado en razón de un delegado cada 500 afiliados o fracción de mayor de 200.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: La Honorable Convención Provincial se reunirá en sesiones preparatorias inmediatamente después de efectuarse las elecciones de los delegados para constituirse y designar sus autoridades. Un Presidente, quien designará de entre las convenciones, tres Secretarios. Revisado y aprobado los diplomas de los Señores Convencionales, se procederá a la elección de un primer Vicepresidente, y segundo Vicepresidente, pudiendo votar los delegados cuyo diploma hubiere sido, decidiéndose la elección por simple mayoría.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: La Honorable Convención Provincial se reunirán en sesiones ordinarias cada año, para considerar todo lo que se relacione con la actividad partidaria. Podrá además reunirse en sesiones extraordinarias, por convocatoria de su presidente o a petición de una tercera parte de sus miembros, o por resolución de la Junta Provincial.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Para constituir y formar la Honorable Convención necesita contar con presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. No obstante, transcurrido el plazo de dos horas de espera, podrá funcionar válidamente con la presencia de la tercera parte más uno de sus miembros.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Son atribuciones de la Honorable Convención Provincial: a) Designarán a los miembros que integran al Tribunal de Conducta, el Tribunal de Cuentas y la Junta Electoral, por votación secreta y por simple mayoría de los miembros precedentes. b) Establecer el programa del Partido de acuerdo con la Plataforma Nacional del mismo e introducir las reformas que en su oportunidad fueran necesarias. c) Considerar y sancionar reformas a esta Carta Orgánica. d) En sus sesiones ordinarias, escuchar y deliberar sobre formas del Comité Provincial y demás autoridades elegidas del partido en cargos públicos Nacionales, Provinciales, y Municipales, pudiendo probarlos o rechazarlos. e) Disponer sobre la orientación partidaria y tomar las medidas necesarias que surgen la aplicación de los principios del Partido Federal. f) Dictar sus reglamentos internos. g) Facultar a la Junta Central de Gobierno, para la realización de Alianza. h) Facultar y aprobar la designación de los Convencionales Nacionales que pudieran renunciar, ya sean titulares o suplentes para que sean designados, en su remplazo y cumplir el tiempo de mandato que le faltare al dimitente. i) Podrán integrar el Tribunal de Conducta, el Tribunal de Cuenta y la Junta Electoral, afiliados del partido que no sean Convencionales. j) En caso de renuncia de miembros de la Junta Provincial, Convencionales Provinciales, Convencionales Nacionales y cualquier cargo del Partido y no haya reemplazante, lo designará la Junta Central de Gobierno por el término que falte para cumplir el mandato ya sea que fuera nominado, o que haya que designar. k) Los reclamos, divergencias o anomalías a nivel partidario Provincial, deberán comunicarse a las Autoridades Nacionales en primer lugar y por escrito de no ser así el afiliado o grupos de afiliados que no se rijan de esta manera se considerará su situación a través del tribunal de conducta, por si se considerare lo actuado, lesivo para dirigentes afiliados o los interesados del Partido Federal, ya sea en forma ideológica o económica y de esta manera el tribunal podría llegar a aplicar sanciones disciplinarias hasta la expulsión del Partido.

ARTICULO TRIGESIMO: Integrarán la Convención Provincial, con voz pero sin voto: a) Un delegado del o los Senadores Nacionales, si los hubiere, que representen a la Provincia en el Congreso Nacional. b) Un delegado en representación de los Diputados Nacionales que representen al distrito en el Congreso de la Nación. c) Un delegado del Bloque de Senadores Provinciales. d) Un delegado del Bloque de Diputados Provinciales. Los miembros de la Junta Provincial y los Apoderados Provinciales. f) Los presidentes de los Departamentos de la Provincia.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: La Honorable Convención podrá nombrar comisiones asesoras integradas por no Convencionales, cuando lo estimen necesario. Los miembros de estas comisiones, podrán participar de las deliberaciones de la Honorable Convención, con voz pero sin voto.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Corresponde también a la Honorable Convención resolver la concentración de las Alianzas Electorales. El partido podrá proclamar como candidatos electivos a personas extraordinarias.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: La Junta Provincial se computará por doce miembros titulares y siete miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Tendrán su Sede Central en la Provincia de Mendoza, en el Departamento de Gral. San Martín por ser éste donde se fundó el Partido Federal en la Provincia. Fijado también su sede alterna en la Capital de la Provincia a los efectos únicamente del domicilio legal.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Son atribuciones de la Junta Provincial: 1) Dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa partidario, declaración de principios y declaraciones que formulen la Honorable Convención Nacional, la Junta Nacional y la Honorable Convención Provincial. 2) Fijará la fecha para la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica. 3) Organizan los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas. 4) Atender y resolver todos los pedidos de consulta que le dirijan las Juntas de Distrito. 5) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido. 6) Informar anualmente a la Honorable Convención Provincial sobre sus propias actividades y estado general del partido. 7) Convocar, dentro de los noventa días a elecciones en las Juntas de Distrito intervenido. 8) Crear las Juntas de Distrito que sean necesarias y fijar los límites de las mismas. 9) Establecer su presupuesto de gastos y recursos, y fijar los sueldos de sus empleados. 10) Dictar y reformar su propio reglamento. 11) Administrará el Tesoro del partido y sus bienes, estableciendo un sistema contable de conformidad con la Legislación Nacional aplicable. 12) Aceptar la renuncia de sus miembros. 13) Designar a los apoderados del Partido en el distrito.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: La Junta Provincial, en su primera sesión designará a un Presidente Primero y Segundo Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: La Junta Provincial se reunirá, en sesión ordinaria una vez por mes y en sesión extraordinaria cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite una cuarta parte de sus miembros con especificación de los asuntos a considerar.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Compete a la Junta Provincial resolver la intervención de las Juntas de Distrito, cuando sea necesario para hacer cumplir la disposición de esta Carta Orgánica, cuando se produzcan conflictos con los mismos que pongan en peligro la unidad y disciplinas partidarias, o cuando lo solicite la tercera parte de los miembros de la Junta Provincial, invocando causas graves.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: La Junta Provincial es la suprema autoridad ejecutiva del Partido y su Presidente es el Presidente del Partido Federal en el orden Provincial.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El quórum de la Junta Provincial será la mitad más uno de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Cuando por circunstancias notorias graves y ajenas al orden interno del Partido, no fuera posible alcanzar a realizar la elección pertinente por vencimiento del mandato de los integrantes de la Junta, o los reemplazantes electos no vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones, la Junta que se encontrare frente al partido, quedará de hecho prorrogada hasta que cesare el impedimento.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: La Junta de Distrito estará formada por seis miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos distritos. Se elegirán con expresión de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesoreros y Vocales.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Corresponde a las Juntas de Distrito: a) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas, realizando los actos de propaganda que estime conveniente, cumpliendo las indicaciones de la Junta Provincial. b) Convocar a asambleas de afiliados, para requerir la opinión de los mismos sobre la marcha del Partido, sobre problemas políticos. c) Organizar comisiones de propaganda y Juntas Regionales. d) Informar periódicamente a la Junta Provincial sobre sus actividades. e) Juzgar a los afiliados y simpatizantes por inconducta partidaria y otras faltas, pudiendo los acusados apelar de sus resoluciones ante el Tribunal de Conducta, en el plazo de quince días de notificados.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Las Juntas de Distrito funcionarán con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y tomará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO: Las Juntas de Distrito presentarán anualmente a la Junta Provincial sobre la marcha de sus respectivos Distritos.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO: Los libros de los afiliados, actas de caja y de inventario, serán públicas y selladas por la Junta Provincial, a la cual deberán ser entregados en todos los casos en que las Juntas de Distrito carezcan de local o se disuelven por cualquier causa, ya que dichos libros son propiedad del Partido. En la Junta de Distrito Capital, podrán crearse subcomisiones de acuerdo a los barrios y localidades que la componen.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO: Los miembros suplentes de la Honorable Convención o de la Junta de Distrito solamente podrán reemplazar a los titulares, en caso de fallecimiento, renuncias o eliminación del registro de afiliados, o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan. En este último caso actuarán mientras dure el impedimento del titular.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO: Los afiliados podrán ser eliminados de los registros partidarios, si alzaren o desconocieren las resoluciones partidarias, en ejercicio de sus facultades o menoscabaren con falsas expresiones injuriosas, la actividad del partido de sus representantes o de sus autoridades.

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO: En los debates de la Honorable Convención y de las Juntas serán públicas, si el cuerpo no resolviere lo contrario.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: Para todo lo no previsto en esta Carta Orgánica, se estará a las disposiciones de las leyes electorales de la Provincia, de la Nación y a la Carta Orgánica en su caso.

ARTICULO QUINCOAGESIMO: Toda cuestión relativa a la disciplina del partido y a la conducta de los afiliados, se someterá en última instancia, al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta compuesto por tres miembros designados por la Honorable Convención por mayoría de sus miembros presentes. En el mismo acto, la Honorable Convención designará a dos suplentes, que actuarán en caso de renuncias o fallecimiento de los titulares.

ARTICULO QUINCOAGESIMO PRIMERO: El Tribunal de Conducta designará de su seno a un Presidente y a un Secretario y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO QUINCOAGESIMO SEGUNDO: El Tribunal de conducta podrá con citación del imputado, imponer sanciones que pueden importar la censura pública, amonestaciones, suspensión temporaria del afiliado y la cancelación de la afiliación, obrando siempre a petición de las autoridades que establecen esta Carga Orgánica.

ARTICULO QUINCOAGESIMO TERCERO: El Tribunal de Conducta actuará como Tribunal de última instancia Provincial.

ARTICULO QUINCOAGESIMO CUARTO: Las resoluciones del Tribunal de Conducta serán apelables ante la Convención Nacional. En estos casos el Presidente de la Junta Provincial nominará a un afiliado para que reemplace al dimitente para cumplir el tiempo que falte para completar su mandato o actuará mientras dure el impedimento del titular reemplazado.

ARTICULO QUINCOAGESIMO QUINTO: Todos los representantes que se desempeñen en cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales deberán atacar las decisiones partidarias, en lo relativo a la acción general de su mandato.

ARTICULO QUINCOAGESIMO SEXTO: Los Legisladores y Consejales elegidos para los distintos poderes del estado, creados o a crearse forman sus respectivos bloques para coordinar su acción, así como también para cumplimentar la plataforma electoral, partidaria.

ARTICULO QUINCOAGESIMO SEPTIMO: Será obligatoria la asistencia de los Legisladores y Consejales a las reuniones del bloque o con autoridad del partido, cuya convocatoria la hará al Presidente del bloque o de la Junta Provincial, según correspondiere. Las inasistencias deberán ser justificadas, caso contrario serán pasibles de multas de hasta cinco por ciento de dieta mensual ingresando su producido al Tesoro partidario; igual sanción se aplicará por las inasistencias injustificadas a las sesiones Legislativas, que a juicio del Presidente del bloque sean necesarias y/u obligatorias.

ARTICULO QUINCOAGESIMO OCTAVO: Los Presidentes de los bloques deberán presentar por lo menos una vez al año, un informe sobre la actuación general del Cuerpo, proyectos a presentar, asuntos tratados, actuación gral. de las Comisiones Parlamentarias, asistencia y conducción partidaria y todo otro antecedente que contribuya a que los superiores del Partido tengan un real conocimiento de la labor de sus representantes.

ARTICULO QUINCOAGESIMO NOVENO: El patrimonio del partido estará integrado: a) Las contribuciones voluntarias de los afiliados. b) Los subsidios del Estado conforme a las leyes. c) Las contribuciones, donaciones o legados. d) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, donación, permuta o cesión. e) Cualquier otro ingreso autorizado por la ley.

ARTICULO SEXAGESIMO: No podrán desempeñarse en cargos partidarios aquellos que estuvieren expresamente inhabilitados por las leyes electorales.

ARTICULO SEXAGESIMO PRIMERO: La Junta Provincial podrá distribuir hasta el cincuenta por ciento del importe recibido a efectos del sostenimiento y desarrollo de las Juntas de Distrito o Departamentales.

ARTICULO SEXAGESIMO SEGUNDO: La Junta Provincial llevará en forma regular los siguientes libros: a) De Inventario. b) De Caja. La documentación complementaria pertinente será conservada por el plazo de tres años. c) De Actas y Resoluciones.

ARTICULO SEXAGESIMO TERCERO: Junta Provincial llevará el fichero de afiliados.

ARTICULO SEXAGESIMO CUARTO: Los representantes que se desempeñen en cargos electivos Municipales, Provinciales o Nacionales, están obligados a ingresar a la Tesorería de la Junta Provincial el diez por ciento de las remuneraciones que perciben en el ejercicio de su cargo, cualquiera sea el concepto por el que recibiere, idéntico aporte deberán hacer los afiliados que ejerzan funciones públicas en representación del partido. La falta de contribución por un período de seis meses, incidirá automáticamente la expulsión como afiliado.

ARTICULO SEXAGESIMO QUINTO: El partido Federal se extinguirá sólo o cuando haya desaparecido las causas que determinen su existencia, se consideren las mismas y no haya ningún ciudadano que quiera seguir sosteniendo su vigencia. Los candidatos independientes que resultaren electos del Partido Federal o de Alianza que integren el Bloque del Partido, podrán ingresar el diez por ciento de sus dietas al fondo partidario.

ARTICULO SEXAGESIMO SEXTO: Cuando la formación de Alianza con diferentes agrupaciones políticas o de bien público de la provincia de Mendoza, siendo lo mismo autorizado por los integrantes de la Honorable Convención Provincial, podrán ser proclamados por el Partido Federal los candidatos allí propuestos.

ARTICULO SEXAGESIMO SEPTIMO: Esta Carta orgánica autoriza la proclamación de candidatos a las Elecciones Generales, en el orden Municipal, Provincial o Nacional que se convoquen, si los tiempos o plazos con que se cuenten no alcancen para realizarlas, las que podrán ser proclamados en un plazo no mayor de sesenta días, de haber sido presentados como candidatos del Partido o de la Alianza si así fuese necesario, de acuerdo a las normas o leyes en vigencia, si éstas no se opusieran, las mismas si fueron autorizadas por la Convención Provincial serán realizadas por la Junta Central de Gobierno a través de su o sus apoderados partidarios.

ARTICULO SEXAGESIMO OCTAVO: Serán por el voto secreto y directo de los afiliados elegidos los integrantes de la Junta Provincial de la Juventud del Distrito y de cada uno de los Departamentos de la Provincia, cuando no hayan sido elegidos por este sistema podrá la Convención Provincial, hasta el cumplimiento de los mandatos designar en dichos cargos, los propuestos por las respectivas Juntas Departamentales.

ARTICULO SEXAGESIMO NOVENO: La Convención Provincial, tendrá un plazo de noventa días para proclamar los candidatos para cargos electivos que el Partido Federal o de las Alianzas que este integre y sean presentados ante las autoridades electorales de la Provincia de Mendoza o de nivel nacional.

ARTICULO SETENTA: De haber dos listas de candidatos para los cargos electivos o más, deberán realizarse comicios, de ser una sola lista la presentada será proclamada automáticamente, la que deberá ser proclamada en un plazo no mayor de sesenta días, como así también su publicación en los medios de difusión si se considera necesario.

ARTICULO SETENTA Y UNO: Podrán ser proclamados en los cargos electivos, todos los ciudadanos habilitados en el padrón de electores de la provincia o de la Nación en los cargos para los que sean propuestos, debidamente autorizado por la Convención Provincial y por ésta representada por las autoridades partidarias designadas al efecto.

ARTICULO SETENTA Y DOS: La publicación de las candidaturas a cargos partidarios y electivos, podrá obviarse si son publicados en los diarios locales, por comunicados de Prensa emitidos por el Partido.

ARTICULO SETENTA Y TRES: De existir limitaciones para ocupar cargos tanto masculinos o femeninos, esta Carta Orgánica partidaria se regirá por las leyes respectivas o que se emitan, quedando reformada de hecho.

ARTICULO SETENTA Y CUATRO: Esta Carta Orgánica regirá los destinos de nuestro Partido, desde el momento de quedar constituida la primer Junta Central de Gobierno.

ARTICULO SETENTA Y CINCO: Esta Carta Orgánica consta de quince fojas y a una sola carilla, la que rubricarán el Presidente y Secretario General del Partido, a los efectos que diera lugar y para ser presentadas a las autoridades respectivas si lo requieran.

ARTICULO SETENTA Y SEIS: Las autoridades que sean designadas por el Partido para representarlo, todos conjuntamente o por separado tendrán su cometido sólo para los actos que debidamente fueron autorizados a realizar y firmar.

ARTICULO SETENTA Y SIETE: Podrán ser incorporadas como actas las comunicaciones que deban presentarse ante las autoridades competentes a nivel Electoral de la Provincia o de la Nación debidamente selladas, firmadas y acumuladas en el libro respectivo, abriendo a tal efecto un acta y asignándole el número correlativo que corresponda, firmado el mismo por Presidente, Secretario y Apoderado.

ARTICULO SETENTA Y OCHO: De forma.

En la Ciudad de San Martín, Mendoza, 25 de julio de 1999. — ADOLFO F. INNOCENTE, Presidente. — JULIO CESAR FEDELI, Secretario General

Mendoza, 23 de setiembre de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 10.996, caratulados: “Partido Federal s/Presentación” y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 10 de estos obrados, se presenta el señor Adolfo Fausto Innocente, en su carácter de presidente de la agrupación política de marras solicitando se otorgue a su representado el reconocimiento como partido de este Distrito, de acuerdo con las prescripciones de la ley Nº 23.298 “Orgánica de los Partidos Políticos”.

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución del 25 de agosto de 1999 (fs. 120), declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 72/95). Asimismo, se presentaron planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 18/36; 38/57; 59/70; 97/98; 102/116; 128; 130/132).

II. — Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Federal, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. “a” de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f” del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha probado la afiliación y adhesión de un número de electores superior al cuarto por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 137, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos” (fs. 149).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. “b” y art. 29º de la ley Nº 23.298).

Sin embargo, débese aclarar que en relación a lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Carta Orgánica presentada por el partido de marras (fs. 72/95), dichos preceptos normativos resultan de redacción confusa la primera de las normas referidas y, contraria al principio de elección secreta y directa de los filiados la segunda de ellas.

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14º, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 149), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y a la señora Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 151/153 y 183).

La audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 163), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y el Ministerio Fiscal (fs. 164/176), celebrándose la misma en presencia del señor apoderado de la agrupación política de autos (fs. 182).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado la señora Fiscal Federal con competencia electoral que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 183).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. “e” de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. “a” de este artículo y en los artículos 3º inc. “b” y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30.12.88, autos Nº 76, “Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería”; del 1.3.89 en autos Nº 8813, “Partido Demócrata Progresista s/Inscripción como partido de Distrito” y del 6.3.89 “Partido Socialista Obrero para la Liberación s/Reconocimiento jurídico-político” y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al “Partido Federal”.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el “Partido Federal”, distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 72/96), cuyos instrumentos se dan por aprobados, con excepción de los arts. 67 y 68 del estatuto partidario, debiendo adecuarse los mismos en el término de 10 días, conforme lo dicho en el considerando IV.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. “g”, 37º y 50º inc. “d” de la ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

5º — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, previo cumplimiento de lo ordenado supra (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

6º — Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — LUIS ALBERTO LEIVA, Juez Federal con Competencia Electoral. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 17/11 Nº 299.145 v. 17/11/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RECURSO DE ALZADA: Improcedencia — Régimen recursivo general. Exclusión — Recurso judicial directo.

EMPLEADOS PUBLICOS: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Decreto de excepción — Improcedencia — Acto administrativo de alcance general — Aplicación.

RECURSO DE ALZADA: Improcedencia — Régimen recursivo general — Exclusión. Recurso judicial directo.

El recurso de alzada interpuesto por la Banque Nationale del París contra la Resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que dispuso la promoción de una ejecución fiscal por cargos que considera adeudados por la Banque Nationale de París, resulta improcedente pues la presencia del recurso judicial directo, previsto en la Ley Nº 18.820, excluye la aplicación del régimen recursivo general.

ACTO ADMINISTRATIVO. Control judicial. Régimen especial.

La consagración de un sistema específico para el control judicial de ciertas decisiones administrativas descarta la facultad del afectado de elegir la vía o el órgano judicial en búsqueda de la protección de sus derechos, apartándose del camino contemplado en tales disposiciones legales.

OBRAS SOCIALES. Aportes y contribuciones. Régimen aplicable.

El régimen para la percepción, fiscalización y verificación de los aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de obras sociales, no es otro que el instituido para la fiscalización y verificación de los aportes de naturaleza previsional, contenido en la Ley Nº 18.820, que determina el “Régimen General de Recaudación de las Cajas Nacionales de Previsión”, el cual deberá ser aplicado por las autoridades de las obras sociales.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Ambito de aplicación. Regímenes especiales.

Tras la sanción de la Ley Nº 19.549 y del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, el procedimiento administrativo pasó a dividirse en dos ámbitos: el ordinario y los especiales reconocidos por el Decreto Nº 722/96 (sustituido parcialmente por Decreto Nº 1155/97).

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL. Impugnación en sede administrativa. Recurso judicial directo. Requisitos.

La Ley Nº 18.820 que determina el “Régimen General de Recaudación de las Cajas Nacionales de Previsión”, ha previsto un régimen especial que contiene un procedimiento para la impugnación en sede administrativa de las determinaciones de deuda y un recurso judicial directo ante el Poder Judicial, que deberá ser interpuesto dentro de los plazos preestablecidos en el artículo 15 de dicha normativa. Además, el sistema contemplado por la referida ley, exige del deudor el depósito de la suma determinada o, de la que resulte de la resolución administrativa, según sea la etapa en que se encuentre el trámite —art. 12 ó 15—, con la consecuente facultad de la autoridad fiscalizadora de expedir el certificado o testimonio para iniciar la ejecución fiscal.

OBRAS SOCIALES. Aportes y contribuciones. Multas. Cobro judicial. Título ejecutivo. Certificado de deuda.

El sistema concebido por la Ley Nº 18.820 es coherente con la disposición prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 23.660, que establece que el cobro judicial de aportes, contribuciones, accesorios y multas se hará por vía de apremio, sirviendo de suficiente título ejecutivo el certificado de deuda expedido por las obras sociales o funcionarios en que aquéllas hubiesen delegado esa facultad.

OBRAS SOCIALES. Aportes y contribuciones. Cobro. Procedimiento. Juicio de apremio.

La obra social tendrá facultades para exigir el cobro por vía de apremio, en caso de que: a) se hubiere vencido el plazo para impugnar en sede administrativa la determinación de deuda efectuada por la obra social; b) aún impugnando, no se hubiese depositado la suma resultante de la determinación de la deuda; c) hubiese transcurrido el término para interponer el recurso judicial directo con depósito del capital con sus accesorios y no lo hubiere interpuesto.

Dict. Nº 26/99, 16 de marzo de 1999. Expte. Nº 1-2063-1100282-94-0. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes 228:138)

Normas

Ley 18.820 arts. 12, 15.

Ley 19.549

Ley 23.660 art. 24.

Dec. 1759/72 (t.o. 1991).

Res. ISSB Nº 188/95.

Partes

Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Banque Nationale de París

Expte. Nº 1-2063-1100282-94-0

BUENOS AIRES, 16 MAR 1999

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEÑOR SECRETARIO DE POLITICA Y REGULACION DE SALUD:

Se requiere mi opinión respecto de la resolución de la Intervención en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) que dispuso la promoción de una ejecución fiscal por cargos que considera adeudados por la Banque Nationale de París (BNP), existiendo contra ese acto un recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Salud y Acción Social.

— I —

1. La entidad bancaria interpuso recurso de alzada contra la Resolución del Presidente del ISSB Nº 188/95 que desestimó la impugnación deducida por la reclamante contra el Acta Nº 299 y su Anexo del 3 de agosto de 1994, por la que se verificó una diferencia a favor del Instituto en concepto de Cursos de Capacitación y Medicina Prepaga, por el período comprendido entre el mes de agosto de 1984 hasta 3 de febrero de 1993 (fs. 88/105; 51/75 y 12/20, respectivamente).

En el referido recurso, el banco efectuó una serie de consideraciones en torno a la naturaleza jurídica del acta labrada el 3 de agosto de 1994 y puntualizó que los conceptos que el Instituto pretendía gravar constituían beneficios sociales no remuneratorios, a la luz de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 24.241 (B.O. 18/10/93), y en particular, por el Decreto Nº 333/93 (B.O. 9/3/93) que excluía expresamente del concepto del salario a los seminarios, las sumas pagadas por cursos de capacitación e idioma y a la cobertura médica.

Solicitó, además, la suspensión de los efectos del acto recurrido, "…frente a la alegación fundada de la nulidad absoluta de la Resolución Nº 188/95 y teniendo en cuenta además el grave perjuicio que ocasionaría (…) la ejecución del mismo…".

2. El Interventor del Instituto dictó la Resolución I. Nº 209/96 que autorizó la promoción de las acciones judiciales tendientes al cobro de los aportes y contribuciones previstos en el artículo 17, incisos d), e) y f) de la Ley Nº 19.322 (B.O. 5/11/71), con relación a las entidades deudoras incluidas en su Anexo I, entre las que figuraba el banco que es parte en estas actuaciones (fs. 106/107).

3. El asesor letrado que interviene a fojas 108 aconsejó no hacer lugar al reclamo efectuado por la entidad bancaria en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 23.660 (B.O. 20/1/89).

4. Mediante la Resolución I. Nº 140/97, el aludido interventor dispuso "Hacer saber que (…) en carácter de decisión general, todo reclamo formulado por Entidades Financieras pretendiendo la continuidad de la vía administrativa debe considerarse inoficiosa, por hallarse expedita la vía judicial y agotada la administrativa" (fs. 109/111).

En la motivación de la citada resolución, se indicó que la Ley Nº 23.660, normativa específica respecto del régimen legal de las obras sociales, estableció en su artículo 24 la vía del apremio para el cobro judicial de los aportes, contribuciones, recargos, intereses y actualizaciones adeudadas a las obras sociales, sirviendo de suficiente título ejecutivo el certificado de deuda expedido por dichas entidades (párr. 1º cons. 3º).

Asimismo afirmó que la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su decreto reglamentario constituían normas de regulación general de la actividad administrativa, de las que debería prescindirse frente a un ordenamiento especial y posterior que tendría por finalidad otorgar a las Instituciones un medio expedito de hacer efectivas su acreencias (párr. 2º, cons. 3º).

5. Ante la presentación del recurso referido en el punto 1, el ISSB no elevó las actuaciones al Ministerio de Salud y Acción Social dentro del plazo establecido por el Decreto Nº 1759/92 (t.o. 1991), lo que motivó reiterados reclamos de la peticionante (v. Exptes. agregados a fs. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124) y el dictado de la Resolución Nº 50/98 emitida por ese Ministerio que hizo lugar al reclamo de queja por defectos en la tramitación del recurso y del procedimiento que formulara la parte reclamante e intimó al citado Instituto a remitir las actuaciones a esa Cartera de Estado (fs. 113/115).

6. Giradas las actuaciones al Ministerio de Salud y Acción Social (fs. 116), la Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo —en lo que aquí interesa— que el artículo 24 de la Ley Nº 23.660, no era una norma especial que excepcionara el régimen de procedimiento general establecido en la Ley Nº 19.549 y en el Decreto Nº 1759/72 (fs. 146/148).

Por el contrario, destacó que ambas normas debían complementarse, de modo que la vía del apremio establecida en el artículo 24 de la Ley Nº 23.660 pudiera ejercitarse únicamente cuando existiera un acto administrativo firme en sede administrativa, lo que podía entenderse configurado cuando fuera agotada la vía administrativa de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley Nº 19.549 y en su reglamentación.

Sostuvo que ante la presentación temporánea del recurso de alzada, el acto no se hallaba firme, no pudiendo en consecuencia conformarse título ejecutivo que autorizara la vía del apremio prevista por el artículo 24 antes referido.

7. De los autos caratulados "Instituto de Servicios Sociales Bancarios contra Banque Nationale de París sobre Ejecución Fiscal", en trámite ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, correspondientes a la ejecución de los aportes y contribuciones materia de estas actuaciones, que he tenido a la vista, resulta que el 30 de abril de 1998 la Sala II de la Cámara de Apelaciones del fuero dictó sentencia rechazando la acción ejecutiva (fs. 106/108).

Tal decisión se fundó en la circunstancia de entenderse por la Alzada que el presentado no revestía las condiciones de título ejecutivo que exhiba una obligación exigible, al hallarse en tela de juicio la propia conceptualización como remunerativo de un rubro no calificado como tal en el contrato de trabajo, y cuya caracterización del modo indicado no podría efectuarse en un proceso ejecutivo.

Una vez efectuadas las pertinentes notificaciones a las partes de la sentencia de Cámara, firme la decisión y remitido el expediente al juzgado de origen, se dispuso el archivo de las actuaciones, dando cuenta de tal acto al representante del Ministerio Público (fs. 109, 110, 111, 112 y vta., respectivamente).

— II —

A fin de precisar la materia en consulta, será útil señalar lo siguiente:

1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social sostuvo la procedencia en el caso del recurso de alzada. Sin embargo, su pedido de intervención de esta Casa no lo ha fundado en el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, sino en la finalidad de obtener la "opinión rectora de la Procuración del Tesoro de la Nación, en el tema planteado, (para) que en su consecuencia se decida el curso de acción que deberá adoptarse".

2. El Ministerio de Salud y Acción Social, por su parte, ha solicitado la opinión de este Organismo Asesor acerca del aspecto procedimental y formal de estas actuaciones; esto es, acerca de esos aspectos del recurso de alzada que en ellas tramitan, tal como ha quedado establecido en el apartado 4) del dictamen obrante a fojas 146/148 que remite al punto 1) de éste, referido a la procedencia del mencionado recurso.

3. Por lo expuesto, la intervención de esta Procuración se circunscribirá al análisis de la procedencia formal del recurso de alzada de autos.

— III —

1. El análisis de la cuestión requiere determinar si es aplicable al caso uno de los procedimientos administrativos especiales o "regímenes especiales" a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 19.549 o, por el contrario, si lo es el procedimiento administrativo ordinario instituido por esa misma ley.

Para ello debe tenerse en cuenta que tras la sanción de la Ley Nº 19.549 y del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, el procedimiento administrativo pasó a dividirse en dos ámbitos: el ordinario y los especiales reconocidos por el Decreto Nº 722/96 (B.O. 28/6/96, sustituido parcialmente por Decreto Nº 1155/97 —B.O. 11/11/97—).

2. Conforme resulta de distintos elementos obrantes en autos —entre los que cabe citar el Acta de fojas 12/13 y el dictamen de fojas 30/36— el Instituto de Servicios Sociales Bancarios aplicó a la impugnación de la presunta deuda de autos, lo establecido por el artículo 21 del Decreto Nº 358/90 (B.O. 28/2/90) reglamentario de la Ley Nº 23.660 de Obras Sociales.

Ese artículo disponía: "Determinada una deuda, mediante la confección del acta labrada por el Inspector interviniente el deudor tendrá derecho a expresar su disconformidad e impugnarla total o parcialmente dentro de los quince (15) días hábiles inmediatos siguientes al libramiento del acta (…) Siendo inconducente la prueba ofrecida se la rechazará y simultáneamente o después de producida la que resulte pertinente, se resolverá la impugnación fundando el decisorio con las citas legales que la respalden, lo cual se notificará al impugnante al domicilio constituido juntamente con la intimación de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de promoverle la ejecución que establece el art. 24 de la ley 23.660".

Es cierto que esa norma establecía inequívocamente un procedimiento administrativo especial; pero ya había sido derogada al momento de su aplicación por el Instituto en este caso. En efecto; el Acta de determinación de deuda es del 3 de agosto de 1994; y el artículo 2º del Decreto Nº 576/93 —que derogó las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 358/90— había sido publicado en el Boletín Oficial el 7 de abril de 1993.

Por lo tanto, su invocación ha sido errónea.

3. Pero esa circunstancia carece de consecuencias jurídicas. Ello es así, porque al momento de la determinación de la deuda existía otro régimen especial que excluía la aplicación de las normas generales establecidas por la Ley Nº 19.549 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991.

Dicho régimen especial consiste en un conjunto de normas que se fueron dictando a partir de la Ley Nº 23.660 (B.O. 20/1/89), y que llevaron a que el procedimiento de fiscalización y percepción de los aportes y contribuciones a las obras sociales, se regulara por las mismas disposiciones que rigen para la fiscalización y percepción de los aportes previsionales.

3.1. El artículo 21 de la Ley Nº 23.660 estableció que "Para la fiscalización y verificación de las obligaciones emergentes de la presente ley por parte de los responsables y obligados, los funcionarios e inspectores de la Dirección Nacional de Obras Sociales y de las obras sociales, tendrán en lo pertinente las facultades y atribuciones que la ley asigna a los de la Dirección Nacional de Recaudación Previsonal".

3.2. Posteriormente, se dictó el Decreto Nº 2284/91 (B.O. 1/11/91), ratificado por el artículo 29 de la Ley Nº 24.307 (B.O. 30/12/93), que en lo que aquí interesa:

a) Creó el Sistema Unico de la Seguridad Social (SUSS), a cargo de todas las funciones y objetivos que hasta ese momento le habían sido atribuidas al Instituto Nacional de Previsión Social, sucesora de las competencias asignadas a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (v. arts. 85 del Dec. Nº 2284/91 y 2º inc. b de la Ley Nº 23.769, B.O. 19/1/90).

b) Instituyó la Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS), cuya percepción y fiscalización estaría en cabeza del SUSS, y comprendía, además, de los aportes y contribuciones de naturaleza previsional, los aportes y contribuciones "…con destino al régimen nacional de obras sociales…" (v. arts. 86, 1er. párr. y 87, inc. e).

c) Estableció que le eran aplicables al CUSS las normas que sobre percepción, fiscalización y ejecución judicial rigen para los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. (v. art. 86, 2º párr.).

d) Determinó que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quedaba constituido como autoridad de aplicación y facultado para determinar las normas interpretativas y de aplicación, así como para establecer en cada caso el alcance de las normas aprobadas por dicho decreto (art. 116).

3.3. Entre las normas interpretativas y de aplicación del decreto en cuestión, interesa destacar que se facultó a las obras sociales a ejercer la fiscalización y ejecución de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de las obras sociales, aunque se dejó a salvo el derecho de la Administración Nacional del Seguro de Salud (A.N.Se.S) de ejercer el control y supervisión en esa materia (v. arts. 1º y 2º de la Resolución MTSS Nº 890/92 —B.O. 15/9/92—).

También que por Resolución Nº 67/92 (B.O. 18/2/92) emitida por el A.N.Se.S, se dispuso extender a todos los aportes y contribuciones integrantes de la contribución en cuestión —incluyendo, obviamente, los relativos a obra social— el régimen vigente en materia de procedimiento para los aportes y contribuciones del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones. (arts. 1º y 2º).

3.4. El Decreto Nº 576/93 (B.O. 7/4/93), reglamentario de la Ley Nº 23.660, dispuso en su artículo 21 que "El régimen de fiscalización y verificación se regirá por las normas vigentes para el SUSS, la DINOS y la ANSSAL".

4. Conjugando armónicamente las disposiciones que vienen de referirse, resulta que el régimen para la percepción, fiscalización y verificación de los aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de obras sociales, no es otro que el instituido para la fiscalización y verificación de los aportes de naturaleza previsional, contenido en la Ley Nº 18.820 (B.O. 4/11/70), el cual deberá ser aplicado por las autoridades de las obras sociales.

4.1. La Ley Nº 18.820 que determina el "Régimen General de Recaudación de las Cajas Nacionales de Previsión", prevé que establecida una deuda "…el deudor tendrá derecho a manifestar su disconformidad o impugnación total o parcial (...) mediante escrito fundado (...) dentro del perentorio plazo de 15 días hábiles siguientes a la intimación. Deberá también acompañar la prueba documental que estuviere en poder del intimado …" (art. 11).

A su vez, el artículo 12 establece: "Si en el plazo previsto en el artículo anterior se omitiera manifestar disconformidad o impugnación, o no se depositara la suma intimada acreditándolo ante la dependencia que en el acta se determine, la deuda quedará consentida…" y se procederá a otorgar el testimonio o certificado —que reviste el carácter de título ejecutivo—, y que dará lugar a la ejecución fiscal (v. art. 17).

Sustanciada la prueba ofrecida, emitida la opinión respecto de la controversia y decididas las impugnaciones o disconformidades formuladas —en este caso, por la obra social— como única instancia administrativa, procederá el recurso de apelación ante la Cámara Nacional de la Seguridad Social, que deberá interponerse dentro de los 30 ó 60 días —según se domicilie el recurrente en Capital o en el interior— de efectuada la notificación de la resolución administrativa (arts. 13, 14 y 15, primer párr., modificado este último por el art. 8º inc. b de la Ley Nº 23.473, B.O. 25/3/87).

Condiciona asimismo la admisión del recurso judicial, el requisito del depósito previo del importe de la deuda resultante de la resolución administrativa atacada (art. 15, 2º párr.), con más su actualización e intereses (v. art. 12 de la Ley Nº 23.659, B.O. 11/1/89).

4.2. Por lo expuesto queda claro que la Ley Nº 18.820 ha previsto un régimen especial que contiene un procedimiento para la impugnación en sede administrativa de las determinaciones de deuda y un recurso judicial directo ante el Poder Judicial, que deberá ser interpuesto dentro de los plazos preestablecidos en el artículo 15 ya comentado.

Además, el sistema contemplado por la referida ley, exige del deudor el depósito de la suma determinada o, de la que resulte de la resolución administrativa, según sea la etapa en que se encuentre el trámite —art. 12 ó 15—, con la consecuente facultad de la autoridad fiscalizadora de expedir el certificado o testimonio para iniciar la ejecución fiscal.

4.3. El sistema concebido por la referida ley es coherente con la disposición prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 23.660, que establece que el cobro judicial de aportes, contribuciones, y accesorios y multas se hará por vía de apremio, sirviendo de suficiente título ejecutivo el certificado de deuda expedido por las obras sociales o funcionarios en que aquéllas hubiesen delegado esa facultad, cuya oportunidad de aplicación ha sido materia de controversia entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio y el Instituto Bancario.

Así, la obra social tendrá facultades para exigir el cobro por vía de apremio, en caso de que:

a) se hubiere vencido el plazo para impugnar en sede administrativa la determinación de deuda efectuada por la obra social;

b) aún impugnando, no se hubiese depositado la suma resultante de la determinación de la deuda;

c) hubiese transcurrido el término para interponer el recurso judicial directo con depósito del capital con sus accesorios y no lo hubiere interpuesto.

— IV —

La presencia de este recurso judicial directo, excluye la aplicación del régimen recursivo general establecido por la Ley Nº 19.549 y por el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, tal como lo ha señalado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Fallos 295:994, conclusión que reitera in re "Mocoroa", del 12 de abril de 1994.

En dichas oportunidades señaló que la consagración de un sistema específico para el control judicial de ciertas decisiones administrativas descarta la facultad del afectado de elegir la vía o el órgano judicial en búsqueda de la protección de sus derechos, apartándose del camino contemplado en tales disposiciones legales.

Esta doctrina fue recibida por este Organismo Asesor en Dictámenes 226:161, donde se analizó la materia regulada por los artículos 12 y 14 de la Ley Nº 17.811 (B.O. 22/7/68), que prevén también un recurso judicial directo.

— V —

En razón de las consideraciones que vengo de exponer concluyo que el recurso de alzada interpuesto por la Banque Nationale de París contra la Resolución ISSB Nº 188/95 resulta improcedente.

DICTAMEN Nº 026

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION.

EMPLEADOS PUBLICOS: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Decreto de excepción — Improcedencia — Acto administrativo de alcance general — Aplicación.

No es ajustado a derecho el dictado de un acto que reconozca a una empleada pública una excepción al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Derecho Nº 3413/79, de aplicación general al personal de la Administración Pública Nacional, ello por cuanto un acto administrativo de alcance particular no puede contraponerse a un acto administrativo de alcance general, en razón del principio de inderogabilidad singular de los reglamentos. En otro orden de ideas, no es ocioso hacer notar que la agente había admitido sin reparos el régimen de licencias vigente al momento de pedir y gozar dicho beneficio.

EMPLEADOS PUBLICOS. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Decreto de excepción. Improcedencia. Acto administrativo de alcance general. Aplicación.

El requerimiento de una agente de que la licencia gozada —utilizada en parte para acompañar a su hija en el proceso de adaptación en el ingreso al jardín de infantes— se impute a derechos que considera reconocidos en el Convenio sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras —aprobados por las Leyes Nros. 23.179 y 23.451— y por lo tanto se declare y reconozca como sin usufructuar y pendiente de uso, no encuentra sustento en la legislación vigente. Ello, en razón de que del análisis detenido de las estipulaciones de los tratados internacionales citados surge que los derechos invocados no se encuentran expresamente previstos en esos instrumentos. Por otra parte, en el ámbito del derecho interno que regula la relación de empleo público se constata que los Decretos Nº 3413/79 y sus similares Nº 1363/97 y Nº 254/98, así como el Convenio Colectivo del Sector Público Nacional homologado por el Decreto Nº 66/99, tampoco contienen ninguna previsión al respecto

REGLAMENTOS. Principio de inderogabilidad singular.

En materia de reglamentos rige el principio de inderogabilidad singular en virtud del cual el acto jurídico de alcance individual debe dictarse conforme al acto de alcance general, sin que pueda contrariar a este último, aunque emane de la misma autoridad (conf. Dict. 77:305; 87:145; 130:169; 154:473; 192:175; 194:14; 154:473).

REGLAMENTOS. Principio de inderogabilidad singular.

El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos integra el concepto de Estado de Derecho conforme al cual el Estado, que tiene la potestad de dictar las normas tiene también el deber de sujetarse a ellas. En este sentido, un decreto particular de excepción no tendría validez, en principio, si se opusiera a un acto administrativo de alcance general. El mencionado principio veda la posibilidad de que un acto administrativo de alcance particular colisione con un reglamento general.

ACTO ADMINISTRATIVO. Principio de la legalidad administrativa. Reglamentos. Obligatoriedad.

Del principio de la "legalidad administrativa" resulta que no corresponde que, mediante actos administrativos de carácter individual o singular, se deje de lado otros de carácter general, pues la norma que inviste este último carácter no puede ser derogada o dejada sin efecto en determinados casos particulares; esto, porque es obligatoria para el mismo órgano que la adoptó y también porque los reglamentos deben ser observados por el mismo Poder Ejecutivo sin excepciones que lo desnaturalicen (conf. Dict. 123:267).

CONSTITUCION NACIONAL. Principio de igualdad. Fundamento.

La garantía de igualdad ante la ley, importa el derecho de todos para que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se concede a otros en iguales condiciones. Esa garantía encuentra sustento tanto en el artículo 16 de la Ley Fundamental, como en los tratados internacionales enunciados en su artículo 75, inciso 22, que poseen la misma jerarquía que aquélla.

ACTOS PROPIOS. Fundamento.

El voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional (conf. Dict. 202:151; Fallos 305:826; 307:358).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Alcance.

La función asesora de la Procuración del Tesoro se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su opinión. Ello en razón de que no se encuentra facultada, por competencia y conocimiento, para efectuar ninguna valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, ciñendo su opinión a los aspectos meramente jurídicos de los proyectos sometidos a su análisis.

Dict. Nº 28/99, 18 de marzo de 1999. Expte. Nº 1138/96. Administración de Parques Nacionales. (Dictámenes 228:152)

MMC

Partes

Rivolta Marta

Normas

Convenio sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Convenio de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras

Constitución Nacional arts. 16, 75 inc. 22

Ley 23.179

Ley 23.451

Dec. 3413/79

Dec. 66/99

Dec. 1363/97

Dec. 254/98

Expte. Nº 1138/96

BUENOS AIRES, 18 MAR 1999.

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro sobre la procedencia de propiciar el dictado de un decreto que, con carácter de excepción, dispone que a la agente de la Administración de Parques Nacionales, doctora Marta Rivolta, la licencia que usufructuó desde el 27 de mayo al 7 de junio de 1996 le sea imputada a derechos que entiende previstos por las Leyes Nº 23.179 y Nº 23.451, aprobatorias de tratados internacionales (fs. 103).

— I —

1. En su presentación de fojas 5/18, la Dra. Rivolta solicitó que la licencia gozada se imputara a derechos que considera reconocidos en el Convenio sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras —aprobados por las leyes antes citadas— cuya reglamentación solicitó con carácter de urgente.

Fundó su pedido, en la circunstancia de que esa licencia fue utilizada en parte para realizar las gestiones previas al ingreso de su hija al jardín de infantes, y luego, para acompañarla en su proceso de adaptación durante una semana (v. fs. 6, ap. IV).

Por tal razón, pidió que se declare y reconozca como sin usufructuar y pendiente de uso, la referida licencia, y advirtió además, que idéntica presentación haría ante el Defensor del Pueblo (v. fs. 5/6, ap. III).

2. El Secretario de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, entendió que lo solicitado no se hallaba específicamente previsto en los tratados internacionales invocados, ni en la legislación interna vigente en el país y que la interesada no había efectuado reclamo alguno antes de gozar de su licencia, por lo que su planteo resultaba extemporáneo y en caso de admitirse violaría la garantía de igualdad ante la ley (v. fs. 1/2).

3. Dicho criterio fue compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 20 y vta.) y por la Secretaría de la Función Pública (v. fs. 22/3).

4. La Dra. Rivolta hizo una nueva presentación en la que señaló que su reclamo se fundaba en la omisión de reglamentar los Tratados, hecho que a su juicio impedía que derechos en ellos reconocidos se hallaran incorporados a la legislación vigente en la materia (v. Régimen de licencias aprobado por Decreto Nº 3413/79, B.O. 26/2/80; v. fs. 27/29).

En tal sentido consideró que la admisión de su pretensión podía constituir un precedente administrativo válido para la elaboración de esa normativa.

5. A fojas 51/56 se pronunció la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Administración de Parques Nacionales, dictamen al que agregó la documentación glosada a fojas 30/50 que dio sustento a su opinión.

Surge de esas constancias, que el Defensor del Pueblo, mediante Resolución Nº 00176/97 del 8 de enero de 1997, recomendó a la Secretaría de la Función Pública el dictado de un régimen especial para que los agentes de la Administración Pública Nacional (padre o madre), puedan acompañar a sus hijos y permanecer con ellos, durante el período de adaptación de éstos en los jardines de instantes (v. fs. 31/34 y 36/37).

A su vez, la titular de esa Secretaría hizo saber al Defensor del Pueblo que, en el marco de la reforma del Estado prevista por el Decreto Nº 558/96 (B.O. 28/5/96), se había elaborado un proyecto de Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias en el que se prevé como beneficio para ambos padres de menores que deban concurrir a guarderías, iniciar el jardín de infantes o el preescolar, el otorgamiento de tres horas diarias en el transcurso de la jornada de trabajo, durante la primera semana en la cual se inicie la concurrencia de sus hijos a esos establecimientos (v. fs. 38/39).

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Administración de Parques Nacionales en el asesoramiento en análisis consideró que la reseñada actuación de la Defensoría del Pueblo y de la Secretaría de la Función Pública constituyó un expreso reconocimiento del derecho de la Dra. Rivolta (v. fs. 55/56) y, en consecuencia, elaboró un proyecto de resolución de su Presidente en el que se admitía el reclamo (v. fs. 57/61).

6. Al respecto, el Presidente del organismo señaló que de accederse a la petición, la Administración se adelantaría a la nueva reglamentación y le fijaría un alcance distinto del allí previsto, que podría ser invocado como antecedente por otros agentes (v. fs. 63/66).

Por ello, sugirió a la Dirección de Asuntos Jurídicos la elaboración de un acto que accediera a la petición de la Dra. Rivolta, con carácter de excepción, proyecto que se agrega a fojas 68/72.

7. La Secretaría de la Función Pública señaló que ese anteproyecto constituía una medida de excepción al régimen general de licencias dictado por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 3413/79) y, por ende, sólo esa autoridad podía adoptarla. Ello, sin perjuicio de su opinión sobre el fondo de la cuestión, expuesta a fojas 22/23. (v. fs. 74 y 75 vta.)

8. Sobre el proyecto de decreto redactado por el servicio jurídico de la Administración de Parques Nacionales, se pronunció la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (v. fs. 89/102).

Recordó —con cita de doctrina y jurisprudencia— el principio de "inderogabilidad singular del reglamento", fundado en la garantía constitucional de igualdad ante la ley.

Señaló, que la obligatoriedad de los reglamentos no importa que la autoridad que los dictó no los pueda modificar, siempre que lo haga en términos generales y no para justificar una solución individual.

Estimó que el proyecto por el que se propicia aprobar una excepción particular al régimen general del Decreto Nº 3413/79, no resulta procedente por cuanto se afecta el bloque de la legalidad, creando un privilegio "…so pretexto de que el precedente administrativo, sería el primer paso en la dinámica de elaboración normativa".

Con relación a la petición de que se reglamenten los Convenios en cita, expresó que en las respectivas leyes de aprobación, el Estado como parte se comprometió a adoptar las medidas necesarias en el ámbito nacional, para la realización de los derechos allí reconocidos.

Consideró que en tal sentido se dictaron los Decretos Nº 1363/97 (B.O. 19/12/97) y Nº 254/98 (B.O. 11/3/98), cuyas copias obran a fojas 83 y 84/85 por los que se ordenó la revisión de los regímenes normativos que regulan el empleo público, con el objeto de incorporar las previsiones que garanticen el cumplimiento de los principios receptados en las convenciones que en ellos se mencionan.

Finalmente, ante la disparidad de criterios, aconsejó la intervención de este Organismo Asesor (v. fs. 89/102).

— II —

1. El objeto de la consulta consiste en determinar si es ajustado a derecho el dictado del decreto de excepción al régimen de licencias aprobado por el Decreto Nº 3413/79, en los términos propuestos en el proyecto que luce a fojas 87.

2. Al abordar la cuestión planteada debe quedar claro que mi pronunciamiento se ceñirá exclusivamente a su análisis jurídico, sin entrar a valorar el mérito o la conveniencia de la franquicia de que se trata.

En ese sentido, esta Casa tiene dicho que "La función asesora de la Procuración del Tesoro se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su opinión". (v. Dictámenes 197:129; 201:111; 207:578; 212:255; 216:32; 225:197 y 227:12) . Ello en razón de que este Organismo Asesor no se encuentra facultado, por competencia y conocimiento, para efectuar "…ninguna valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, ciñendo su opinión a los aspectos meramente jurídicos de los proyectos sometidos a su análisis". (v. Dictámenes 225:93).

3. Desde el plano de la legalidad, el tema consultado me lleva a examinar dos cuestiones: a) si la normativa vigente contempla dicha franquicia; b) si es jurídicamente viable dictar un decreto particular que modifique un acto de alcance general.

— III —

1. Sobre la primera de ellas, observo que la legislación vigente en la materia no provee norma alguna en la que pueda hallar sustento el reconocimiento que se propugna.

En cuanto a los tratados internacionales invocados en autos —la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el Convenio de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras y la Convención de los Derechos del Niño (Ley Nº 23.849)—, el análisis detenido de sus estipulaciones me conduce a la conclusión de que los derechos invocados por la peticionaria no se encuentran expresamente previstos en esos instrumentos, tal como ella lo reconoció en su presentación de fojas 27/29.

Por otra parte, en el ámbito del derecho interno que regula la relación de empleo público —en la que se desenvuelve la actividad de la presentante— se constata que los Decretos Nº 3413/79 y sus similares Nº 1363/97 y Nº 254/98, así como el Convenio Colectivo del Sector Público Nacional homologado por el Decreto Nº 66/99 (B.O. 26/2/99) tampoco contienen ninguna previsión a este respecto.

Por lo tanto, la pretensión que motiva el trámite de autos no encuentra sustento normativo en la legislación vigente.

2. El proyecto sobre el que se me consulta propicia una excepción particular al régimen de licencias aprobado por Decreto Nº 3413/79, de aplicación general al personal de la Administración Pública Nacional.

Con relación a este tipo de actos, esta Procuración del Tesoro ha entendido "…que en materia de reglamentos rige el principio de inderogabilidad singular en virtud del cual el acto jurídico de alcance individual (…) debe dictarse conforme al acto de alcance general, sin que pueda contrariar a este último (…) aunque emane de la misma autoridad …" (Dictámenes 77:305; 87:145; 130:169; en el mismo sentido 154:473; 192:175; 194:14; 154:473, entre otros).

Este principio integra el concepto de Estado de Derecho conforme al cual el Estado, que tiene la potestad de dictar las normas tiene también el deber de sujetarse a ellas. Por ello, la Corte Suprema de Justicia de la Nación destacó que el llamado principio de la "inderogabilidad singular de los reglamentos" obliga a un órgano a someterse al marco normativo que él mismo ha fijado (v. C.S.J.N. sentencia del 24/8/1989 "Promenade S.R.L. c/Municipalidad de San Isidro s/demanda contencioso administrativa", y Dictámenes 221:161). En el mismo sentido, este Organismo Asesor señaló que "…un decreto particular de excepción como el que se propicia no tendría validez (…) en principio, si se opusiera a un acto administrativo de alcance general. Esto último si se aceptara —como lo ha hecho la doctrina administrativa y esta Procuración del Tesoro— la denominada teoría de la 'inderogabilidad singular de los reglamentos', que veda la posibilidad de que un acto administrativo de alcance particular colisione con un reglamento general…" (v. Dictámenes 206:159).

Asimismo, la Casa ha sostenido "…el principio de la 'legalidad administrativa' del que resulta que no corresponde que, mediante actos administrativos de carácter individual o singular, se deje de lado otros de carácter general, pues la norma que inviste este último carácter no puede ser derogada o dejada sin efecto en determinados casos particulares; esto, porque es obligatoria para el mismo órgano que la adoptó y también por los reglamentos (…) deben ser observados por el mismo Poder Ejecutivo sin excepciones que lo desnaturalicen". (v. Dictámenes 123:267 y precedentes allí citados).

El criterio opuesto al que vengo de exponer enerva la garantía de igualdad ante la ley, que conforme a la doctrina de nuestro más Alto Tribunal importa el derecho de todos para que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se concede a otros en iguales condiciones (Fallos 123:106; 137:105; 157:18; 182:355; 184:592 y 270:274, entre otros). Esa garantía halla sustento tanto el artículo 16 de Ley Fundamental, como en los tratados internacionales enunciados en su artículo 75, inciso 22, que poseen la misma jerarquía que aquélla (v. art. 24 del Pacto de San José de Costa Rica, entre otros).

Las argumentaciones que preceden me llevan a aseverar que no es legalmente admisible en el caso, el dictado de un acto particular que modifique un régimen general.

3. En otro orden de ideas, no es ocioso hacer notar que la agente había admitido sin reparos el régimen de licencias vigente al momento de pedir y gozar dicho beneficio.

Al respecto esta Casa tiene sostenido: "El voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional". (v. Dictámenes 202:151 y Fallos 305:826; 307:358 y 432).

— IV —

Por lo hasta aquí expuesto considero que no es ajustado a derecho el dictado de un acto que reconozca a la interesada una excepción al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 028

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION.

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

— Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Sistema de selección: requisitos particulares de los postulantes. Reencasillamiento: efectos. Estructura orgánica.

— Los efectos de las resoluciones que con respecto al reencasillamiento de los agentes se adopten alcanzan únicamente a aquellos a los cuales se refieren, y no resulta válido pretender su extensión, sin más, a los que los suceden en el ejercicio de funciones similares.

— El agente seleccionado para desempeñar un cargo debió acreditar las condiciones generales de ingreso previstas por las normas estatutarias vigentes y los requisitos particulares para el agrupamiento, nivel y función respectivos. Por lo tanto, no resulta posible pretender desempeñar un puesto escalafonariamente superior al que expresamente habilitó el concurso.

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el agente del Ministerio citado en el epígrafe ..., contra la Resolución M. S. y A.S. Nº 1315/93 y la Resolución Conjunta S.F.P. y M.S. y A.S. Nº 031/91. Por la primera de dichas resoluciones se designó al causante como Director de Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Administración de Salud y Acción Social del referido Ministerio y, por la segunda, se había aprobado el reencasillamiento de su antecesor en el cargo al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91.

El recurrente se agravia por considerar que el cargo que desempeña se corresponde con el Nivel "A" del citado escalafón. Fundamenta dicho extremo en la circunstancia de que el Dr. ..., que lo precedió en el cargo, había sido reencasillado en el Nivel "B" y, recurso mediante, el Decreto Nº 121/94 le otorgó el Nivel "A" reclamado. Con anterioridad a la resolución de su recurso el referido agente había renunciado a sus funciones, motivo por el cual se convocó a concurso para cubrir dicho cargo valorizado con el Nivel "B" Grado 0 y Funciones Ejecutivas III, en el cual fue seleccionado y en definitiva designado el peticionante.

Como consecuencia de los antecedentes reseñados el peticionante reclama que le sea otorgado el Nivel "A", pues habiendo la Administración reconocido esa categoría para su antecesor, estima razonable y equitativo que el agente que lo sucede en el mismo cargo y funciones reciba igual tratamiento.

En su intervención a fs. 16/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen entiende que debe obrarse de conformidad con lo peticionado, pues el Decreto Nº 121/94, afirma, "constituye un hecho nuevo de gravitación, acaecido con posterioridad al dictado de los actos recurridos, que provocó la oportuna revisión de uno y justifica la revisión del otro, ya que implicó una modificación del Nivel con retroactividad al momento de la designación del Dr...., existiendo una íntima vinculación, por analogía y similitud, en el caso en estudio".

Esta dependencia solicitó mayor infomación sobre diversos aspectos de la cuestión debatida (confr. su Dictamen Nº 1710/96 fs. 20/21), la que fue suministrada y corre por estos actuados.

A fs. 1/2 y anexos del expediente glosado Nº 2002-7186/96-9 el peticionante amplía fundamentos.

En ese estado se solicita la intervención de esta Dirección Nacional.

II.— Con respecto a la cuestión formal de la pretensión "sub examine", se señala que la misma tiene por objeto impugnar la Resolución M. S. y A.S. Nº 1315 del 29/12/93 que designó al reclamante en el cargo de Director de Sumarios Nivel "B" y Funciones Ejecutivas Nivel III, ya que fue dicho acto administrativo el que le otorgó el nivel escalafonario que cuestiona. Por lo tanto, la decisión a que se arribe deberá ser suscripta por cl mismo funcionario que efectuó la designación.

Si bien a la fecha del reclamo (05/06/95) se encontraban fenecidos los plazos legales para recurrir contra la referida resolución, no existe óbice para tramitarlo como denuncia de ilegitimidad (confr. art. 1 inc. e) ap. 6) de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos) pues no se han excedido razonables pautas temporales.

III.— A fin de resolver la cuestión planteada deben analizarse los efectos jurídicos emanados del Decreto Nº 121/94 que otorgó el Nivel "A" del escalafón al Dr. ... —antecesor del causante—, y los derivados de la Resolución M.S. y A.S Nº 1315/93 que designó al reclamante en su cargo de Nivel "B" con Funciones Ejecutivas de Nivel III.

Con respecto a las consecuencias que proceden del reconocimiento de un nivel escalafonario superior a determinado agente, resulta pertinente recordar que esta dependencia, en oportunidad de evacuar una consulta suscitada por un reclamo similar al actual, sostuvo que en el reencasillamiento de los agentes, además del componente funcional se tiene en cuenta, de modo excepcional y a fin de evitar una retrogradación en la carrera, la trayectoria del personal en la Administración. En ese orden de ideas, el artículo 8 in fine de la Resolución de esta Secretaría de la Función Pública Nº 112/91 prevé la ponderación de antecedentes personales del agente, como su legajo, o cualquier otro elemento de convicción pertinente a efecto de asignar el nivel escalafonario (conf. Dict. D.G.S.C. Nº 1214/94).

De las pautas reseñadas precedentemente, se infiere que las resoluciones que con respecto al reencasillamiento de los agentes se adopten, alcanzan únicamente a aquellos a los cuales se refieren, y no resulta válido pretender su extensión, sin más, a los que los sucedan en el ejercicio de funciones similares.

Ahora bien, cuando se resuelve un recurso contra el encasillamiento otorgando un nivel superior a un agente que, como en este caso, desempeña un cargo consagrado en la estructura del organismo, la Autoridad estaría facultada —de continuar en servicio la misma persona— a modificar el nivel asignado a dicha apertura estructural, de acuerdo a cómo valore la incidencia que a ese respecto tienen los antecedentes personales del agente y las funciones que desempeña.

En esta instancia deviene oportuno analizar las consecuencias que se derivan de la Resolución M.S. y A.S. Nº 1315/93, que designó al peticionante en el cargo de Director de Sumarios.

Al respecto y de acuerdo con el artículo 7º del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), el causante debió acreditar las condiciones generales de ingreso previstas por las normas estatutarias vigentes, los requisitos particulares para el agrupamiento, nivel y función respectivos, así como haber resultado seleccionado de acuerdo con los mecanismos establecidos al efecto.

Los requisitos que el causante en dicho momento acreditó son los que el artículo 11 del referido plexo normativo prevé para el Nivel "B", mediante el procedimiento establecido en su Título III "Sistemas de Selección" y, complementariamente, en la Resolución S.F.P. Nº 481/94, cuyo Anexo I prevé en su Título III las etapas del proceso de selección, a saber: evaluación de antecedentes, laboral, técnica y de personalidad; todas ellas en relación con los requerimientos del puesto a cubrir. Dicho puesto a cubrir, se reitera, correspondía al Nivel "B".

Por lo tanto, no resulta posible, a la luz de las normas citadas, pretender utilizar dicho concurso para desempeñar un puesto escalafonariamente superior al que aquel expresamente habilitó.

IV— De acuerdo con lo expuesto, esta dependencia considera que debería rechazarse la denuncia de ilegitimidad incoada mediante resolución del señor Ministro de Salud y Acción Social.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 2002-330829/92 - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 4131/96

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Promociones. Ascenso vertical en la carrera. Remuneraciones: Suplemento por cambio de situación escalafonaria.

— No deben ser disminuidas las remuneraciones del personal que varía de categoría dentro del mismo escalafón; en tal sentido, la parte que exceda de la remuneración fijada por todo concepto subsistirá como suplemento por cambio de situación escalafonaria y resultará luego absorbida por los incrementos salariales que se produzcan.

— El Suplemento por cambio de situación escalafonaria no genera costos adicionales a la Administración, ya que el agente continuará percibiendo una suma idéntica a la que le correspondía por su nivel escalafonario anterior.

I.— Tramita por estos actuados la presentación de la agente del organismo consignado en el epígrafe ..., en la que reclama se mantenga el monto de su remuneración por aplicación del Decreto Nº 5592/68. La misma resultó disminuida como consecuencia de su ascenso vertical en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.0. 1995), al promover — proceso de selección mediante— del Nivel "C" Grado 7" al Nivel "B" Grado "0".

En sustento de su solicitud la agente acompaña Dictamen de esta Dirección Nº 1.209/95.

A fs. 3/5 y 7/8 obra documental que acredita los hechos descriptos por la peticionante.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen propicia la intervención de esta Secretaría de la Función Pública, en virtud de la competencia asignada por el artículo 7º del Decreto Nº 993/91 (T.0. 1995); lo que así se solicita a fs. 11.

II.— Se ratifica el criterio expuesto en el Dictamen D.G.S.C. Nº 1.209/95, según el cual en este caso "se tipifica la situación prevista en el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 5592/68".

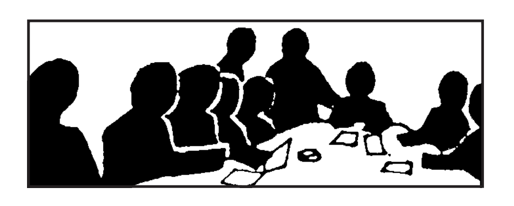
Dicha regla contempla "en el supuesto del personal que varía de categoría dentro del mismo escalafón, que las remuneraciones no serán disminuidas aunque la retribución que perciba sea superior a la del cargo en el cual se lo reubica". Concluyendo entonces que "en ese caso, la parte que exceda de la remuneración fijada por todo concepto subsistirá como suplemento por cambio de situación escalafonaria " y "...resultará luego absorbida por los incrementos salariales que se produzcan posteriormente".

Por otra parte, se destaca que la conclusión formulada no genera costos presupuestarios adicionales al organismo, es decir no tiene incidencia económica alguna, ya que la agente continuará percibiendo una suma idéntica a la que le correspondía por su nivel escalafonario anterior. La diferencia salarial existente entre el nivel y grado de revista que la agente poseía y el actual resultará absorbida en el futuro, a medida que acceda a distintos grados o suplementos.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

ACTUACION Nº 027.814/96-26 - SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 4483/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACEITES SANTA CLARA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1329. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el martes 30 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el local social de Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de renuncia y designación de Liquidadores.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 24 de noviembre de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Liquidador - Guillermo N. García
e. 11/11 Nº 29.748 v. 17/11/99

ARCOLSA INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 576. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1999 a las 15 horas en la calle Chacabuco 90, 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea para considerar los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998;
3º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 - Ejercicios al 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999. Aprobación de las gestiones del Directorio por ambos ejercicios;
4º) Remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19.550);
5º) Consideración del Resultado de ambos Ejercicios;
6º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente (art. 258 - Ley 19.550).

Presidente - Alberto R. Rossi
e. 16/11 Nº 30.201 v. 22/11/99

ARCOLSA INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 576. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1999 a las 17:30 horas en la calle Chacabuco 90, 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta futura suscripción de acciones;
3º) Prescindencia de la sindicatura;
4º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Alberto R. Rossi
e. 16/11 Nº 30.203 v. 22/11/99

AUSTRALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRALMAR S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en A. Alsina 756, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente
2º) Causales de las convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estado de resultado, evolución del patrimonio neto, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio, por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.

Se comunica a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Luis Alberto Malnis
e. 11/11 Nº 29.741 v. 17/11/99

AVICOLA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en primera convocatoria en la calle Viamonte 744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos para la Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios cerrados los 30 de junio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
4) Consideración y aprobación de los honorarios de Directores de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
5) Determinación del destino a dar al Resultado de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
6) Consideración de la situación económica y financiera de la empresa.
7) Autorización al Directorio para la venta o loteo de las propiedades inmuebles de la Sociedad, otorgando poder especial de disposición con las más amplias facultades que serán otorgadas en la Asamblea, con facultad de sustituir, percibir, otorgar posesión, inmuebles cuya descripción catastral obra a fs. 276 del Libro de Actas de Directorio que se da por reproducida y leerá en la Asamblea.
8) Designación de Directores Titulares y Suplentes; Síndicos Titulares y Suplente; su elección.
9) Aumento de capital hasta el quíntuplo o hasta la suma que decida la Asamblea y en su caso modificación del estatuto social.

Presidente - Juan Carlos Rawson Paz
e. 16/11 Nº 30.274 v. 22/11/99

“B”

BARRANCAS DE ESCOBAR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

(En liquidación insc. número 2422 folio 389, libro 243 año 1967 de Contratos Públicos). Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los socios comanditados y comanditarios para el día 2 de diciembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en el nuevo domicilio sito en Corrientes 1145 Piso 4 Of. 47 de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita a los señores socios que efectúen el depósito de sus acciones 48 horas antes en la escribanía del Dr. Guillermo Julián Kent sita en Hipólito Yrigoyen 850 piso 4 of. 422 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la realización de la asamblea en este domicilio.
3º) Rendición de los liquidadores de la marcha de la liquidación.
4º) Designación de nuevo liquidador por renuncia o remoción de anteriores.
5º) Citación en este acto y por medio de publicación en diario nacional a aquellos terceros que crean tener derechos para escriturar inmuebles de la sociedad a fin de que los hagan valer y depositen copias de los supuestos títulos en escribanía Kent poniendo fecha límite la del 15-12-99 a ese fin. La asamblea dará instrucciones al liquidador.
6º) Cambio de domicilio de la sociedad hasta la culminación de su liquidación a Corrientes 1145 4to. piso oficina 47 de Buenos Aires.
7º) Tratamiento de la situación de la sindicatura y de los asesores del liquidador.
8º) Tratar las designaciones de escribano para las escrituras.
9º) Tratamiento de cesiones de acciones.

Socio - Ismael Aníbal Cabrera
e. 12/11 Nº 29.954 v. 18/11/99

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. “2” de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el Acta.
2º) Consideración del inicio de acciones legales por la sociedad en defensa de su patrimonio contra los controlantes externos, directo e indirecto, y/o quienes actuando en su representación resulten responsables de los actos cometidos contra la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para su inscripción en el Libro respectivo.

Presidente del Directorio - Ricardo R. D’Amato
e. 11/11 Nº 35.449 v. 17/11/99

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1999, a las 15 horas en Viamonte 1570, E. P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/7/99.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Aumento del capital social y reforma de estatutos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Jorge Alfredo Bovino
e. 12/11 Nº 29.932 v. 18/11/99

BUENA LETRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. 1.525.845. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Alsina 1609, 9º p., Of. 58, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/9/97.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Responsabilidad de Directores y Síndicos.
4º) Situación de la empresa ante la AFIP por aportes y contribuciones retenidos y no ingresados.
5º) Tratamiento de la disolución legal de la sociedad por pérdida del capital social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

Síndico Titular - Roberto E. Sambuccetti
e. 15/11 Nº 30.131 v. 19/11/99

“C”

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se Convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4º, Capital Federal, a las 14.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y del Síndico.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Vice-Presidente en ejercicio interino de la Presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 30/11/99, inclusive.

e. 16/11 Nº 30.152 v. 22/11/99

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria, en la

sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/3/99.
4º) Explicación detallada y documentada de la pérdida que arroja el ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Consideración de eventuales acciones de responsabilidad contra los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alejandro Gutiérrez Costa
e. 15/11 Nº 1248 v. 19/11/99

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social a fin de absorber pérdidas en los términos de los artículos 205 y 206, ley Nº 19.550.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
4º) Designación de directores.
5º) Autorización a directores para realizar actividades en competencia con la sociedad.
Presidente - Alain Ducamp
e. 11/11 Nº 29.752 v. 17/11/99

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la ley y estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Presidente - Juan Guillermo Insúa
e. 15/11 Nº 30.087 v. 19/11/99

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 29 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Transformación de las acciones de la sociedad en nominativas no endosables.
4º) Modificación del número de Directores y reducción del período de mandato a un ejercicio.
5º) Confección de texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de noviembre de 1999, a las 17 horas.
Presidente - Fabrizio Garilli
e. 11/11 Nº 29.717 v. 17/11/99

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 20 de octubre de 1999, se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1999, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Corrientes 2014, piso 6º, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2) Ratificación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 1999, que aprobó la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, aprobó honorarios al directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, aprobó la gestión del Directorio y ratificó su mandato por un ejercicio, eligió síndico titular y suplente y distribuyó utilidades por $ 1.070.000.

NOTA: En virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2014 (piso 2º), Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente del Directorio - Marcos Daniel Sehinkman
e. 16/11 Nº 30.279 v. 22/11/99

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en su artículo 39º, inciso 1º y artículo 44º inciso g; convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en nuestro edificio social Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del acto comicial.
3) Elección de Vicepresidente Segundo por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Maestri; de Secretario de Actas por dos años en reemplazo del Señor Julio Bragulat; de Protesorero por un año en reemplazo del Señor Horacio Masini Villafañe; de siete Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Roberto Sarmiento H., Ralph Groves, Juan José Annovelli, Guillermo Marti, Roberto Sarmiento, Horacio Montenegro y Carlos Spagnolo. De un Vocal Titular por un año, en reemplazo del Señor Juan Tomaselli. De cinco Vocales Suplentes por un año a fin de cubrir cinco cargos vacantes. De tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Francisco Omar Navares. De un miembro del Jurado de Honor por un año por vacancia en el cargo.
4) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999.
5) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2000 (artículo 14º inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
7) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.
Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 66º del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria. El Secretario - El Presidente.
Presidente - Martín A. Márquez
e. 16/11 Nº 30.271 v. 18/11/99

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin Fines de Lucro - Inscripción Nº 826 Sociedad no comprendida en las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Yrigoyen 977 1º "B" Ciudad de Buenos Aires, para el día 13 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos - Art. 234, inc. 1º Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Julio César Ceuninck
e. 11/11 Nº 29.769 v. 17/11/99

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 30 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Análisis del estado contable anual consolidado;
3º) Consideración de la renuncia del director titular señor Ernesto Jaime Ferrer. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
4º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de octubre de 1991, Tomo "A", Nº 8808, Libro 110.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 24 de noviembre inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.
Vicepresidente - Héctor Masoero
e. 12/11 Nº 29.896 v. 18/11/99

CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 88.828/242224. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en la sede social, Perú 367, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Director Suplente en cumplimiento de lo prescripto por los artículos 258 y 259 de la ley 19.550.
Presidente - Horacio Antonio Laico
e. 11/11 Nº 29.738 v. 17/11/99

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 5620 Lº 96 Tº A de S. A. Convócase a los señores accionistas de DAVITEN S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1999, a las 18:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Aranguren Nº 3560, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Fijación del número de titulares del Directorio y elección de los mismos por el término de 2 (Dos) años.
4º) Aplicación de los resultados del ejercicio.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Elección de Accionistas para suscribir la presente acta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones, hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad.
Presidente - David Saljayi
e. 12/11 Nº 29.859 v. 18/11/99

DELGA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11406. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3º) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 11/11 Nº 29.439 v. 17/11/99

“E”

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.G.J. Nº 859. Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/12/99 a las 14 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de Resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein
e 12/11 Nº 29.994 v. 18/11/99

EL PEHUENCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de El Pehuenche S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1999 a las 17:00 horas en Tte. Gral., Juan Domingo Perón 1615, piso 2º Oficina 22 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 20 ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1999.
6º) Reducción del capital social mediante amortización de acciones integradas.
7º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
8º) Disolución de la sociedad.
9º) Designación de liquidadores.
10º) Designación de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, Oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 15/11 Nº 30.062 v. 19/11/99

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insp. Gral. de Justicia: 9158. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de noviembre de 1999 a las 16:00 horas, en Francisco de Viedma 6879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio en exceso Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Retribución de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Aumento de Capital Social de la suma de $ 21.400 a $ 22.800, con limitación en derechos de preferencia en los términos del art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de 1.200 acciones ordinarias que se dará en pago de obligaciones preexistentes.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Francisco de Viedma 6879, Capital Federal.

Presidente - Carlos Mauricio Cesanelli
e. 11/11 Nº 35.437 v. 17/11/99

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Sello de Oro 45 S.A.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrare el día 9 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle General Eugenio Garzón 6809/15 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital de la sociedad dentro del quíntuplo según el art. 188 de la Ley 19.550 de $ 900.000 a $ 1.200.000 y modificación del art. Cuarto del estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 15/11 Nº 9029 v. 19/11/99

“F”

FIDEICOMISO BANCO MEDIFIN UNB S.A. BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Señores Beneficiarios del Fideicomiso de BANCO MEDEFIN UNB S.A. - BANCO FINANSUR S.A., titulares de Certificados de participación clase A, se los convoca a la Asamblea de Beneficiarios que se celebrará el día 30 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; en la calle 25 de Mayo 489, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Beneficiarios para firmar el acta.
2. Remoción de miembro titular y suplente de la categoría A2 del Comité de Beneficiarios.
3. Designación de miembro titular y suplente de la categoría A2 del Comité de Beneficiarios.

NOTA: Se informa a los señores Beneficiarios del FIDEICOMISO BANCO MEDEFIN UNB S.A. - BANCO FINANSUR S.A., titulares de Certificados de participación clase A, que el registro de los certificados de participación es llevado por el Fiduciario BANCO FINANSUR S.A. y por tanto, para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, acreditando su representación, para que sean inscriptos en el libro de asistencia de asamblea con dos días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Corrientes 880, piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas los días hábiles.

Presidente - Jorge Sánchez Córdova
e. 16/11 Nº 30.305 v. 17/11/99

“G”

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Garantizar S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 2 de diciembre de 1999, a las 14 horas, en Av. Corrientes 345, 1º piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la segunda convocatoria, la Asamblea se iniciará con los accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
4º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio Nº 4 que comienza el 1/1/2000.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio Nº 4.
6º) Determinación de la cuantía máxima de las garantías a otorgar durante el ejercicio Nº 4.
7º) Aprobación del Reglamento de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Informe sobre el Reglamento de Asambleas dictado por el Consejo de Administración.
9º) Aprobación de aportes irrevocables de capital de socios protectores.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio legal, Corrientes 345, 1º piso, Capital, la documentación correspondiente.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Av. Corrientes 345, 1º piso, Capital, hasta el 29/11/99 a las 14:00 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 15/11 Nº 35.701 v. 19/11/99

GESTA XXI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Reg. Nº 1.513.308. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 30 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en Viamonte 611, 11º “A”, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los “Resultados No Asignados”.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio, su remuneración autorización para efectuar retiros y/o adelantos dentro del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acusar comunicación de la Sociedad en el domicilio indicado para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres (3) días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 238, Ley Nº19.550), o sea, hasta el 24 de noviembre de 1998.

Presidente - Luis E. Loforte
e. 12/11 Nº 35.598 v. 18/11/99

GUARESTI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el local social de la calle Lavalle 910, 2º “E” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1998 y el 30 de abril de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de resultados del ejercicio.

Presidente - Ernesto Benito Raggio
e. 15/11 Nº 30.065 v. 19/11/99

“H”

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 96.520. Convócase a los señores Accionistas de HISIN INVERSORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas de la calle Avda. Cabildo 2327, 4º piso “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Presidente - Yako Dayan

NOTA: Los Sres. Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la calle Avda. Cabildo 2327, 4º piso “A”, Capital Federal.

e. 15/11 Nº 35.671 v. 19/11/99

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 116.581. Convócase a los Señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la comunicación del inc. 1º art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Damele
e. 12/11 Nº 35.479 v. 18/11/99

“I”

INTERNATIONAL CONSULTING PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13/12/99, hora 15 en primera convocatoria y 16 horas en segunda, en Florida 141, piso 2, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados el 31 de octubre 1998 y 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su remuneración, y orientación futura.
3º) Designación nuevo Directorio.
4º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Juan Gaynor
e. 15/11 Nº 29.934 v. 19/11/99

INVERSIONES ROSARIO S.A. En liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1999 a las 13.30 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
3º) Instrucciones a la Comisión Liquidadora respecto del proyecto de distribución y remanente no reclamado por accionistas ausentes.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes de la Comisión Liquidadora.
5º) Cancelación registral y designación del depositario de los libros y documentación social. La Comisión liquidadora.

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea.
Liquidadores - Osvaldo José Cantón - Claudio Marcelo Druetta
e. 12/11 Nº 35.639 v. 18/11/99

ISABELLO Y RUSSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre 1999, a las 16.00 horas en la sede social de Avenida Coronel Roca 3100 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación según Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Destino del Resultado Acumulado al cierre del ejercicio.
4º) ratificación de Honorarios y Remuneración al Directorio por funciones técnico-administrativas, según artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a Asamblea se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ernesto Carlos Isabello
e. 12/11 Nº 8978 v. 18/11/99

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 23 de noviembre de 1999.
Director - Alberto R. Hojman
e. 11/11 Nº 29.781 v. 17/11/99

JUAN C. GUZMAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1999, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de las pérdidas del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones y actuación del directorio y consejo de vigilancia.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de tres años.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia por un período de tres años.
7º) Reforma del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Osvaldo I. Guzmán
e. 12/11 Nº 35.563 v. 18/11/99

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Juan Cincotta S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, Oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 43 ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1999.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones con o sin prima de emisión por un total de $ 2.500.000 a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo.
9º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, Oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 15/11 Nº 30.061 v. 19/11/99

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1999 a las 13 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de Resultados
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 11/11 Nº 1240 v. 17/11/99

LABORATORIO SAN ROQUE S.A.

CONVOCATORIA

RPC 9/10/96, Nº 9811, Lº 119, Tº A de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de convocatoria a Asamblea fuera del término por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998. Destino de sus resultados.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Retribución de los Directores y los miembros de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Elección de directores titulares.
6º) Elección de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberá cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Fernando Dupont
e. 16/11 Nº 30.186 v. 22/11/99

"M"

MARAJ Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 279.218. Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 6 de diciembre de 1999 a las 18:00 hs., en primera convocatoria en el domicilio social sito en Lavalle 1123, Piso 4 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Socio Comanditado - Pedro Javier Linaza
e. 16/11 Nº 30.255 v. 22/11/99

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Diciembre de 1999 a las 11:00 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos y Reglamentos. El Directorio.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 11/11 Nº 29.734 v. 17/11/99

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Balance General al 31 de Agosto de 1999. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Diciembre de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1999.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas según lo dispuesto por el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad.
7º) Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina según lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 11/11 Nº 29.736 v. 17/11/99

MEDICAL IMPLANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de noviembre de 1999 en Paraguay 1345, 3º "D", Capital Federal a las 17:30 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Evolución futura de los negocios.
3º) Consideración de la oferta de compra del inmueble propiedad de la empresa.
Comunicar su asistencia hasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 17:30 hs. en Paraguay 1345, 3º "D", Capital. El Directorio.
Presidente - Rubén C. Busti
e. 15/11 Nº 30.050 v. 19/11/99

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ: 1.587.501. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 30 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 para el ejercicio ini-

ciado el 1 de julio de 1998 y cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio social en la forma prescripta por el estatuto social. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal (art. 238 Ley de Sociedades).

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.
Presidente - Alberto Esteban Verra
e. 11/11 Nº 35.313 v. 17/11/99

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de julio de 1999.
2º) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio.
3º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
4º) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 15/11 Nº 35.721 v. 19/11/99

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 12.230. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lautaro 490, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la contratación de créditos a mediano y/o largo plazo.
3º) Autorización para constituir hipotecas y/o prendas sobre bienes de la sociedad en garantía de los créditos que se contraten.
4º) Consideración de la búsqueda y contratación de aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos de capital.
5º) Consideración de la venta o transferencia de determinados activos y pasivos de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Norberto Carlos Di Cocco
e. 15/11 Nº 30.101 v. 19/11/99

"O"

OLIVOS GOLF CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999 a las 17:00 hs. en el local de la Calle Córdoba 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Punto 2 - Consideración del Balance General y toda la Documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999.
Punto 3 - Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
Punto 4 - Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.
Presidente - Federico Huergo
e. 16/11 Nº 35.967 v. 22/11/99

"P"

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

PARQUE LOS NOGALES S.A., inscripta bajo el Nº 4423 del Libro 111, Tomo A de S.A. el día 21/5/1992, convoca para el día 2 de diciembre de 1999, a las 8:00 para la 1ª convocatoria y 9:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2085, 2º 4, Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Punto: Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º Punto: Consideración de los estados contables por el ejercicio finalizado el 30/6/1999.
4º Punto: Remuneración Directorio.
5º Punto: Elección de autoridades. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos en la sede social, con 5 días de anticipación.
Presidente - Silvia Burstein
e. 15/11 Nº 30.132 v. 19/11/99

PEREZ ALVAREZ C. e I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de noviembre a las 16:00 horas y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día a las 17:00 hs. en la sede administrativa de la sociedad de la calle Bolívar 1658, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de mayo de 1999. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace saber asimismo a los señores accionistas que en la sede administrativa de la calle Bolívar 1658 se encuentran a su disposición copias del ejercicio Nº 40 cerrado el 31 de mayo de 1999, que será tratado en esta Asamblea, de conformidad al art. 67 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Cambio de la sede social de Perú 399 a Bolívar 1658, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Presidente - Esther A. Santisteban
e. 15/11 Nº 30.007 v. 17/11/99

PERFOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1999 a las 9.00 horas en Uruguay 16, piso 8, oficina 8 7 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Pago de honorarios a directores por encima de los límites de la L. 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los directores.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Anónimas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Presidente - Alberto Victor Gavio
e. 16/11 Nº 30.293 v. 22/11/99

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-1-95, 31-1-96 31-1-97, 31-1-98 y 31-1-99.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 31-1-95, 31-1-96 31-1-97, 31-1-98 y 31-1-99.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por los períodos 31-1-95, 31-1-96 31-1-97, 31-1-98 y 31-1-99.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio.
7) Designación de nuevas autoridades.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director - Alberto Enrique Mirad
e. 16/11 Nº 30.215 v. 22/11/99

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1 de diciembre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Florida 878, PB, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos 3º, 6º, 14, 15, 16 y 18 de los estatutos sociales y Antecedentes y artículos 3º, 5º, 7º, 8º, 9º e incorporación del artículo 10 del Reglamento Estatutario.
Presidente - Daniel Doura
e. 15/11 Nº 9031 v. 19/11/99

PLAZA PARANA 1331 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1999 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, en la Avenida Pueyrredón 1741, 6º piso "A", Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la decisión del Directorio sobre la conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo de acreedores de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 19.551.
3º) Ratificar las presentaciones realizadas por el Presidente de la sociedad a tales efectos.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Presidente - Giselle Merchante
e. 15/11 Nº 30.022 v. 19/11/99

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 29/11/99 a las 16 horas por considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración Memoria y estados contables al 31/03/99. Destino del resultado.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.
5º) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del estatuto.
6º) Consideración de la realización de un revalúo técnico.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 12/11 Nº 29.901 v. 18/11/99

"R"

RADIO EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RADIO EXPRESS S.A. convoca por este medio en los términos del artículo 237 de la ley de sociedades comerciales, a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1999 en la sede social sita en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E" a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del contrato celebrado con Personal Post S.R.L. con fecha 18 de octubre de 1998.
Presidente - Marcos Aurelio Alvarez
e. 15/11 Nº 9033 v. 19/11/99

RAGHSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad el día 10 de abril de 1997, con vencimiento 50% en Febrero del 2003 y 50% en Febrero del 2004, a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en 450 Park Ave, Suite 2100, New York, NY 10022, Estados Unidos de América el día 14 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario definitivo de Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de ciertas modificaciones en el Convenio de Fideicomiso, a saber:
(i) Eliminar la obligación de la Compañía respecto a la adopción de todas las medidas requeridas para disponer el aumento de su capital con aportes adicionales en efectivo de los accionistas por un monto total neto equivalente a $ 7,5 millones, que debían ser suscriptos e integrados por sus accionistas en dos cuotas equivalentes, entre el período comprendido desde el 28-2-2000 al 28-2-2001, prevista en el Artículo 416. Aportes de Capital. y reemplazarla por el siguiente texto: "La Compañía adoptará todas las medidas requeridas, inclusive sin carácter taxativo, convocar a las Asambleas de accionistas que correspondan y hacer que las presentaciones se efectúen de conformidad con las leyes aplicables para disponer el aumento de su capital con aportes adicionales en efectivo de sus accionistas exclusivamente en

aquellos casos en que la Compañía no generase recursos suficientes para realizar el pago normal de los servicios de capital e intereses respecto a las Obligaciones Negociables. Debiendo en tal supuesto, dichos aportes de capital, ser suscriptos e integrados por los accionistas por el propósito precedentemente indicado". Asimismo, eliminar como Supuesto de Incumplimiento previsto en el punto 9 (c) del Apéndice B del Contrato de Fideicomiso ("Términos y Condiciones de los Títulos") el referido al evento que la Compañía no reciba aportes de capital plenamente integrados por un monto total de $ 15 millones o su equivalente en Pesos argentinos en las oportunidades establecidas bajo el Convenio de Fideicomiso.

(ii) Eliminar la restricción a la Compañía consistente en vender, gravar, hipotecar, prendar, etc., el edificio de su propiedad denominado Plaza San Martín (antes American Express) y/o el flujo de alquileres que tal edificio genera, pudiendo disponer libremente de los mismos en la forma prevista en el Artículo 417. Edificio American Express y reemplazar el punto (iv) de la definición de Gravámenes Permitidos por el siguiente texto: "(iv) otorgado sobre el Edificio American Express así como sobre las rentas y cualquier otro tipo de ingresos derivados de los alquileres, usufructos, etc. de dicho inmueble en su totalidad o parte del mismo".

(iii) Modificar el límite progresivo decreciente en el Indice Deuda/Patrimono Neto de la Compañía y de sus Subsidiarias previsto en el Artículo 414 fijándolo en 1,50:1 en forma permanente y reemplazar el texto de dicho Artículo por el siguiente: "Artículo 414. Limitación sobre la Deuda. La Compañía no contraerá, creará, asumirá, garantizará ni de ninguna otra manera se tornará directa o indirectamente responsable respecto de ninguna Deuda ni se hará cargo del pago de la misma, ni tampoco permitirá que lo haga ninguna de sus Subsidiarias, salvo que, luego de dar efecto a ello, el Indice Deuda/Patrimonio Neto de la Compañía y de sus Subsidiarias en forma consolidada no sea superior a: 1.50 a 1. En cada caso calculado con referencia a los Estados Contables, más reciente, tal como se requiere que la Compañía provea en los términos del presente".

(iv) Eliminar de la definición de Deuda los puntos (1) y (2) allí establecido con relación al no cómputo como Deuda de la Compañía, a los fines de la determinación del Indice Deuda/Patrimonio Neto, a todas las Compras de Inmuebles realizadas y los Adelantos de Clientes recibidos exclusivamente en relación con proyectos de construcción en el inmueble de Alem y Córdoba y en el proyecto San Martín 344, y a todas las Compras de Inmuebles y los Adelantos de Clientes por un monto total no superior a la suma de $ 20 millones, o su equivalente en Pesos, por cualquier inmueble de la Compañía distinto del Inmueble de Alem y Córdoba y el Proyecto San Martín 344. Artículo 101. Definiciones.

(v) Incluir como nuevo supuesto para su cómputo como Deuda de la Compañía, al final de la definición de Deuda, a los fines de la determinación del Indice Deuda/Patrimonio Neto, los depósitos en garantía de alquileres, entendidos como aquellas sumas de dinero recibida por la Compañía de sus clientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como locatarios bajo dichos contratos. Asimismo, incluir en el punto (1) al final de la definición de Deuda, lo referido a que cada Adelanto de Clientes será considerado como Deuda de la Compañía a los fines de la determinación del Indice Deuda/Patrimonio Neto, en la medida en que dicho Adelanto quede por algún motivo sujeto a reembolso por parte de la Compañía de una forma distinta que la entrega del inmueble con el cual esté relacionado y en la medida que el mismo no supere el valor de dicho bien. Eliminar el punto (3) al final de la definición de Deuda que establece que cada compra de inmuebles será incluida como Deuda de la Compañía a los fines de la determinación del Indice Deuda/Patrimonio Neto, en la medida en que dicha compra de inmuebles se torne exigible en forma inmediata o queda sujeta a reembolso por parte de la Compañía en términos distintos de aquellos originalmente convenidos en el contrato de compra, hipoteca o financiación del inmueble con el cual está relacionada. Artículo 101. Definiciones, y reemplazar la última parte de dicha definición por el siguiente texto: ..."y se establece asimismo, que no obstante la disposición precedente: (1) cada Adelanto de Clientes será incluido como Deuda de la Compañía a los fines de la determinación del Indice Deuda/Patrimonio Neto en la medida que dicho Adelanto de Clientes quede por algún motivo sujeto a reembolso por parte de la Compañía de una forma distinta que mediante la entrega del inmueble con el cual está relacionado y en la medida que el mismo no supere el valor de dicho bien; (2) cada depósito en garantía de alquileres entendidos como aquellas sumas de dinero recibidas por la Compañía de sus clientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como locatarios bajo dichos contratos.

4) Delegación en el Directorio de la Sociedad de amplias facultades para implementar las resoluciones que se adopten en el Punto 3º) del Orden del Día, las cuales implican la autorización para introducir las adecuaciones correspondientes en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, Prospecto, Convenio de Fideicomiso, documentación complementaria, apéndices y anexos de los mismos; efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otro cualquier organismo en el país o en el exterior al cual sea necesario informar sobre las modificaciones introducidas al Convenio de Fideicomiso, pudiendo también presentar escritos, contestar vistas, impulsar los trámites y realizar cuantos más trámites fueren menester para cumplir con las formalidades requeridas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue alguna o algunas de las facultades precedentes en las personas que el mismo determine.

Presidente - Moisés Khafif

NOTA: Se deja constancia que conforme lo establecido en el Convenio de Fideicomiso para gozar del derecho de voto en cualquier asamblea de Tenedores de Títulos una persona deberá ser (a) un Tenedor de uno o más Títulos, o (b) una Persona designada mediante instrumento escrito como apoderada de un Tenedor o Tenedores de uno o más Títulos por dicho Tenedor o Tenedores. La tenencia de Títulos se demostrará mediante la presentación de dichos Títulos o mediante un certificado, razonablemente satisfactorio para la Compañía. En el caso del Título Global, dicho certificado deberá estar fechado y podrá ser emitido por el Agente de Registro, Euroclear, Cedel o cualquier Titular de Cuenta con respecto a la titularidad beneficiaria de la persona en el Título Global. La designación de cualquier apoderado se demostrará mediante la autenticación de la firma de la Persona que otorga el poder por algún banco, banquero, sociedad fiduciaria o colocador de títulos valores reconocidos, satisfactorio para la Compañía.

e. 16/11 Nº 30.292 v. 22/11/99

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1999 a las 7 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Elección de Directorio previa determinación del número de miembros;
3) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, estados de resultados, anexos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio;
5) Aumento del capital social a $ 60.000, dentro del quíntuplo. El Directorio.

Presidente del Directorio - Ariodante Paganucci

e. 16/11 Nº 35.941 v. 22/11/99

RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 6 de diciembre de 1999, a las 18 horas en la sede de la calle Suipacha 552, 5º Piso, a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (En liquidación), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Extender el plazo establecido por el Art. Nº 103 de la Ley Nº 19.550.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Vicente Capalbo

e. 16/11 Nº 35.968 v. 22/11/99

RUTAS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro 82.937. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en Balcarce Nro. 1053, 1er piso of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Balance General cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de los motivos del llamado fuera de término para el tratamiento del Balance General al 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Balance General cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años. Distribución de cargos.

Asimismo se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, a las 13 horas, con el mismo Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Eduardo Rodolfo Lesbegueris

e. 12/11 Nº 29.921 v. 18/11/99

"S"

SAGEMCO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatuarias vigentes, el Directorio de SAGEMCO S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1999, a las veinte horas, en la sede social sita en la calle Montevideo 665 4to. Piso Oficina "405" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de dos documentos prescriptos en el Inciso 1ro. del Artículo Nro. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Fijación de honorarios del directorio por encima del límite del Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Resolución sobre destino de las utilidades.
5º) Consideración de la actuación de los miembros del directorio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1999.

Presidente - Fernando A. Mendonça

e. 11/11 Nº 29.811 v. 17/11/99

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 07 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3er. Piso Oficina D. de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y explicación de la demora en la realización de la presente Asamblea.
3º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30/11/97.
4º) Honorarios Directores y Síndicos correspondientes al Balance comercial finalizado el 30/11/97.
5º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30/11/98.
6º) Honorarios Directores y Síndicos correspondiente al Balance comercial finalizado el 30/11/98.
7º) Destino de las utilidades remanentes de ambos ejercicios comerciales, aprobados con anterioridad.
8º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario M. Giacobbe

e. 11/11 Nº 29.720 v. 17/11/99

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1999 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas en la sede social, Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
ii) Aceptación de renuncia de Directores y Síndicos. Aprobación de su gestión. Confirmación de los Directores elegidos por la Comisión Fiscalizadora o elección de nuevos miembros del Directorio; y
iii) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Comisión Fiscalizadora - Floreal Crespo

e. 15/11 Nº 30.110 v. 19/11/99

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre 1999 a las 14.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 693, Piso 3º, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la causa de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 41, finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.,
6º) Consideración de la renuncia presentada por los directores y designación de nuevos directores, en su caso. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As. —Dirección—, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Hugo A. E. De Rosa

e. 12/11 Nº 29.875 v. 18/11/99

SATEQUIM S.A. de Tecnología Química

CONVOCATORIA

Nº Inscripción 6550, Libro Noventa y Seis Tomo "A". Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 11 horas en Paraná 426 Piso 16 "H.G.", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y del síndico durante el mismo período.
3º) Asignación al director y síndico.

4º) Elección de los síndicos por un nuevo período.

Presidente - Angel Alvarez Pérez
e. 11/11 Nº 29.753 v. 17/11/99

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de enero de 1996, Tomo A, Nº 377, Libro 118. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 30 de noviembre de 1999, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, Correspondiente al Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
3º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por Asambleas Especiales de clases de acciones (arts. 9º y 17º del estatuto), a los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones; y
4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.

Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 11/11 Nº 29.743 v. 17/11/99

SEITE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Cheb Terrab
e. 16/11 Nº 30.163 v. 22/11/99

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1999 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas autoridades. El Directorio.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 16/11 Nº 30.187 v. 22/11/99

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Gremial Nº 1372. A todas las compañeras y a todos los compañeros gráficos: Junto al solidario afecto que une a la familia gráfica bonaerense, hacemos llegar a ustedes la resolución adoptada por la Comisión Directiva del SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, en su reunión del 1º de noviembre del año 1999, convocando al gremio a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1999, a las 14 horas, en el local de la calle Azopardo 802, Capital Federal (a 150 metros de nuestra sede gremial), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea General Ordinaria del SFGB.
2º) Comunicación de la Comisión Directiva, reafirmando lo difundido a principios de noviembre de 1999, sobre la fecha de comicios generales en el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense para el 14 de abril del año 2000.
3º) Elección de la Junta Electoral que dirigirá los comicios del 14 de abril del año 2000, la que estará compuesta de 13 miembros titulares, uno por cada rama, los que no podrán ser candidatos ni miembros de la Comisión Directiva saliente. Esta elección es imprescindible para garantizar los plazos y demás mecanismos legales.
4º) Consideración de las Memorias y Balances del SGA (hoy SFGB), años 1997 - 1998.

NOTAS: a) Para el ingreso a la Asamblea General Ordinaria del SFGB deberá presentarse el Carnet Sindical; b) Ningún socio podrá tratar asuntos que estén fuera del Orden del Día; c) Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los asociados/as, se esperará una hora, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la Asamblea General Ordinaria, siendo válido todo acuerdo que tome cualquiera sea el número de los presentes.
Sobre el cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Varios, son escuchados los informes de las distintas Secretarías y cuerpos orgánicos del SFGB, las tareas cumplidas y actividades a desarrollar en las difíciles circunstancias que deben enfrentar los compañeros/as tanto en actividad como jubilados/as y pensionadas.
No habiendo otros asuntos en trámite, cuando son las 13:15 horas se da por finalizada esta reunión, reafirmándose la profunda convicción de la familia gráfica bonaerense de que Solo el Pueblo Salvará al Pueblo.

Secretario General - Raimundo Ongaro
Secretario de Prensa y Cultura - Antonio Panszcyk
e. 15/11 Nº 30.128 v. 17/11/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 06 de diciembre de 1999 a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria en la calle Corrientes 311 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 3 cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nro. 3 iniciado el 01/01/98 y finalizado el 31/12/98.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio. Consideración de la gestión de los directores que concluyan sus mandatos.
6º) Designación de síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
7º) Designación de presidente y vicepresidente.
8º) Consideración de la remuneración de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 12/11 Nº 29.872 v. 18/11/99

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1999, a las 17,00 horas, en el local de la calle Av. Julio A. Roca 751, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital y emisión de acciones;
3º) Reforma artículo 5º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González
e. 16/11 Nº 30.199 v. 22/11/99

"V"

VIRTUS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local de Lavalle 1290, 3º piso, Of. 304 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1999.
2º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales, honorarios ad referéndum.
3º) Designación de Director Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Vicepresidente - Víctor Rafael Rueda
e. 15/11 Nº 35.812 v. 19/11/99

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Florida 234, 4º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración del motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.

Presidente - Renato J. J. Echegaray
e. 16/11 Nº 30.295 v. 22/11/99

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1999 a las 18 Hs en el negocio de la Sociedad en Av. Rivadavia 6254 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados por el Ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1998 y Distribución de Ganancias.
4º) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5º) Designación Suplentes de los Directores por no tener Sindicatura la Sociedad.
6º) Remuneración para el Directorio.

Felicitas Mato
e. 11/11 Nº 29.822 v. 17/11/99

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 2 de Diciembre de 1999 a las 18 Hs. en el negocio de la Sociedad sito en Av. Rivadavia 6254 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Cambiar las actuales acciones que documentan el capital de sociedad y lo están mediante 4 Títulos representativos cada uno de ellos por 1050, 840, 810 y 300 acciones por acciones que documenten a una sola de ellas o en mayor número y de modo tal que los títulos sean de más fácil disponibilidad.
4º) En caso de aprobarse el punto anterior fijar las modalidades para el canje de las acciones existentes por las nuevas a emitirse.

Felicitas Mato
e. 11/11 Nº 29.823 v. 17/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S. A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Bernardo Moguilner, Aída Kiejzman y Ester Bursztyn de Kiejzman, únicos integrantes de la Sociedad de Hecho que gira bajo el nombre de Albos Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Segurola 395, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. AVELLANEDA 2411/13/15, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 219, Capital Federal.

e. 11/11 Nº 29.201 v. 17/11/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Estela Mónica González, domic. Avellaneda 51, Cap. vende a Savina Battegazzore de Bolatti domic. Gral. Hornos 2805, Caseros, Pcia. Bs. As., Cap. su maxiquiosco sito en AV. CORDOBA 884, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/11 Nº 35.562 v. 18/11/99

Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff, escribano público, Viamonte 740, 1º piso, Cap. Fed. avisa: que rectifica el edicto 159.258 publicado del 20/7/98 al 24/7/98 en cuanto al domicilio del fondo de comercio, siendo el correcto AVELLANEDA 790, Neuquén 741, planta baja/sótano. Cap. Fed. Reclamos de ley en ése domicilio.

e. 12/11 Nº 29.892 v. 18/11/99

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que Norberto Marino Macorig domiciliado Sánchez de Loria 474 2 F Cap. Fed vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en AV. BELGRANO 3301 a Rodrigo Samuel Fernández domiciliado Av. Belgrano 3301 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 15/11 Nº 30.133 v. 19/11/99

Se comunica al comercio por 5 días que Yaría María Gabriela y Re Mirta transfieren su negocio jardín materno infantil, sito en la calle ANDONAEGUI 2250 (1431) Capital Federal a Berarducci Luisa Liliana y Re Mirta. Reclamos de Ley Andonaegui 2250 (1431), Capital Federal. Domicilio compradores Berarducci Luisa Liliana: Zamudio 4968 (1419), Capital Federal, Re Mirta: Zamudio 4964 (1419), Capital Federal. Vendedora: Donado 1256 (1427), Capital Federal.

e. 16/11 Nº 30.259 v. 22/11/99

Miguel Walter Quinteros con domicilio en Calasanz 45 de Capital Federal transfiere a Jorge Ernesto Vanzillotta con domicilio en Av. Suárez 1769 de Capital Federal la agencia de remises habilitación Nº 833 otorgada por GCBA ubicada en AVDA. MONTES DE OCA 1677 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 16/11 Nº 30.248 v. 22/11/99

Guillermo Monge Segarra, martillero público, con domicilio en Tucumán 1585, piso 5º A, Capital Federal, avisa que: Sebastián Monge Varela, DNI 23.277.234 y Gabriela Palacio, DNI 14.886.549, con domicilio en Pueyrredón 1094, Capital transfiere el fondo de comercio del telecentro concesionado por Telecom Argentina S.A., sito en AVENIDA PUEYRREDON 1094, Capital, al Señor Mauricio Zaritzky, L.E. 4.470.033, domiciliado en Charcas 3140, piso 11, Departamento C, Capital. Reclamo de ley en Tucumán 1585, piso 5 A, Capital. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

e. 16/11 Nº 35.962 v. 22/11/99

“B”

Estudio Baander Inmobiliaria, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Mcal. A. J. de Sucre 2437, 2º C, Cap. avisa al comercio en general que Horacio Beccares dom. Falcón 2325, Cap. vende a Liliana Besteiro dom. Azcuénaga 1450, Cap. el comercio de Lavadero de ropa sito en la calle BOGOTA 2901, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/11 Nº 35.620 v. 18/11/99

“C”

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Esther Ramona Muñoz dom. Esnaola 658 Cap. vende a I Wen Chen dom. Bogotá 2315 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CULPINA 533 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 15/11 Nº 30.123 v. 19/11/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Social Cuenca Sociedad en Comandita Simple domicilio legal Cuenca 2901, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en CUENCA 2901, Cap., a Farmacia Social Cuenca SRL domicilio legal Cuenca 2901, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/11 Nº 30.155 v. 19/11/99

“H”

Enrique Sala Mart. Púb. ofic. en Maza 40, avisa que Bahía S.R.L. dom. Sarandí 318, vende su Hotel S.S.C. sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1171, Piso 1º y 2º, Cap. a Emeteria Rojas dom. Rodríguez Peña 1334, rec. Ley en Maza 40, Cap.

e. 12/11 Nº 29.890 v. 18/11/99

“I”

Rosa Concepción Giménez, DNI 92.825.917 con domicilio en calle Inclán 4230, piso 18 “L” Capital Federal, avisa que transfiere a José Salvador Paolino, DNI 6.604.319, domiciliado en Alvear 1290, Loma Hermosa, San Martín, Bs. As. el fondo de comercio de Farmacia Rosita calle INCLAN 4230, Capital Federal, libre de personal deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Inclán 4230 piso 18 L, Capital Federal.

e. 12/11 Nº 29.991 v. 18/11/99

“L”

La Dra. Perla Diana Chernizki, Contadora Pública, domiciliada en Virrey Avilés 3064, Capital, avisa al comercio en general que se deja sin efecto la transferencia de Fondo de Comercio del local de la calle LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136 Planta Baja y Entrepiso, habilitado en carácter de “Depósito y fraccionamiento de aceites comestibles, depósito y envasamiento de aceitunas, comercio mayorista venta de comestibles y bebidas en general envasadas” entre la Sociedad González Boccardo y Cía. S. C. y el Sr. Vicente O. Basualdo, publicada los días del 19/10 al 25/10/99 Recibo Nº 8331. Reclamos de Ley en Diógenes Taborda 1127 Cap. Fed.

e. 15/11 Nº 30.081 v. 19/11/99

El Dr. Oscar H. Salerno, Contador Público, domiciliado en Doblas 82, 5º piso, C. F. avisa que entre el 8 al 14/8/88 aparecieron en el Boletín Oficial, recibo 29.714, los avisos donde se anunciaba que Ramón López del Valle compraba a Eladio Puentes Lorences la parte indivisa del negocio de Torrefacción de café y otros que ambos poseían en sociedad de LASCANO 5384, C.F. Domicilio partes reclamos de Ley, mismo negocio.

e. 16/11 Nº 30.146 v. 22/11/99

“M”

Miguel Angel Emery, abogado, To. 3, Fo. 168, C.S.J.N., con domicilio en 25 de Mayo 460, 1º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días (ley 11.687, art. 2) que la sociedad “Piero-José Editores Sociedad de Responsabilidad Limitada”, con domicilio en MIGUELETES 1277, 2º piso, Capital Federal, representada por sus Socios Gerentes señores Piero de Benedictis, (en arte “Piero”) y José Tcherkaski (en arte “José”), cede y transfiere a Warner/Chappell Music Argentina S.A., sociedad con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 2º Capital Federal, su fondo de comercio y todos los derechos de edición musical sobre la totalidad de las obras administradas. Clase de negocio: Editorial musical - Transferencia de los derechos de edición musical de todas sus obras. Vendedor: Piero-José Editores Sociedad de Responsabilidad Limitada. Comprador: Warner/Chappel Music Argentina S.A. Oposiciones por diez días en 25 de Mayo 460, 1º piso, Capital Federal, G. Breuer, Abogados, Doctor Miguel Angel Emery, Teléfono: 4312-5678. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

e. 11/11 Nº 35.328 v. 17/11/99

“R”

Carmelo Antonio De Nápoli, abogado, inscripto al Tomo 45 Folio 323 del C.P.A.C.F., con domicilio en Larrea 790, 4to. “2”, Capital Federal; hace saber que Alejandro Martínez, D.N.I. 16.071.225, domiciliado en Combatientes de Malvinas 3411, 6to. “A”, Capital Federal; vende y transfiere a Roberto Francisco Martínez, D.N.I. 20.480.773, domiciliado en Fragata Cefeiro 1742, Capital Federal, Hugo Edgardo Saez, D.N.I 21.584.443, domiciliado en Pizarro 5941, Capital Federal y Gastón Javier D’ Amico, D.N.I. 23.075.468, domiciliado en Dardo Rocha 1933, Florencio Varela; el negocio del rubro Maxikiosco sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1527 de Capital Federal. Oposiciones de Ley en la calle Larrea 790 piso 4to. oficina “2”, Capital Federal.

e. 12/11 Nº 35.459 v. 18/11/99

“S”

Daniel M. Vázquez, Abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sarmet S.A. con domicilio en Maipú 464 8º Piso, Cap. Fed., transfiere a Elsa Pérez, dom. en Sarmiento 2977/79 Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Local sito en SARMIENTO 2977/79 PB, 1º y 2º P., Cap. Fed., que funciona con el rubro: Garage Comercial (Cap. Máx. 98 cocheras y 2 mod. ciclomotores). Certificado de Habilitación Nro. 100580/94 del 12/9/95. Reclamos de ley en Sarmiento 2977/79 Cap. Fed.

e. 11/11 Nº 29.751 v. 17/11/99

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Víctor David Torti, domiciliado en Patricios 942, 2º B, Capital Federal, vende a Di Tomaso Miguel Angel, domiciliado en Levalle 601, 5º G, Avellaneda (Buenos Aires), garage comercial ubicado en SUAREZ 1117/19/23 planta baja, primer piso y segundo piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamo de ley en Acevedo 348, 4º C, Capital Federal.

e. 12/11 Nº 29.919 v. 18/11/99

Marta Julia Coronel con domicilio en Thames 13 1º “C” Capital Federal. Avisa que vende a Leticia Mónica Coronel con domicilio A. M. Cervantes 1461 PB “2” Capital Federal. Su negocio del Hotel (S.S.C.) sito en SOLER 4408 Piso 1º Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en domicilio de vendedora en término legal.

e. 15/11 Nº 30.129 v. 19/11/99

“T”

Ingrid Mengen de Carabajal, Escribana Titular del Registro Notarial 264, avisa que Panificación Tucumán SRL transfiere a Miguel Correa el fondo de comercio de panadería y confitería, sito en la calle TUCUMAN 2055 de Capital. Esta venta es libre de gravamen y deuda. Domicilio de las partes, y oposiciones de ley en mi oficina Tucumán 1539, 5º 51, Capital de 11 a 17 hs.

e. 15/11 Nº 35.767 v. 19/11/99

“V”

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Beatriz T. Demarchi domic. Humberto 1º 1538, Avellaneda, Pcia. Bs. As., vende a Mercedes Testa, domic. Terrada 2543, 1º A, Cap. su lavadero de ropa sito en VERA 321, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/11 Nº 35.561 v. 18/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALGEMENE AANNEMINGSMAATSCHAPPIJ D. BLANKEVOORT & ZN. B.V.

Se hace saber por 3 días que el directorio de la Sociedad ALGEMENE AANNEMINGSMAATSCHAPPIJ D. BLANKEVOORT & ZN. B.V. constituida y existente conforme a las leyes del Reino de los Países Bajos e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1997, bajo el Nº 2208 del libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, resolvió en la reunión del 29/10/99 reducir el capital asignado a la Sucursal Argentina, con efecto al 1/11/99, en $ 257.806, es decir de $ 257.806 a $ 0. (Reclamos de ley: Libertador 602, Piso 4, Capital Federal).

Autorizada - María Victoria Duarte Inchausti

e. 16/11 Nº 30.269 v. 18/11/99

“L”

LANOLEC Sociedad Anónima

Nº de Registro: 218.416/74.783. Se hace saber por el término de tres días que la empresa “LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA” con sede social en la calle Viamonte 352, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 1980, bajo el número 1859 del Libro 92 Tomo “A” de estatutos de sociedades anónimas nacionales, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de noviembre de 1999, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los estados contables confeccionados al 31 de agosto de 1999, y de los que resulta: un activo de: $ 6.877.032,48; y un pasivo de: $ 467.370,20. La sociedad constituida se denomina: “LANOLEC INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA”, tiene su sede social en la calle Viamonte 352 - 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la composición de su patrimonio es la siguiente: activo: $ 5.024.536,27 pasivo: $ 304.805,15. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la sede social antes mencionada.

Autorizada - Silvia L. Bacman

e. 15/11 Nº 35.670 v. 17/11/99

LEANVAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 2do del Decreto 479/95.

Número de expediente: 060/009615/99
Producto a fabricar: Televisión Color
Capacidad de producción a instalar: 140.160
En un turno de 8 hs/día - 240 días/año (*)
Inversión del proyecto: 1.950.945,48
Personal ocupado en la Empresa:
Al 31-01-94 1 persona
Al 31-12-98 12 personas
(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Stella Liberman

e. 15/11 Nº 9028 v. 17/11/99

“M”

MERCADO COMUNITARIO DORREGO S.A.

Hace saber conforme a lo establecido en el art. 194 de la ley de Sociedades a los señores accionistas, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1999, se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 70.000 (setenta mil pesos) mediante la emisión de 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 c/u de 1 voto c/u a integrarse en efectivo y vencido el plazo establecido por el art. 194 de la ley de Sociedades. Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Domicilio: Dorrego 1820 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Luis Valeriano Vito

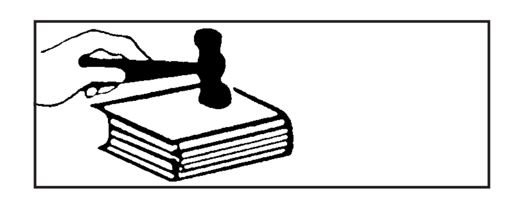
e. 15/11 Nº 30.134 v. 17/11/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/11/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor R. Almada	Renault, 3 ptas., Clio RL/97	BQY 214	16.380
Alicia B. Toledano	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	SFK 733	5.045
José M. Sartore	Renault, furgón, Express/97	BNZ 723	15.732
Jorge Grassi	VW, 4 ptas., Senda D/94	SOF 185	7.152
Mercedes Gutiérrez	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BQV 997	10.811
Nelson M. Barbuto	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6/98	BVA 747	11.189
Claudia Del Barco	Renault, 3 ptas., Twingo/99	CPS 002	9.381
Mario A. Escobar	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/95	ABL 045	5.091
Jorge H. Díaz	Renault, 4 ptas., R-19 RE D AA/98	CLB 105	12.799
Ariel A. Calvelo	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/96	BIS 057	17.845
Miguel H. Pereyra	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AUF 008	11.834
Gladys M. Navarro	VW, 4 ptas., Polo Classic N 1.6/98	CFZ 830	17.634
Sergio A. Herman	Renault, furgón, Express/97	BKC 696	13.986
Luis M. Solís	Peugeot, 4 ptas., 405 SRSC/94	TVW 373	10.746
Héctor O. Cáceres	Renault, 5 ptas., Clio RLD AA/98	BXE 655	10.951
Luis R. Zeitune	VW, 4 ptas., Passat GL/97	BHP 572	15.737
Roberto A. Acosta	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/97	BOB 350	16.259
Beatriz C. Ludueña	Chevrolet, 4 ptas., Monza GLS/97	BOJ 446	15.873
Elsa Delia Mea	Renault, 5 ptas., Clio RL D/97	BRI 808	15.904
Mariela E. Giorgi	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	ABQ 347	18.701
Nelly B. Camarata	Renault, furgón, Trafic corto D/98	CLB 171	18.749
Humberto Córdoba	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BPW 669	10.119
Ernesto J. Hidalgo	Renault, furgoneta, Express/98	CJC 068	14.101
Miguel Ruffener	VW, pick up, Saveiro GL SD/98	CGJ 852	10.850
Leonardo A. Pozo	Renault, furgoneta, Express/98	BXH 955	8.878
M. Tannuri Zayas	Toyota, pick up, Hilux 2.8 D/97	BSY 960	15.024
David J. Romero	Hyundai, transp. pas, H-100S/95	AHN 039	3.850
Julio C. Benítez	Renault, 5 ptas., Clio RN Pack/98	BYZ 048	19.380
María Escobar	Ford, 5 ptas. Fiesta CLXD/97	BOS 279	11.318
Mariano A. Dohnal	Renault, furgón, Express/97	BPZ 530	18.360
José R. Buera	VW, 3 ptas., Gol GL/95	ALW 565	5.476
Norberto A. Clavero	Renault, furgón, Trafic/94	SBX 901	10.610
Daniel S. Torres	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BPY 301	4.530
Juan A. Bordas	Daewoo, pick up, Labo STD/97	BKM 701	6.526
G. F. Santamaría	Renault, 5 ptas., Clio RT/95	AFM 221	10.754
Raúl A. Rodríguez	Fiat, 3 ptas., Uno CLD/96	ARS 212	5.848
Walter M. Leyes	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/98	CHK 042	13.170
Guillermo Mugas	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	COH 275	8.027
Valeria S. Guzmán	VW, furgoneta, Caddy/98	CKB 988	15.195
Silvio H. Dallaglio	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AUO 403	10.396
Jorge O. Cilfone	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BSY 088	21.120
Sergio R. Virgona	Renault, furgón, Trafic largo D/97	BDM 842	13.205
María Rodríguez	VW, 5 ptas., Gol Country 1.6/98	CBS 352	12.564
Omar J. Fasci	Renault, furgón, Express/97	BLH 779	8.742
Violeta Zaffaroni	Fiat, 4 ptas., Tipo SX 1.6/95	ADU 880	15.300
Isaac R. Pared	Renault, 4 ptas., R-21 GTX/92	RLA 830	6.197
Lucía N. Godoy	Fiat, 4 ptas., Duna SCL 1.4/93	SZT 443	9.092
Rubén D. Enrico	Renault, 4 ptas., R-19 RT/93	SJQ 090	6.265
Darío Dall'Orso	Renault, furgoneta, Express RN/99	CKJ 032	18.000
Víctor E. Benítez	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/95	AFN 715	7.740
María Macchiavelli	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AGH 468	12.600
José A. Fernández	VW, 4 ptas., Senda D/95	ANC 778	7.848
Miguel A. Carbonell	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTF/95	AGT 746	8.028
Ricardo A. Moya	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/98	BWQ 511	14.820
Gregorio A. Artaza	Peugeot, 4 ptas., 504 SLDAA/98	CDF 608	11.600
Marta S. Olmedo	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny./98	BWF 511	16.560
Guillermo A. Súñez	Toyota, 4 ptas., Corona GLI/98	BQY 650	16.944
Juan S. Liebl	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	ADY 470	13.320

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/11 Nº 9150 v. 18/11/99

El martillero público Eduardo A. Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días, rematará públicamente el próximo jueves 2 de diciembre de 1999 a las 10 hs., ante Escribano Público; en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: El inmueble sito en Bermúdez 2934/36, entre Tinogasta y Simbrón.- UF 2, de PB y azotea.- Superficie total 126,72 m2, porcentual 35%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 39, Parcela 42, Matrícula 1.557.361 002.- Conforme Constatación (fs. 58) consiste en un departamento interno, modesto, su estado general no es bueno, le falta pintura.- Se compone de patio cubierto, una cocina, living comedor, un baño, un dormitorio y otro más chico, y en la azotea un pequeño galpón.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: u$s 24.673, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art. 61 Ley 24.441).- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, Piso 1ro., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/FERRARI, CELIA F. s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, expe. nro. 18.263/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 87) por $ 17,90 al 25/11/98; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 74) al 25/11/98, ni por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 80/81) a la misma fecha.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Qiulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.-

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/11 Nº 9081 v. 18/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16, de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 5277/89 c/PARODI JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo", expte. nº 41.729/95 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 11, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, Rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 11,30 horas, en la Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blanco Encalada 5277/89, 4º piso unidad funcional nº 52, letra "B" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ 16, Secc. 51, Manz. 37, Parc. 17A. Matrícula nº FR 16/46.532/52. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, 2 dormitorios baño completo, cocina, lavadero, dependencias y balcón. Superficie cubierta 65,06m porcentual 1,53%. Desocupado. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 16 a 18. La venta se efectúa ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 08-11-99, $ 80.808,93.-, Expensas último período $ 216, Deudas: Expensas $ 23.589,52 al 09/99, ABL $ 3.045,03 a1 27-09-99. Obras Sanitarias $ 273,14 al 27-09- 99 y A. Argentinas $ 775,65 al 27-07-99-. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 20.602.- En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta - Comisión 3% más IVA sobre la 6a parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono: 4347 5215 o 5408; Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810 PB, TE/FAX 4393-3752 y 15-40287124.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, abogado.

e. 16/11 Nº 30.251 v. 17/11/99

Por pedido del tenedor legítimo del Warrart Serie B Nº 003825, constituido por POLICHACO S.S.I.C. con fecha 5 de noviembre de 1998, endosado por primera vez a favor del Banco del Chubut S.A. con fecha 19 de noviembre de 1998; DYAT S.A. ha resuelto sacar a la venta en pública subasta los bienes amparados por el Certificado de Depósito Serie B Nº 003825 por medio del martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 4322-8245. La mercadería a subastarse consiste en: 2500 Equipos de Reactivo de Diagnóstico Marca Serokit Bioteca Polichaco, la base será la de la deuda prendaria, es decir la suma de Dólares Estadounidenses 359.558,12. En caso de no haber ofertantes, a continuación la subasta se realizará por lotes de 500 cajas sin base y al mejor postor. Al precio de los bienes se le deberá adicionar el I.V.A. El día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El pago total se efectuará en este acto, en efectivo, o 10% en efectivo y 90% en cheques certificados de esta plaza. Serán por cuenta del comprador los gastos de deuda a DYAT S.A. en conceptos de costos de Emisión de Warrant y Administrativos, que asciende a la suma de $ 12.060,04 (Pesos: doce mil sesenta con 04/100). En caso de rematarse por lotes, estos gastos se prorratearán proporcionalmente. La mercadería se remata en el estado vista en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta y podrá ser inspeccionada en el depósito sito en Almafuerte 368 —Avellaneda— Buenos Aires, los días lunes 29 y martes 30 de noviembre de 14 hs. a 16 hs. Los compradores deberán retirar la mercadería adquirida dentro de las 72 hs. de producido el remate, o acreditados los cheques, caso contrario devengará los gastos que ocasione el depósito. Comisión 10% a cargo del comprador en efectivo. Publíquese por 10 días.

Rufino de Elizalde, martillero.

e. 11/11 Nº 29.846 v. 24/11/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

"Notifíquese al nombrado CLAUDIO DAMIAN KALPOKAS FERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse en este juzgado, junto con su hijo CLAUDIO ALEJANDRO DA CONCEICAO FERNANDEZ en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Pablo C. Helmann, secretario.

e. 12/11 Nº 298.539 v. 18/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELICIANO SASLAVSKY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/11 Nº 29.886 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANTE NOCERA. Publíquese por tres día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/11 Nº 35.555 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MARTIN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/11 Nº 35.482 v. 17/11/99

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del AMANDA NILDA GALLINAL. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
Buenos Aires, junio 7 de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 16/11 Nº 35.689 v. 18/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "OCON ALEJANDRO HORACIO c/FERRERI MARIA FERNANDA s/Divorcio Vincular Art, 214 Inciso 2 del Cód. Civ." emplaza a Doña MARIA FERNANDA FERRERI para que conteste la demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en él (Arts. 343 del CPCC). Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario La Ley.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1999.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 16/11 Nº 30.301 v. 17/11/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOPEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/10 al 8/10/99.
e. 16/11 Nº 31.126 v. 18/11/99

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO TORRES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 15/11 Nº 35.498 v. 17/11/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en calle Uruguay Nº 714 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde tramita los autos caratulados "TERUEL DOLORES s/Sucesión ab-intestato" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERUEL DOLORES a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, Juez.
e. 15/11 Nº 35.475 v. 17/11/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a OSVALDO CORTONDO (C.I. Nro. 3.247.346) en virtud de lo establecido en el Art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Marisa S. Sorini, abogada.
e. 15/11 Nº 298.859 v. 17/11/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, cita y emplaza por diez días a HUGO PRIMO SALTI, LE 7.598.443, a estar a derecho en los autos caratulados ROMERO MIRIAM G.R. y Otro c/ CATUCCI AMADEO R. y Otro s/Daños y Perjuicios, Expte. 105.449/97, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 4 noviembre de 1999
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 16/11 Nº 35.895 v. 17/11/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a fin de que se presenten a estar a derecho a aquellas personas que aleguen tener un interés legítimo sobre el vehículo marca Peugeot modelo 504 SRTCA, Motor Nro. 509833, chasis Nro. 5273497, dominio RCB 733, en autos "FERRAZANO ALEJANDRA NELIDA s/Información Sumaria". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 15/11 Nº 35.645 v. 17/11/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 PB, cita a GISSELLE PINTO DE HAMICHA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "PUJATO SEBASTIAN JUAN c/HAMICHA JAIME RICARDO y Ot. s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 95.992/96 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 15/11 Nº 35.640 v. 17/11/99

Nº 80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950 P 6º, Capital Federal, de Capital Federal, cita por dos días a JOSE RICARDO KEHAIKE y GLADIS NACEN de KEHAIKE para que contesten la demanda entablada por ANTONIO MATEO, caratulado MATEO ANTONIO c/KEHAIKE JOSE RICARDO s/Daños Y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 16/11 Nº 30.229 v. 17/11/99

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil nº 86 Secretaría Unica, emplaza por el término de 5 días a DANIEL EDUARDO BATTINI para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el pedido de adopción solicitado en autos: "BATTINI ROMINA XIMENA s/Adopción". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Víctor R. Carrasco Quintana, juez nacional en lo civil.
e. 16/11 Nº 35.823 v. 17/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 en los autos "FREE-PASS TURISMO S.A. c/BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. s/ Ordinario", cita en los términos del art. 94 del Código Procesal a CABUNTROCODE S.A. para que dentro del plazo de 15 días tome en la causa la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/11 Nº 35.957 v. 17/11/99

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a ELSO MARIO SANABRIA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos caratulado BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DE LA PUENTE MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/11 Nº 9082 v. 17/11/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, cita y emplaza a SPREI NICOLAS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en los autos caratulados "SPREI NICOLAS s/Pedido de Quiebra por AUDICOM S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y decretársele la quiebra. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 16/11 Nº 30.156 v. 17/11/99

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, 1º piso, cita por cinco días a JUAN DOMINGO SCELZI para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SCELZI JUAN DOMINGO y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/11 Nº 9083 v. 17/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 19.402 seguida por el delito de violación de domicilio. Cita y emplaza a JOSE OMAR DELGADO RAMIREZ con últimos domicilios conocidos en: Avda. Mendoza 4569, habitación "203"; Australia 2960; y Santa Magdalena 452; todos ellos de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de octubre de 1999. Por devueltos, en atención al error cometido al insertarse el número de causa en el oficio de fs. 69, reitérese el libramiento del mismo al Boletín Oficial de la Nación, a los mismos fines que los dispuestos a fs. 67, transcribiéndose este último decreto y el presente en el edicto respectivo. Fdo.: Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Correccional, ante mí: Ezequiel D. Navarra, Secretario. "Buenos Aires, 13 de octubre de 1999. Cítese a JOSE OMAR DELGADO RAMIREZ mediante edictos, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; ante mí: Ezequiel Navarra, secretario".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
e. 15/11 Nº 298.770 v. 19/11/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DANIEL RAMON TORRES y DIEGO SEBASTIAN SALINAS, a estar a derecho en la causa Nº 32.837 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 289 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Presdmesnik, secretaria.
e. 11/11 Nº 298.459 v. 17/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE EDGARDO BONIFAZI a estar a derecho en la causa Nro. 19.396, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 Nº 298.464 v. 17/11/99

Dr. Francisco Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ALFREDO IGNACIO SANCHEZ, a estar a derecho en la causa Nº 33.493 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 Nº 298.456 v. 17/11/99

Dr. Francisco Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ALHASSANNE

SYLLA, a estar a derecho en la causa Nº 31.874 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 Nº 298.454 v. 17/11/99

Dr. Francisco Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DAVID FERNANDO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa Nº 33.809 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 92 y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 Nº 298.462 v. 17/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO PAEZ a estar a derecho en la causa Nro. 23.040 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/11 Nº 298.569 v. 18/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ABEL ALBERTO CENTURION a estar a derecho en la causa nro. 34.657 que se le sigue por los delitos de amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.861 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN JOSE DIAZ a estar a derecho en la causa nro. 35.981 que se le sigue por los delitos de hurto en grado de tentativa y desobediencia —arts. 42 y 162 y 239 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.862 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS MEDINA a estar a derecho en la causa nro. 27.520 que se le sigue por los delitos de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.864 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN OSCAR ROBLEDO a estar a derecho en la causa nro. 34.461 que se le sigue por los delitos de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.866 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO GASTON ESPOSITO a estar a derecho en la causa nro. 32.771 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.868 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO MIRANDA a estar a derecho en la causa nro. 34.521 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.874 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS BARALE y a DOMINGO RAMON FAULKNER a estar a derecho en la causa nro. 33.442 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.878 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ALBERTO HIGHTON a estar a derecho en la causa nro. 34.072 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.876 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO MIGUEL COSTA a estar a derecho en la causa nro. 27.502 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.879 v. 19/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANGEL ADRIAN MANSILLA a estar a derecho en la causa nro. 33.421 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.881 v. 19/11/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.875, seguida por el delito de lesiones dolosas - art. 89 del C. Penal.

Cita y emplaza a: RUBEN JESUS GIMENEZ (se desconocen datos filiatorios) cuyo último domicilio conocido es calle 24 de noviembre 1107 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho.

El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 1999..., siendo desconocido el imputado GIMENEZ en el domicilio registrado en autos, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.; María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
e. 11/11 Nº 298.400 v. 17/11/99

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.881 seguida por el delito de Incumplimientos de los Deberes de Asistencia Familiar - Ley 13.944.

Cita y emplaza a: RAUL HECTOR BAIZA (DNI 25.186.328) cuyo último domicilio conocido es Cerrito 473 José C. Paz, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de octubre de 1999..., desconociéndose el paradero del imputado RAUL HECTOR BAIZA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
e. 11/11 Nº 298.402 v. 17/11/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 9576, seguida por los delito de lesiones dolosas y daño (arts. 89 y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a FERNANDO JOSE BIANCHIMANO, titular del DNI Nº 13.530.996 con último domicilio conocido en Miñones 2331 habitación 1º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de noviembre de 1999. Cítese a FERNANDO JOSE BIANCHIMANO mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigos de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
e. 15/11 Nº 298.855 v. 19/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR SANTOS a estar a derecho en la causa Nº 17.642 k que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 Bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.686 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.914 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADELINA BENITEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162 y 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.688 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO YUJRA a estar a derecho en la causa Nº 17.606 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.690 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 17.240 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.693 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAFAEL FRANCISCO ZAPATA e YMELDA ARACELLI FALCON PUICAN a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se les sigue por el de-

lito previsto en el art. 181 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.506 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN PABLO PEREZ en la causa Nº 18.617 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C. P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.507 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, contar desde la última publicación del presente, a LUIS CEFERINO SANTILLAN a estar a derecho en la causa Nº 13.126 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 12/11 Nº 298.516 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 13.796 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 12/11 Nº 298.518 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FABIAN CIAFARDINI a estar a derecho en la causa Nº 17.614 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.520 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR DARIO MADERA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.095 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 inc. 3º del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.522 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMONA AGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 18.178 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.508 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CONTRERAS a estar a derecho en la causa Nº 16.570 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.510 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.340 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ALBERTO BOTTAZZINI y a ANA CRISTINA DELUCHI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.513 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO CONTRERAS a estar a derecho en la causa Nº 17.246 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.517 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ERNESTO TEISAIRE a estar a derecho en la causa Nº 18.083 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.519 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SOTELO, WALTER ALEJANDRO en la causa Nº 18.572 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del C. P. a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.521 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN GLORIA ARMIJO a estar a derecho en la causa Nº 17.494 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.523 v. 18/11//99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GIMENEZ, ARTURO en la causa nº 15736 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.527 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DIAZ, ALEJANDRO CEFERINO en la causa nº 18552 por el delito de lesiones previsto en los arts. 89 y 94 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.529 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS RUBEN GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.273 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad hoc".
e. 12/11 Nº 298.531 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SEBASTIAN NALDI y a GUSTAVO NALDI a estar a derecho en la causa nº 15488 que se les sigue por el delito de amenazas a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.528 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MANUEL RIVERA a estar a derecho en la causa nº 12624 que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.530 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MORELLI, SANTIAGO BERNABE a estar a derecho en la causa nº 18621 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 de CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del C.P., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 12/11 Nº 298.532 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CHRISTIAN RODRIGO BRAVO a estar a derecho en la causa nº 17.791 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.533 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CHRISTIAN RODRIGO BRAVO a estar a derecho en la causa nº 18.111 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.535 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO GERALDO OLIVEIRA DA CONCEICAO a estar a derecho en la causa Nº 17.167 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89; 149 bis y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 12/11 Nº 298.536 v. 18/11/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NELSON DANIEL ALMARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.149/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis el Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/11 Nº 298.358 v. 17/11/99

"nos Aires, 21 de octubre de 1999. — Cítese por edicto a OSCAR FELIX MALDONADO y JUAN BAUTISTA FABIANI para que comparezcan dentro de los tres días de notificados del presente, en la causa nº 48825 por art. 162 C.P., a efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario".
e. 12/11 Nº 298.524 v. 18/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en la calle Comodoro Py 2002, tercer piso, cita y emplaza a JOSE CASTOS SANTISO, para que dentro del quinto día de finalizada la publicación del presente edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria, en los autos Nº 9562/98, caratulados "N.N. s/Dcia." del registro de la Secretaría Nº 10, en los que se investiga el delito de defraudación a la administración pública, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el encabezamiento del auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999.- ...cítese a prestar declaración indagatoria a JOSE CASTOR SANTISO, debiendo notificarse por edictos...". Expedido en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Hernán Folgueiro, secretario".
e. 16/11 Nº 298.952 v. 22/11/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5898/99 que se sigue en su contra por el delito de infracción al art. 292 del C. P. N.: "///nos Aires, 19 de octubre de 1999 … Atento a las reiteradas incomparecencias de EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr.

Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 29/10/99 al 4/11/99.
e. 15/11 Nº 296.701 v. 19/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7664/99, que se le sigue a HUMBERTO MODESTO GARCIA por el delito de infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/11 Nº 298.877 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a BAMBI MONTAÑO ZAPATA, en los autos nro. 13.423/99, caratulados: "MONTAÑO ZAPATA, BAMBI y Otros s/Falsf. de Doc. Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
e. 15/11 Nº 298.870 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LUIS JALDIN CASTRO, en los autos nro. 13.423/99, caratulados: "MONTAÑO ZAPATA, BAMBI y Otros s/Falsf. de Doc. Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 15/11 Nº 298.873 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LUIS ALBERTO DUARTE BARRIOS, en los autos nro. 13.423/99, caratulados: "MONTAÑO ZAPATA, BAMBI y Otros s/Falsf. de Doc. Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 15/11 Nº 298.875 v. 19/11/99

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LUIS FUÑO, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 3600 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 10.774/99, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 22.362, caratulada "FUÑO JOSE LUIS s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 13 de octubre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/11 Nº 298.336 v. 17/11/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FELIPE PATANA QUIJHUA, de nacionalidad boliviano, soltero, costurero, nacido el 1/6/75, en La Paz, Bolivia, indocumentado, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8845/99 que se le sigue en orden al delito de falsedad ideológica, caratulada: "PATANA QUIJHUA, FELIPE s/Falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, 28 de octubre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/11 Nº 298.335 v. 17/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SALOMON REYNAGA APAYCO, cuyo D.N.I. 93.868.873, con último domicilio en Manzana nº 1, casa nº 84, Villa Madero, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 9627/99 que se le sigue por Falsificación Documentos Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/11 Nº 298.573 v. 18/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FACUNDO DOLDAN, de la resolución adoptada en la causa Nº 81.496/99, que establece lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1999. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo; I) Sobreseer a MANUEL FACUNDO DOLDAN, en la presente causa que lleva el Nº 81.496/99 en relación al hecho que se le imputara, dejando expresa constancia que el presente sumario no afecta en nada el buen nombre y honor que gozare el nombrado previo al inicio de las presentes actuaciones. (Artículo 336 inciso 2º del Código Procesal Penal). II) Notifíquese al imputado mediante cédula a diligenciar en el día y a la Sra. Fiscal, y firme que sea archívense las presentes actuaciones en Secretaría. Fdo. Guillermo A. Carvajal, Juez. Ante mí: Cecilia C. Brizzio, Secretaria".
e. 11/11 Nº 298.538 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO FABIAN GRAZIOSI, de la resolución adoptada en la causa Nº 58.834/98, que establece lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo; I) Sobreseer en la presente causa nro. 58.834/98 a SERGIO FABIAN GRAZIOSI, por el delito de robo (art. 164 del C.P.), dejando expresa constancia de que la iniciación de este sumario en ningún modo afecta en el buen nombre y honor que de gozare el mencionado (art. 336 inciso 4º del Código Procesal Penal). Notifíquese, y firme que se encuentre, archívense las presentes actuaciones en Secretaría. Fdo. Guillermo A. Carvajal, Juez. Ante mí: Cecilia C. Brizzio, Secretaria".
e. 11/11 Nº 298.526 v. 17/11/99

Nº 19

Criminal de Instrucción 19, Secretaería 159. ///nos Aires, 4 de noviembre de 1999… cítese a RUBEN ALBERTO FERRARO por edictos (DNI 4.608.445) a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 15/11 Nº 299.015 v. 18/11/99

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. Destinatario: CRISTINA LEONILDA DEEN. Delito: Malversación de caudales públicos. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1999. En razón que de la cédula obrante a fs. 6 surge que la encausada no vive en el domicilio con el que figura en los actuados que corren por cuerda, cítesela por intermedio de edictos a fin que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria y estar a derecho dentro del quinto día de su publicación. Firmado: Mauricio Zamudio. Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo Sánchez, secretario.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
e. 16/11/99 Nº 298.846 v. 22/11/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ERNESTO SARONI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: ///nos Aires, 29 de octubre 1999… cítese a PABLO PERUZZI a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., mediante la publicación de edictos y por el término de 5 días… Fdo.: Silvia Nora Ramond, Juez de Instrucción. Ante mí: Cristina Bandin, secretaria.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
e. 15/11 Nº 298.773 v. 19/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO RODRIGUEZ FONTELA (D.N.I. Nº 14.872.178), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 22 de octubre de 1999. Atento al resultado negativo de las citaciones a prestar declaración indagatoria de EDUARDO RODRIGUEZ FONTELA, según luce en las constancias de fs. 98, 102/3 y 109/10 y en virtud de lo informado a fs. 91, 92, 96, y 100 cítese por edictos a EDUARDO RODRIGUEZ FONTELA D.N.I. 14.872.178, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en las presente causa Nº 5000, carataluda: "RODRIGUEZ FONTELA, EDUARDO s/Inf. Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. ...Fdo. Bernardo M. Vidal Durand. Juez. ante mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".
e. 11/11 Nº 298.357 v. 17/11/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARIO GRECO (L.E. 7.619.741) para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.
Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 25 de octubre de 1999. No existiendo constancia del diligenciamiento del oficio cuya copia antecede, reitérese el mismo. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí. Valeria Rosito. Secretaria. ///nos Aires, 27 de septiembre de 1999. No habiendo comparecido MARIO GRECO (L.E. nº 7.619.741) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en al audiencia fijada para el día 17 de septiembre próximo pasado, a la cual se lo citara por cédula y télex al domicilio informado por los organismos pertinentes, con resultado negativo; cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARIO GRECO (L.E. nº 7.619.741) para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito. Secretaria.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
e. 12/11 Nº 298.854 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OSCAR BECH (L.E. Nº 1.811.336) para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 18 de octubre de 1999. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: ///nos Aires, 18 de octubre de 1999… cítese y emplácese por Edictos a HECTOR OSCAR BECH (L.E. Nº 1.811.336) por el término de cinco días a contar desde la última publicación…, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.534 v. 19/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nº 10.099 caratulada "TENA, GUILLERMO LUCAS s/Inf. Ley 24.241" a GUILLERMO LUCAS TENA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 21 de diciembre próximo a las 9:00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: ///nos Aires, 5 de noviembre de 1999… cítese a GUILLERMO LUCAS TENA, por edicto para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 21 de diciembre a las 9:00 horas, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 15/11 Nº 299.005 v. 19/11/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA NOEMI YERVASI (DNI Nº 13.212.984) quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en caso de ausencia injustificada; Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 15/11 Nº 298.700 v. 17/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a MIGUEL ANGEL GONCEBATT, D.N.I. Nº 17.804.689, en causa Nº 2717, que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 282 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 3 de noviembre de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/11/99 Nº 298.993 v. 22/11/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, durante el término de cinco días a los efectos de notificar a MARCELA LORENA LENCINA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
e. 11/11 Nº 298.339 v. 17/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE ROSADO, DNI Nº 4.513.709, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1322, caratulada "DOMINGO MONICA ELEN s/Dcia. - imputado: MIGUEL ANGEL DI VITO", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/11 Nº 298.341 v. 17/11/99

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a MARCOS NICOLAS LEGUIZAMON —titular del D.N.I. Nº 25.523.591— quien deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/11 Nº 298.340 v. 17/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a "JAVIER MAIDANA" o "JAVI MAIDANA" o "EL PIOJO MAIDANA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.007 v. 22/11/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1405, que se sigue por inf. al art. 292 CP., intima a JORGE GABRIEL GALIANO - argentino; DNI. Nº 23.694.768; soltero; instruido y de veinticinco años de edad, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 CPPN., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 13 de octubre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 16/11 Nº 299.045 v. 22/11/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1227, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a MIGUEL CALLE GARCIA - indocumentado; de nacionalidad peruana; divorciado; de treinta y un años de edad y nacido el 14 de noviembre de 1967 en Lima, República del Perú, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro —sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro— en virtud de lo dispuesto por el art. 353 bis CPPN., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 2 de noviembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 16/11 Nº 299.048 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JULIAN ABEL CARRIZO y OMAR TRASSENS, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1249 caratulada "CHIAVETTA, GABRIEL EDUARDO s/Dcia.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer su captura para el caso que así no lo hicieren.
San Isidro, 26 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.039 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MERCEDES SANTANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.010 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a WALTER SILVA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.031 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE MARIA CASTRO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.000 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROMULA HILDA VARGAS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.012 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ADELA ITATI SANTANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.038 v. 22/11/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a WENCESLAO RUBEN LEZICA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1353, caratulada "AV. PTA. INF. LEY 23.737 EN EL DCILIO. CHACABUCO ENTRE MATHEU Y PUEYRREDON", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hibiere.
San Isidro, 22 de octubre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/11 Nº 299.011 v. 22/11/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa Nº 1293, caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P., cita y emplaza a EDGARDO OMAR JIMENEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de septiembre de 1963 en Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 16.710.012, para que presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en virtud de indilgársele, "prima facie" el delito de falsificación de documento público y su consecuente uso, ambos en concurso real, tipificados por los Arts. 292, 296 y 55 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 27 de octubre de 1998.
Martín Bava, secretario.
e. 11/11 Nº 298.348 v. 17/11/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esa Ciudad de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1878 "CASTILLO LEONARDO ESTEBAN s/Inf. Ley 24.241", cita y emplaza por el término de cinco (5) días para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 25 de octubre de 1999.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/11 Nº 298.994 v. 22/11/99

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana - Provincia do Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MIGUEL ANGEL CINELLI, DNI 16.253.208 para gue comparezca a prestar declaracion indagatoria en la causa Nº 487 en la cual se investiga la posible comisión del delito de infracción al artículo 292 del Código Penal: "//pana, 22 de octubre de 1999. Por recibido, tiénese presente lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal. Procédase a la citación de MIGUEL ANGEL CINELLI, DNI 16.253.208, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal a primera audiencia a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura...". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Néstor Barral, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Néstor Barral, secretario federal interino.
e. 16/11 Nº 299.062 v. 22/11/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita a emplaza a REINALDO ALBERTO CABRERA, identificado con D.N.I. Nº 7.795.190, nacido el 8/7/47, en Capital Federal, hijo de Rómulo Reinaldo y de Ilda Agustina Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante este Juzgado Federal Nº 3, sito en calle Viamonte Nº 2128 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto por subrogancia legal, a fin de ajustar su comportamiento a derecho. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 27 de octubre de 1999... conforme lo informado a fs. 60 por la autoridad prevencional, resultando inexistente el domicilio oportunamente constituido en autos por el encartado Reinaldo Alberto Cabrera, cítese al nombrado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio, juez federal". El presente se libra en autos Nº 9589 caratulados: "CABRERA, REINALDO ALBERTO s/Inf. ley 23.737".
Mar del Plata, 27 de octubre de 1999.
Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.
e. 11/11 Nº 298.337 v. 17/11/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Nº 1

Juzgado Federal de 1º Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NINA MARTINEZ, DNI 92.532.216, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C. Penal) todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 11/11 Nº 298.334 v. 17/11/99

Juzgado Federal de 1º Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SEGUNDO ROJEL, L.E. Nº 12.863.277, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C. Penal) todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 11/11 Nº 298.333 v. 17/11/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RICARDO PAPADOPULOS, D.N.I. Nro.

27.155.393, quien se encuentra imputado en la presunta comisión del delito previsto en la Ley 24.051, en la causa caratulada "PAPADOPULOS, RICARDO ORLANDO y PAPADOPULOS, RICARDO s/Ley 24.051", expte. Nro. 615/98A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Rosario, 28 de octubre de 1999. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 27 de octubre de 1999. Cítese a… RICARDO PAPADOPULOS por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezcan ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Ofíciese". Fdo. Carlos F. Carrillo. Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario Federal.

e. 15/11 Nº 298.545 v. 19/11/99

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RICARDO ORLANDO PAPADOPULOS, D.N.I. Nro. 16.940.191, quien se encuentra imputado en la presunta comisión del delito previsto en la Ley 24.051, en la causa caratulada "PAPADOPULOS, RICARDO ORLANDO y PAPADOPULOS, RICARDO s/Ley 24.051", expt. Nro. 615/98A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Rosario, 28 de octubre de 1999.A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 27 de octubre de 1999. Cítese a RICARDO ORLANDO PAPADOPULOS… por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezcan ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Ofíciese''. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario Federal.

e. 15/11 Nº 298.331 v. 19/11/99

El Señor Juez Federal. Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ARMANDO DANIEL MORALES (D.N.I. Nro. 10.312.420) y a MIRIAM CARMEN DEGENARO (D.N.I. Nro. 13.764.791) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan a juicio en los términos del art. 354 del C. P. P. N. ante el mencionado tribunal, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 1º de noviembre de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 15/11 Nº 298.760 v. 19/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

///sadas, 14 de Mayo de 1999. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: 1) Declarar la incompetencia de este tribunal, para seguir entendiendo en la presente causa y en consecuencia; 2) Decretar el sobreseimiento de OSCAR LEDESMA, argentino, casado, desocupado, Hijo de Marta Ester Ledesma, D.N.I. Nº 8.580.810, domiciliado en calle Macarone entre San Luis y Neuquén de la ciudad de Paraná - Entre Ríos y de…, de conformidad con lo dispuesto en el art. 336, inc. 3º del C. P. P. N., sin que la formación del presente afecte el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336 última parte del C. P. P. N.). 3) Remitir la fotocopia certificada de las partes pertinentes de estas actuaciones y de la presente a la Administración Nacional de Aduanas de esta ciudad para que entienda en la infracción Aduanera resultante, poniendo a su disposición las mercaderías secuestradas las que se encuentran depositadas en esa dependencia. Regístrese, notifíquese y déjese constancia en los libros respectivos de esta Secretaría, oportunamente archívese. Firmado: Ramón Claudio Chavez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 15/11 Nº 298.766 v. 19/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	2/11/99	CARLOS A. M. SARDI	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	3/11/99	DANIEL ADOLFO PETRUZZI	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	5/10/99	RICARDO ELOY SASSONE	3	Nº 89354/99
37	129	CRISTINA BANDIN	5/10/99	MARI LIAYA	3	Nº 98545/99
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/11/99	CATALINA ANA IGLESIAS	3	Nº 40.210/99 (73.516) - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	JULIAN SUBIAS	24/02/99	DANIEL OMAR PEREYRA, ARGENTINO, D.N.I. Nº 21.842.561, SOLTERO, EMPLEADO, CON DOMICILIO EN 1º DE MAYO 433 DE MORENO, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	ROBO EN CONCURSO REAL CON HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
46	134	JULIAN SUBIAS	8/11/99	CLAUDIA ELISA ALTAMIRANO, ARGENTINA, NACIDA EN SALTA, D.N.I. Nº 16.167.329, CON DOMICILIO EN CORNEJO 639 DE TARTAGAL, PCIA. DE SALTA	3	ESTAFA
46	134	JULIAN SUBIAS	8/11/99	NESTOR FABIAN ROMERO, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE MARZO DE 1974, D.N.I. Nº 23.921.391 CON DOMICILIO EN MONTES DE OCA 929 DE AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	1/11/99	LEANDRO GABRIEL UNOTO	1	ROBO

e. 15/11 Nº 158 v. 17/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/10/99	RUBEN ARMANDO ANTONIO PIERI - TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.288.809-	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO (ART. 292 DEL C.P.)
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	4/11/99	JORGE OMAR COLON, ARGENTINO, DNI 10.687.727	3	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/10/99	JOSE NICOLAS CECERE -DNI 23.552.745	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	26/10/99	JUAN CARLOS MINING O JUAN CMARIO MINING	5	Nº 24.881/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/10/99	LEONARDO EZEQUIEL DALOIA	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	28/10/99	SANDRA CECILIA STAMBULI -CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CUBA 1773 DE MONTE GRANDE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5	TENTATIVA DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/11/99	DAVID ISRAEL ILLESCA	5	Nº 2.870/99 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	1/11/99	OMAR CIRILO EDUARDO SAENZ, VICTOR RILO, JOSE ANTONIO ROMERO, HUGO ELVIO CARMONA, MARIA ROSA CARMONA, MARTA RAQUEL WILLI DE SANEZ Y GUSTAVO CIARDULLO	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	2/11/99	FLOVIO HUGO BRACCIO (DNI 6.531.550)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	21/10/99	GUILLERMO DANIEL BESABE, JUAN MIGUEL ARGÜELLO Y ALBERTO CARLOS RUBIN	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	22/10/99	MANUEL ALEJANDRO JUAREZ	3	ROBO EN TENTATIVA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	22/10/99	PABLO DANIEL SCHVALIE	3	COACCION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	8/10/99	MARCIAL GUIDO GUERRERO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	8/11/99	DAMASO ANTONIO HERRERA	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/11/99	LOPEZ MIGUEL ANGEL	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/10/99	ADRIANA MIRTA KATTAN, D.N.I. Nº 12.315.151	3	DEFRAUDACION, FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES, DE DOCUMENTOS PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/10/99	JUAN AGUSTIN ROJAS	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
40	139	JULIO C. DI GIORGIO	22/10/99	ROBERTO GRAPSAS	3	-
40	139	JULIO C. DI GIORGIO	22/10/99	NORBERTO CASATI Y HECTOR DORO	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/10/99	SABINO AGUERO GANDOLFI	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	28/10/99	JORGE ISAAC ORTIZ	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/11/99	OLGA EDITH ZUALET DE REYES	10	DEFRAUDACION

e. 15/11 Nº 159 v. 19/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma FRIGODOS S.A., se ha designado síndico al estudio contable Bilenca, Ghiglioni y Sabor con domicilio en la Avda. Cerrito 14, piso 6º Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 1º de febrero del 2000. Fíjase el día 29 de febrero del 2000 para que el síndico presente su informe individual. Fíjase el 11 de abril del 2000 para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. la audiencia informativa será llevada a cabo el día 29 de junio del 2000 a las 11,30 hs., a los efectivos previstos en el art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/11 Nº 29.961 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de CAFETERIAS MIRO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º Piso D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/11 Nº 298.581 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SILNIK MARIO RICARDO (D.N.I. Nro. 11.171.943), en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/11 Nº 298.587 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de GALMIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Aguero 1290 4º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/11 Nº 298.586 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MARCELA PIEDRABUENA, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Roque Sáenz Peña 846, 8º Piso "806", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/11 Nº 298.584 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211 Planta Baja comunica por cinco días en los autos: "GALANTERNIK, SIMON GERARDO GUILLERMO s/Concurso Preventivo", que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura de concurso preventivo del nombrado. Se ha designado como síndico al Ctdor. José J. Bugueiro con domicilio en Paraná 539 piso 6to. Of. 36/37. Se fija plazo hasta el 23 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fija plazo hasta el 4 de febrero del 2000 para que deudor y acreedores formulen en observaciones a las solicitudes de verificación. Se fijan los días 3 de marzo del 2000 y 14 de abril del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 4 de julio del 2000 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/11 Nº 30.267 v. 22/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de la firma FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. Fecha de la escritura de constitución 22/05/62, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 31/08/92, bajo Nro. 1897, Libro 55, Folio Nro. 314, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Avenida Francisco Beiró Nro. 5574/88, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapetti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 28/12/99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 11/02/2000. E. Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/03/2000 y 21/04/2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan, sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/11 Nº 298.576 v. 18/11/99

El juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "G.A.P. PROMOCIONES S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27/9/99 se decretó la quiebra de G.A.P. PROMOCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número correlativo 1567556/285256. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 7/12/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 23/12/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 7/2/00, 4) Los informes que establecen los artículos 35 y39 LCQ se presentarán los días 22/2/00 y 5/4/00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/11/99 Nº 298.894 v. 19/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "ALFUNTEC S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de marzo y 14 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/11 Nº 298.943 v. 22/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristian Fox, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 26 de octubre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CONELMEC S.R.L., fijándose plazo hasta el día 4 de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten al Síndico Cecil Alejandra Restelli, en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, 2º Piso Oficina "D", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, el plazo para la presentación del informe individual previsto por el Art. 35, será para el día 17 de marzo del mismo año, se establece para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 el día 3 de mayo de año 2000. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Inciso 10 del Art. 14 de la Ley 24.522, el día 22 de agosto de año 2000, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/11 Nº 30.221 v. 22/11/99

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IÑIGUEZ NATALIA NOEMI s/Quiebra Expte. Nº 69535, síndico Roberto Alfredo Boffa con domicilio en Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de noviembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 15/11 Nº 298.845 v. 19/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MIRTA SUSANA BOLCHINSKY (D.N.I. 5.332.257) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, Piso 4º C (4-393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-12-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9-3-2000 y 24-4-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 11/11 Nº 298.355 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Alberto Galli, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 13 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DEYSAN S.A.", inscripta el 16.12.86, bajo el Nº 8891 al L. 103, T. "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Belgrano 1915, piso 6º de la Cap. Fed. Síndico designado el Cont. Angel Alfredo Mantero, domiciliado en

Lavalle 1125, Piso 8º "17", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 22 de diciembre de 1999. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 06 de marzo del 2000, y el del Art. 39 el 19 de abril del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 18 de julio del 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/11 Nº 29.992 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de: LACTEOS LOBOS S.A., inscripta bajo el nº 3933 del libro 111 tomo A de S.A. con domicilio en la calle Perú 1707, P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian con domicilio en la calle Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de febrero del 2000 y 4 de abril del 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/11 Nº 298.571 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, hace saber en los autos GARDIA S.A. s/ Concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º oficina 514, hasta el día 16 de diciembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de febrero del 2000 y 13 de abril del 2000, respectivamente. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de julio del 2000, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/11 Nº 30.094 v. 19/11/99

Nº 6

Por cinco días. Poder Judicial de la Nación. Juzg. 6 - Sec. 12. Se hace saber que con fecha 07/10/99 declarase abierto el concurso preventivo de MARWILL SACIF (Expte 35.739/99), síndico designado Silvia Amanda Ferradina, el que en su domicilio legal de la calle Asunción 4642 - Villa Devoto - Capital Federal - Tel. 4503-5239 recibirá las verificaciones de créditos con sus títulos justificativos los días lunes a viernes de 09.00 a 11.00 hasta 15/12/99. Informe individual 24/02/2000; Informe general 06/04/2000; Audiencia informativa 30/06/2000 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días diario "Boletín Oficial Capital Federal". Fdo. A. M. Ferrario, juez comercial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/11 Nº 35.573 v. 18/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAPUZ VARELA EDITORES S.R.L. s/ Quiebra (por MORGAN INTERNACIONAL LTDA.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglierie con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/11 Nº 298.856 v. 19/11/99

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "CEJG, FELISA". Síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 p. 6º Of. 5, Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de diciembre de 1999, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará el 03 de marzo y 14 de abril del 2000, respectivamente, se intima la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le realizarán las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Se la intima para que dentro de las 24 horas pongan fehacientemente a disposición del síndico los papeles y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo dentro de los cinco días la fallida y terceros deberán poner a disposición del síndico, fehacientemente, los bienes que posean de la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle entrega de pagos y/o bienes a la deudora, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/11 Nº 298.574 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de "INGENIERIA DE METALES PRECIOSOS S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 29 de marzo del 2000 y el 15 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/11 Nº 298.603 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ZACCARI NILDA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de septiembre de 1999 que el Síndico Sr. Contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" (Tel. 4 773-8104) de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/3/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/11 Nº 298.590 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CORDOBA MIGUEL ELIAS s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 24 de agosto de 1999 que el Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Avda. del Libertador 1078 piso 7º de Capital Federal (tel. 40804-5696) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/3/2000 y 28/4/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/11 Nº 298.588 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ORILLE OSVALDO OSCAR s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de julio de 1999 que el Síndico Sr. Dante Francisco Gaimpaolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/3/2000 y 10/5/2000 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/11 Nº 298.582 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MESIPLAS S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 30/9/99 que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal (tel. 4 942-3252) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/3/2000 y 19/4/2000 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/11 Nº 298.583 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo., Capital Federal, comunica que, con fecha 25 de octubre de 1999 "ORRICO S.R.L.", inscripta el 22 de julio de 1980, bajo el Nro. 1992 del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Del Barco Centenera 1436, Capital Federal, ha solicitado su Concurso Preventivo, 2) con fecha 5 de noviembre de 1999 se ha procedido a la apertura del mismo, 3) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, Capital Federal, hasta el día 22 de diciembre de 1999, 4) el informe individual de los créditos s/art. 35 será presentado el día 8 de marzo del 2000, 5) el informe general s/art. 39 será presentado el día 19 de abril del 2000, 6) la audiencia informativa ha sito fijada para el día 10 de julio del 2000, a las 9,30 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/11 Nº 35.926 v. 22/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra de ENRIQUE GUSTAVO CHRISTMANN que se ha fijado un nuevo período informativo y que los acreedores deberán presentar al Síndico Roberto Alvarez con domicilio en A. Alsina 1441, Piso 3 Of. 308/9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2 de marzo del 2000 y 13 de abril del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de abril del 2000 a las 12.00 hs., citándose al fallido por este medio para que comparezca.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/11 Nº 298.368 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BORTOLUZZI HUGO (dec. 26/10/99) s/ Quiebra (por MIGUEL ANGEL COLOMBATTI) comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de HUGO JUAN JOSE BORTOLUZZI; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Eduardo Zalutzky, con domicilio constituido en

Lavalle Nº 1523 piso 6º of. 63 de Capital Federal hasta el día 24 de febrero del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de mayo del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/11 Nº 298.843 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de VUVVLE S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/5/97, con domicilio en Florida 716 piso 9. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P.B. Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1999 a las 12:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/11 Nº 298.841 v. 19/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de JALIL CARLOS ISMAIN, decretada con fecha 22/10/99. El síndico actuante es el Contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio constituido en la calle Paraná 230, 6º Piso, Of. 602, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/3/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/4/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/3/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.497 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMIREZ LILA ELENA, decretada con fecha 22/10/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.498 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao Nº 635, 5º piso, comunica que en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. s/Concurso Especial", resolvió llamar a Mejorar la oferta de compra que por $ 766.666 se hizo respecto a los inmuebles de la fallida sitos en Fraga 1031/39/43/49/99 esquina Zabala y Zabala 3850/56/60, Capital Federal; nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 49, M. 168 P. 5 y Circ. 15, Sec. 49, M. 168, P. 4, 3 y 2. Ad corpus, estimándose en aproximadamente 4.800 m2 la superficie total. La exhibición está a cargo del síndico Cdor. Rafael Perelmiter, domiciliado en Paraguay 1462, 10º B, Tel. 4815-6505, con quien debe combinarse la cita. Las presentaciones se harán bajo sobre cerrado, que en su exterior deberá únicamente decir oferta de mejora en "SEVEL ARGENTINA S.A. A c/ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. s/Conc. Especial"; Expte: Nº 71.533", sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener toda la información y documentación fijada por el Juzgado en la resolución de fecha 7 de Octubre de 1999 que dispuso este llamado de mejora de ofertas, entre ellas especialmente una expresa declaración escrita manifestando estar notificado de dicha resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen al procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Deberá adjuntar una garantía del 20% de la oferta, acreditada por depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Las ofertas podrán presentarse hasta el 29/11/99, y el 30/11/99 a las 12:00 hs. se abrirán los sobres y se celebrará la audiencia de mejoras de ofertas, en la Sala de Audiencias del Juzgado que queda notificada con los edictos. El mismo 30/11/99 el Tribunal resolverá la adjudicación. Se podrán volver a mejorar todas las ofertas a continuación de la apertura de sobres, debiendo representar un aumento mínimo del 5% en relación a la anterior. El precio deberá pagarse al contado dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación. Los impuestos estarán a cargo de los adquirentes desde la toma de posesión. Si algunas de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia de las dos primeras horas. Todas las decisiones que adopte el Tribunal serán irrecurribles, y quedarán notificadas automáticamente. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El adquirente será designado depositario de los muebles que hubiere en los edificios, por 60 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/11 Nº 35.544 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCALISE MARIA MARTA (expte. 75.409), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 Piso 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2000. Se deja constancia que el 20 de marzo del 2000 y el 2 de mayo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/11 Nº 299.063 v. 22/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SEOANE GUILLERMO EDGARDO (expte. 75.400), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434 Piso 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero del 2000. Se deja constancia que el 16 de marzo del 2000 y el 27 de abril del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/11 Nº 299.064 v. 22/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de MEGAVATIO S.A. con fecha 20 de octubre de 1999, habiendo sido designada síndico la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4º "16" (4371-7659) de esta ciudad; ante quien los acreedores deberán presentar con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 2 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/11 Nº 29.764 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/10/99, en los autos caratulados CONSTRUCCIONES MURACCIOLE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONSTRUCCIONES MURACCIOLE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Zrboni, Alfonso, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/11 Nº 298.385 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARCOVIAL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" —expte. 72.904—, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/11 Nº 298.955 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/10/99, en los autos caratulados SALCEDO, JUAN ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SALCEDO, JUAN ALBERTO (DNI 4.109.777), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/11 Nº 299.001 v. 22/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 1999, en los autos caratulados "NEFROS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NEFROS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril del 2000 y el 26 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.474 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de octubre de 1999, en los autos caratulados "FRIGORIFICO 21 S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO 21 S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro

de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal; con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso; 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de abril del 2000 y el 16 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º, 208, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.469 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de octubre de 1999, en los autos caratulados "BOHILER HECTOR OSVALDO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HECTOR OSVALDO BOHILER, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal; con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso; 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de abril del 2000 y el 17 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, Piso 7º, 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.471 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "PARODI JUAN VICTOR s/Quiebra (ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de JUAN VICTOR PARODI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal; con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso; 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Edgardo J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.472 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 1999, en los autos caratulados "GARCIA GALVEZ MARIA ISABEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIA ISABEL GARCIA GALVEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal; con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso; 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de abril del 2000 y el 24 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 298.475 v. 17/11/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "RACING 2000 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 15/10/99 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/02/2000, al Síndico designado, cont. Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C" de Capital Federal. Asimismo se fija el día 16/03/2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 27/04/2000 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 se celebrará el día 16/08/2000 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En la Cdad. de Bs. As., a los 3 días del mes de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/11 Nº 29.791 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FOTOCROMOS RAN S.A. decretada con fecha 27 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8 B., hasta el día 22 de febrero del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/11 Nº 298.580 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANCUSI SUSANA ELSA decretada con fecha 27 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672 piso 5to. "C", hasta el día 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.543 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de METALES EZEIZA S.A. decretada con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB. "A", hasta el día 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.542 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO VARELA decretada con fecha 28 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.541 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YAYA MIGUEL ANGEL decretada con fecha 27/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.540 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. (F.A.P.A. S.A.) decretada con fecha 03/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor J. Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159 piso 4º, hasta el día 21/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.565 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DURAÑONA JUAN MARTIN decretada con fecha 29/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º "90", hasta el día 14/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 298.567 v. 18/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 635 - P. baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PATRICIO VAZQUEZ L.E.: 7.802.991, señalando hasta el 22 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Oscar Alberto Vertzman, Bartolomé Mitre 3120 - 2º Piso (4867-3090), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de abril de 2000 y 18 de mayo de 2000 respectivamente. Fdo.: J. M. Gutiérrez Cabello, juez subrogante.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/11 Nº 35.608 v. 18/11/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RAMOS HECTOR EMILIANO s/Quiebra" que es síndico la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 "4" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos y sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/11 Nº 298.944 v. 22/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello,

interinamente Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELA BEATRIZ CARBAJALES expte. Nº 30.918. El síndico designado contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 2º "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero de 2000. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/11 Nº 298.941 v. 22/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º, Capital Federal; comunica por el término de cinco días la apertura del pequeño concurso de MINX S.A.I.C.Y.F., con domicilio en la calle Paraná Nº 266 Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín Nº 551 Cuerpo D Piso 3º Dto. 62 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 15 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28.02.2000 y 10.04.2000 respectivamente. Convócase para el día 1 de agosto del 2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 quinto párrafo Ley 24.522) a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vencerá el 8 de agosto del 2000. Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 12/11 Nº 35.570 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. Errecart, sito en Talcahuano 550 piso 7 de Capital Federal, comunica que en los autos "BIANCHI, ENRIQUE A. s/Concurso Preventivo" el 4/10/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE A. BIANCHI, estableciéndose como fecha el 10/12/99 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Dr. Juan F. Maistrello con domicilio en Olazábal 1816 Cap. Fed. Asimismo los días 25/2/99 y 7/4/99 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 1/8//99 a las 11 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 16/11 Nº 35.835 v. 22/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "GHILARDI GRACIELA MARIA s/Quiebra" Expte. Nº 29.192, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de GRACIELA MARIA GHILARDI (DNI 5.611.892). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —Piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del año 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de abril del año 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de junio del año 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/11 Nº 298.495 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de MARIA DEL CARMEN CUESTA, con domicilio denunciado en Av. Juan Bautista Alberdi 2348 9º piso Dto. "A" en los autos caratulados CUESTA MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra, Expte. Nº 30.838 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20/12/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/2/2000 y 11/4/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/11 Nº 298.901 v. 19/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TEPERMAN HECTOR ANIBAL", que con fecha 14 de octubre de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de HECTOR ANIBAL TEPERMAN. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 23 de marzo de 2000 y 9 de mayo del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/11 Nº 298.465 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS OTAZUA, DNI 16.967.828, con domicilio en Costa Rica 4427 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de diciembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el Síndico Dr. Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en Paraná 123, 7º piso oficina "167" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 3 de julio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 35.827 v. 22/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELIAS DANIEL HAMRA, DNI 16.071.793, con domicilio en Costa Rica 4427 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de diciembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el Síndico Dr. Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en Paraná 123, 7º piso oficina "167" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 3 de julio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 35.825 v. 22/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 que desempeña el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ha dispuesto la modificación de las fechas contenidas en el decreto de apertura del concurso preventivo de BELL MAR S.A.C.I.F.I., con domicilio social sito en Av. Sáenz 1243 - Capital Federal, fijándose el plazo a fin de que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la ley concursal hasta el día 9 de diciembre de 1999, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley concursal para el día 4 de mayo del 2000 a las 8:00 horas a fin de que el concursado brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán y el plazo hasta el día 11 de mayo del 2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/11 Nº 35.575 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/99 ha declarado la apertura del concurso preventivo de F.A.P.P. S.R.L., con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 355, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Rubén Serafian, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de noviembre de 1999, en su domicilio Tucumán 1657 4º, A, Capital Federal. El informe del art. 35 deberá presentarse el 9 de febrero de 2000 y el del art. 39 el 22 de marzo de 2000, la audiencia informativa se fija para el 6 de junio de 2000, a las 10 hs. y fíjase plazo hasta el 13 de junio del 2000 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/11 Nº 35.840 v. 22/11/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/10/99 se decretó la quiebra de "BUZOS DE LA COSTA S.A." cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27/12/99. El art. 35 LC. vence en fecha 8/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/4/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 298.397 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/10/99 se decretó la quiebra de "SANDOL S.A.C.E.I." cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/12/99. El art. 35 LC. vence en fecha 9/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/4/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 298.401 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/10/99 se decretó la quiebra de "GIOVANNELLI EGLIS MARIA" cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/12/99. El art. 35 LC. vence en fecha 3/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/4/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 298.399 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ RAFAEL BARTOLOME el día 29 de octubre de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 5º Of. "M" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/11 Nº 298.390 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/10/99 se decretó la quiebra de "EL BARRAL S.R.L." cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/2/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 16/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 298.396 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOUSSAN PATRICIA INES el día 29 de octubre de 1999. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre del 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/11 Nº 298.389 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/10/99 se decretó la quiebra de "MOREIRA RAMON GUSTAVO" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27/12/99. El art. 35 LC. vence en fecha 8/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/4/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 298.395 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 29/10/99 se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN RICARDO SANTIAGO BALESTRA, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2639, 4º A, de esta ciudad. Síndico designado: Abraham Yalovetzky, domiciliado en Lavalle 1567, 6º "611". Presentación de pedidos de verificación hasta 23/12/99. Fecha de presentación informes arts. 35 y 39, L.C., 03/03 y 14/04/2000. Audiencia informativa: 28/06/2000, 9:30.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/11 Nº 35.481 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría número 43 a mi cargo sita en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital Federal, en autos SINGER MARGOSIS DANIEL MARCELO s/ Concurso preventivo de acreedores ha resuelto con fecha 22 de octubre de 1999 decretar abierto el concurso preventivo de DANIEL MARCELO SINGER MARGOSIS, con domicilio en Padilla Nº 649, piso 4to. de esta Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Bernardo Sánchez con domicilio en Leandro N. Alem 884 3º 305 teléfono 4311-4240, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1999, estableciéndose los días 3 de marzo de 2000 y 14 de abril de 2000 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo octavo de la ley 24.522 el día 14 de julio de 2000 a las 9.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación. Ello conforme el auto que dice Buenos Aires 22 de octubre de 1999: …ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el plazo de 5 días... Margarita R. Braga. Juez.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 3 días del mes de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/11 Nº 35.731 v. 19/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20/10/99 se decretó la quiebra de PORTA DIANA EDITH - Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20/12/99. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanell, secretaria.

e. 15/11 Nº 298.853 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "A.B.A. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero del año 2000, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "A.B.A. S.A. s/ Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/11 Nº 298.925 v. 19/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados "CRISTALUX S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: (1) con fecha 19/10/99 se decretó la quiebra de "CRISTALUX S.A."; (2) todos los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Cont. José Luis Rivas (con domicilio en Reconquista 1011 piso 6 ofic. 4 Cap. Fed.), hasta el día 1/2/2000; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC, se presentarán el 10/3/2000 y 20/4/2000 respectivamente; (4) se intima a los terceros que posean bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día, absteniéndose de efectuar pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/11 Nº 298.468 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31/8/99, es de $ 106.929,74. El establecimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 7.125.000. La ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos 'Collón Curá S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación' (Expte. Nº 33.238), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 6 de diciembre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta 217) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el15 % del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 - 5to. Piso, Oficina "J" - Capital Federal Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/11 Nº 298.923 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en autos "LA ESPIGA DE ORO S.A.I.C. s/ concurso preventivo" se declaró su apertura el día 7/X/99. Síndico designado: Estudio Basile & Asociados, Paraná 774 - 4º piso "F" de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 20/XII/99. Informes: art. 35, 28/II/2000; art. 39 7/IV/2000. Audiencia informativa: 31/VII/2000, 10:00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/11 Nº 30.106 v. 19/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, 4º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "ALMAGRO 2.000 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de octubre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "ALMAGRO 2.000" designándose Síndico al Contador Público Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º "23" de Capital Federal, tel. 4328-2130, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24/2/2000 y 6/4/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de julio del 2000 a las 9,30 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 3 de agosto del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/11 Nº 35.409 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ARMANDO JOSE MARIA, el Síndico de la misma es el contador Cano Francisco R., con domicilio en la calle Uruguay 618 2º "P" de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de diciembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de febrero del 2000 y 11 de abril del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/11 Nº 298.494 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 2 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "INASA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 32.602. El síndico designado en autos es el contador: Julio O. Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/11 Nº 298.585 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HILU SAUL, el síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º "B" de esta Capital Federal (Tel. 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de diciembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de marzo del 2000 y 17 de abril del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/11 Nº 298.976 v. 22/11/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría Nº 10, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "TRANSPORTES RODAR S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 11.039/99 han dictado las siguientes medidas: Ordenar la apertura del Concurso Preventivo de TRANSPORTES RODAR S.R.L. con domicilio real en Ruta 11 km. 1006.5 de la ciudad de Resistencia... Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 1 de febrero del 2000. Establecer que el día 15 de marzo del 2000 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35); y el día 28 de abril del 2000 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (art. 39). Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día 15 de agosto del 2000, a las 17,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Informar que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Rodolfo Oscar Maurel, con domicilio constituido en la calle Pellegrini Nº 545 de la ciudad de Resistencia.

Resistencia, 1 de noviembre de 1999.
Roberto Agustín Leiva, secretario.

e. 15/11 Nº 35.756 v. 19/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/11/99 - Vence: 17/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/11/99	JUAN ANGEL BONANNO	29885
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/11/99	JOAQUIN ARTURO LUIS ACUÑA	35477
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/10/99	ANGEL ROLANDO RAMIREZ	35605
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/10/99	HERMANN DORIS ROSALINDE	35466
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/11/99	NELSON ENRIQUE ARCOS BALCALDI	35483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/11/99	KIERNAN MARCO AURELIO	35469
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/11/99	FRANCISCO FUENTES	35559
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/11/99	ARAYA EMILIO	35576
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/11/99	JUAN JOSE DI PASQUA	35549
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/10/99	FLORINDA MARIA CARMEN BOSCO	35574
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/10/99	VICENTA SANTAMARIA	35592
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/10/99	LEANDRO CARLOS CHIAPPA	35565
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/11/99	ANTONIO ANGEL FORTE	35612
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/11/99	DANIEL GUSTAVO BELVEDERE	35626
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/09/99	ANGELA BISIO	35511
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/11/99	CARLOS ANTONIO ASTARLOA	35522
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/09/99	JOSE MARIA ETCHELUS y EDUVIGIE KORKUS	35560
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/10/99	JUAN CARLOS CORRALES	35515
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/11/99	GONZALEZ JULIO	35552
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/10/99	PEDRO GRINBAUM	35465
29		FERNANDO JORGE CESARI	23/09/99	ELIO EROS VITALI	35569
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/11/99	TERESA SERAFINA GHIGINI	35455
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	6/08/99	PABLO OCHAB	35633
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/11/99	ALBERTO ATILIO PINI	35591
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/11/99	EDGARDO ADOLFO FORETS	35595
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/99	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ CHACON	35602
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/11/99	MARIA DOMINGA MANFREDI	35636
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/11/99	SAVINO JOSE MARIO	35512
45	U	MARISA S. SORINI	26/10/99	MATEO GUILLERMO BROWNE	35516
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/99	CETTERA, CARMEN	35526
50	U	JUAN C. INSUA	20/10/99	HECTOR JORGE GALLEGO	35456
50	U	JUAN C. INSUA	4/11/99	BETTANIN CRISTINA	35513
50	U	JUAN C. INSUA	2/11/99	FEDERICO ALBERTO ORTIZ DE ZARATE	35635
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/11/99	ARNOLDO CANTAMESSA	35593
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/11/99	MARIA CONCEPCION ECHEVERRIA ARAMBURU	29856
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/11/99	BARQUIN ELMA ANGELICA	35609
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/11/99	MOISES NAINSZTAIN	35582
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/10/99	ORELLANA HUGO ANSELMO	35467
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/11/99	SARA MATILDE MONTERO	35600
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/10/99	MOISES BORENSZTEIN y ROSA KAPLAN	35632
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/11/99	PATRICIA BEATRIZ BERNASCONI	29977
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/10/99	MAURILIO PASTOCCHI	35510
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/10/99	ELVIRA CAMPOS	35548
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/11/99	ALDO ORLANDO LOPEZ	35470
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/10/99	MARIA TERSITA PEREZ	35490
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/11/99	MARIA MERCEDES GAMARDO	35607
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/11/99	CARMELO BORRATA	35611
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/11/99	KRPAN ANTONIO	35476
67	U	ROBERTO MALIZIA	21/10/99	ANGELICA MARTINA NEGRETTI	35454
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/11/99	FANNY WAIMBERG	35457
67		ROBERTO MALIZIA	3/10/99	JUAN FURTADO	35468
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/11/99	ENRIQUE ABBRUZZESE y RAFAELA SERRAVALLE	35492
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/10/99	SALVADORA BUTERA	35616
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/10/99	PASCUAL CIANCIAROSO	35617
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/10/99	VICENTE JUAN CIANCIAROSO	35618
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/10/99	ROMELIA CARRIZO	35557
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/10/99	ENRIQUE BERNABE ZALAZAR	35603
73	U	DOLORES MIGUENS	4/11/99	MARTINEZ MARTA ISABEL	35458
73	U	DOLORES MIGUENS	4/11/99	MARTA DELFINA ECHEVERRIA	35518
74	U	JUAN A. CASAS	2/11/99	CESAR EMILIO LEONI	29909
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/11/99	MALCERVELLI ALBERTO	35596
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/11/99	MARIA ANGELA MONTEVERDI	35587
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/10/99	PEDRO HECTOR CANOVA	35462
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/11/99	FERRARO de BRUNO OFELIA CARMEN y OSCAR VICTOR BRUNO	35535
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/11/99	AMERICO SALVADOR VEIRA	35585
96		RICARDO A. BUSTO	9/11/99	ORLANDO GIMENO	35578
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/10/99	KAPP LIDIA BLANCA	35474
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/10/99	LIRIA ROYON	35489
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/11/99	MARTHA ENRIQUETA CAYUELA	35531
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/09/99	OLGA ARMINDA FONS	35471
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/11/99	MAXIMO ABELARDO ALMANZA	35491
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/99	AGUSTIN RICHIERI	35566
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/11/99	AZUCENA VIJUESCAS, ROSA VIJUECAS, HERMINIA VIJUESCAS y VICENTE VIJUESCAS	35478

e. 15/11 Nº 208 v. 17/11//99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

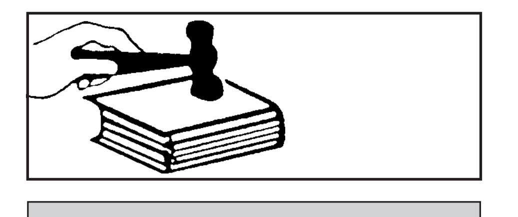
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/11/99 - Vence: 18/11/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/11/99	NELLO ARQUIMEDES TREVISAN	35681
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/11/99	SARA ELFINBOM	35716
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/11/99	JAVIER ROLDAN	35658
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/11/99	NELIDA ANA LAMAS	35754
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/11/99	CARMEN VAZQUEZ	35714
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/11/99	ANTONIO FRANCISCO JOSE ISCLA	35811
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/11/99	ELISA ISIDORA VALDES DE DAL BROLLO	30109
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/10/99	OSVALDO FANDIÑO	35710
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/11/99	JULIA DI VITO	35753
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/10/99	RICARDO CARREIRA	35806
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/10/99	JOSE LUIS CORVALAN	35655
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/10/99	MARIA RITA ISABEL VILLAMAYOR de ZERBINO	30102
27		ROBERTO PARRILLI	28/10/99	ARTURO RIVAS	30055
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/11/99	GUILLERMO FELIPE SOSA	35662
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/11/99	JOSE ANDRES MALUF	35752
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/99	LUIS MARIA SANCHEZ AZCARATE	35791
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/11/99	GRISELDA SUSANA LOPEZ	35650
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/11/99	VARELA CARMEN	35646
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/10/99	MIRTA ROSA DI MURO	35715
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/10/99	CARRASCO HORACIO CESAR	30056
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/11/99	JUAN MUSANTE	30086
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/11/99	DONNDORFF, AURELIO ANDRES	30025
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/10/99	HORACIO EDUARDO BORDO y MARIA MERCEDES POSADAS	35644
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/10/99	ANTONIO CASTRO	35732
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/11/99	GERARDO PASCUAL ANGIO y ADELA FRANCISCA PAIZ	35690
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/05/99	PAZ PAULINO	30085
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/10/99	ESCAYOLA de GHIGLIONE ECILDA DORA	35659
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/10/99	ANTONIO MASONE	35679
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/11/99	RAMON LOPEZ RIVERA	35660
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/11/99	ISABEL ZUBCOV	35746
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/99	OLIVA CLAUDIO JUAN	35649
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/99	OSCAR LOPEZ	35802
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/10/99	ALESSO MARIA ROSA	35643
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/11/99	JOSEFA CARMEN CADEL	35739
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/10/99	BENAVIDEZ CATALINA	35759
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/11/99	PISANO JOSE MARIA	35651
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/11/99	LUIS EMILIO MOSTO	35661
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/11/99	OLGA TRONLLAN	35760
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/11/99	ETELVINA DESIDERIA FERNANDEZ	35683
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/11/99	CARLOS ALBERTO RICCIO	35762
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/10/99	SANTINA NELIDA CARDILLO	35742
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/11/99	JACOBO KEITELMAN	30024
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/11/99	FANNY RUBIN y FRANCISCO SISKROIT	35682
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/11/99	DURAND, ADOLFO NICOLAS	35713
63	U	JORGE E. BEADE	27/10/99	MARIA FRANGOUDIS	35711
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/11/99	LUIS ALEJANDRO PLATINI	35656
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/08/99	CARLOS BARTOLOME CORDARA	35667
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/10/99	PANAYOTACOPULOU GEORGIA	35685
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/11/99	ISAURO COSTA	35744
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/11/99	HUGO JAUREGUI	35688
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/08/99	PALMIRA ELENA MERILES	35773
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/11/99	LECCESE AMELIA GERONIMA	35695
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	5/11/99	CHIRICO ALDO FRANCISCO	35750
67	97	ROBERTO MALIZIA	15/10/99	CHAPA, GREGORIA	35803
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/11/99	TERESA FIORENTINO	35733
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/09/99	MARCOS WINTER	35809
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/11/99	TOMAS ENRIQUE BATTILANA	35722
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/11/99	MARIA ANGELICA IBOLDI	35745
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/10/99	ARMAS ALFREDO ANTONIO	30082
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/10/99	AVELIA MARTA	30084
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/11/99	VICENTE DIEGO QUEROL	35743
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/11/99	BUONO, GERARDO PAULINO	35674
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/11/99	JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ de TOLEDO	35702
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/11/99	DOMINGA ANTONIA LICCIARDI	35808
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/11/99	JAIME SZERMAN	35712
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/11/99	MARIO MARIANO DUVA y DELIA IRMA MAZZARELLI	35741
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/99	CAYETANO MUSEO	35647
91	U	ALBERTO UGARTE	10/11/99	DAVIDOVICH BERNARDO y BENDERSKY FELISA	35728
91	U	ALBERTO UGARTE	5/11/99	OSCAR EVARISTO MARTINEZ	35770
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/11/99	PATRICIA MARIA PEREYRA IRAOLA	35641
96	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/11/99	CESAR AYARZA	30127
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/11/99	MARIA LUISA ERRA	35782
99	U	MARTA N. COCCIA	8/11/99	FELISA MENDEZ	35652
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/11/99	ADOLFO FISMAN	35723
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/11/99	ALFREDO DIAZ y RAMON DIAZ	35720
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/10/99	MIGUEL LUCAS	35810
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/10/99	CARMEN PISANI	35698

e. 16/11 Nº 209 v. 18/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "SEGURA DE DOMINGUEZ MARIA PILAR c/MAFONGARROS S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. Nº 88.761/97, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 22 de noviembre de 1999 a las 11,15 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Santamarina 721, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 61.928 y 61.929. Según constatación de fs. 144 la propiedad consta de tres habitaciones u oficinas, una cocina y baño. A continuación existe un galpón de aproximadamente 1.100 mts., con varias máquinas, cuya explotación industrial corresponde a una curtiembre y que hace dos años aproximadamente que se encuentra cerrada y sin funcionar. Asimismo existe aproximadamente otros 1.000 mts., descubiertos y la misma se encuentra en muy mal estado de conservación. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 99 la propiedad adeuda al 10-3-99 $ 6.938,77; oficio de fs. 103 por Impuestos Inmobiliarios se adeuda al 30-4-99 $ 9.963,23 y oficio de fs. 114 por Impuestos Municipales al 8-4-99 $ 20.704,63 y oficio de O. S. Nación de fs. 118 se adeuda al 19-5-99 $ 1.803,28. Base $ 159.900.- 30% del precio en concepto de seña. 3% en el de comisión. Sellado de Ley, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que para el supuesto de que no existan postores, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los Pesos Quinientos y que en ocasión de realizar la visitas del bien a subastar, deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto hacerlo personal por el autorizado, debiendo confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones. Igualmente se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital, que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). Dicha propiedad se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 1999 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, físico y totalmente libre de ocupantes. Nota: Se solicita que el presente sea publicado en el día y con carácter de urgente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 16/11 Nº 30.434 v. 17/11/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LODEIRO, JOSE ANTONIO y Otros c/MARADEY, ROSANA DEL HUERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 36.673/94 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 22 de noviembre de 1999 en el salón de ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a las 10,30 hs. un inmueble con frente a las calles Faro Patagonia 1909, Libertad y Caturini en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires integrado por los lotes uno, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro con supfs. de: 1 y 20 de 270,50 m2 y 21-22-23 y 24 de 275 m2 s/tít. (fs. 171/182) lo que hace una sup. total de 1.641 m2. De acuerdo al acta de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Vega que expresa que ocupa el inmueble en su carácter de cuidador desde hace cinco años. Vive con su esposa Marcela Verónica Godoy y su hija Mariana del Valle Vega. Permitiéndonos el acceso puedo comprobar que el predio mide aprox. 1.200 m2, consta de terreno baldío en frente y fondo, en el centro una construcción de amplias dimensiones a saber: en Planta baja un salón de material, división para oficinas, sector de montacarga sin montacarga vestuario y baño con cuatro divisiones de aprox. 200 m2, continúa al salón un tinglado con techo de chapa y paredes de ladrillo sin revocar de aprox. las mismas dimensiones; en la Planta alta un salón con techo de viguetas de hormigón, dos divisiones usadas, una como dormitorio y otra como comedor cocina y un pequeño baño sin terminar construido sobre el salón de Planta baja. En general el inmueble se presenta limpio y en regular estado de conservación especialmente el sector del tinglado que presenta sus paredes muy deterioradas. Finalizada la verificación física del inmueble intimo al Sr. Vega a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días a contar desde hoy bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. Q; Manz. 39 Parcs. 1-20-21-22-23 y 24. Matr. 36.208/07/09/10/11/12. Pdas. Nros. 2885; 101.061/062/063/064/065; Deudas: ABL.: $ 1.159,70, al 27/10/98; Ag. Arg.: no registra (fs. 331) Rentas: $ 7.359,11 (fs. 311/66) a nov. 98. Base: u$s 86.666,66; Seña: 25%. Comisión: 3% Sellado de ley; a las 11 hs. un inmueble con frente a la calle Lagos García Nº 1059 entre las de Bruzzone y Del Castillo de la localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con sup. total s/tít. de 485 m2. Según acta de constatación de autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Miguel Palavecino quien manifiesta hacerlo en calidad de comodatario con su esposa y dos hijos menores. Se trata de una casa tipo chalet de dos plantas, con techos de tejas y consta: Planta baja: 1 living comedor con piso de cerámica y cielo raso de material; 1 cuarto de estudios; 1 baño completo con pisos y revestimientos de cerámica; 1 comedor de diario con cielos rasos de madera machimbrada lustrada; 1 cuarto de planchado, 1 garage con techo revestido en ladrillos, piso de cemento y paredes en ladrillos sin revocar; 1 jardín trasero; 1 cocina con mesada revestida en cerámica; paredes sin revestimiento; pisos de cerámica y cerramientos metálicos comunes; 1 escalera de acceso a la Planta alta donde existen: 2 dormitorios sin placards; 1 baño con piso cerámico, sin revestimientos en las paredes y sin artefactos; un dormitorio en suite sin terminar; 1 distribuidor con baranda de madera. Finalmente conforme al requerimiento se procede a la intimación a desocupar el inmueble por el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Nomenclatura Catastral; Circ. I; Secc. C; Ch. 9; Manz. 9 t; Parc. 27. Pda. 60.894, Ag. Arg.: $ 39,93 (fs. 335) al 19/10/98; Rentas: $ 887,54 (fs. 369) al 25/11/98. Base: u$s 60.000; Seña: 25%; Comisión: 3% Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Días de visita de ambos inmuebles 18 y 19 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de sus ocupantes.

Buenos Aires 11 de noviembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.270 v. 17/11/99

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONSULTORA CONZANI S.A. c/ALCEMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 5908/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 22 de noviembre de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los inmuebles sitos en la calle Alberti 827/829, e/Estados Unidos y Av. Independencia, Capital Federal, Matrícula 8-1688, a saber: 1) Nº 827, piso 1º, ocupado ilegalmente por intrusos, y consta de un amplio ambiente compuesta de cocina, baño y dormitorio, pasillo, 4 habitaciones contiguas, una habitación más, cocina y baño, al fondo escalera que conduce al 2º piso donde hay 2 habitaciones y 1 dependencia, y escalera que da a terraza (lavadero), el estado del inmueble es ruinoso y antigüo; y 2) Nº 829, P.B., desocupado, y consta de hall, 5 habitaciones, cocina, baño, escalera que da a un entre piso con 2 habitaciones chicas, y al fondo pequeño patio. Su estado es de total abandono. El terreno mide 8,66m. de fte. por 32,50m. de fdo. Base u$s 16.349,97, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.384,79 al 25/3/99 (fs. 111), por Aguas Arg. s/deuda al 1/7/99 (fs. 92), y por O.S.N. $ 3.047,66 al 23/3/99 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 16/11 Nº 30.302 v. 17/11/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/FORNASAR, BRUNO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el lunes 22 de noviembre de 1999 a las 8:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, calle Avellaneda 2658, Villa Ballester, edificada en terreno que mide 8m50 de frente por 15m20 de fondo lo que hace una superficie total de 129,20 m.c. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. I, Ma. 81, Pa. 33a. Se encuentra desocupada. Consta de dos dormitorios, cocina comedor, patio al fondo, baño y garage con 2 entradas. De buena construcción y en general en buen estado. Base $ 19.700. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta, no alcanza para solventarlas. Se puede visitar los días jueves y viernes de 15 a 17 hs. a partir de la publicación de edictos. Adeuda: Aguas Argentinas al 23/7/97 $ 17,68; Dirección Gral. de Rentas al 29/8/97 $ 229,30 y Municipalidad de San Martín al 22/9/99 $ 104,69.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 16/11 Nº 35.862 v. 17/11/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. COPROP. AV. CALLAO 1337/39/41/43/45 c/BEDNE DE SLIPAK DORA s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 92.295/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 100%, de la Unidad Funcional Nº 5, Dpto. "A", sito en el 2º piso, destinada a vivienda, la que tiene entrada común principal por la Avda. Callao Nº 1341 y de servicio por el Nº 1339 de la misma Avenida, y está compuesta de una Superficie total funcional de: 211,27m2, discriminada así: Cubierta 200,11m2 y balcón de 11,16m2., La unidad descripta forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal con frente a la Av. Callao Nº 1337/1339/1341/1343/1345 entre la calle Juncal y la Av. Las Heras Matrícula 20-41/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Mzna. 6, Parc. 21a. Según Reglamento en el garage sito en el primero y segundo subsuelo, se pueden guardar automóviles de tipo de paseo a razón de uno por cada unidad de vivienda. Se trata de un semipiso, con dos entradas, palier privado, living y comedor amplio a la calle con salida a un balcón corrido, toilette, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo que da a un amplio hall de distribución que comunica a 3 dormitorios, (dos dormitorios dan al contrafrente, uno con salida a un balcón y el tercero da a un pozo de aire luz), cuenta con dos baños de los cuales uno es completo. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. Cuenta con un espacio guarda coche ubicado en el primer y segundo subsuelo, y una baulera. El departamento se encuentra en mal estado de conservación. De acuerdo con la constatación, se encuentra ocupado por la señora DORA BEDNE DE SLIPAK quien manifiesta que lo hace en carácter de propietario. Deudas: Aguas Argentinas $ 5.430 al 24/2/99 (fs. 115/117); O.S.N. $ 3.029 al 13/4/99 (fs. 132/134); Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 26.080,67 al 3/3/99 (fs. 127/129); Expensas: $ 3.787,04 a septiembre de 1997 (fs. 23). Base: $ 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, como también deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 de Código Procesal. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 35.888 v. 17/11/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por 2 días en autos "STEFANSKA, ALICIA c/BARBIERI, ANGELICA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.584/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 24 de noviembre 1999, a las 11,30 hs, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2, del inmueble sito en la Calle 34 sin número, entre las calles 7 y 8, de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 31.841/2, N.C.: C. IV; S. B; M. 102; P. 21, UF. 2, Polígono 00-02 y 01-02; Sup. 43,78 m2; Del informe realizado por el Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento tipo duplex al frente con entrada abierta para automóvil, living y comedor y cocina con lavadero atrás y patio en planta baja y en planta alta dos dormitorios con un baño chico, todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: Coop. de Obras y Servicios (fs. 67) sin deudas al 23/3/99, Rentas (fs. 59) $ 55,98 al 11/2/99 y Municipio de la Costa (fs. 80) $ 2.523,47 al 17/6/99. Esta venta se realiza al Contado y al mejor Postor, Base U$S 12.000, Seña 30%, Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y en el caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 19 al 22 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 16/11 Nº 35.978 v. 17/11/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ROIG, JOSE ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 89.625/98; que el Martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los dos días anteriores a la subasta, en el horario de 15 a 17 horas; sita en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Parcela Uno a Fracción II y Parcela Dos, Fracción III, Unidad Funcional Nº 159, frente a calles Las Lilas Nº 159 entre Avda. de las Estrellas y Paseo del Golf (según constataciones del Sr. Escribano G. Porta y del martillero Rafael Ricardo Bronemberg Victorica); compuestas de living-comedor, con hogar, parrilla exterior, cocina, dos habitaciones y baño y jardín. Corresponde esta unidad al country El Venado. Desocupada. Base de Venta: $ 37.000. Seña 30%, Comisión el 3%, más el 0,5% de Sellado de Boleto; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fe-

cha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A: c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo). Debe por Rentas al 1/6/99 la suma de $ 706,12. Expensas al 31/7/99 $ 15.483,18.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.299 v. 17/11/99

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. y CIA. I.F. y S.A. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. Nº 77666/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 24 de noviembre de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de ésta ciudad: la Unidad Funcional Nº 58, ubicada en el 7º piso, letra "D", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una Superficie cubierta de 78,81 mts.2; semicubierta de 1,82 mts.2. Superficie total de 80,63 mts.2. Porcentual 1,53%. Inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, en la Matrícula 1895/58. A fs. 51/55 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario; a fs. 57/8 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas; a fs. 78 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l); a fs. 87/90 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero; fs. 214 corre agregado informe sobre deudas por expensas; a fs. 141 corre agregado escrito informando que habitan la unidad la Sra. Josefina Portone de Palacios, con su hija, esposo e hijo y una hermana, según manifestación en calidad de propietarios, y consta de living-comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y baño, en regular estado de conservación, falto de pintura y mantenimiento. En otro orden, y teniendo en cuenta la resolución en pleno, de fecha 1 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". Base $ 22.704,16 (2/3 valuación fiscal); al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal de acuerdo a lo dispuesto por el art. 579 del C.P. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. La unidad con entrada por el Nº 3513, podrá ser visitada los días 22 y 23 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 16. N.C.: Circ. IV, Secc. O, Mza. 44, Parc. 13a. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.260 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos caratulados: "PODESTA LAZARO HECTOR, s/Sucesión, c/HERNANDEZ LUIS FABIAN y Otro, s/Ejecutivo" (expte. Nº 56.430/95), que el Martillero Julio Luis Núñez rematará el 23 de noviembre de 1999, a las 11:00 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble sito en Carlos Berg Nº 3218 entre Cóndor y Carlos M. Ramírez de esta Capital, con una Superficie de 180,13 m2 (Nomenclatura Catastral Circ. 1º Sec. 46, Manzana 63, Parc. 17, Matrícula 1-51776 y que según la constatación realizada obrante a fs. 158 se encuentra ocupado por la codemandada Sra. Edelmira Domínica Aguirre en calidad de propietaria, su esposo e hijos y demás familiares. En la Planta Baja: 1 patio, 1 dormitorio, living comedor interno, 1 habitación utilizada como galpón, a continuación hay una construcción precaria con 2 dormitorios, baño y cocina con detalles de pintura. En la Planta Alta: terraza sin contención a la calle, existe edificado un ambiente grande divisible, baño, cocina, comedor diario y un pequeño lavadero. Días de visita: 18 y 19 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Base: $ 21.287,69, de fracasar la subasta por falta de oferentes, el inmueble saldrá sin base en una nueva subasta que se realizará transcurrida media hora de la anterior, Seña 10%, Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de remate. Deudas: A.B.L. al 2/6/1997, O.S.N. al 26/6/1997, A. A. al 4/6/1997, con más sus recargos e intereses. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito. La tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El bien se encuentra constituido en Bien de Familia con fecha 12 de octubre de 1995.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 16/11 Nº 35.845 v. 17/11/99

Nº 70

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 70 de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secr. Unica, a mi cargo (Av. Inmigrantes 1950 - 5to. - Cap. Fed.) comunica por dos días en autos "EMPRESA OSN. c/SILVESTRE SOLARI SAFC e I. s/Ejec. Fiscal" - exp. Reservado 64.781/94 que el martillero Dante Rogelio Serna subastará el 2 de diciembre de 1999, 11:30 hs., en Talcahuano 479 - Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en Av. Paseo Colón 1037/47/51 (e/C. Calvo y Humberto 1ro.) Cap. Fed.; Nom. Cat.: C.12-S.4-M.41-P.29A. Matr. 12-2121. Base $ 101.653,26 (2/3 p. val. fiscal); al contado y mejor postor; seña 30%; com. 3%; sellado y aportes de ley. Deudas: G.C.B.A. (fs. 280) Dto. 1249/95: acog. 015331 $ 2.121,31 y acog. 060279 $ 16.314,76 al 31/8/98; ABL. $ 722,76 (fs. 220) al 4/5/98; Ag. Arg. SA. $ 537,36 al 4/5/98. Título en autos. El comprador constituirá domicilio en radio juzgado y depositará saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en Banco Nación Argentina. Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. Ocupado/alquilado por Servinorte S.A. (no exhibió documentación). Exhíbese días hábiles, horario de comercio. Publíquese por dos días en Bol. Oficial y diario Ambito Financiero con una antelación de 10 días hábiles a la fecha de la subasta. (fs. 234 - 4to. párrafo).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 16/11 Nº 30.313 v. 17/11/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. comunica por 2 días en autos "BUDASOFF ISRAEL c/GUEDE DANIEL CLAUDIO s/Ejec. Hipot." Exp. 30087/95 (Reservado) que la martillera Antonia R. Varela, subastará el 22 de noviembre de 1999 a las 13,30 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. Las U.F. 19 y 21 de Bmé. Mitre 1328/32/36/38 San Miguel Pdo. Gral. Sarmiento Pcia. Bs. As. Nom. Cat., Cir. I, Secc. A, Man. 82, Par. 11, Subpar. 19 y 21. Matrículas 64957/19 y 64957/21 respec. UF 21 formado por el pol 00-14. Sup. total 53,44 m2 puerta al medio, estado de abandono Deudas sujetas a reajuste Rentas 10/6/99 $ 364,86 OSN 13/9/99 $ 2.057,25 Munic. 27/10/99 $ 3.040,03. UF 19 formada per el pol 00-12. Sup. Total 44,17 m2 Fte. puerta blindex 3 peq. salas derecha y 2 sanitarios sin artefact. izquierda falta terminar deudas sujetas reajuste Renta 28/10/99 $ 584,95 OSN 13/9/99 $ 2.057,25. Munic. 27/10/99 $ 3.040,03. Base $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley Ad Corpus, desocupadas. En caso de fracasar la subasta por falta de postores el bien se rematará trans. 1/2 hs. con Base $ 20.250. En caso nuevo fracaso transcurrida 1/2 hs. saldrá Sin Base. Se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Contado mejor Postor. No procede compra en Comisión, cesión de boleto ni posterior pedido indisponibilidad de fondos, Saldo de precio dentro del 5º día aprob. subasta (art. 580 CPCC). Bajo aperc. disp. art. 584 CPCC. En caso que los fondos no alcancen Deudas Imp. Tasas y Contrib. anteriores toma posesión el comprador queda eximido de dicho pago. Expensas no hay administración bajo resp. parte actora fs. 99.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.278 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "VOGELFANGER, BERNARDO c/MOUZO, PABLO GASTON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 11.575/93), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 25 de noviembre de 1999, a las 13,30 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble desocupado; ubicado en los lotes 32 y 33 de la Manzana 17, de la localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cabrera 1.000 esq. Gral. Campos Nº 1902, y calle Cabrera entre Gral. Palacios y Gral. Campos. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, A, Manz. 49, Parc. 11. Matrículas 36.921 y 36.922. Se trata de dos inmuebles ubicados en la esquina de General Campos y calle Cabrera, aparentemente se trataría de las oficinas y depósito de una empresa, se ingresa por la calle Gral. Campos 1902, el inmueble se encuentra desocupados de personas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, informe del escribano de fs. 254. Deudas: fs. 239, Municipalidad de Lomas de Zamora $ 4.433,95 al 16/4/99; fs. 242 O.S.N. $ 687,98 al 4/5/99; fs. 246 Aguas Arg. S.A. $ 2.253,79 al 26/11/98; a fs. 251, Imp. Inmob. $ 1.126,46 al 30/4/99, todas las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estan sujetas a reajustes y actualizaciones, y, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble en caso de no existir remanente suficiente. Se hace saber que conforme el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no corresponde la compra en comisión, ni la posterior cesión de derechos, ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, Base $ 53.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 579 del citado Código. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.277 v. 17/11/99

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "74", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ BURZACO ROBERTO J. c/PERKINS LORENA s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 93.506/89) Reservado, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 23 de noviembre de 1999 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Donado 2785/2791 esq. Nahuel Huapi 4270, Capital Federal, Matrícula 16-31267, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 53, Mza. 91, Parc. 6, libre de todo ocupante (fs. 288), y se trata de un chalet tipo inglés, enredadera en sus paredes exteriores, y consta de dos viviendas, la que forma esquina consta en P.B. de porche, living-comedor, hall de distribución, escritorio, cocina, baño, cochera con entrada por Nahuel Huapi 4270, y sótano, y en su pta. alta, cuatro dormitorios con baño compartimentado, la otra vivienda consta en P.B. de living-comedor, cocina, toilette y patio, y en pta. alta, dos dormitorios y baño. Su antigüedad es de aprox. 50 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 15m. de fte. x 24,25m. de fdo., sup. total 365,25m2. Base $ 9.501,44, al contado. Seña 20%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 9.187,05 al 21/4/99 (fs. 278), por Ag. Arg. $ 2.917,21 al 21/4/99 (fs. 275), y por O.S.N. $ 1.377,30 al 23/3/99 (fs. 276). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y satisfacer con anterioridad al vencimiento del plazo establecido por el art. 580 del C.P. el saldo de precio, el que deberá ser incrementado a partir de ese momento con los intereses devengados hasta la fecha del pago con la tasa activa. Visitar los días 19 y 22 de noviembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 16/11 Nº 30.304 v. 17/11/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN CARLOS / KARADANIAN NORAIR y Otra s/Ejec. Hip. Expte. No 92417/94 acumulado a MATAS MARIA / KARADANIAN NORAIR Expte. Nº 79450 que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 22 de noviembre de 1999 a las 11,30 horas en Talcahuano Nº 479 Capital Federal. El Departamento con frente a la calle Hortiguera Nº 34 entre Avenida Rivadavia y Avda. J. B. Alberdi, barrio de Caballito de esta Capital Federal Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja que consta de living comedor dos dormitorios baño, cocina, patio habitación de servicio y baño desocupado según constatación efectuada. Sup. cubierta según Dominio 67,77 mts2, Porcentual 15,60 centésimos Ad-Corpus. Nom. Cats. Circ. 5, Secc. 42, Mza. 92, Parc. 11 B, Matrícula 5-212/2. Condiciones de Venta: en efectivo y al mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%, Comisión 3%, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna en el banco de la Nación Sucursal Tribunales; no corresponde la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del CPCC modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441, en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. /Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: GCBA $ 788,26 al 30/6/99, Aguas Argentinas $ 290,04 al 15/6/99, OSN $ 21.12 al 16/6/99 y por expensas $ 1.624,00 a agosto de 1999, correspondiendo para el mes de agosto del 99 $ 48 mensuales. Se podrá visitar el 18 y 19 de noviembre en el horario de 14 a 16 horas. Inf. Te. 4207-7270 o el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.143 v. 17/11/99

Nº 96

El Juzgado de Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CURSIO, WALTER OSCAR y Otros c/MORALES DE LOPEZ, AMELIA ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 74.639/98, que el martillero Pablo Hiriart, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 26 de noviembre de 1999, a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Cuartel Duodécimo del Partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "El Triunfo", designado en el plano oficial como quinta cuarenta y uno. Matrícula 10.882. Nom. Catastral: Circ: IX, Secc: B, Quinta 38. Mide de frente al este-oeste 184 mts., por 361,50 de fondo o sea una superficie de 6 hectáreas, 65 áreas y 10 centiáreas. El mismo se encuentra deshabitado y en estado general de abandono, sobre el terreno hay una construcción de una casa, casi destruida, sin techo, sin revoques y otra de paredes sin techo, probablemente lo que era un galpón, sin ningún tipo de mejoras a la vista. Se remata libre de deudas. De no existir remanente suficiente se procederá conforme al plenario del 18/2/99. Base U$S 27.825. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar días 22 y 23 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento

de que providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 16/11 Nº 35.842 v. 17/11/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 98, a cargo del doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MORO DE RIFICE NORMA IRMA y Otro c/AGRAFOGO DELIA NELLY s/Ejec. Hip.". Expte. Nº 39.779/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 24 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 (Cap. Fed., la Unidad Funcional 5, planta baja, del edificio José Cubas 4385/89/91/93/95 esquina Segurola 4401 Capital Federal, que tiene entrada por Segurola 4401. Sup. Cub. 46,03 m2 y descub. 4,93 m2, lo que hace un total de 50,96 m2. Porcentual 11,36%. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 83, Manz. 13, Parc. 13, Mat. FR. 15-464/5). Se trata de un local a la calle, escritorio privado y local de fotocopias también a la calle y baño. Ocupado por José Creixent, esposo de la demandada, a quien se intimó con fecha 18/8/98 a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas al G.C.B.A. al 30/4/98 $ 545,80; a Ag. Argentinas al 4/5/98 $ 97,50, no registrando deuda O.S.N. al 22/5/98. Las deudas informadas no serán a cargo del eventual adquirente conforme fallo plenario dictado por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. En autos se informó que la unidad no abona expensas comunes por carecer de servicios en común, no obstante ello, la parte actora asumió la carga del pago de las expensas que pudieran existir en el inmueble en cuestión. Exhibición: días 19, 22 y 23 de noviembre de 1999 de 16 a 18 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 36.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta. independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 16/11 Nº 30.265 v. 17/11/99

Nº 100

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "100", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONSULTORA CONZANI S.A. c/DIAZ ALEJANDRINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. Nº 77.317/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 22 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Buenos Aires (hoy 8) Nº 3662, e/Uruguay (hoy 137) y Paraná (hoy 136), localidad de Ezpeleta, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. 0, Mza. 84, Parc. 6g, ocupado por nieta de demandada a préstamo intimada a desalojar el 25/11/98 (fs. 103), y consta al fte. de living, pasillo, 2 dormitorios y baño en P.B., y en pta. alta salón, 3 habitaciones y baño sin terminar. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 25 años, según informe del martillero (fs.136). El terreno mide 10m. de fte. al S.E. x 35m. de fondo, sup. 350m2. Base u$s 45.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.294,24 al 13/3/98 (fs. 97), por Ag. Arg. $ 1.551,68 al 13/3/98 (fs. 98), y por Imp. Inmob. $ 5.148,36 al 15/12/98 (fs. 100). Certificado de dominio Nº 89267 (fs. 150), y de inhibición Nº 89266 (fs. 152), ambos del 2/7/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, pues si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P., y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario de la Excma. Cámara del fuero de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto. Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs. Para mayores datos dirigirse al Expte. en secretaría o al martillero al tel. 4382-3501.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.303 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Errecart y Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, comunica por 2 días en autos "CURRIUS DE GONZALEZ, SILVIA JOVINA c/GARCIA, EVA NORA s/Ejecutivo Hipotecario", Exp. 48.643/98, que el martillero Mario César Romero rematará el día 24 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 30, 3º Piso, que forma parte del edificio sito en Avda. de Mayo Nº 767/69/77, Avda. Rivadavia Nº 764/70/72/76/78, entre las de Chacabuco y Piedras, con entrada común por Avda. de Mayo Nº 769, de Capital Federal, Matrícula 13, 1341/30, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 18, Parc. 5, Superficie: Cubierta y Total por piso y Unidad Funcional de 36,51 m2. Porcentual: 1,28%. Según constatación realizada por el martillero a fs. 64, la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Eva N. García D.N.I. 6.193.505, y su hijo menor de edad Maximiliano Rubén Mosetti, D.N.I. 29.510.286, habitada por los mismos. La Unidad consta de hall de entrada, dormitorio c/entrepiso, pequeño estar, baño, cocina y otros dos entrepisos, en buen estado de conservación y pintura. Deudas: G.C.B.A. fs. 63 $ 128,42 al 9/4/99; O.S.N. fs. 40 sin deuda al 29/3/99; A. Argentinas fs. 35 $ 160,35 al 25/3/99 y Expensas fs. 85 $ 3.067,55 al 28/9/99; las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización las mismas. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 14.290. Seña: 30% y Comisión: 3% en el acto del remate y en dólares estadounidenses billete. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procederá la compra "En Comisión". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificado de Dominio Nº 962.532 a fs. 76 de 17/8/99. Certificado de Inhibiciones Nº 962.533 a fs. 80 del 17/8/99. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los 5 (cinco) días de la fecha de aprobación de la subasta (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 584 de la referida norma legal. Los interesados concurrentes al remate, deberán identificarse y dejar domicilio antes de comenzar el mismo. Exhibición: los días 22 y 23 de noviembre de 1999, de 10 a 12 horas. Más Informes al Martillero teléf. 4342-3348 y Fax 4342-1754 y Expediente en Sede del Juzgado Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. Para Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.268 v. 17/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/POZZO, JUAN CARLOS y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.136, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 Break, Nevada, año 1995, motor de marca Renault: 5544044, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1K487ZZRS000-297, Dominio: ADN-120, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 32. Al mejor postor. Base: $ 5.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. Deudas (fs. 83) al 8/5/98 $ 1.367,60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Vivian O. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/11 Nº 30.245 v. 17/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto Secretaría Nro. 4 del suscripto, con Sede en R. S. Peña 1211 Piso 3º, hace saber por dos días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en autos DEVIA JULIO DANIEL c/SOTO DANIEL s/Ejecutivo, Exp. Nº 69.910, Reservado, que el Martillero designado don Alberto Washington Dana, subastará el día 24 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Emilio Mitre Nº 418, Capital Federal, de cuyo título de propiedad (fs 82/84), surge: Nomencl. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Partida 0159861, Parc. 11, Manz. 14c., Matrícula FR 6-7219. Medidas: 10mts. de frente por 24,58mts. de fondo. Superficie total 240,40mts2. Exhibición los días 22 y 23 de noviembre de 1999 de 10 a 12 horas. La venta se realiza sobre el cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al Sr. Daniel Soto. Según constancias de fs. 107/108, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, en su carácter de propietario. Según informe del Martillero se constató que el bien comprende de dos plantas, en un edificio de edificación sólida, tipo petit hotel, buena calidad, actualmente en refacción total y modernización, con detalles de confort, conservando su estructura original. Comprende una Superficie cubierta de aproximadamente 350m2. Ubicada en el Barrio de Caballito, zona residencial, a metros de la Avda. Goyena, con gran cantidad de medios de locomoción, incluidos subterráneos (fs. 110). Registra las siguientes deudas: fs. 69: Aguas Argentinas SA por $ 40,24 al 20/4/99 y fs. 72 Obras Sanitarias de la Nación por $ 115,35 al 23/4/99. A fs. 78 informa el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. que no registra deudas al 21/4/99. Base: $ 100.000 (fs. 111) contado, mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%, más IVA (fs. 109), en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. A sus efectos se hace saber: a) El precio de venta no incluye IVA, que de corresponder será solventado por el comprador y retenido por el Martillero para su depósito en autos; b) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. c) El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y d) Oportunamente se designará Escribano. Se firma el presente a los 9 días de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/11 Nº 30.272 v. 17/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, hace saber por cinco días, en autos "BCO. DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION SRL, s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 76138), que el día 24 de noviembre de 1999, a las 13 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta, en block, de los siguientes bienes: a) el inmueble ubicado en la Villa Juan Martín de Pueyrredón, Partido de Gral. San Martín Prov. de Bs. Aires, con frente a la ruta Nacional Nº 8, Nº 17051, que se designa como parcela "7 a" de la Manzana 32, y mide: 20mts. de fte. al NNE. lindando con ruta Nacional 8; costado ESE, línea quebrada en dos tramos de 27,51mts. lindando con parcela 9 y 27,51mts. lindando con parcela 24; 10mts. por su otro frente al SSO., lindando con calle 1º de agosto; en su otro costado al ONO., línea quebrada en dos tramos, de 22,28mts. lindando con parcela 6 y 24,90mts. lindando con parcela 26; 10,34mts. lindando con fondos de parcela 26. Superficie: 760 mts. cdrs. Catastro: C. III, Sec. P, manzana 32, parcela 7 a. Según copia del Acta de constatación e inventario de fs. 150/1 se trata de un inmueble destinado a la elaboración de embutidos y fiambres artesanales, destacándose: en planta baja al fondo un evaporador en cámara congeladora, evaporadora en antecámara con una bomba y una bomba de vacío, 2 masajeadoras cuadradas con sus respectivos cabezales, 3 evaporadores, sierra eléctrica Fundymec, una embuchadora Paganini y Comba Hnos., una balanza de piso de 500 kg. con cabezal digital "Belvisotti", una inyectora multiaguja con mezclador "Paganini y Comba Hnos.", teniendo en el cielo raso rieles para carga y descarga de mediarreses, un embutidor hidráulico. En el sótano, una barola centrífuga, un envasador de vacío Scolni. Caldera Salcor Karen SA., recipiente abastecedor de agua, 5 hornos de gas, recipientes metálicos de cocción y 7 de mampostería de cocción, máquina abobinadora, estufas en mampostería con sus quemadores, máquina de vacío doble campana Multimac con compresor, máquina envasadora OC-AR, cámaras de frío, antecámara, picadora de carne, un cooter "Kramer" con su tablero, 2 balanzas de pie de 100 kg., picadora de hielo, balanzas —electrónica de 10 kg. y reloj de 50 kg.—, heladera mostrador, moldes metálicos para jamones, bandejas de acero inoxidable, piletones, mesas de trabajo, estanterías. Termotanque, 4 compresores armarios metálicos, radiadores, heladeras, cocinas, especias y adhitivos, parrillas metálicas, muebles de oficina, monitores, impresoras, zorras de acero etc. Base: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. El 15% del importe final de la venta en block, será considerado como valor de los bienes muebles, tributando sobre dicho importe el IVA correspondiente, como así también el 10% de comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: impuestos municipales $ 18.549,27 al 14/5/99 (fs. 136), O.S.N., $ 10.942,83 al 21/5/99 (fs. 138); no se adeuda Aguas Argentinas al 14/5/99 (fs. 139), y por impuesto inmobiliario $ 7.985,49 al 19/5/99 (fs. 134). El adquirente tomarán a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional, hasta las 10 hs. del 23 de noviembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para las 12 hs. del mismo día. Se visita días 19 y 22 de noviembre de 1999, de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/11 Nº 35.793 v. 19/11/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAAD, ROBERTO ATIE JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.447, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un Automotor de marca Renault; modelo 11 TS, año 1993, motor de marca Renault: 5853838, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B374-010093, Dominio: G-045.816, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 48. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.685, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 1.343. Comisión: 10%. Deudas (fs. 82) al 28/8/99 $ 3.660,70, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. Se deja constancia de que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/11 Nº 30.240 v. 17/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GARCIA REYNALDO y Otra s/Eje-

cutivo", Exp. Nº 30.073, que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día jueves 25 de noviembre de 1999 a las 12,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Chivilcoy 2080 entre las de Alvarez Jonte y Lascano, propiedad de Elsa Alessandría de García edificada en el Lote de terreno designado con el Nº 37 de la Manzana C que mide: 8,66 mts. de frente; 32,32 mts. de fondo en el lado Norte y 32,26 mts. en el del Sud. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 40, Parc. 43; Partida 265700; Matrícula FR 15-68321. Deudas: O. Sanit. a fs. 219/21 al 26/8/98 $ 1.826,43; Rentas a fs. 215 al 14/8/98 $ 1.862,70. En constatación realizada el 11/3/98 se presentó el demandado informando que el inmueble es de propiedad de su ex-esposa, mencionada anteriormente, y que lo alquila Comercial Lemen S.A., firma de la cual es presidenta. El inmueble consta de dos habitaciones, cocina, baño, living y un galpón al fondo de aprox. 10 x 12 mts. Venta al contado y mejor postor: Base: $ 27.500. Seña: 30%. Comisión: 3% (en efectivo y en el acto de la subasta). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventada por el comprador en el acto del remate). Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del bien: días 22 y 23 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/11 Nº 35.922 v. 17/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARRERA, PRUDENCIA AZUCENA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34108) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 15:10 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Palio 5 ptas HLD 1998 motor Fiat 176A50005056317 chasis Fiat 8AP178398X4079377 Dominio CKI-476. Registra deudas por $ 436,13 al día 4/10/99. Base $ 5.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/11 Nº 30.263 v. 17/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Pena 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VAÑO HECTOR FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero González Jansen Patricio Enrique rematará el día 30 noviembre de 1999 a las 12,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, Tipo sedán 4 puertas, Modelo VW Senda Nafta, Marca motor Volkswagen, Número de motor UNB823794, Marca de chasis Volkswagen, Número de chasis 8AWZZZ30ZSJ022399, Dominio APU 445, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo prescripto por el art. 570 del C.P.C.C.N. y el art. 104, párrafo 6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal, hasta el día 29 de noviembre de 1999, a las 9,30 hs. La apertura de los mismos se llevará a cabo el 29 de noviembre de 1999, a las 12,00 hs., audiencia a la que deberá inexcusablemente concurrir el martillero y los interesados. Deudas por Patentes: $ 1.241,80. al 27/8/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 29 de noviembre de 1999, de 10,00 a 14,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.275 v. 18/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PALACIOS, NICOLASA BIBIANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria (Expte. 106) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat sedán 2 ptas. Uno S 1.4 motor Fiat 159A20388438196 Chasis Fiat 8AP146000W8426184. Dominio BZU-254. Registra Deudas por $ 322,99 al día 26/10/99. Base $ 3.500, al contado, y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/11 Nº 30.258 v. 17/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "HOSCHET, JUAN CARLOS ADRIAN s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por MENDOZA LORENTE DE MIGUEZ ANIDO, MARIA LAURA", Expte. 68.060, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 11 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, un inmueble ubicado en Av. Coronel Díaz Nº 1965/67, planta baja, Unidad Nº 3, departamento "F", Capital Federal. Superficie total: 61,37 m2. Porcentual: 2,38%. Se trata de un departamento que consta de los siguientes ambientes: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos patios. Nomenclatura Catastral: C: 19, S: 15, Mz.: 25, P: 8, U.F.: 3. Matrícula 19-2114/3. Partida 1561534. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Exhibición: 19 y 22 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Las tasas, impuestos o contribuciones a partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se vende en el estado en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13-12-89) hasta el día 23/11/99 en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 24/11/99 a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, y el bien se adjudicará a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886 y 15-4447-9908.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 15/11 Nº 299.231 v. 19/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MONTENEGRO, ISMAEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82199) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de noviembre de 1999 a las 14:10 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Sedán 4 ptas. Duna S/98 Motor Fiat 159-A2-0388448956 Chasis Fiat 8AP155000W8430876 Dominio CDE-212. Registra deudas por $ 434,72 al día 30.09.99. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/11 Nº 30.262 v. 17/11/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Planta Faenadora y Frigorífica de Pollos, Fracción de Terreno Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Departamento Uruguay. Entre Ríos y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.239 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de noviembre de 1999 a las 11:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta faenadora y frigorífica de pollos de la fallida sita en Villa San Justo, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, compuesta por 2 Has., 90 As., lotes 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16, matrículas 4509/14 y 101.164 en block con todos los bienes muebles que componen la misma cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados. Al contado y al mejor postor. Base $ 1.200.000. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre el 60% del precio y de acuerdo a la condición que el comprador deberá acreditar. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. Los compradores en subasta deberán integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Desocupada. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; como así también la característica de los bienes muebles, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravámenes, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. La planta se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas a partir de la primer publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/11 Nº 29.986 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de Av. Callao 635 2º piso, Cap. Federal comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/AHUMADA ROSA RAMONA y Otro s/Ejecutivo" Exp. 65.974/95 que el martillero Guillermo Washington Pezet rematará el día 22 de noviembre de 1999 a las 11,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal el inmueble sito en la calle Pizarro 667 - Ex Gavilán (Fs. 176) del Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, prov. de Bs. As. edificado sobre el lote 9, de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo de la manzana 211 de la ampliación de dicho Parque. N. C. Circ. II; Sec. W; Manz. 275; Parc. 9; Titular: Bausilio Esteban Ahumada. la casa en buen estado de conservación consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina-office y un pasillo.Tiene entrada para auto hacia el jardín al fondo que tiene dos construcciones (depósitos). Sub. Cub. aprox. de la casa 76 mts.2 y de la del jardín aprox. 274 mts2. Deudas: Rentas: $ 473,76 al 23-4-99 (Fs. 192). Inmobiliario $ 286,63 al 31-5-99 (Fs. 209). OSN Sin Serv. Sanit. al 19-4-99 (Fs. 173 y 190). Se remata el 100% indiviso del inmueble, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador abonará solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Base $ 12.000 (Fs. 198). Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Exhibición 18 y 19 de noviembre de 1999 de 15,30 hs. a 17,30 hs. El comprador depositará el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos y constituirá domicilio dentro del radio de esta ciudad.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/11 Nº 30.266 v. 17/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 645 P. B. Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ARGAÑARAZ JOSE ORLANDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas en Defensa Nº 1250 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo camioneta, Modelo C-20 de Luxe 1993, Marca motor Chevrolet, Número de motor 2JC136JRX26, marca de chasis Chevrolet de chasis 9BG244RHNNC014241, Dominio UYO 974, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: U$S 9.654.00, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.737,09 al 28/05/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 26 y 29 de noviembre de 1999 de 14.00 a 16.00 horas en Defensa Nº 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/11 Nº 9080 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y "La Nación" en autos: "LA DEFENSA CIA. DE SEGUROS GENERALES s/Liquidación Forzosa s/Inc. de realización de bienes", Expte. Nº 27.470, que los martilleros Mario Araujo y Hernán Blitz Katz rematarán "Ad-Corpus" el día 30 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) local sito en la calle Bartolomé Mitre 990 de la localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, prov. de Buenos Aires, desocupado. Base: $ 29.263. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley: 1%. Nomenclatura Catastral: Lote 20 Manzana 86 - cuyas medidas y linderos son: con frente a la Avda. Bartolomé Mitre 990; con 6,90 m. de frente al SE; igual medida en su contrafrente al NO; por 12,36 m. de fondo. Superficie total; 85,28 m2. Circunscripción I, Sección A, Manzana 22, Parcela 20a, matrícula 131000986-1. Adeuda a Renta

Prov. de Bs. As. posterior al auto de apertura $ 368,30 (Fs. 542), Municipalidad de San Miguel anterior al auto de apertura $ 6.628,35 (fs. 542) posterior al auto de apertura $ 8.517,35 (fs. 542), OSN Prov. de Buenos Aires anterior al auto de apertura $ 1.254,57, posterior al auto de apertura $ 1.237,95 (Fs. 542). 2) Lote 7ª ubicado sobre la calle De los Agrarios s/Nº entre Moreno y Avenida 25 de Mayo, de la Ciudad de Azul, Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires. Base: $ 2.658. Mide 10 m. de frente al SO sobre la calle De los Agrarios por 44,80 m. de fondo, o sea 448 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Quinta Nº 8, Manzana 8c., Matrícula 11.902. 3) Lote 7b ubicado sobre la calle De los Agrarios s/Nº entre Moreno y Avenida 25 de Mayo, de la Ciudad de Azul, partido de Azul, prov. de Buenos Aires. Base: $ 2.658. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley: 1%. Mide 10 m. de frente al SO sobre calle De los Agrarios por 44,80 m. de fondo, o sea 448 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Quinta Nº 8, Manzana 8c, matrícula 11.903. Adeudan ambos lotes a Renta Prov. de Bs. Aires anterior al auto de apertura $ 356 (fs. 542) posterior al auto de apertura $ 167,60 (fs. 542), Municipalidad de Azul anterior al auto de apertura $ 578,78 (fs. 542) posterior al auto de apertura $ 363,18 (fs. 542), se encuentra fuera del radio de Obras Sanitarias de la Provincia, ambos desocupados. Todo al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Tribunales. Asimismo deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. La propiedad se exhibe en forma libre a partir de la publicación de los edictos. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero. Los sobres que se adjunten de los respectivos oferentes serán entregados a los martilleros bajo constancia labrada por el Secretario el día anterior a la subasta a cuyo efecto dichos auxiliares deberán concurrir al Tribunal a las 10.30 horas y procederán a la apertura de los sobres en el acto de remate en presencia de las liquidadoras y concurrentes al acto.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/11 Nº 299.080 v. 22/11/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en los autos "ACERSA S.A.L. y C. s/Quiebra", Expte. Nº 27.158 que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital: a) en primer lugar el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 4536 y con salida por la calle Laprida sin número entre los Nros. 4539 y 4555, se trata de 4 terrenos, unificados en su metraje y que forman el galpón de dicha fábrica y son a saber: Lote 10, mide 294 m. 287 dm2. Lote 11 mide 294 m.2, 87 dm2. Lote 26 mide 224 m.2, 72 dm2. Lote 27 mide 224 m.2, 72 dm2. Lo que hace un total de metros cubiertos de 1.039 m.2, 218 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección Manzana 37. Parcela 11a. Partida. Partida número 91.341. Se trata de dos amplios galpones da a dos calles techo de chapa parabólico paredes de material piso de cemento alisado, y cuenta con ocho oficinas la principal a la calle, 2 baños, comedor, archivo y con un entrepiso de material con escalera, vestuarios de personal. Ubicación del inmueble en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 4536, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. b) Bienes mueble que se encuentran en el lugar y que saldrán a la venta con base y sin base: prensa de 4 columnas de 300 Tn, balancines de 40 y 90 Tn marca Galeón, tornos, guinche, soldaduras, prensas marca Adabor de 300 Tn, compresores, prensa Ventura de 200 Tn. Seña 30%. Comisión 10%, más IVA a cargo del comprador. También el desmonte de los bienes. Se exhiben los días 22, 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 1999 en horario de 15 horas a 17 horas en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 4536 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Hay catálogo con las base de las máquinas. Llamar al martillero al 4778-0386, o bien en la exhibición. Sobre los bienes muebles sin base se encuentran, a saber, ficheros, aire acondicionado, mesas, máquinas de escribir, bachas terminadas y sin terminar, mesas, escritorios, etc. Sobre los bienes muebles entrega inmediata previo pago total. Para el inmueble el comprador deberá abonar el sellado de ley. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el establecido por el art. 580 del C. Ptos., si necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del CPr. 584. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 hs. Aclárase que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/11 Nº 29.979 v. 18/11/99

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos: "FULLONE, MARIO JORGE c/FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo", que el Martillero Enrique Re, rematará el 30 de Noviembre de 1999, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 342, piso 3º dto. "D", del edificio Nº 14 conjunto urbano Comandante Tomás Espora, sito en Capital Federal acceso por Osvaldo Cruz 3957, desocupado, Living y balcón, dos dormitorios, cocina, baño completo y lavadero. Faltan artefactos del baño. Sup. 59,1 m2. Se exhibe días 24 y 25 de noviembre de 16 a 18 horas. En el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Base $ 15.000, Seña 30% y Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la Cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, hasta dos días antes del remate. La apertura de sobre se hará en acto público el día anterior a la subasta, a las 12 Hs. Adeuda por Impuestos al G. C. B. A. (fs. 38) al 5-5-98 $ 641,48. Por expensas comunes y pagos de Aguas Argentinas S. A. (fs. 123) al 15-8-99 $ 409, todo sujeto a reajuste. Se deja constancia que a fs. 55 O. S. N. informó que adeuda $ 963.247,09 al 2-6-98, y que se encuentra empadronado como "Usuario Fiscal", correspondiendo a la Comisión Municipal de la Vivienda con el número de Partida global 712513. Se informa a fs. 82 que no existen antecedentes sobre designación de partida por unidad funcional. Le corresponde un porcentual del 0,18%. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/11 Nº 35.929 v. 17/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "SCHIAVO RAUL EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 30.649, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 20 y 22 de noviembre de 1999 en el horario de 14 a 16 horas, ubicado en la calle San Nicolás Nº 65/67, Unidad Nº 2, Planta Alta, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 122; Parcela 6-E; Matrícula 1-3123/2 (s/fs. 141). Se trata del 25% indiviso de un departamento antiguo de categoría, compuesto de hall de distribución, seis amplios ambientes (de los cuales dos sólo convergen a la calle San Nicolás), dos baños (uno principal y otro de servicio), cocina comedor, patio descubierto, terraza transitable, en un pequeño cuarto de servicio, todo en muy buen estado de uso y conservación, ubicados a dos cuadras de la estación Floresta. Se aclara que el uso del inmueble es para vivienda familiar, con entrada independiente. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Haydée Susana Pérez, LC Nº 432.499, su hija, yerno y nieta (s/fs. 188 v.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000 (s/fs. 202). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Fíjase el 24/11/99 a las 12 hs. para presentar ofertas bajo sobre, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día (s/fs. 206). No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Notifíquese por este medio al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Adeuda: A.B.L. (s/fs. 192) $ 38,06 al 20/8/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/11 Nº 298.592 v. 18/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. Laura Gallego Errecart (Ad Hoc), con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REPETTO, ISABEL SUSANA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.381, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de Noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1993, motor de marca Renault: 5880729, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZPS00492, Dominio: VML-945, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 143): chocado lateral izquierdo y guardabarro delantero y puerta delantera, guardabarro y puerta izquierda sin bagueta, vidrio puerta delantera izquierda, falta espejo retrovisor puerta delantera izquierda, puerta delantera derecha chocada, detalles propios del uso, sin auxilio, criquet, ni llave sacarruedas, sin las patentes. Base: $ 15.977,10, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión; 10%. deudas (Fs. 150) $ 7.634,78 al 9-12-1998. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se recibirán Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 19 de Noviembre de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Nota: Se deja constancia que el comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen. Conste.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 16/11 Nº 30.235 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 interinamente a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTA, JUAN ALBERTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 35.578, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de Noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renuault: 5275277, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-082719, Dominio: AJB-357, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 45: funciona, tiene chocado el frente, paragolpe delantero roto, tiene una óptica rota, capot, techo y lateral derecho abollado y rayado, guardabarro delantero izquierdo sin juntas, falta cerradura de puerta derecha, falta stéreo, tiene criquet, llave y rueda de auxilio, las gomas en regular estado, el tapizado tiene fundas, faltan las tasas traseras y algunos detalles más propios del uso. Base: $ 5.533,78 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al mejor postor. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Deudas (Fs. 69) $ 1.337,04 al 31-08-99. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 19 de Noviembre de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Nota: Se deja constancia que el automotor se entregará libre de todo gravamen al comprador. Conste.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 16/11 Nº 30.243 v. 18/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 Marcelo T. de Alvear 1840 PB comunica por dos días en autos: "PAXOS S.A.C.I.I.F.C. y A. c/FERRER MARCELO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 31867; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital sesenta y siete (67) camperas, tapados y sacos de cuero, nobuk, napa diversos colores, modelos y talles nuevos para la venta. Sin base al contado y al mejor postor; Comisión 10% IVA s/precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según Reg. del Fuero hasta las 13,30 del día anterior a la subasta en el Tribunal. Exhibición: día 23 de noviembre de 10 a 13 hs. en 25 de Mayo 405 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/11 Nº 30.256 v. 17/11/99

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secret. Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ABRAMOWICZ, ALBERTO y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 22925, que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 10,15 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del Inmueble sito en calle Maure Nº 4115/21/25 Un. Fun. Nº 10 Piso 3º Letra "A" Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cir. 14 - Secc. 49 - Manz. 181 - Parc. 23. matrícula FR-15-19663/10. Sup. 67,36 mts. 2, según certificado de dominio fs. 122. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia según constatación fs. 176. Se trata de un Dto. ubicado al frente con balcón, posee living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina lavadero. Buen estado de conservación. Antigüedad 20 años aprox. al contado y al mejor postor. Base: $ 8.203,96. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos (art. 584 CPCC). Deudas: A. B. L.: $ 2.926,54 al 22/5/98 fs. 114. Aguas Argentinas: $ 688,02 al 22/5/98 fs. 108. Expensas: $ 2.800 al 30/3/98 fs. 132. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (arts. 104.5 del Regl. del Fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 13,30 hs. Exhibición los días 17 y 18 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/11 Nº 30.228 v. 17/11/99

Nº 20

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "20", secretaría "40", sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "BUCCIERO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 22 de noviembre de 1999 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Galván 3171 e/Quesada e Iberá, Capital Federal, matrícula 16-29668, ocupado por inquilino que no exhibió contrato, y consta de taller mecánico, baño y oficina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 40 años. Mide 8,66m. al S.O.; 8,68m. de contrafte.; 28,15m. al N.O. y 27,58m. al S.E. Base u$s 35.000. Al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 765,10 al 1/12/98 (fs.12). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.; asimismo deberá insertarse como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de

documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta en un todo de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero. Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/11 Nº 29.798 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CABRAL, PEDRO IGNACIO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 32.182, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de Noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN Inyec. (BIC), año 1995, motor de marca Renault: 5265714, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53PZZSS006609, Dominio: ANQ-672, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 78. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.040, en caso de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 6.520. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 96): al 13-08-99 $ 2.827,61, conste que las deudas por tasas y contribuciones que tuviere el bien deberán ser atendidas —en caso de haber remanente, luego de pagados los gastos en el orden establecido en el Art. 43 de la ley de prenda— con el producido de la venta del citado rodado y hasta la fecha en que debiere hacerse efectiva la entrega del bien automotor. Se hace saber que los gastos tendientes a la inscripción del bien estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ana Amaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.237 v. 17/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZUCCONI, NORMA BEATRIZ y Otros", s/Ejecución Prendaria, Exp. 33.655, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471, donde será exhibido los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1999, en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5264251, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-074491, Dominio: ALM-682, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 7.632, conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 3.816. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 63) al 30-09-99 $ 1.888,43, se hace saber que las deudas por tasas y contribuciones que tuviere el bien deberán ser atendidas —en caso de haber remanente, luego de pagados los gastos en el orden establecido en el Art. 43 de la Ley de prenda— con el producido de la venta del citado rodado y hasta la fecha en que debiere hacerse efectiva la entrega del bien automotor. Los gastos tendientes a la inscripción del bien estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de …… de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.238 v. 17/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Inst. Com. Nro. 20 sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "LOMBARDO PABLO A. s/Quiebra s/Incidente. Concurso Especial por GRILLO FRANCISCO y Otros" Expte. Nro. 34.319, que el Martillero Luis Dorado Frers rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Humberto Primo 2042, el inmueble ubicado en calle Misiones 349, de Capital Federal, designado catastralmente como Circ. 10, Secc. 20, Manzana 4, Parc. 28 matrícula F.R. 10.839. La casa está semidestruida y tiene techo sólo en el hall de entrada y dos cuartos sobre el frente. Edificado sobre terreno de m2 306,81 que mide metros 7,57 de frente por mts. 40,53 de fondo. Deudas: A. Arg. $ 1.069,48 al 18-3-99; ABL $ 1.769.- al 8-4-99 y $ 262,57 al 16-4-99. Desocupado: Base $ 100.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C., al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina, para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad el retardo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición días 23 y 24 de noviembre de 16 a 17 horas. Informes: 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/11 Nº 299.394 v. 22/11/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOTO, ARMANDO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 33.043, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de noviembre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de noviembre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5273593, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-08-1232, Dominio: AKK-660, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 49. Al contado y al mejor postor: Base: $ 1.300 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 67) al 5-7-99 $ 981,90. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/11 Nº 30.355 v. 18/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SILVA OMAR s/Quiebra s/Incidente de Verificación de Crédito por DE LOS SANTOS HECTOR P.", Expte. 32.259, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 12:30 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180 entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Azcuénaga Nº 1045/47/49, piso 6º Departamento "D", Unidad 45, de Capital Federal. Superficie total: 40,04 m2. Porcentual 1,40%. Se trata de un departamento que consta de los siguientes ambientes: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño lavadero. Nomenclatura Catastral: C.: 19; S.: 11; Mz.: 32; P. 17; U.F. 45. Matrícula 19-2593/45. Partida 1403564. Se encuentra en mal estado de conservación y desocupado. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 1999 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 49.080. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se subastará nuevamente transcurrida media hora con la base reducida en un 25% ($ 36.810). El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13.12.89) hasta el día 24/11/99 en la Secretaría Actuaria. Abriéndose los que se hubieran presentado el día 25/11/99 a las 11:30 hs. en presencia del martillero, síndico, oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes 4803-4886.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/11 Nº 30.316 v. 19/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 4 de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal", Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 26 de noviembre a las 12:40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal. Unidad Funcional Nº 1 de PB, 1º y 2º piso. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 885; Manzana 85A; Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una superficie total de 332 m2, 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en planta baja, una escalera de material que lleva al primer piso donde se encuentran: cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), tres baños (compartimentados), una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al segundo piso que consta de recepción y salón de personal de 10 x 4 mts., aproximadamente, se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de venta: Base para la subasta del inmueble: $ 73.125. Seña 30%. Comisión 2% Venta ad corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.901 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores El bien será exhibido los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/11 Nº 298.689 v. 18/11/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 49, Callao 635, 4to. piso comunica por cinco (5) días en autos "CONFECCIONES SOALTA s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", Expte. 30641, que la Martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed., los inmuebles ubicados en el Cuartel 9º del Partido de Bragado, Pueblo Gral. O'Brien, Pcia. de Buenos Aires: a) La planta industrial de la fallida desocupada ubicada en la calle San Martín entre San Patricio y esquina Juan de Garay, Gral. O'Brien, N. C. Circ. IX, Sec. A, Manz. 51, Parc. 1a-1b 2 y 3a, superficie de terreno 2274,05 mts.2 y cubierto 1311,44 mts.2, aprox. Consta de oficina, gran salón taller, al fondo otro salón, haciendo martillo otro salón con salida por Juan de Garay, entrada para camiones, baño, cocina, vestuarios. En el inmueble se encuentran máquinas de corte, estanterías, 35 máquinas de tejer diversas marcas y de ojalar, mesa de trabajo, etc. todo en el estado en que se encuentra. Se remata en block y ad-corpus en la base de $ 80.000, Seña 30%, Comisión 2%, Sellado de ley (El comprador deberá abonar el 21% del 8% que se obtenga en el precio del inmueble que corresponde a la proporción del IVA que se obtenga de los bienes muebles) b) Dos manzanas de lotes de terreno desocupados, cada manzana comprende de 10 lotes de 1000 mts. 2 cada uno, total 20 lotes. Ubicado en las manzanas delineadas por las calles "San Lorenzo, Juan de Garay, San Eduardo, y Maipú" y "San Lorenzo, Maipú, San Eduardo y Bolívar", Gral. O'Brien, con la base en Block de $ 33.000. Seña 30, Comisión 2%, sellado de ley. NC Circ. IX, Sec. A, Mz. 1 y 2, Parc. 1 al 10 y 1 al 10 respectivamente. Saldo de precio para ambos deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin interpelación previa del tribunal. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nro. 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. La posesión será otorgada al adquirente luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc (art. 279 L. C.). Los gastos ocasionados que tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en subasta como así la escrituración, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas las deudas anteriores a la toma de posesión sin perjuicio del carácter "proter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. La seña deberá efectuarse en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. Se prohíbe la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble planta de la fallida calle San Martín entre San Patricio y Juan de Garay Loc. Gral. O'Brien días 26 y 27 de noviembre de 10 a 14 hs. Las dos manzanas total 20 lotes visitar libremente. Otros horarios combinar con la martillera.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/11 Nº 298.694 v. 18/11/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Fed. de Pra. Inst. en lo Civil y Com. Conten. Administ. S. Martín Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secret. Nº 2, a cargo Dra. Marta Raquel Ildarraz, con asiento en calle 85 Nº 1770, S. Martín, cita, emplaza y hace saber por dos días que MANUEL CAMACHO subastará el 23 de noviembre de 1999, a las 12 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, inmueble calle Abdon García 4484, Ciudadela, T. de Febrero, Nom. Cat. Circ. VI. Sec. "F" Manz. 25 Parcela 30 - Matr. 9035. Ocupado p/Dante Pancotto c/Propietario. Se aceptarán ofertas bajo sobre, deberá presentarse por duplicado con el monto de la postura, hasta dos días hábiles antes del remate en el tribunal, conteniendo nombre, domicilio real y constituido del oferente individualizando el bien a adquirir, acompañando el importe correspondiente de la seña, Comisión más IVA y sellado, mediante cheque certificado a nombre del Juzgado. La apertura de los sobres ocurrirá el día anterior al de la subasta ante el actuario, a las 13 hs. (más datos ver Exp.) adeuda imp. inmob. al 31-5-99 $ 196,24 Munic. al 11-5-99 $ 9.840,30; O. S. N. al 17-9-1997 s/deuda y Ag. Arg. al 8-9-97 $ 101,35. Base $ 134.519. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado 1 % y Ley 7014. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las ofertas serán nominativas idendificándose los postores. El bien podrá visitarse: día 22/11/1999 de 15 a 17 hs. el presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados. Exp. 42902, caratulada "BANCO DE LA NAC. ARG c/PANCOTTO, DANTE s/Ejec. Hip.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi despacho. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Clarín" de Capital Federal.

San Martín, 8 de noviembre de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 16/11 Nº 30.202 v. 17/11/99